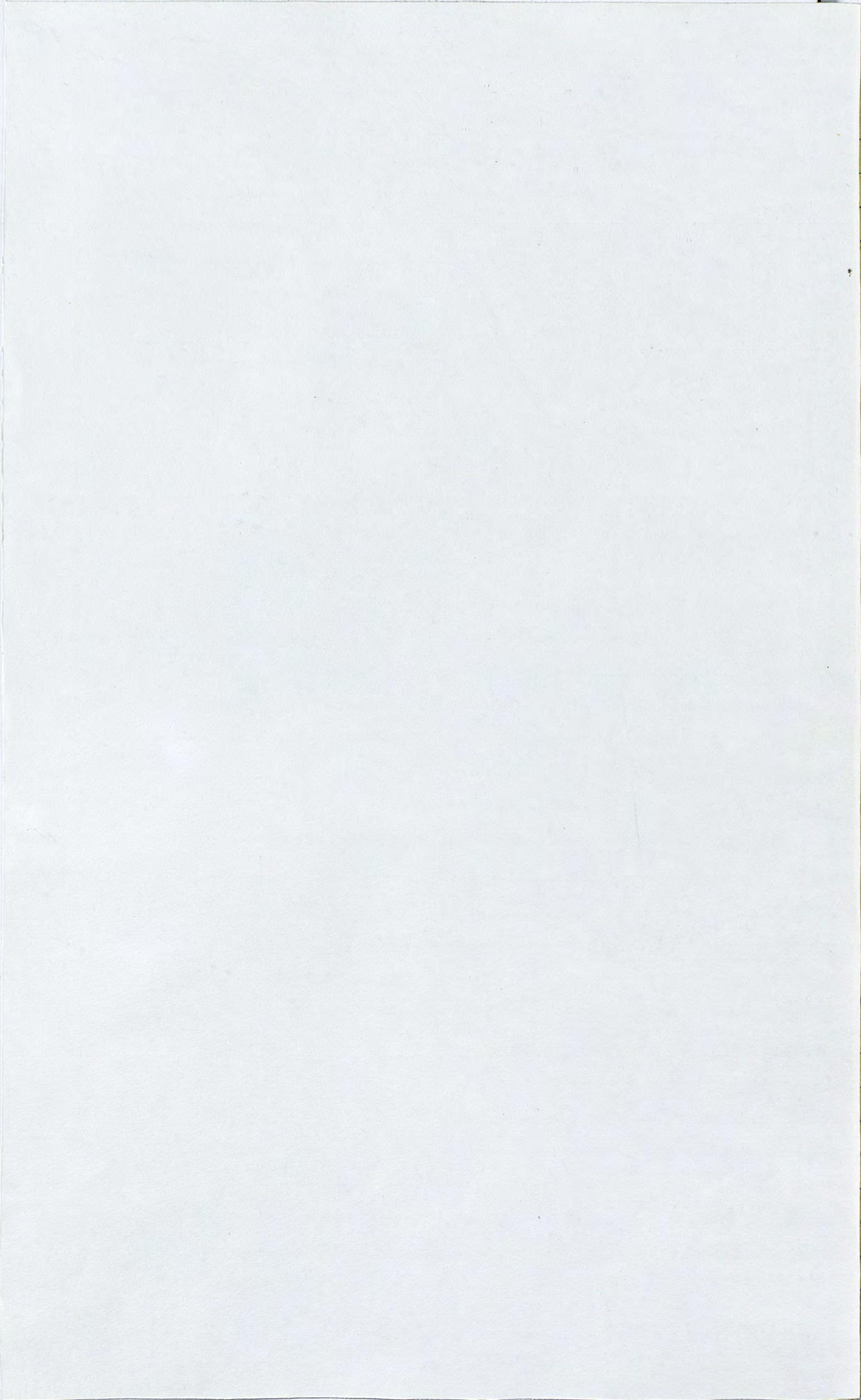








18





En la Frontera a nueve de Junio de mil <sup>1</sup> novecientos treinta y cuatro; se reunieron en la Sala Capitular del mismo, los Sres. Concejales de este Ayuntamiento que suscriben bajo la presidencia del Sr. Alcalde Accidental, Don Amades Casasas Gutierrez; y siendo la hora de las diez, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior, quedó aprobada.

Acto seguido, el expresado Sr. Presidente, ordenó que por mi, el infrascrito Secretario, se diese lectura a los Boletines Oficiales y más comunicaciones recibidas desde la última sesión, para conocimiento de los Sres. Concejales; y verificado que fue; la Corporación, manifestó quedar enterada y acordar en cumplimiento.

Vista una solicitud del vecino de Los Llanillos Don Longino Amaro Pérez para que se le adjudique un sobrante de terreno de la vía pública donde dicen "El Mocranal", se acuerda que por el Sr. Alcalde Presidente y Concejal D. Leandro Cabrera González, se informe, con vista del Terreno, en unas de las próximas sesiones, acerca de las circunstancias del mismo, para resolver lo procedente.

También se acuerda que por los mismos Sres. se informe, en igual sentido, respecto del camino o calle de Los Llanillos, en la parte que del mismo utilizó el vecino de S. Andrés Don Juan Francisco Morales.

Vista una solicitud, fecha 11 de Mayo del presente año, que a este Ayuntamiento eleva Don José Barrera Torres, vecino de Sta. Cruz de Tenerife, en la que pide se le nombre Aparejador con carácter gratuito de este Municipio, para realizar en el mismo los servicios correspondientes a su profesión, se acuerda,



accediendo a lo solicitado, conferirle el expresado nombramiento y que se le comuniqué así por el Sr. Alcalde, haciéndole presente el agrado con que esta Corporación lo efectúa, dado el carácter gratuito con que ha ofrecido desempeñarlo.

Habiéndose presentado personalmente a la Corporación el vecino de este pueblo, con domicilio en Figaday, Cleto Fleitás, manifestando que en el año de 1932 se duplicó la cuota que por tránsito de animales le correspondía abonar, figurándose en el Padrón a su esposa Anastasia González Acosta, número 125, y al recurrente, nº-132, y comprobada dicha duplicidad, se acuerda declarar fallida la cuota del último puesto que la de la primera se encuentra satisfecha.

En cuanto a la solicitud fecha 1º de Mayo del Médico don José Amat Ayala, para que se le nombre Médico Titular de este Municipio con la dotación anual, que viene presupuestada, de dos mil pesetas, se acuerda que como quiera que el solicitante, según antecedentes, ha de residir en Valverde y esto representa un perjuicio para este vecindario, al tener al Médico fuera de este pueblo y a larga distancia del mismo, relativamente hablando, no es posible darle la expresada plaza sin algunas condiciones que beneficien a aquel y, por tanto, que compensen el perjuicio indicado; esto además lo acordado a tal respecto en la sesión del día 21 de Abril último, se acuerda elevar, por de pronto, la dotación a dos mil quinientas pesetas anuales y proponer al solicitante lo siguiente:

1º.- Recorrer este término municipal dos veces al mes, distanciadas conforme se convenga con el Sr. Alcalde, permaneciendo cada una de ellas

S



un día en este pueblo, con visita al pago de Sabinosa,<sup>2</sup> y otro día en Baibique, recetando, en tales recorridos gratuitamente a cuantos vecinos de este término lo soliciten para si o para sus familias.

2.º - Efectuar, también gratuitamente los servicios de quintas, vacunación y demás que las disposiciones vigentes encomiendan a los Ayuntamientos, y

3.º - En las llamadas urgentes o fuera de los recorridos expresados, visitar y durar a los vecinos de este Municipio que lo soliciten por la siguiente tarifa de precios por cada llamada o visita, corriendo de cuenta del enfermo los gastos de locomoción o caballería.

A este pueblo y pago de Bigaday treinta pesetas.

A Los Blanillos, treinta y dos pesetas.

A Sabinosa, treinta y cinco pesetas.

A Baibique y Las Casas, veinte pesetas.

Y por último que el Ayuntamiento se reserva el rescindir este compromiso, conforme a lo expresado en el acta de la sesión del 21 de Abril, cuando lo tenga por conveniente, bien para proveer la plaza en propiedad o por cualquier otro motivo. Y que este compromiso puede empezar a regir desde el día 15 del actual o en primero del próximo mes de Julio, según convenga el facultativo, de aceptar lo anteriormente propuesto.

Acordose, en vista de una solicitud personal del vecino don Juan Cejas Gutiérrez, que por los C.ºs. Concejales don Antonio Pérez y Pérez, don Leandro Cabrera González y don Hilario Quintero Carañas, se determine que porción del sobrante de vía pública de la calle de Belgara pudiera adjudicarse a dicho solicitante y cual reservarse para permitirlo en su día por el necesario de la finca colindante de d. Floirán García Tebles para la rectitud de la expresada calle; debiendo informar sobre el particular en

Q



una de las próximas sesiones.

Con lo cual se levantó la sesión a las catorce horas, firmando la presente acta, a su lectura y después de aprobada, los Sres. Concejales, asistentes, de que yo, el Secretario certifico.



Amades Casañas Antonio Pérez

~~Patricio Patena~~ Gonzalo Labera  
Mateo Fernandez

Eleuterio Carreras

Lejiano Pérez  
Tris. Llanera

En la Frontera a diez y nueve de Junio de mil novecientos treinta y cuatro, siendo la hora de las diez y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Accidental Don Amades Casañas Entierres, se reunieron en la Sala Capitular los Sres. Concejales que suscriben, con objeto de celebrar la sesión ordinaria del día diez y seis del actual, transferida a la fecha por segunda convocatoria, por no haber concurrido en aquel la mayoría de los Sres. Concejales.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fue aprobada.

Vista la correspondencia y Boletines oficiales recibidos después de la sesión anterior, se acordó el inmediato cumplimiento de las disposiciones en ellos contenidas.



En vista de hallarse vacante la plaza de Médico Titular-Inspector Municipal de Sanidad, que ha venido desempeñando interinamente el Licenciado en Medicina y Cirujía Don Ricardo Fernández de Misa y que éste ha renunciado, el Ayuntamiento acuerda declarar dicha vacante, decidiendo que la plaza sea provista por concurso libre de méritos, conforme a las disposiciones contenidas en el Reglamento de 7 de Marzo de 1933, reformado por orden de 31 de Agosto del mismo año; debiendo a tal fin enviarse copia certificada de este acuerdo al Sr. Inspector Provincial de Sanidad, en unión del anuncio duplicado de la expresada vacante, para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia y Gaceta de Madrid.

La Corporación queda enterada de un escrito, fecha 15 del actual, del Médico Don José Anatól Ayala, en el que manifiesta aceptar la propuesta que se le hizo para el desempeño de la plaza de Médico Titular interino de este Municipio, y que, al efecto, ha señalado los días diez y veintuno de cada mes para recoger los pagos de este término municipal.

Con lo cual se levantó la sesión, a las doce horas firmando la presente acta, los Sres. Concejales asistentes de que yo, el Secretario, certifico.



AntONIO PEREZ  
 Amadeo Casañas

Gerardo Cabrera  
 Patricio Gómez Mateo fernandez

Eugenio Casañas

Feliciano Perez  
 Amorós



En la Frontera a veintitres de Junio de mil no-  
 cientos treinta y cuatro; se reunieron en la Sala Ca-  
 pitular del mismo, los Sres. Concejales de este Ayun-  
 tamiento que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Al-  
 calde Accidental don Amadeo Casañas Gutiérrez; y  
 siendo la hora de las diez, el Sr. Presidente declaró  
 abierta la sesión, y leída el acta de la anterior quedó  
 aprobada.

Ato seguido, el expresado Sr. Presidente, ordenó  
 que por mi el infrascripto Secretario, se diese lectura  
 a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones  
 recibidas desde la última sesión, para conocimiento  
 de los Sres. Concejales; y verificado que fue, la Corps-  
 ración manifestó quedar enterada y acordar en cum-  
 plimiento.

Acordose que por el Sr. Alcalde se hagan las gestio-  
 nes necesarias para obtener sepulcros para los  
 Cementerios de este Término municipal, debiendo prac-  
 ticarse también aquellas por los Sres. Concejales, por  
 lo que se refiere a los pagos de su domicilio.

Igualmente se acordó efectuar las gestiones preli-  
 minares para ver si es posible llevar a cabo la re-  
 fundición del amillaramiento, de acuerdo con el Ayun-  
 tamiento de Valverde.

Don lo cual se levantó la sesión, siendo las doce horas,  
 firmando la presente acta, a su lectura, los Sres. Concejales  
 concurrentes, de que go, el Secretario certifico.



Amadeo Casañas

Antonio Pérez

Patricio Cabrera

Quinto Labrada

Mateo Ferrnandez

Eusebio Barahona

Feliciano Pérez  
 Samora.

Tris.



En la Frontera a treinta de Junio de mil novecientos <sup>4</sup>  
treinta y cuatro, se reunieron en la Sala Capitular del mis-  
mo, los Sres. Concejales de este Ayuntamiento que suscri-  
ben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental don  
Amado Casañas Entierres; y siendo la hora de las diez,  
el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, y leída el ac-  
ta de la anterior quedó aprobada.

Acto seguido, el expuesto Sr. Presidente ordenó  
que por medio del infrascripto Secretario se diese lectura a los  
Boletines Oficiales y más comunicaciones recibidas des-  
de la última sesión para conocimiento de los Sres.  
Concejales; y verificado que fue, la Corporación ma-  
nifestó quedar enterada y acordar en cumplimen-  
to.

Viose un escrito de la Inspección Provincial de Sani-  
dad, número 285, fecha 25 del actual, recibido  
por el último correo, que, copiado a la letra, dice:

"No habiendo cumplimentado esa Alcaldía lo inte-  
resado el comunicación fecha 17 de Mayo próxi-  
mo pasado, le advierto, que si hasta el 29 del  
corriente mes no se han recibido en esta Inspección, copia del acuerdo declarando la vacante  
de Médico Titular - Inspector Municipal de  
Sanidad de ese Ayuntamiento y anuncio du-  
plicado de la misma, con arreglo a las dispo-  
siciones y puntos que se insertan en la adjunta  
circular, me verá obligado sin más aviso, a im-  
ponerle la multa de 500 pesetas."

"Habiéndose acordado en sesión del día diez  
y nueve del actual la publicación de la expresa  
la vacante que, según el Sr. Alcalde, no se ha  
efectuado debido a las gestiones que se han venido  
haciendo para proveerla interinamente, se  
acuerda que se lleve a cabo lo acordado segun-  
damente en evitación de las responsabilidades



con que a la Alcaldia se le comunica.

Con lo cual se levanto la sesion, a las doce horas, firmando la presente acta, a su lectura, los Sres. Concejales concurrentes, de que yo el Secretario certifico.



Amadeo Casañas

Antonio Perez

Juan de Labera  
~~Patricio Cabron~~ Mateo Ferrandiz

Eluterio Garraín

Feliciano Pérez  
 Sr. Lamora

En la Frontera a siete de Julio de mil novecientos treinta y cuatro; se reunieron en la Sala capitular del mismo los Sres. Concejales de este Ayuntamiento que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental don Amadeo Casañas Gutierrez; y siendo la hora de las diez, el Sr. Presidente declaró abierta la sesion y leida el acta de la anterior quedó aprobada.

Acto seguido, el expresado Sr. Presidente ordenó que por mi el infrascrito Secretario, se diese lectura a los Boletines Oficiales y demas comunicaciones recibidas desde la última sesion, para conocimiento de los Sres. Concejales; y verificado que fue, la Corporacion manifestó quedar enterada y acordar su cumplimiento.



Viose un escrito del Sr. Presidente del Consejo local de 1.ª Enseñanza de este término, en contestación a otro que le dirigió la Alcaldía manifestando no constar en dicha dependencia la fecha en que cesó en la Escuela Mixta de Las Basas la que la desempeñó interinamente Doña Teodora Brito Hernández, y que en cuanto a los Maestros Doña María del Amparo Llano Sorostrea y Don Esteban Sarias Padión, la primera del referido pago de Las Basas y el último de la del de Labiosa, se posesionaron respectivamente de las escuelas que regentan en 26 de Abril del corriente año y 16 de Septiembre del de 1933.

Con lo cual se levantó la sesión a las once horas, firmando la presente acta, a su lectura, los tres Concejales asistentes, de que yo, el Secretario, certifico.



Amadeo Casañas

Antonio Pérez

Guillermo Labrada

Patricio Palma Mateo Ferrnandez

E. León Torres Carreras

Guillermo Pérez  
Sr. Ferrnandez

En la Frontera a catorce de Julio de mil novecientos treinta y cuatro; se reunieron en la Sala Capitular del mismo los tres Concejales de este Ayuntamiento que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Accidental Don Amadeo Casañas Gutiérrez; y siendo la hora de las diez, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión



y leída el acta de la anterior quedó aprobada.

Acto seguido el expresado Sr. Presidente, ordenó que por mí, el infrascrito Secretario, se diese lectura a los Boletines Oficiales y más comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los Sres. Concejales; y verificado que fue, la Corporación manifestó quedar enterada y acordar su cumplimiento.

La Corporación quedó enterada de la ausencia a Santa Cruz de Tenerife, con carácter definitivo, del Primer Teniente de Alcalde Don Vidal Hernández y Hernández, a cual se ha establecido en dicha población con un negocio de fonda o restaurant, según así lo ha comunicado el interesado particularmente al Sr. Alcalde.

Con lo cual se levantó la sesión a las once horas, firmando la presente acta, a su lectura, los Sres. Concejales asistentes, de que yo, el Secretario certifico.



Amadeo Casañas

Antonio Pérez

Juan de Labra

Patricio Gutiérrez Mateo Jernando

Elcaterio Casañas

Feliciano Pérez  
Luis Jernando

En la Frontera a veintuno de Julio de mil novecientos treinta y cuatro; se reunieron en la Sala Capitular del mismo, los Sres. Concejales de este Ayuntamiento que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Accidental Don Amadeo Casañas Gutiérrez; y siendo la hora de las diez, el Sr. Presi-



dente, declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior, quedó aprobada.

Acto seguido, el expresado Sr. Presidente, ordenó que por mí el infrascrito Secretario se diese lectura a los Boletines Oficiales y mas comunicaciones, recibidas desde la última sesión para conocimiento de los Sres. Concejales; y verificado que fue la Corporación manifestó quedar enterada y acordar su cumplimiento.

Acordose nombrar al Concejál don Juan Casañas Morales, Comisionado de este Ayuntamiento para el ingreso en baja de los mokes de este pueblo y recambios del año actual, retribuyéndosele con la cantidad de ciento cincuenta pesetas para que supla los gastos que le ocasiona el viaje, con tal objeto, a Santa Cruz de Tenerife.

Con lo cual se levantó la sesión a las once horas, firmando la presente acta, a su lectura, los Sres. Concejales asistentes, de que yo, el Secretario certifico.



Amades Casañas Antonio Perez

Juanita Cabrera

Patricio Cabrera Mateo Porruce

Eleuterio Argüeso

Ildefonso Pérez  
Dño. de Tamora.



En la Frontera a veintiocho de Julio de mil novecientos treinta y cuatro; se reunieron en la Sala Capitular del mismo, los Sres. Concejales de este Ayuntamiento que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental Don Amadeo Casañas Gutierrez; y siendo la hora de las diez, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior quedó aprobada.

Acto seguido el expresado Sr. Presidente, ordenó que por mi el infrascripto Secretario, se diese lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los Sres. Concejales; y verificado que fue la Corporación manifestó quedar enterada y acordar su cumplimiento.

Viose una instancia de Don Juan Fernández Gutierrez solicitando se le señalen los puntos a que ha de sujetarse la fábrica o casa que se propone construir en el solar de que es dueño en el pago de Baibique y calle que llaman de "El Chamorro" y en su vista se acordó que por los Sres. Concejales Don Esteban Cabrera Pérez, Don Mateo Fernández Castañeda, Don Eleuterio Casañas Morales y Don Juan Casañas Morales, se proceda a señalar la rasante o delimitación de la fábrica proyectada, dando cuenta a este Ayuntamiento para su aprobación o reparos, si así procediere.

Visto el Bando de policía o buen gobierno redactado por la Alcaldía y que se relaciona con la limpieza de caminos, amarre de perros, retirada de colmenas de los poblados, extinción de abisperos etc., se acordó aprobarlo y que se publique en los sitios de costumbre para conocimiento del vecindario y debidos cumplimientos.

Con lo cual se levantó la sesión a las doce



horas firmando la presente acta, a su lectura, los  
 Sres. Concejales de este Ayuntamiento que suscriben,  
 de que yo, el Secretario, certifico.

Amades Casañas <sup>Antonio Perez</sup>

<sup>Juanita Cabrera</sup>

Patricio Cabrera Mateo Jermann

Eleuterio Cervera

<sup>Agustiano Perez</sup>  
<sup>Trino Llanusa</sup>

En la Frontera a cuatro de Agosto de mil  
 novecientos treinta y cuatro, se reunieron en la Sa-  
 la Capitular del mismo, los Sres. Concejales de  
 este Ayuntamiento que suscriben, bajo la presi-  
 dencia del Sr. Alcalde Accidental Don Amades  
 Casañas Sutiérrez, y siendo la hora de las diez,  
 el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída  
 el acta de la anterior quedó aprobada.

Acto seguido, el expresado Sr. Presidente, orde-  
 nó que por mi el infrascrito Secretario, se diese lec-  
 tura a los Boletines Oficiales y demás comunicacio-  
 nes recibidas desde la última sesión para cono-  
 cimiento de los Sres. Concejales, y verificado que fue  
 la Corporación manifestó que está enterada y acordar  
 su cumplimiento.

La Corporación quedó enterada y aprobó los cuatro  
 libramientos que el Sr. Alcalde ha efectuado del  
 capítulo de Imprevistos y que arrojan un total de  
 69'65 pesetas, pues se trata de atenciones indispensables



que no tienen consignación expresa en el presupuesto.

Con lo cual se levantó la sesión a las once horas, firmando la presente acta, a su lectura, los Sres. Concejales asistentes, de que yo, el Secretario certifico.



Amadeo Casañas  
Antonio Perez

Severo Cabrera

Patricio Cabrera Mateo Ferrnandez

Eleuterio Casañas

Belisario Pérez  
Antonio

En la Frontera once de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en la Sala Capitular del mismo, los Sres. Concejales de este Ayuntamiento que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental, Don Amadeo Casañas Gutierrez, y siendo la hora de las diez, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior quedó aprobada.

Acto seguido, el expresado Sr. Presidente, ordenó que por mi el infrascrito Secretario, se diese lectura a los Boletines oficiales y otras comunicaciones, recibidas desde la última sesión, para conocimiento de los Sres. Concejales; y verificado que fue la Corporación manifestó quedar enterada y acordar su cumplimiento.

Con lo cual se levantó la sesión a las once horas, firmando la presente acta, a su lectura



los Sres. Concejales asistentes, de que go. el Secretario & certifico.

Amadeo Casañas Antonio Pérez

~~Patricio Cabrer~~ Gaudioso Cabrera

~~Patricio Cabrer~~ Mateo Ferrnandez

Eleuterio Casañas

Feliciano Pérez  
Thris. ~~Lamora~~

En la Frontera a diez y ocho de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro; se reunieron en la Sala Capitular del mismo, los Sres. Concejales de este Ayuntamiento que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental don Amadeo Casañas Entierres; y siendo la hora de las diez, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leida el acta de la anterior quedó aprobada.

Acto seguido, el expresado Sr. Presidente ordenó que por mi el infrascrito Secretario, se diese lectura a los Boletines oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión, para conocimiento de los Sres. Concejales; y verificado que fue la Corporación quedó enterada y acordó en cumplimiento.

Acordose que se hagan por el Sr. Alcalde, cerca del Recaudador Municipal, las gestiones



conducentes a abrir la cobranza voluntaria de las cuotas del Repartimiento General de Utilidades del año de 1933, correspondientes al segundo semestre, durante los meses de Septiembre y Octubre próximos.

Con lo cual se levanto la sesion a las doce horas, firmando la presente acta, a su lectura, los Sres. Concejales asistentes, de que go. el secretario certifico



Amadeo Casañas

Antonio Perez

Guando Cabera

Patricio Cabera

Mateo Jaramila

Elentorio Espinosa

Feliciano Perera  
Tina Lamora

En la Frontera a veinticinco de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro; se reunieron en la Sala Capitular del mismo, los Sres. Concejales de este Ayuntamiento que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental Don Amadeo Casañas Entierrez; y siendo la hora de las diez, el Sr. Presidente declaro abierta la sesion y leida el acta de la anterior quedo aprobada.

Acto seguido el expresado Sr. Presidente ordeno que por mi el infrascrito Secretario, se diese lectura a los Boletines oficiales y mas comunicaciones recibidas desde la ultima sesion para conocimiento de los Sres. Concejales; y verificado que



que, la Corporación manifestó quedar enterada y acordar su cumplimiento.

Acordose el cumplimiento de la orden de la Dirección General de Agricultura, que comunica a esta Alcaldía, en aserto oficio, la Sección Provincial Agronómica, sobre envío de una relación circunstanciada de terrenos acotados por contener germen de langosta.

Con lo cual se levantó la sesión, a las once horas, firmando la presente acta, a su lectura, los Sres. Concejales asistentes, de que go, el Secretario, certifiko.



Amades Casañas

Antonio Pérez

Juan de Cabrera

Patricio Labra Mates fernandez

Euterio Espinosa

Antonio Perera  
Tris. D.

En la Frontera a primero de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en la Sala Capitular del mismo, los Sres. Concejales de este Ayuntamiento que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Accidental Don Amades Casañas Entierres; y siendo la hora de las diez, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión



y leída el acta de la anterior, quedó aprobada.

Acto seguido, el expresado Sr. Presidente ordenó que por Vni, el infrascrito Secretario se diese lectura a los Boletines Oficiales y mas comunicaciones recibidas desde la última sesión, para conocimiento de los Sres. Concejales; y verificado que fue la Corporación manifestó quedar enterada y acordar su cumplimiento.

Procediose, en principio, a la discusión y votación del proyecto de modificaciones del vigente presupuesto ordinario de este Municipio, a fin de que sirva de base para la formación del presupuesto, también ordinario, que rija en el próximo año de 1935, el cual proyecto se ha formado por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento, llenándose, al efecto, todas las demás formalidades legales.

Al indicado fin, por el infrascrito Secretario, de orden del Sr. Presidente, procedi a dar lectura íntegra, por capítulos y artículos, de las partidas de ingresos y gastos que en dicho proyecto se detallan, y de las certificaciones y documentos que enumera el artículo 296 del Estatuto Municipal; y despues de examinados y discutidos por los Sres. de la Corporación, se acordó aprobar, en principio, sin la menor alteración, el referido proyecto de modificaciones del citado presupuesto, acordando por unanimidad que por la Secretaria se redacté, teniendo en cuenta el proyecto definitivo de presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el año de 1935, y visto lo dispuesto en el artículo 295 del Estatuto municipal y en artículo 5º del Reglamento de la Hacienda Municipal vigente, la Corporación acordó que se hiciera saber al público, en la



forma ordinaria y por ocho dias, el mencionado <sup>11</sup> proyecto de modificaciones y que una vez transcurrido el referido plazo se de cuenta de nuevo al Ayuntamiento para la aprobacion definitiva.

Con lo cual se levanto la sesion a las doce horas, firmando la presente acta, a su lectura, los Sres. Concejales asistentes, de que yo, el Secretario, certifico.



Hernando Casañas      Antonio Perez  
 Juan de Labrador

Patricio Cámara      Mateo Ferrnand

Leuterio Ferrnand

Feliciano Perera  
 Iñigo Llanusa

En la Frontera a ocho de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en la Sala Capitular del mismo, los Sres. Concejales de este Ayuntamiento que susciten, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Accidental don Amador Casañas Entierres; y siendo la hora de las diez, el Sr. Presidente, declaro abierta la sesion y leida el acta de la anterior quedo aprobada.

Ato seguido, el expresado Sr. Presidente, declaro abierta la sesion y leida, dicese, ordeno que por mi el infrascrito Secretario se diese lec-



tura a los Boletines oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión, para conocimiento de los Sres. Concejales; y verificado que fue la Corporación manifestado quedar enterada y acordar su cumplimiento.

Viose una comunicación del Médico Titular interino de este Municipio, don José Amat Ayala, en la que participa los días que ha señalado últimamente para visitar este término municipal, son los viernes primero y penúltimo de cada mes y que por tanto, de la fecha de dicho escrito en adelante (29 de Agosto) se encontrará el viernes por la tarde y por la noche en este pueblo de Frontera, sábado por la mañana en Sabinosa y por la tarde en el Pinar.

La Corporación quedó enterada y acordó se haga público el nuevo itinerario que ha señalado el indicado facultativo para sus servicios o visitas a este término Municipal.

Con lo cual se levantó la sesión a las once horas, firmando la presente acta, a su lectura, los Sres. Concejales asistentes, de que yo, el Secretario, certifico.

Amadeo Casañas Antonio Pérez

Seandro Cabrera

Patricio Cabrera Mateo fernandez

Eugenio Torres

Relisiano Pérez  
Dño. Lamora.



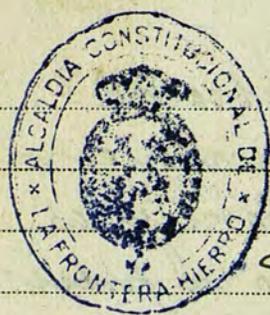


En la Frontera a quince de Septiembre de 1934  
mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en  
la Sala Capitular del mismo, los Sres. Concejales  
de este Ayuntamiento que suscriben, bajo la presi-  
dencia del Sr. Alcalde Accidental Don Amadeo  
Casañas Luterres, y siendo la hora de las diez el  
Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída  
el acta de la anterior quedó aprobada.

Acto seguido, el expresado Sr. Presidente or-  
denó que por mi el infrascrito Secretario, se diese  
lectura a los Boletines Oficiales y demás comunica-  
ciones recibidas desde la última sesión para  
conocimiento de los Sres. Concejales; y verificado  
que fue, la Corporación manifestó quedar enterada  
y acordar su cumplimiento.

Viose un escrito del Sr. Presidente de la Man-  
comunidad Provincial Interinsular, fecha 1º del  
actual, núm. 1474, relacionado con la suscripción pro-  
vincial acordada por dicha Corporación, para ad-  
quirir una bandera de combate para el crucero  
"Canarias" y, después de hacer constar que la expre-  
sada comunicación es la única de que tiene cono-  
cimiento este Ayuntamiento, se acordó que el mismo  
figure contribuyendo a la indicada suscripción con  
la cantidad de veinte pesetas y que, a la vez, se  
abra una suscripción parcial entre estos vecinos  
con el mismo fin; dándose cuenta de todo oportuna-  
mente al Sr. Presidente de la al principio indica-  
da Mancomunidad.

Con lo cual y no habiendo más  
asuntos de que tratar, el Sr. Presiden-  
te levantó la sesión, siendo las doce  
horas y firmando la presente acta, a  
su lectura, los Sres. Concejales asisten-  
tes, de todo lo que go. el Secretario as-



tipo.

Amades Casañas

Antonio Perera

Geandru Labarta

Patricio Cabrera

Mateo Juanas

Eusebio Casañas

Belisario Pérez

Alfonso Zamora

En la Frontera a veintidos de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en la Sala Capitular del mismo, los Sres Concejales de este Ayuntamiento que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Accidental Don Amades Casañas Guierrez, y siendo la hora de las diez, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leida el acta de la anterior quedó aprobada.

Acto seguido el expresado Sr. Presidente ordenó que por mi el infrascrito Secretario, se diese lectura a los Boletines Oficiales y más comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los Sres. Concejales; y verificado que fue la Corporación manifestar quedar enterada y acordar su cumplimiento.

Visto un escrito del Presidente del Consejo local de 1ª Enseñanza, transcribiendo otro de la Maestra de Sabimosa, en solicitud de que por este Ayuntamiento se le indemnice desde 1º de Enero del presente año la cantidad de diez pesetas mensuales que representa la diferencia de más que viene abonando por el alquiler de su casa habitación, sobre las quince pesetas que viene satisfaciendo el Ayuntamiento; y resultando de los antecedentes documentados que obran



en el mismo que el dueño de la casa Don Domingo<sup>13</sup> Ayala Machin viene percibiendo sin protesta alguna de este Municipio el expresado alquiler de quince pesetas mensuales por la casa-habitación de la expresada Maestra, sin ninguna limitación desde hace varios años, se acuerda no haber lugar por ahora a lo solicitado por la Maestra de que se trata, pues el Ayuntamiento estima que no debe ser responsable de los arreglos particulares que la Maestra tenga hechos con el referido Sr. Ayala Machin.

Con lo cual se levantó la sesión a las doce horas firmando la presente acta, a su lectura, los Sres. Concejales Concurrentes, de que yo, el Secretario certifico.



Amadeo Casañas

Antonio Pérez  
 Patricio Casañas

Severo Cabrita y Juan Cabrita  
 Mateo Ferrnando

Feliciano Pérez  
 Sr. Lamora

En la Frontera a veintinueve de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en la Sala Capitular del mismo los Sres. Concejales de este Ayuntamiento que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Accidental Don Amadeo Casañas Guierrez, y siendo la hora de las diez, el Sr. Presidente



declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior que di aprobada.

Acto seguido, el expresado Sr. Presidente ordenó que por mi el infrascrito Secretario, se diese lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los Sres. Concejales, y verificado que fue, la Corporación manifestó quedar enterada y acordar su cumplimiento.

A propuesta de varios Sres. Concejales, se acordó secundar la iniciativa del Ayuntamiento de Santander, encaminada a solicitar del Consejo de Ministros se consigne en el Presupuesto Nacional la cantidad necesaria para adquirir la casa de Galdo "San Quintín".

Viose una solicitud de la Maestra Nacional de Trabajo, Doña Inocencia Durán Casañas, en demanda de alquileres de su casa-habitación por el tiempo que desempeñó interinamente la escuela mixta de Sabinoza, a raíz de la creación de la misma, y se acordó que por el Sr. Alcalde se vea el medio de subsanar este asunto con la interesada, en la forma más beneficiosa para el Ayuntamiento.

Enterada la Corporación de haber sido nombrado por el Srmo. Sr. Delegado de Hacienda, Comisionado especial para la confección del Repartimiento General de Utilidades de este Ayuntamiento, para el corriente año, el Secretario del de Valverde, Don Escolástico Pérez Espinosa, se acuerda que por el Sr. Alcalde y Secretario, se le den todas las facilidades posibles al mejor desempeño de dicho cometido, fijándose, como cupo a repartir, el mismo del año anterior de 1933, por estimarlo suficiente a cubrir las atenciones indispensables del Presupuesto y con el fin de no gravar mucho a estos contribuyentes, dada la crisis económica que en todos sus aspectos se viene experimentando.

Vista una solicitud del vecino Mauricio Quintero



Pérez, pidiendo que por este Ayuntamiento se con-<sup>14</sup> firme y sostenga su recindado en el mismo, que viene tratando de haberse con ella el Ayuntamiento de Valverde, por el mero hecho de haber contraído matrimonio con una joven de aquel término municipal, en el pago de Cinos, y pasar en el mismo alguna temporada del año, en la casa de su suegro, don Beltrario Pinar Cejas, se acuerda acceder a lo solicitado y hacerlo así presente al referido Ayuntamiento de Valverde.

Viose otra solicitud del vecino de Valverde, con domicilio en el pago del Moxcanal, don Troilan Garcia Pablos, pidiendo se le adjudique, previa la valoración correspondiente, el sobrante de vía pública de la calle de Belgarra, que limita con su terreno, y resultando que también tiene hecha igual solicitud el vecino de este pueblo, don Juan Cejas Gutiérrez, sin embargo de reconocer a aquel más derecho por ocupar la totalidad de dicho sobrante casi todo el frente de su terreno, se acuerda que por el Sr. Alcalde y Concejal don Leandro Cabrera González se vea el medio de resolver este asunto, con la presencia de los interesados, en el sentido más beneficioso para el Municipio.

En cuanto a la solicitud de don Juan Fernández Gutiérrez, se acuerda que por el Ferente Alcalde don Vidal Hernández y Hernández, que desde este día se reintegra únicamente a su cargo concejal y concejales don Patricio Cabrera Pérez y don Mateo Fernández Castañeda, se señalen los puntos o rasante a que habrá de sujetarse la fábrica que a aquel proyecta construir en la calle del Montidero del pago de Fabrique.

También se acordó que por los Sres. Concejales residentes en los pagos de Fabrique y Las Casas, formando comisión, se resolviera, en el sentido más beneficioso para el Ayuntamiento, el asunto que se relaciona con el



camino del Roque, en el expresado pago de Fatigue, y en el que se hallan interesados los vecinos del mismo, don Cristóbal Fernandez Gonzalez y don Cirriaco Gutierrez Monterorde.

Vista la proposición de "Canarias Municipal" para la obtención del Estado de subvenciones para edificios escolares, en este Municipio, se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para que resuelva con dicha Agencia lo que estime mas conducente y práctico al indicado fin.

El Sr. Alcalde Presidente accidental y concejal don Leandro Cabrera Gonzalez, emitiendo el informe que se le confirió en la sesión del día 9 de junio último, respecto del trazo de camino o calle que en Los Llanillos ha detentado u ocupado arbitrariamente el vecino de San Andres, término municipal de Valverde, don Juan Francisco Morales y Morales, unido al camino vecinal carretero, construido por el Cabildo Insular, hicieron constar: que constituidos en el indicado punto pudieron apreciar que efectivamente el expresado vecino se ha apropiado de la mayor parte del quinto que de la calle o camino viejo resultó de la construcción del referido camino carretero para ensanchar el patio, alpendre o accesorio de su casa, a cuyo efecto construyó un muro de mampostería, impidiendo, por tanto, con ello el que dicho camino desembogue a la carretera con la rectitud que antes tenía, como fracción de llevarlo a términos varios vecinos del nombrado pago de Los Llanillos.

En su vista, y previa la oportuna deliberación, la Corporación acordó que se requiriera a dicho vecino para que <sup>en</sup> el plazo de 15 días, contados desde el de la notificación, deje a favor del camino la parte que del mismo detenta, con el fin de que el vecindario pueda hacerlo desembocar con la rectitud que antes tenía al camino carretero, ejercitiéndole que si no lo verifi-



car en el plazo indicado lo hará a su costa el Ayuntamiento, sin perjuicio de las responsabilidades que proceda exigirle por la arbitrariedad cometida.

Con lo cual se levantó la sesión a las catorce horas, firmando la presente acta, a su lectura, y después de leída y aprobada, los Sres. Concejales de este Ayuntamiento coneventes, de que certifico.



Amades Casañas

*Antonio Pérez*  
~~Antonio Pérez~~

Seando *Cabrera* Juan *Cabrera*

Antonio *Quiroga*

*Delicias Pérez*  
 Srta. *Lamora*

En la Frontera a seis de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en la Sala Capitular del mismo los Sres. Concejales de este Ayuntamiento que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Accidental Don Amades Casañas Entierren, y siendo la hora de las diez, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior, quedó aprobada.

Acto seguido el expresado Sr. Presidente, acordó que por omisión del infrascrito Secretario se diese lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión, para como



comienzo de los Sres. Concejales; y verificado que fue la Corporación manifestó quedar enterada y acordar su cumplimiento.

Acordose que por el Sr. Alcalde se averigüe quienes son los individuos que han ocupado o desentendido el camino viejo de Nerese a Satinoso, particularmente en la parte que corresponde a Los Llanillos, y se les requiera para que pongan el mismo en el estado que antes se encontraba, dándoles al efecto el plazo de quince días y si no lo verifican que se les imponga la multa de quince pesetas, con que desde luego quedan conminados.

Con lo cual se levantó la sesión a las once horas firmando la presente acta, a su lectura, los Sres. Concejales asistentes de que certifico.

Amadeo Casañas



*[Signature]*  
Patricio Cabrerá

Antonio Pérez

Severo Cabrerá Juan Casañas

Atlans Gutiérrez

*[Signature]*  
Feliciano Pérez  
Iris Lamora

En la Frontera a trece de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Señor Alcalde accidental Don Amades Casañas Gutiérrez, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales que suscriben, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se



encontró conforme y fue aprobada.

Viose la correspondencia y los Boletines oficiales de la Provincia, recibidos desde la última sesión y se acordó el puntual y exacto cumplimiento de las disposiciones en aquellos contenidas.

Acordose que por el Señor Alcalde Presidente se hagan, cerca de los centros oficiales correspondientes, las gestiones necesarias a interesar la pronta subasta de las obras del cuarto troso de la carretera central de esta Isla.

También se acordó que por el propio Señor Alcalde se adquiriera el material que se estime necesario al funcionamiento de las escuelas nacionales recientemente creadas en El Guano, pago de faibique.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las doce horas, firmando la presente acta, a su lectura, los Señores Concejales concurrentes, de que certifico.

Amades Barahona



*Patricia Barahona*  
~~Señora Barahona~~  
 Juan Barahona

Antonio Pérez

Atilano Quintan

*Feliciano Pérez*  
 Secretario



En la Frontera a veinte de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Señor Alcalde Accidental Don Anselmo Casañas Gutiérrez, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales que suscriben, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día. Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fué aprobada.

Vióse la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia, recibidos despues de la última sesión, y se acordó el puntual y exacto cumplimiento de las disposiciones en aquellos contenidos.

Resultando que los recursos contenidos en el presupuesto municipal ordinario para el año de 1935, que se encuentra en adelantada tramitación, son los mismos que se utilizaron en el del corriente año, para el cual el Ilmo. Señor Delegado de Hacienda concedió la autorización necesaria para prescindir de las exacciones que en el mismo dejaron de utilizarse, por las razones que al efecto se le expusieron, se acuerda solicitar de dicha superioridad, por medio del presente acuerdo, de que se le enviara copia certificada, uniéndose a otra, además, al presupuesto, el que tenga a bien conceder igual autorización en el que se tramita para 1935, o lo que es lo mismo, ampliarla para dicho presupuesto, toda vez que, como queda dicho al principio, las exacciones que en él se utilizan son las mismas, sin ninguna modificación, que las que se utilizaron en 1934 y 1933.

En cuanto a la solicitud verbal del vecino Don Ramon Padron Quintero, se acuerda que por el Señor Alcalde y Concejales Don Leandro Cabrera Bourales, se señalen los puntos o rasante

a' que habrá de sujetarse la fábrica que <sup>17</sup>  
dichos vecinos proyecta construir en la calle de  
La Cruz Alta, pago de Figaday, unida a su casa  
habitación.

Viose una instancia del vecino que ha venido  
siendo del pago del Tocanal, término muni-  
cipal de Valverde, Pedro Febles Armas, ma-  
nifestando que habiendo hecho seis años con-  
traído matrimonio con Maria Armas Soualer,  
de esta vecindad, en los Tocanes, ha venido la  
mayor parte del tiempo residiendo en este úl-  
timo punto, en la casa de sus suegros y abuela  
política; pero habiendo últimamente compra-  
do una casita en el mismo, ha establecido en  
ella su residencia definitiva, por lo que pide que,  
conforme a las disposiciones legales correspon-  
dientes, se le declare vecino de este Municipio y se de  
cuenta de ello al Ayuntamiento de Valverde  
para la baja en el Padrón municipal de habitan-  
tes de dicho término.

En su vista se acordó acceder a lo solicitado.

La Corporación quedó enterada, por un escrito  
del Presidente del Consejo Local de 1.<sup>o</sup> Enseñanza,  
de la baja en la Escuela de Merese del Maestro  
que la venia regentando en propiedad Don Juan  
Florens Alcántara. También se enteró la Corpora-  
ción de la baja del Maestro de Fabrica Don  
Marmel Rodríguez Carrasco, así como de que  
ambos cesaron durante el próximo pasado  
mes de Septiembre.

Acordose gravar en la Matricula Industrial  
para 1935, el 32 por 100 como recargo muni-  
cipal.

Y no habiendo más asuntos de que tra-  
tar, se levantó la sesión a las trece horas y



firmar la presente acta, a su lectura, los Se-  
ñores Concejales concurrentes, de que yo el Secre-  
tario certifico.

Amadeo Casañas

Antonio Pérez

Patricio Cabrera

Leandro Cabra y Juan Casañas

Arturo Quintero

Feliciano Pérez

Stris

En la Frontera a veintisiete de Octubre de mil  
novecientos treinta y cuatro, previa convocatoria al  
efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Ama-  
deo Casañas Quiñero, se constituyó el Ayuntamiento  
en las Salas Consistoriales, compuesto de los Sres. Con-  
cejales que al margen se expresan, en reunion or-  
dinaria al objeto de proceder a la discusion  
y votacion definitiva del presupuesto ordinario  
de este Municipio para el año de 1935, cuyo  
proyecto ha sido formado por la Comision Muni-  
cipal habiendose llenado las demas formalida-  
des legales.

Dada lectura al acta de la sesion anterior se  
encontró conforme y fue aprobada.



Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, y el infrascripto Secretario, de orden del mismo procedi a dar lectura íntegra, por capítulos y artículos, de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos.

Como acuerdo unánime de la Corporación se dispone sostener los arbitrios establecidos como ingresos y los gastos igualmente consignados, sin modificación alguna, por entender que unos y otros responden a las circunstancias especiales de esta localidad y a las necesidades del Municipio, conforme se ha hecho constar por el Secretario Interrentor en las oportunas memorias que se hallan unidas al Presupuesto; acordándose en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que, por capítulos, se expresan seguidamente:

| Capítulos                    | Conceptos                           | Consignacion | Prestas. etc. |
|------------------------------|-------------------------------------|--------------|---------------|
| <b>Presupuesto de Gastos</b> |                                     |              |               |
| 1.                           | Obligaciones generales.             | 2130         | "             |
| 3.                           | Vigilancion y seguridad.            | 45           | "             |
| 4.                           | Policia urbana y rural.             | 1680         | "             |
| 5.                           | Recomdacion.                        | 450          | "             |
| 6.                           | Personal y material de oficinas.    | 5538         | "             |
| 7.                           | Salubridad e higiene.               | 645          | "             |
| 8.                           | Beneficencia.                       | 4579         | 20            |
| 9.                           | Asistencia social.                  | 380          | "             |
| 10.                          | Instruccion pública                 | 5192         | "             |
| 11.                          | Obras públicas.                     | 250          | "             |
| 12.                          | Montes.                             | 70           | "             |
| 13.                          | Fomento de los intereses comunales. | 40           | "             |
| 17.                          | Agupacion forzosa del Municipio.    | 1866         | "             |
| 18.                          | Impresarios.                        | 300          | "             |
| Total general.               |                                     |              |               |



Presupuesto de ingresos.

- 2. Aprovechamientos de bienes comunales.
- 5. Arbitrales y extraordinarios.
- 8. Derechos y tasas.
- 9. Enotas, recargos y participaciones en tributos nacionales.
- 10. Imposicion municipal.
- 11. Multas.

Resumen

Importan los gastos por todos conceptos.

Id. los ingresos id. id.

Asimismo queda acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al publico por termino de quince dias, y que durante este plazo se remita al ilustrisimo señor delegado de Hacienda, copia certificada del mismo, todo a los efectos del articulo 300 del Estatuto municipal, aprobado por Real decreto de 8 de Marzo de 1924.

Con lo cual se levanta la sesion a las quince horas, firmando la presente acta, a su lectura, y despues de aprobada, los Sres. Concejales asistentes, de que yo el secretario certifico.

Amadeo Casañas



Antonio Perez

Francisco Labra

Leonida Labra

Atibano Quintanilla

Juan Torres

Feliciano Perez  
Jamon



En la Frontera a tres de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro; se reunieron en la Sala Capitular del mismo, los Sres. Concejales de este Ayuntamiento que suscriben bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental don Amadeo Casañas Gutierrez, y siendo la hora de las diez el Sr. Presidente declaró abierta la sesion y leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

Acto seguido, el expresado Sr. Presidente, ordenó que por mi el infrascrito Secretario se diese lectura a los Boletines Oficiales y demas comunicaciones recibidas desde la ultima sesion para conocimiento de los Sres. Concejales; y reafirmado que fue la Corporacion manifiesto quedar enterada y acordar su cumplimiento.

Acordose comisionar a los Sres. Concejales, don Vidal Hernandez, don Euterio Casañas y don Juan Casañas para que determinen la rasante o puntos a que habria de sujetarse la fabrica que proyecta construir en Caibique, en la calle del Gusano, la vecina del mismo don Vicenta Morales Padron.

Con lo cual se levantó la sesion a las quince horas, firmando la presente acta, a su lectura, y despues de aprobada, los Sres. Concejales asistentes, de que yo el Secretario certifico.

Amadeo Casañas Vidal Hernandez

Antonio Perez

Patricio Cabrera

Sebastián Cabrera Mateo Fernandez

Euterio Casañas

Feliciano Perez  
Dña. Juana





En la Frontera a diez de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en la Sala Capitular del mismo, los Sres. Concejales de este Ayuntamiento que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Accidental Don Amadeo Casañas Gutiérrez, y siendo la hora de las diez el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior quedó aprobada.

Heto seguido el expresado Sr. Presidente, ordenó que por mi el infrascrito Secretario se diese lectura a los Boletines oficiales y mas comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los Sres. Concejales; y verificado que fue la Corporación manifestó quedar enterada y acceder a su cumplimiento.

Acordose autorizar al Sr. Alcalde para que adquiriera un sello de franquicia para el juzgado municipal de este pueblo y otro corriente para el de Baiquirique.

Con lo cual se levantó la sesión a las once horas, firmando la presente acta los Sres. Concejales asistentes, de que yo el Secretario certifico.

Amadeo Casañas *Wilibald Hernandez*

*Esteban Suarez*

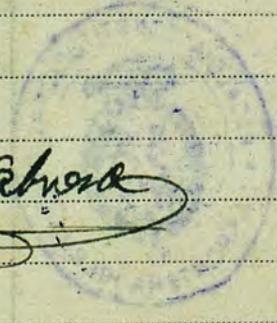
*Juanito Cabrera*

*Patricio Fabrega*

*Matias Fernandez*

*Elentario Aguirre*

*Reliciana Perez Zamora*





En la Frontera a diez y siete de Noviembre de 1930 mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en la Sala Capitular del mismo, los Hcs. Concejales de este Ayuntamiento que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental Don Amadeo Casañas Gutiérrez; y siendo la hora de las diez el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior quedó aprobada.

Acto seguido el expresado Sr. Presidente, ordenó que por mi el infrascrito Secretario se diese lectura a los Boletines oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los Hcs. Concejales; y verificado que fue la Corporación manifestó quedar enterada y acordar su cumplimiento.

La Corporación quedó enterada de haber sido nombrados delegados de la Alcaldía en los pagos de Figaday y Las Casas, con las atribuciones que antes tenían los Alcaldes de Barrio, a los recintos don Ramon Tadrón Quintero y don Buenaventura Tadrón Machin, respectivamente, por haber renunciado dichos cargos los que los venían desempeñando.

Con lo cual se levantó la sesión a las doce horas, firmando la presente acta los Hcs. Concejales asistentes, de que yo el Secretario certifico.

Amadeo Casañas

Vicente Jimenez

Antonio Pérez

[Signature]

Leandro Cabrera

Patricio Cabrera

Mateo Fernandez

Elviterio Cruz

Elviterio Cruz  
 Feliciano Pérez  
 Amora





En la Frontera a veinticuatro de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en la Sala Capitular del mismo los Sres. Concejales de este Ayuntamiento que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental don Amador Casañas Gutiérrez, y siendo la hora de las diez, el Sr. Presidente, declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior quedó aprobada.

Acto seguido el expresado Sr. Presidente ordenó que por mi el infrascrito Secretario, se diese lectura a los Boletines Oficiales y mas comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los Sres. Concejales, y verificado que fue la Corporación manifestado quedar enterado y acordar su cumplimiento.

Viose una propuesta del Médico don José Amat Ayala, que viene desempeñando interinamente la Titular de este Ayuntamiento, en la que solicita se le eleve la retribución que viene percibiendo a cuatro mil pesetas, a cambio de realizar los servicios Médico-sanitarios de todos estos vecinos gratuitamente, con su residencia en Valverde, pero obligado a acudir a las llamadas que se le hagan sin percepción alguna de honorarios, pero cubriendo de cuenta del vecino que solicite el servicio el automóvil, donde haya carretera, y caballería en los demás casos y quedando, por tanto con ese nuevo servicio, suprimido el que viene realizando.

En su vista el Sr. Alcalde Presidente declaró abierta la discusión sobre el particular, y discutido éste convenientemente, se acordó por mayoría, con el voto en contra del Sr. Alcalde y Concejal don Leandro Cabrera González, acceder a la referida propuesta, pero señalando solamente, como retribución anual, tres mil quinientas pesetas, en lugar de las cuatro



mil que pretende el proponente, que quedará<sup>21</sup> obligado, de aceptar lo que en este acuerdo consta, a efectuar, en el sentido gratuito que indica, los servicios que estos vecinos de él soliciten, ya sea de día o de noche, en cualquier poblado de la Isla donde radique el enfermo. Y en cuanto a locomoción o transporte será, para todos los vecinos de este Valle del Golfo o enfermos que en él se encuentren, la caballería que le proporcionare el interesado, útil para viajeros, y para los pagos de Fairique y Las Casas y demás poblados de la Isla donde haya carretera, la guagua o automóvil, si la llamada coincidiese con los días y horas en que periódicamente existe este servicio, siendo en los demás casos potestativo del interesado proporcionar al Médico uno u otros medios de transporte, es decir, automóvil o caballería. Y en cuanto a la vigencia de este nuevo servicio, que se reserva el Ayuntamiento, dejarlo sin efecto cuando así lo estime conveniente, empezará a surtir efectos el día primero de Enero próximo. Por último el Médico quedará obligado a efectuar, también gratuitamente, todos los servicios médicos-sanitarios que las Leyes imponen a los Ayuntamientos, tales como reconocimientos de quintos, vacunación etc.

Siendo la producción de queso de ganado en esta Isla una de sus principales fuentes de riqueza y resultando el mismo que ha caído en un verdadero desprestigio en los mercados de esta provincia, lo mismo que en los de Las Palmas, por su mala calidad, debido a la poca escurpitud, con que muchos los elaboran, se acuerda imponer como obligatorio el que todo vecino que fabrique queso venga a este Ayuntamiento a proveerse de una marca o número que poner en el mismo, llevándose por Secretaría un riguroso registro con el



nombre del vecino y número que le corresponda y se le haya facilitado.

También se acordó imponer multas de cincuenta pesetas, sin perjuicios de otras responsabilidades si procediere a los que claroren queso con reletes, leche en malas condiciones etc. o poniéndole materias extrañas, y de cien pesetas a los que exporten queso sin numeración o falta de las verdaderas condiciones de embarque.

Para la inspección y cumplimiento del presente acuerdo se comisiona en los pagos de este Valle del Golfo al Sr. Alcalde y Concejales don Leandro Cabrera y don Atilano Quintero y para los del Pinar don Patricio Cabrera y don Juan Casañas.

Con lo cual se levantó la sesión a las quince horas, firmando la presente acta, a su lectura, los Sres. Concejales asistentes, de que yo el Secretario certifico.



Amadeo Casañas

Antonio Pérez

Leandro Cabrera

Patricio Cabrera

Juan Casañas

Atilano Quintero Casañas

Reliciana Pérez  
Dña. Amora.



En la Frontera, a primero de Diciembre de 1932  
 mil novecientos treinta y cuatro; se reunieron en  
 la Sala Capitular del Ayuntamiento, los Ses. Concejales  
 de este Ayuntamiento que suscriben, bajo la presi-  
 dencia del Sr. Alcalde Accidental Don Amadeo  
 Casañas Entierres; y siendo la hora de las diez, el  
 Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída el ac-  
 ta de la anterior, quedó aprobada.

Acto seguido, el expresado Sr. Presidente, ordenó  
 que por mí el infrascrito Secretario, se diese lectu-  
 ra a los Boletines Oficiales y mas comunicaciones  
 recibidas desde la última sesión, para conocimiento  
 de los Ses. Concejales; y verificado que fue, la  
 Corporación manifestó quedar enterada y acor-  
 dar su cumplimiento.

Con lo cual se levantó la sesión, a las doce  
 horas, firmando la presente acta, a su lectu-  
 ra, los Ses. Concejales asistentes, de que yo  
 el Secretario certifico.

Amadeo Casañas



*[Signature]*  
 Patricia Cabrera

Matos Fernandez

*[Signature]*  
 Eleuterio Fernandez

Atilano Quintero y San Juan

*[Signature]*  
 Feliciano Pérez  
 Llanero

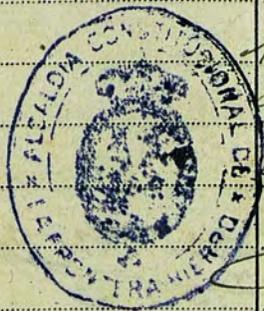


En la Frontera a ocho de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en la Sala Caballera del mismo, los Sres. Concejales de este Ayuntamiento que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Accidental Don Amadeo Casas Entierres, y siendo la hora de las diez el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior quedó aprobada.

Acto seguido, el expresado Sr. Presidente, ordenó que por mi el infrascripto Secretario, se diese lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última, para conocimiento de los Sres. Concejales, y reunificado que fue, la Corporación manifestó quedar enterada y acordar su cumplimiento.

Viose el Padrón de perros existentes en esta localidad, formado para la exacción del arbitrio establecido sobre dichos animales, y resolviéndose que del expresado documento resulte haber permanecido expuesto al público el tiempo reglamentario, con inserción de un ejemplar de los oportunos edictos en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que se hubiere producido reclamación ni protesta de ninguna clase, se acuerda aprobarlo definitivamente y que, en tal sentido, surta todos los efectos necesarios, hasta el cumplimiento de las cuotas señaladas.

La Corporación quedó enterada de hallarse definitivamente aprobado, sin notables reclamaciones, el Repartimiento General de Utilidades del año actual de 1934, acordándose que se practiquen todas las diligencias necesarias para que dicho documento, o sea las cuotas contenidas en el mismo, puedan ser prontamente realizadas en periodo voluntario de cobranza.



Con lo cual se levanto la sesion, a las doce <sup>23</sup> horas, firmando la presente acta, a su lectura, los Sres. Concejales concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico  
 Amadeo Casañas

Mateo Fernandez  
 Felicitas Casañas

Estilano Quintero y gran Casañas

Feliciano Perez  
 Sr. Lamore

En la Frontera a quince de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro; se reunieron en la Sala Capitular del mismo, los Sres. Concejales de este Ayuntamiento que asistieron, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental Don Amadeo Casañas Quintero; y siendo la hora de las diez, el Sr. Presidente declaró abierta la sesion y leida el acta de la anterior quedo aprobada.

Acto seguido, el expresado Sr. Presidente ordeno que por mi, el infrascripto Secretario, se diese lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesion, para conocimiento de los Sres. Concejales; y verificado que fue, la Corporación manifiesto quedar enterada y acordar en cumplimiento.

Con lo cual se levanto la sesion, a las doce horas, firmando la presente acta, a su lectura



los Ltes. Concejales asistentes, de que yo, el Secretario, certifico.

Amades Casañas

Mateo Ferras

Isabel Cabrera

Eleuterio Ferras

Antonio Luteo

Francisco Casañas

Feliciana Peres  
Dña. Llanura

En la Frontera a veintidos de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro; se reunieron en la Sala Capitular del mismo, los Ltes. Concejales de este Ayuntamiento que suscriben, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde accidental Don Amadeo Casañas Entierrez; y siendo la hora de las diez, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior quedó aprobada.

Acto seguido, el expresado Sr. Presidente ordenó que por mi el infrascrito Secretario, se diese lectura a los Boletines Oficiales y demas comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los Ltes. Concejales; y verificado que fue, la Corporación manifestó quedar enterada y acordar su cumplimiento.

Con lo cual se levantó la sesión a las once



horas. Firmando la presente acta, los tres. 24  
 Concejales asistentes de que yo, el Secretario, certifi-  
 fico!



Amadeo Casañas

*[Signature]*

Mateo Perusca

Patricio Cabron

Eulero Casañas

~~Antonio Linares y gran familia~~

*[Signature]*  
 Feliciano Perez  
 Secretario

En la Frontera veintinueve de diciembre de mil novecientos treinta y cuatro; se reunieron en la Sala Capitular del mismo los Sres. Concejales de este Ayuntamiento que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Accidental Don Amadeo Casañas Entierres; y siendo la hora de las diez, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, leída el acta de la anterior quedó aprobada.

Hecho seguidamente, el expresado Sr. Presidente ordenó que por mi el infrascripto Secretario, se diese lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los Sres. Concejales; y verificado que fue, la Corporación manifestó quedar enterada y acordar su cumplimiento.



El Sr. Alcalde Presidente, haciendo uso de la palabra, manifestó: Que según ha podido enterarse la Junta Nacional del paro obrero, que funciona en el Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión Social, tiene el plausible propósito de construir grupos escolares en aquellos Municipios donde no exista, siempre que los respectivos Ayuntamientos puedan solventar que reúnan las condiciones indispensables para esta clase de obras y se encuentren en situación económica angustiosa, que nos les permita contribuir a su ejecución con cantidad alguna. Y concurrendo en esta localidad las circunstancias expresadas, en la cual, además, existe actualmente un gran número de obreros (900 próximamente) en paro forzoso, propone a la Corporación tenga a bien acordar dirigirse a dicha Junta en solicitud de que se construyan, por de pronto, en este término municipal, dos grupos escolares, capaces para tres grados de niños y tres de niñas, uno en esta capital municipal y otro en el pago de Caibique, ofreciendo, al efecto, los solares correspondientes y haciendo patente el no poder contribuir con ningún auxilio económico por impedirlo la pobreza de este pueblo y, por consiguiente, el estado de la Hacienda Municipal; debiendo añadirse que en esta localidad, en la que funcionan diez escuelas nacionales, no existe ningún otro grupo ni edificio escolar construido o subvencionado por fondos del Estado.

Conformes los Sres. Concejales con lo expuesto por el Sr. Alcalde y, previas atinadas argumentaciones robusteciendo lo manifestado por el mismo, se acordó de conformidad en mi todo y que, al efecto, se dirija el Sr. Alcalde al Presidente de



la nombrada Junta con atento y respetuoso escrito, al que se acompañara certificación de este acuerdo, rogándole tenga a bien dar cuenta de él a la Junta que preside, recabando de la misma la resolución favorable a lo que tan justificadamente se solicita.

Con lo cual se levantó la sesión a las doce horas, firmando la presente acta, a su lectura, los Sres. Concejales concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.



Arnaldo Casañas

Mateo Ferreras

Patricio Pérez

Eleuterio Espinosa

Atilano Quintanilla y San Sebastián

Heliciano Pérez  
D. San Sebastián

En la Frontera a cinco de Enero de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en la sala capitular del mismo los Sres. Concejales de este Ayuntamiento que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Accidental Don Arnaldo Casañas Gutiérrez, y siendo la hora de las diez, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, y leída el acta de la anterior, quedó aprobada.

Acto seguido el expresado Sr. Presidente ordenó que por mí el infrascripto Secretario se diese lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última

sesión para conocimiento de los Sres. Concejales; y verificado que fue la corporación manifestada quedar enterada y acordar su cumplimiento.

Se acordó requerir al Recaudador Municipal Don Gaspar Padrón Casañas para que, sin pérdida de tiempo, presente la liquidación consiguiente a la recaudación de cuotas del Repartimiento General de Utilidades del año de 1933, ingresando seguidamente en las Arcas Municipales las cantidades que de esa liquidación resulte tener en su poder.

Por lo que se refiere a la solicitud de dicho Recaudador para que se le aumente al 9 por 100 el premio de cobranza, en lo sucesivo se acuerda no ser posible acceder a tal petición por haber individuos que se comprometen a encargarse de la Recaudación por el 5 por 100 de premio de cobranza que viene estipulado.

A la vez se acuerda que se haga presente al Don Gaspar Padrón Casañas que por la Recaudación de los impuestos y arbitrios municipales, después de su nombramiento, debe tener en cuenta la obligación en que se halla de ultimar debidamente los expedientes de ejecución, aun que, para lo sucesivo, renuncie dicho cargo.

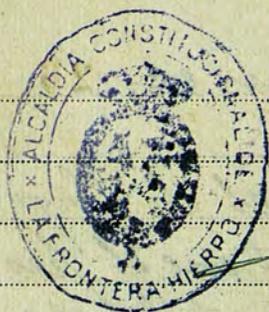
También se acuerda que se requiera a los Recaudadores municipales que fueron Don Rafael del Pino Padrón y Don Severino Padrón Hernández para que ingresen lo que resultaron debiendo a este Ayuntamiento por la Recaudación que tuvieron a su cargo.

Igualmente se acordó volver a publicar la vacante de Médico Titular, con el sueldo anual de 2500 pesetas que viene presupuestado, y que se certifique el pliego en que se emite el

anuncio a la superioridad, para evitar es- -26  
travio.

x Enterada esta Corporación de que el Sr. Inge-  
niero Jefe de Montes de la Provincia tiene el pro-  
pósito de efectuar la repoblación forestal de  
Los Llanos de Vinto, como resultado de la extraor-  
dinaria ordenada por el Ministerio de Agricultu-  
ra para mitigar, en parte, la espantosa crisis  
que se deja sentir desde hace tiempo en toda la na-  
ción, y siendo notables los perjuicios que tal reso-  
blación proporcionaría a los vecinos de los pa-  
gos de Sabimosa, Caibique y Las Casas, al privar-  
les de la provechosa siembra de patatas de  
verano que vienen realizando en dichos terrenos  
desde el año de 1912, en que fueron autorizados  
por este Ayuntamiento, se acuerda que por  
el Sr. Alcalde se dirija respetuoso y razonado  
escrito al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Pro-  
vincia, con todos los antecedentes del caso, su-  
plicándole tenga a bien interponer su autori-  
dad y valimiento para que no se lleve a cabo,  
en los expresados Llanos de Vinto, la indicada  
repoblación, toda vez que la misma, lejos de  
remediar la miseria de estos vecinos, la agrava-  
ría notablemente; estimando, por otra parte,  
que esa repoblación puede realizarse dentro del  
área que comprende el arbolado del monte  
del Pinar, en el cual existen muchos y es-  
tensos cabreros que piden urgente repobla-  
ción, tales como los denominados Hoya del  
Gallego, Hoya del Morsillo, Llano de la Fuen-  
te, La Mureta, El Julian y otros muchos.

Con lo cual se levantó la sesión a  
las tres horas, firmando la presente  
sesión, a su lectura, los bes. Concejales



concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.

Amadeo Casañas

Mateo Ferrnand

Patricio Lakson

Eleuterio Aganor

Atanasio Quintero y San Juan

Agustiano Pérez  
Dña. Juana

En la Frontera a doce de Enero de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en la Sala Capitular del mismo, los Sres. Concejales de este Ayuntamiento que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Accidental Don Amadeo Casañas Gutierrez; y siendo la hora de las diez, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior quedó aprobada.

Acto seguido el expresado Sr. Presidente ordenó que por mi el infrascripto Secretario se diese lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los Sres. Concejales; y verificado que fue, la Corporación manifestó quedar enterada y acordar su cumplimiento.



Acordose que se vuelva a reunir el Ayuntamiento-27  
 miento en el dia de mañana para formar el  
 alistamiento de los mozos nacidos el año de 1914,  
 de los cuales manifiesta el Sr. Alcalde tener ya  
 en su poder las relaciones oportunas, que han  
 facilitado los Registros civil y Eclesiástico.

Con lo cual se levanto la sesion a las  
 once horas, formando la presente acta, a su  
 lectura, los Sres. Concejales concurrentes, de  
 que yo, el Secretario certifico.



Amadeo Casañas

Mateo Ferrnandez

Patricio Cabron

Euterio Ferrnandez

Atilano Quintero gran Casañas

Beliciano Jerez  
 Sr. J. Lamora

En la Frontera a diez y nueve de  
 Enero de mil novecientos treinta y cinco; se  
 reunieron en la Sala Capitular del mismo  
 los Sres. Concejales de este Ayuntamiento que  
 suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
 Accidental Don Amadeo Casañas Entierrez;  
 y siendo la hora de las diez, el Sr. Presidente  
 declaro abierta la sesion y leida el acta de la  
 anterior quedo aprobada.

Acto seguido el expresado Sr. Presi-



dente, ordenó que por mi el infrascripto Secretario se diese lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los Sres. Concejales; y verificado que fue la Corporación manifestó quedar enterada y acordar su cumplimiento.

Vieronse los libros de Intervención correspondientes al último año de 1934 y se acordó, en principio, prestar conformidad a los ingresos y gastos que en los referidos libros figuran, sin perjuicio de los reparos que al formularse la cuenta correspondiente, procediere hacer.

Con lo cual se levantó la sesión a las once horas, firmando la presente acta, a su lectura los Sres. Concejales asistentes, de que yo, el Secretario certifico.



Amades Corrales

Mateo Ferrnances

Patricia Cabrera

Elasterio Corrales

Arturo Quintero gran barañar

Beliciana Pérez  
Amora

En la Frontera a veintiseis de Enero de mil novecientos treinta y cinco; se reunieron en la Sala Capitular del mismo los Sres. Concejales de este Ayuntamiento que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Al-

calde accidental Don Amadeo Casañas 28  
Entierros; y siendo la hora de las diez, el Sr.  
Presidente declaró abierta la sesión y leída el  
acta de la sesión, dícese anterior, queda apro-  
bada.

Acto seguido el expresado Sr. Presidente  
ordenó que por mi el infrascripto Secretario  
se diese lectura a los Boletines oficiales y de  
mas comunicaciones recibidas desde la  
última sesión, para conocimiento de los  
Sres. Concejales y verificados que fue, la Corpora-  
ción manifestó quedar enterada y acordar su  
cumplimiento.

X Viose el oficio del Sr. Ingeniero jefe de  
montes de la Provincia, número 1515, de 18 del  
actual, como resultado del que este Ayunta-  
miento dirigió al Excmo. Sr. Gobernador Civil  
de la Provincia con fecha 6 del mismo mes, nú-  
mero 64, relacionados ambos con la repobla-  
ción forestal en los terrenos de los "Llanos de Vinto";  
y se acordó, emitiendo el informe que dicho Sr.  
Ingeniero interesa, remitirle copia certificada  
del los acuerdos tomados por este Ayunta-  
miento en 14 y 28 de Abril y 12 de Mayo de 1913,  
que se relacionan con aquellos terrenos.

A la vez se acuerda hacer presente al  
expresado Sr. Ingeniero jefe de montes que  
lo expuesto en el citado oficio, en cuanto a  
que solo vio en dicho punto unos cuantos uncus  
de tan miserable aspecto, en cuanto a produc-  
ción, que los estimó como juego de vintos, de-  
muestra que no recurrió todos los "Llanos de  
Vinto"; donde puede asegurarse y demostrar es-  
ta Corporación que se sembraron en el últi-  
mo verano mas de cuatrocientos quintales me-



trios de patatas, cantidad que, con más o menos diferencia, se ha venido sembrando en los mismos todos los veranos, desde que la siembra fue autorizada por este Ayuntamiento en el año de 1912. X

Con motivo del incendio que destruyó totalmente el archivo municipal de Valverde el año de 1899, no es posible tener antecedentes documentados de los verdaderos límites del monte público de la Isla y de los de La Dehesa, ni del origen del establecimiento de estos últimos como terrenos del común; pero tiene entendido esta Corporación que tales linderos, de uno y otro predio, constan en las llamadas "antiguas ordenanzas del Señor" que el cronista de esta Isla, Don Dacio V. Darias Padrón, pudo obtener de un archivo de Gran Canaria, lo que se propone esta Corporación gestionar esclarecer debidamente, insistiendo, mientras tanto, y, por consiguiente, sosteniendo el derecho que como tales bienes comunales acordó sostener este Ayuntamiento en su sesión de 28 de Abril de 1912, pues resulta sensible a esta Corporación que se comprendan como terrenos del predio forestal los que puede sostener y sostiene no haber pertenecido nunca al mismo, existiendo la más que tradición de que fueron donados a los vecinos de la Isla por el que se llama Conde de la Gomera y señor del Señor, para fomento del pastoreo, principal o casi única riqueza de esta referida Isla en los primitivos tiempos de la conquista. X

A la vez se acuerda también acudir con estos antecedentes al Excmo. Señor Ministro de Agricultura en solicitud de que tenga a bien



decretar sea respetado ese derecho de este 29  
vecindario al disfrute en comun de dichos terre-  
nos, y que, para el caso de que esto no pueda  
ser, se comprendan en los que las vigentes Le-  
ges de reforma Agraria consideran (deben decla-  
rarse de inmediato cultivo; pues, dado lo relati-  
vamente importante de la extension superficial  
del monte publico de la Isla, en relacion con  
la superficie de la misma, aparte de los pre-  
dios forestales de caracter particular, no son  
mas terrenos a monte lo que hace falta a  
estós vecinos, que necesitan para su sostenimien-  
to mas terrenos a cultivo que los que hoy dis-  
frutan.

El monte de la Isla, dado en extension en-  
superficial, para ser uno de los primeros del  
archipiélago, estima esta Corporacion, solo  
necesita que, mirandosele y atendiensole con  
mas cariño, se sostenga el arbolado actual y  
se repueblen los umbros e importantes calve-  
ros existentes dentro del predio, como habia po-  
dido comprobar el Sr. Ingeniero Jefe de Mon-  
tes.

Con lo expuesto estima este Ayuntamiento  
emitido, por su parte, el informe que interesa el re-  
ferido Sr. Ingeniero Jefe de Montes de la Provin-  
cia.

Se acuerda invitar al Ayuntamiento de Tab-  
verde para que, si ya no lo ha hecho, imponga  
tambien como obligatoria, al igual que este,  
la marca en el quero de ganado que se elabore  
en su termino municipal, por medio de nu-  
meracion correlativa, pues resultaria ineficaz el  
que solo lo haga uno de los dos Ayuntamientos de  
la Isla.

Con



lo cual se levanto la sesion a las catorce ho-  
ras, firmando la presente acta, a su lectura, los Sres.  
Concejales concurrentes, de que yo, el Secretario cer-  
tifico.



Amades Casañas

Mateo Jorjano

Esteban Cabrera

Eleuterio Casañas

Atilano Quintanilla y gran Casañas

Feliciano Perez  
Lamora  
Dño.

En la Frontera a dos de Febrero de mil no-  
vecientos treinta y cinco; se reunieron en la Sala  
Capitular del mismo los Sres. Concejales de este  
Ayuntamiento que suscriben, bajo la presiden-  
cia del Sr. Alcalde Accidental Don Amades  
Casañas Gutierrez; y siendo la hora de las diez  
el Sr. Presidente declaro abierta la sesion y lei-  
da el acta de la anterior, quedo aprobada.

Ato seguido, el expresado Sr. Presidente  
ordeno que por mi el infrascrito Secretario, se  
diese lectura a los Boletines Oficiales y demias co-  
municaciones recibidas desde la ultima sesion  
para conocimiento de los Sres. Concejales; y verifi-  
cado que fue la Corporacion manifesti que dar



enterada y acordar su cumplimiento.

Acordose abrir para el dia 15 del actual, hasta fin de Marzo proximo, el cobro voluntario del Repartimiento General de Utilidades del año ultimo de 1934, imponiendo como obligacion, durante dicho plazo, el pago de la mitad de las cuotas, y la otra mitad durante el mes de Mayo.

Con lo cual se levanti la sesion a las once horas, firmando la presente acta, a su lectura, los Sres. Concejales asistentes, de que yo, Secretario certifico.



Amades Casañas

Matas Ferrnandez  
 Feliciano Tabares  
 Euterio Casañas

Atalqio Quintan y Carreras  
 Feliciano Ferrnandez

En la Frontera a nueve de Febrero de mil novecientos treinta y cinco; se reunieron en la Sala Capitular del mismo, los Sres. Concejales de este Ayuntamiento que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Accidental Don Amades Casañas Entierres; y siendo la hora de las diez, el Sr. Presidente declaro abierta la sesion, y leida el acta de la anterior quedo aprobada.

Acto seguido el expresado Sr. Presidente, ordeno que por mi el infrascripto Secretario se diese lectu-



ra a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión, para conocimiento de los Sres. Concejales; y verificado que fue la Corporación manifestó quedar y acordar su cumplimiento.

Juzgado  
de  
Caibique

Viose un escrito del Sr. Juez Municipal de Caibique, contestando a otro de esta Alcaldía, en el que manifiesta que aquel Juzgado Municipal empezó a funcionar el día diez y siete de Enero de mil novecientos veinte y uno.

Con lo cual se levantó la sesión a las once horas, firmando la presente acta a su lectura los Sres. Concejales concurrentes, de que yo, el Secretario certifico.



Amadeo Casañas      Feliciano Pérez

Fernando Abroad      Euteria Casañas

Atilano Quinteiro gran Casañas

Feliciano Pérez  
Dn. Amor

En la Frontera a diez y seis de Febrero de mil novecientos treinta y cinco; se reunieron en la Sala Capitular del mismo, los Sres. Concejales de este Ayuntamiento que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Accidental Don Amadeo Casañas Entierres; y siendo la hora de las diez, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior, quedó aprobada.



Acto seguido, el expresado Sr. Presidente, párrafo 31  
 no que por mi el infrascripto Secretario se diese  
 lectura a los Boletines Oficiales y demás comuni-  
 caciones recibidas desde la última sesión para  
 conocimiento de los Sres. Concejales; y verifica-  
 do que fue, la Corporación manifestó quedar  
 enterada y acordar en cumplimiento.

Debido reunirse el Ayuntamiento en el  
 día de mañana para efectuar el acto de la clasi-  
 ficación y declaración de soldados, se acuerda sus-  
 pender hoy la presente sesión, puesto que, además,  
 no existe ningún asunto de importancia que resolver.

Con lo cual se levantó la sesión a las once horas,  
 firmando la presente acta, a su lectura los Sres. Con-  
 cejales concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.



Amadeo Casañas

Diego Hernández

Patricio Cabra

Elaterio Casañas

Atilano Quinto y Casañas

Delicias Pérez  
 Atilio Casañas

En la Frontera a veintidós de Febrero de  
 mil novecientos treinta y cinco; se reunieron en  
 la Sala Capitular del mismo, los Sres. Concejales  
 de este Ayuntamiento que suscriben, bajo  
 la presidencia del Sr. Alcalde Accidental don  
 Amadeo Casañas Gutiérrez; y siendo la hora



de las diez, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior, quedó aprobada.

Ato seguido, el expresado Sr. Presidente, ordenó que por mi el intrascripto Secretario, se diese lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión, para conocimiento de los Sres. Concejales, y verificado que fue la Corporación manifestó quedar enterada y acordar su cumplimiento.

Procediose a la designación de los vocales natos que han de formar parte de las comisiones de evaluación del Repartimiento General de Utilidades que debe formarse para el actual año de 1935.

Al efecto y puestas las formalidades y requisitos prevenidos, teniendo, al efecto, a la vista los documentos correspondientes, resultaron designados los Sres. siguientes:

De la parte Real.

- Don Matias Castañeda Cabrera, por rustica.
- „ Dimas Gonzalez Gutierrez, por urbana.
- „ Benigno Hernandez Casañas, por industrial.
- „ Juan Reboso Argala, como forastero.

De la Parte Personal.

- Don Gregorio Barrera Gutierrez, por rustica.
- „ Eligio Gutierrez Morales, por urbana.
- „ Faustino Rodriguez Armas, por industrial.
- „ Celestino Hernandez Perera, como cura párroco.

Al mismo tiempo se acordó anunciar al público por edictos, que se fijarían en los sitios de costumbre, insertándose uno de ellos en el Boletín Oficial de la Provincia, la designación expresada, practicándose luego todas las diligencias necesarias a que las expresa-



das o indicadas comisiones queden pronta-  
mente constituidas, asi como tambien la Junta  
General del Repartimiento; todo con el fin de  
que el que ha de formarse para el corriente año  
quede ultimado dentro del plazo reglamentario.

Con lo cual se levanto la sesion a las doce  
horas firmando la presente acta a su lectura, los  
Sres. Concejales concurrentes de que go el Secretario,  
certifico.



Amades Casañas *Amades Casañas*  
*[Signature]*

Patricio Cabrer *Patricio Cabrer*  
*[Signature]*

Esteban Quinteiro y gran Casañas  
*[Signature]*

Heliciana Pérez  
*[Signature]*

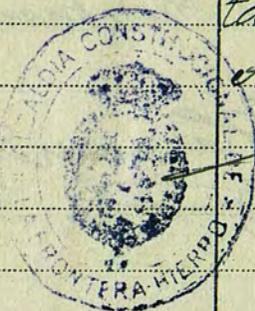
En la Frontera a dos de Marzo de mil no-  
vecientos treinta y cinco; se reunieron en la Sa-  
la Capitular del mismo, los Sres. Concejales  
de este Ayuntamiento que suscriben, bajo la  
presidencia del Sr. Alcalde Accidental Don  
Amades Casañas Gutiérrez; y siendo la hora  
de las diez, el Sr. Presidente declaró abierta la  
sesion y leida el acta de la anterior quedó apro-  
bada.

Acto seguido el expresado Sr. Presidente or-  
denó que por mi el infrascripto Secretario, se di-  
ese lectura a los Boletines Oficiales y demás



comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los Sres. Concejales; y verificado que fue, la Corporación manifestó quedar enterada y acordar su cumplimiento.

Con lo cual se levantó la sesión a las once horas, firmando la presente acta, a su lectura, los Sres. Concejales concurrentes, de que go, el Secretario, certificó.



Amadeo Casañas

Nicolás Hernández

Patricio Cabron

Eleuterio Casañas

Atilano Quintero y Juan Casañas

Heliciana Pérez  
 Strio

En la Frontera a nueve de Marzo de mil novecientos treinta y cinco; se reunieron en la Sala Capitular del mismo, los Sres. Concejales de este Ayuntamiento que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Accidental Don Amadeo Casañas; y siendo la hora de las diez, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior quedó aprobada.

Acto seguido el expresado Sr. Presidente ordenó que por mi el infrascripto Secretario se diese lectura a los Boletines Oficiales y demás co-

municaciones recibidas desde la última se- 33  
sion, para conocimiento de los Sres. Concejales,  
y verificado que fue, la Corporacion ma-  
nifesto quedar enterada y acordar su cumpli-  
miento.

Habiendose omitido involuntariamente  
transcribir en el lugar correspondiente del pre-  
sente libro el particular del acta de la sesion  
del dia 2 de Enero ultimo relacionado con  
la modificacion ordenada, en parte, del Presu-  
puesto del año actual, que figura en la for-  
ma minuta, se subsana tal omision, trans-  
cribiendo a continuacion dicho particular, que  
es como sigue:

" Viose un escrito del Ilmo. Sr. Delegado de  
Hacienda de la Provincia, fecha 31 de Diciembre  
ultimo, num. 896, disponiendo se introduzcan  
varias modificaciones en el Presupuesto muni-  
cipal de este Ayuntamiento para el año en curso,  
que en el referido escrito se determinan, y se acuer-  
da proceder a verificarlo, de conformidad con  
lo informado verbalmente por los Sres. Alcal-  
de Accidental Presidente y Secretario, en la for-  
ma siguiente:

1º Aumentar 550 pesetas en el capitulo séptimo,  
Salubridad e Higiene, a fin de que resulte ele-  
vada al 5 por 100 del total presupuesto la con-  
signacion o consignaciones para atenciones minimas  
sanitarias, debiendo, a tal fin, aumentarse el ar-  
ticulo 5º del expresado capitulo en 200 pesetas, a fin  
de que el mismo resulte con la consignacion de  
240 pesetas; el 6º aumentarlo igualmente en 200  
pesetas para que resulte con 260; y el 7º en 150  
pesetas para que figure con la consignacion  
de 180.



2º. Aumentar a 450 pesetas los sueldos o haberes del Practicante y Comadrona para que resulten dichos haberes elevados al 30 por 100 del sueldo del Médico Titular, que es de 2.500.

Como quiera que con las modificaciones antes expresadas en los gastos falta para la nivelación del Presupuesto, en ingresos, la cantidad de 850 pesetas, se acuerda aumentar dicha cantidad en lo consignado por Repartimiento General de Utilidades, capítulo 10, artículo 9.

Y no habiéndose ordenado en el al principio citado es cito, del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, efectuar otras modificaciones que las antes expresadas, se acuerda exponer al público, en los sitios de costumbre de esta localidad, por término de quince días, el presente particular del acta de la sesión referida, y formar de todo un nuevo presupuesto o resumen del mismo, con las relaciones de detalle que hayan sufrido variación, enviando de todo una copia al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, a los efectos de su superior aprobación.

Con lo cual se levantó la sesión a las trece horas, firmando la presente acta, a su lectura, los Sres. Concejales concurrentes de que yo, el Secretario, certifico.

Amadeo Casañas *[Signature]* *[Signature]*

Patricio Cabrera *[Signature]* Eleuterio *[Signature]*

Atilano Quinticio yvan Casañas

*[Signature]*  
Feliciana Pérez  
Amora





En la Frontera a diez y seis de Marzo 34  
 de mil novecientos treinta y cinco; se reunieron  
 en la Sala Capitular del mismo, los Sres. Concejales de este Ayuntamiento que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Accidental Don Amadeo Casañas Entierres; y siendo la hora de las diez, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior quedó aprobada.

Acto seguido, el expresado Sr. Presidente ordenó que por mi el infrascripto Secretario se diese lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los Sres. Concejales; y verificado que fue, la Corporación ora manifestó quedar enterada y acordar su cumplimiento.

Con lo cual se levantó la sesión a las once horas, firmando la presente acta a su lectura, los Sres. Concejales concurrentes, de que yo, el Secretario certifico.



Amadeo Casañas Entierres *[Signature]*

Patricio Cabrera *[Signature]* Eusebio Casañas *[Signature]*

Atilano Quintanilla *[Signature]* Juan Casañas *[Signature]*

Relisiano Peres *[Signature]*  
 Srío. Llanusa *[Signature]*



En la Frontera a veintitres de Marzo de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en la Sala Capitular del mismo, los Sres. Concejales de este Ayuntamiento que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Accidental Don Amadeo Casañas Entierres; y siendo la hora de las diez el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior quedó aprobada.

Acto seguido, el expresado Sr. Presidente, de ordenó que por mi el infrascripto Secretario, se diese lectura a los Boletines oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión, para conocimiento de los Sres. Concejales; y verificado que fue, la Corporación manifiesto quedar enterada y acordar en cumplimiento.

Vista la orden del Ministerio de Obras Públicas que publica la Jefatura Provincial del Camo en el Boletín Oficial de la Provincia de 11 del actual, sobre solicitud de inclusión de carreteras en el plan general de las del Estado, y teniendo en cuenta las necesidades de los diferentes poblados, puertos, zonas forestales y agrícolas de la Isla, se acuerda pedir la inclusión en el referido plan general de carreteras, de las siguientes:

1.<sup>a</sup> - Una que enlace esta capital municipal de Frontera en la parte que termina la carretera central, denominada San Salvador, con el puerto de Punta Grande, en una distancia aproximada de siete kilómetros.

2.<sup>a</sup> - Otra que, partiendo de la parte donde en Carrique termina lo trozo construido del camino vecinal de dicho pueblo, llegue al puerto de la



Pestinga, donde hace mensualmente escala<sup>35</sup> oficial el vapor correo, como en el anteriormente nombrado de Punta Grande, en una distancia aproximada de catorce kilómetros.

3.<sup>a</sup> - Otra desde el pueblo de Sabinosa al puerto del Berodal, pasando o aproximándose al Pozo de la Salud, de aguas minero medicinales de fama universal, en una distancia aproximada de seis kilómetros.

4.<sup>a</sup> - Otra que partiendo del antes nombrado pueblo de Edibique termine en el Faro y puerto de Punta dechilla, en una distancia aproximada a quince kilómetros.

5.<sup>a</sup> - Otra que partiendo de donde en el Mocañal termina el camino vecinal de dicho punto y siguiendo la pista construida hasta Cese, se aproxime o toque en el caserío de Guararoca y bajando, termine en el antes indicado puerto de Punta Grande.

6.<sup>a</sup> - Y por último otra que partiendo de la carretera central enlace los poblados de La Cuesta, Los Olanos y La Torre, con el de Esora, en una distancia aproximada a seis kilómetros.

La necesidad y conveniencia de las carreteras que se solicitan, se justifican con la precaria situación económica del Cabildo Insular, que no le permite construir ningún camino ni obra pública alguna de importancia, así como también los poblados, puertos y zonas forestales y de cultivo que beneficiarían, debiendo tenerse también en cuenta que la carretera central se encuentra a su próxima terminación, puesto que no quedan más que dos trozos



por construir, cuya distancia se calcula en unos catorce kilómetros, y luego resultaría esta Isla sin ninguna obra pública a cargo del Estado y éste sin medios de resolver — cualquier contingencia que se le ofreciese por paro obrero u otras necesidades perentorias de trabajo.

A la vez se acuerda enviar copia de este acuerdo al Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas de esta Provincia, con el ruego de que lo informe favorablemente y lo de el curso que correspondiera.

Vistos los documentos relacionados con la rectificación del Padrón de Habitantes, los cuales han permanecido expuestos al público, sin que se hubiese producido ninguna reclamación, se acuerda aprobarlos y que se envíen sin dilación a la Jefatura Provincial de Estadística, a los fines reglamentarios.

Con lo cual se levantó la sesión a las trece horas, firmando la presente acta, a su lectura, los Sres. Concejales concurrentes, de que ya, el Secretario certificó.



Arnado Casañas: *Witold Hernandez*

*Patricio Cabra*

*Eleuterio Céspedes*

*Stefano Emilio gran forador*

*Feliciano Rivero*  
*Arís.*

En la Frontera a Treinta de Marzo 36  
de mil novecientos treinta y cinco; se reunieron  
en la Sala Capitular del mismo, los Sres. Con-  
cejales de este Ayuntamiento que suscriben, ba-  
jo la presidencia del Sr. Alcalde Accidental  
Don Amadeo Casañas Gutierrez; y siendo la  
hora de las diez, el Sr. Presidente declaró abierta  
la sesión y leída el acta de la anterior, quedó apor-  
bada.

Acto seguido, el expresado Sr. Presidente ordenó  
que por mi el infrascripto Secretario, se diese lectu-  
ra a los Boletines Oficiales y demás comunica-  
ciones recibidas desde la última sesión para  
conocimiento de los Sres. Concejales; y verificado que  
fue, la Corporación manifestó quedar enterada  
y acordar su cumplimiento.

Debiendo celebrarse el día tres del próximo  
Abril ante la Junta de Clasificación y Revisión  
el acto del juicio de revisiones de este Ayunta-  
miento, se nombra Comisionado que asista al  
referido acto, al Concejal Don Leandro Cabrera  
González, quien presentará en el mismo al uni-  
co mozo que debe embarcar a tal fin, Félix Pa-  
drón Quintero, del reemplazo de 1933, que presta  
servicios auxiliares. Al expresado Comisionado  
se le retribuirá para sus gastos con la cantidad  
que a tal fin se ha librado en años anteriores,  
así como también deberá librarsele lo necesario  
para los socorros al mozo de referencia.

Viose el escrito de la Alcaldía de Valverde,  
numero 114, de 21 del actual, interesando se  
ingrese en la Junta de Partido la cantidad de  
376'45 pesetas que corresponden a este Ayunta-  
miento para el pago de los haberes del médico  
forense, correspondientes al primer trimestre



de este Año, pues la anualidad representa pa-  
ra este Municipio 1505'65 pesetas y 2494'35 pa-  
ra aquel Ayuntamiento, en su vista se acordó que  
se efectúe el ingreso de referencia lo antes posible pa-  
ra evitar procedimientos perjudiciales.

Con lo cual se levantó la sesión, a las doce  
horas, firmando la presente acta, a su lectura  
los Sres. Concejales concurrentes, de que yo, el Se-  
cretario, certifico.

Amadeo Casañas *Amadeo Casañas*



*Patricio Cabrer*

*Leonor Espinosa*

*Stefano Quinto Juan Casañas*

*Feliciano Pérez  
Amora*

En la Frontera a seis de Abril de mil no-  
vecientos treinta y cinco; se reunieron en la Sala  
Capitular del mismo los Sres. Concejales de  
este Ayuntamiento que suscriben bajo la pre-  
sidencia del Sr. Alcalde accidental Don Ama-  
deo Casañas Entierrer; y siendo la hora de las  
doce, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión  
y leída el acta de la anterior quedó aprobada.

Acto seguido, el expresado Sr. Presidente, or-  
denó que por mi el infrascripto Secretario, se di-  
ese lectura a los Boletines Oficiales y demás comu-  
nicaciones recibidas desde la última sesión pa-

ra conocimiento de los Sres. Concejales, y ve- 37  
 rificado que fue, la Corporación manifestó que  
 dar enterada y acordar en cumplimiento.

Viose una instancia del Médico Don Manuel  
 Guebe Blanco en solicitud de que se le nom-  
 bre medico-titular interino de este Ayunta-  
 miento, hasta que lo pueda ser en propiedad,  
 si se le nombrase, lo que pretende desempeñar  
 en las condiciones siguientes:

1.<sup>a</sup> - Que se le abone anualmente el sueldo de dos  
 mil quinientas pesetas, con la facultad de  
 poder residir en la Villa de Valverde.

2.<sup>a</sup> - Que a cambio de esta ventaja de residencia,  
 se obliga:

A) A visitar el Golfo y Tabique dos veces al  
 mes y una a Sabinosa, asistiéndole, en estos días,  
 gratuitamente a los enfermos que reclamen sus  
 servicios, y

B) A limitar la tarifa de sus honorarios a  
 veinte, treinta y treintaicinco pesetas, a Pinar,  
 Golfo y Sabinosa, respectivamente, los días que  
 los vecinos de este Ayuntamiento reclamen  
 sus servicios fuera de las obligadas visitas a  
 que se compromete en el apartado anterior.

En su vista y previa la deliberación co-  
 rrespondiente, se acordó acceder a lo solici-  
 tado, aclarando que en el caso del apartado A,  
 los gastos de locomoción o caballería serán de  
 cuenta del Médico solicitante y en el del apar-  
 tado B. de cuenta del recibo que solicite el  
 servicio, imponiéndose, como nueva obligación,  
 la de, en sus viajes al Pinar, conforme al pri-  
 mero de los citados apartados, visitar, a su paso,  
 ligeramente el pago de Las Casas, y en el viaje de  
 Sabinosa, al pasar por Figadaj y Charillos, vi-



sitar tambien gratuitamente al vecino que lo solicite. Este acuerdo surtira efecto desde el dia de la fecha.

Tambien se acordó que por la Alcaldia se proceda a instruir el expediente de segregacion que corresponda para separar esta Titular Medica de la de Valverde, puesto que segun comunica la Inspeccion Provincial de Sanidad en escrito n° 115, de 21 de Febrero ultimo, no consta en la clasificacion de partidos medicos vigente para esta Provincia de 25 de Marzo de 1905, la Titular de este Ayuntamiento como independiente, ni en su archivo dato alguno de que se haya insasado el oportuno y referido expediente de segregacion, lo que, aña de, es indispensable para que pueda incluirse el partido medico de este Municipio en la categoria que le correspondiese.

A tal fin se dara cuenta de este acuerdo al Ayuntamiento de Valverde por si tuviere que oponer al mismo alguna circunstancia y para que pueda constar en el expediente que se instruya lo que por aquel se resulte.

Con lo cual se levanto la sesion a las trece horas, firmando la presente acta, a en lectura, los Sres. Concejales concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.



Amades Casañas

Antoni Jimeno

Patricio Sabre

Mateo Ferrnans

Atlano Quintis Casañas

Juan Casañas

[Signature]

Delicias Peris  
Dris. Lamora

En la Frontera a trece de Abril de mil novecientos treinta y cinco se reunieron en la Sala Capitular del mismo, los Sres. Concejales de este Ayuntamiento que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental Don Amadeo Casarín Gutiérrez; y siendo la hora de las diez, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior quedó aprobada.

Acto seguido el expresado Sr. Presidente ordenó que por mi el infrascrito Secretario se diese lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los Sres. Concejales, y verificado que fue, la Corporación manifestó quedar enterada y acordar su cumplimiento.

Como ampliación al acuerdo tomado en la sesión anterior respecto al convenio establecido con el Médico Don Manuel Peche Blanco, se hace constar que el Ayuntamiento se reserva dejar sin efecto dicho convenio cuando lo tenga por conveniente.

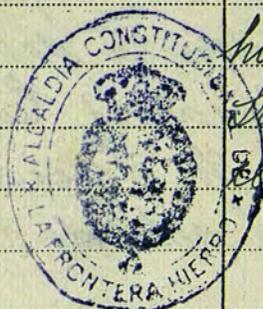
En virtud de solicitud verbal del vecino de San Andrés, Don Juan Acosta Padrón, se acuerda autorizar al mismo para que señale o marque, durante cinco años, el sitio donde en el cementerio de este pueblo fue inhumado el cadáver de su padre Don Francisco Acosta Armas, ello con el fin de que durante ese tiempo no puedan ser removidos sus restos.

También, en virtud de solicitud verbal, se acuerda ceder al vecino de dicho pago de San Andrés, Don Clemente Barbuzano Padrón, un pequeño trozo de terreno para alargo o crecimiento de una higuera, en el camino viejo que limita con su finca del "Espigón del Hoyo"; teniendo en cuenta que para el camino nuevo carretero se tomó, sin oposi-



cion alguna por su parte, una porcion de la expresada finca.

Con lo cual se levanto la sesion a las doce horas, firmando la presente acta a su lectura, los Sres. Concejales asistentes, de que yo, el Secretario Certifico. Amades Casañas



*[Signature]*  
*[Signature]*

*[Signature]*  
 Euterio Casañas

*[Signature]*  
 Atalayo Emilio y gran Casañas

*[Signature]*  
 Feliciano Per  
 Dña. Lamora.

En la Frontera a veinte de Abril de mil novecientos treinta y cinco; se reunieron en la Sala Capitular del mismo, los Sres. Concejales de este Ayuntamiento que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental Don Amades Casañas Gutierrez; y siendo la hora de las diez, el Sr. Presidente declaro abierta la sesion y leida el acta de la anterior, quedo aprobada.

Acto seguido, el expresado Sr. Presidente ordeno que por mi, el infrascrito Secretario se diese lectura a los Boletines Oficiales y demas comunicaciones recibidas desde la ultima sesion, para conocimiento de los Sres. Concejales; y verificado que fue la Corporacion manifesto quedar enterada y acordar su cumplimiento.

El Sr. Alcalde dió cuenta que, en virtud de un <sup>39</sup> escrito del Sr. Delegado del Gobierno en esta Isla, se habia visto obligado a contribuir con una pequeña cantidad a los gastos de equipo de la Ista. designada como Meiss Hierro para concurrir al concurso de bellera que habia de celebrarse en la Capital de la Provincia para el nombramiento de Meiss Canarias. La Corporación manifestó su conformidad.

Tambien quedó enterada la Corporación de un escrito de la Jefatura Provincial de Montes, fecha 28 de Marzo último, nº 2283, en el que participa haber recibido del Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Caza, la instancia y documentos que este Ayuntamiento dirigió a aquella superioridad relacionados con la siembra en los Planos de Vinto, a fin de que sea tramitada con arreglo al decreto Ministerial de 30 de Enero último, publicado en el Boletín oficial de la Provincia, nº 23, de 22 de Febrero próximo pasado, y que tal documentación habia sido enviada al Ayuntamiento de Valverde para que, como propietario que figura ser del monte nº 53 del catálogo vigente, adopte el acuerdo correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3º del citado Decreto Ministerial.

La Corporación hace constar que ve con agrado, hasta cierto punto, la marcha que lleva tan importante asunto, pero que no le conforma conque la expresada siembra se legalice como en terrenos del monte, sino que sigue estimando debieran serlo como en terrenos baldios del común, que es la verdadera calificación que siempre han tenido.

Con



lo cual se levantó la sesión a las doce horas firman-  
do la presente acta, a su lectura, los Sres. Concejales asistentes de que yo el Secretario certifico.

Amades Casañas      Feliciano Pérez

Patricio Labraña      Juan de Cabrita

Eusebio Carreras

Atilano Quintán      Juan Jiménez

Feliciano Pérez  
Tris.      Amador

En la Frontera a veintisiete de Abril de mil novecientos treinta y cinco; se reunieron en la Sala Capitular del mismo, los Sres. Concejales de este Ayuntamiento que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Amades Casañas Lutiérrez, y siendo la hora de las diez, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior, quedó aprobada.

Acto seguido, el expresado Sr. Presidente ordenó que por mi, el infrascrito Secretario, se diese lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión, para conocimiento de los Sres. Concejales; y verificado que fue, la Corporación manifestó quedar enterada

y acordar su cumplimiento.

40

Acordose que por el Sr. Alcalde se hagan las gestiones posibles, cerca del Sr. Ingeniero Jefe de Montes de la Provincia para conocer exacta o aproximadamente el presupuesto total de gastos que produciría la división del monte de esta Isla, acordada hace tiempo por la superioridad, entre sus dos únicos municipios.

Tambien se acordó fijar el cupo a repartir en el presente año, por Repartimiento General de Utilidades, en trece mil pesetas, por estimar que resultaría muy gravoso el repartir la cantidad total que figura en el presupuesto, teniendo en cuenta la miseria que actualmente experimentan la mayoría de estos vecinos y que, por otra parte, se cree que con dicha cantidad y los sobrantes de ejercicios anteriores, habrían de quedar cubiertos debidamente los gastos efectivos.

Estimando crecida la multa de cincuenta pesetas establecida en la sesión de 24 de Noviembre último para los que elaboren queso que resulte en malas condiciones, pues ocurre, en muchos casos, que la mala elaboración no obedece a principios de malicia o mala fe, se acuerda reducir dicha multa a veinticinco pesetas, sin perjuicio de aumentarla en aquellos casos de notoria o justificada malicia.

Habiendo informado los Sres. Concejales residentes en el Pinar, que el vecino de Caibique Don Virgilio Ferrnander Pérez accede amistosamente a que se tome para la rectitud de la calle del Barranco de la Vieja, en dicho pago, la parte necesaria de su casa, sita en la misma, previo abono por este Ayuntamiento de la cantidad de ciento cuarenta pesetas, que estiman verda



deramente moderada y que evita los crecidos gastos a que daría lugar un expediente de expropiación, con proyecto de técnicos en la materia, se acuerda aceptar la referida cesión y que, cuando lo permitan las circunstancias del Erario municipal, se le libre la cantidad referida, en último caso del capítulo de imprevistos sino hubiese consignación determinada.

Vistas las cuentas anuales de presupuestos y caudales del último ejercicio de 1934, con los documentos justificativos que a las mismas se acompañan y el informe de la Intervención, el Ayuntamiento acuerda prestarle su aprobación provisional.

Con lo cual se levantó la sesión a las trece horas, firmando la presente acta, a su lectura los Sres. Concejales concurrentes, de que yo el Secretario certifico. Amades Carañas



*Patricio Cabrera*

*Juan B. Cabrera*

*Eugenio Casarín*

*Atilano Jiménez gran Casarín*

*Delicias Pérez  
Dña. Lamora*



En la Frontera a cuatro de Mayo de 41  
 mil novecientos treinta y cinco; se reunieron en la Sa-  
 la Capitular del mismo, los Sres. Concejales de este  
 Ayuntamiento que suscriben, bajo la presidencia  
 del Sr. Alcalde accidental Don Amadeo Casa-  
 ñas Gutiérrez, y siendo la hora de las diez, el  
 Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída el  
 acta de la anterior quedó aprobada.

Acto seguido el expresado Sr. Presiden-  
 te ordenó que por mi el infrascrito Secretario,  
 se diese lectura a los Boletines Oficiales y  
 demás comunicaciones recibidas desde la úl-  
 tima sesión para conocimiento de los Sres.  
 Concejales, y verificado que fue la Corpora-  
 ción manifestó quedar enterada y acordar  
 su cumplimiento.

Con lo cual se levantó la sesión a las once  
 horas firmando la presente acta a su lectura,  
 los Sres. Concejales concurrentes, de que yo el  
 Secretario certifico. Amadeo Coraños



*Trinidad Hernández*  
*Petronio Cabrera*      *Genaro Cabrera*  
*Eleuterio Coraños*  
*Atilano Julio*      *Juan Coraños*  
*Heliciano Peres*  
*Tris. Zamora*



En la Frontera a once de Mayo de mil no-  
vecientos treinta y cinco; se reunieron en la Sala  
Capitular del mismo, los Sres. Concejales de este  
Ayuntamiento que suscriben, bajo la presiden-  
cia del Sr. Alcalde accidental Don Amades  
Casañas Gutierrez; y siendo la hora de las diez,  
el Sr. Presidente declaró abierta la sesion y lei-  
da el acta de la anterior quedó aprobada.

Acto seguido, el expresado Sr. Presiden-  
te ordenó que por mi el infrascrito Secreta-  
rio se diese lectura a los Boletines oficiales  
y demás comunicaciones recibidas desde la  
última sesion para conocimiento de los Sres.  
Concejales; y verificado que fue, la Corpora-  
cion manifestó quedar enterada y acordar su  
cumplimiento.

Acordóse activar el expediente de constitu-  
cion de las comisiones de evaluacion del Repar-  
timiento general de Utilidades del corriente  
año y Junta general del mismo, a fin de que pue-  
dan las mismas entrar seguidamente en el ejerci-  
cio de sus funciones y, por consiguiente, que el  
expresado Reparto pueda quedar ultimado dentro  
del más breve plazo.

Con lo cual se levantó la sesion a las once horas fir-  
mando la presente acta a su lectura los Sres. Concejales  
asistentes, de que yo el Secretario certifico.

Amades Casañas

Ricardo Hernandez

Patricio Cabrera

Juan Antonio Galvez

Eladio Casañas

Juan Casañas

Reliciana Perez  
Dña. J.





En la Frontera a diez y ocho de Mayo de 42 mil novecientos treinta y cinco; se reunieron en la Sala Capitular del mismo los Sres. Concejales de este Ayuntamiento que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental Don Amadeo Casañas Cuñerres; y siendo la hora de las diez, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior, quedó aprobada.

Acto seguido el expresado Sr. Presidente ordenó que por mi el infrascrito Secretario se diese lectura a los Boletines oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los Sres. Concejales; y verificado que fue, la Corporación manifestó quedar enterada y acordar su cumplimiento.

Habiendo sido aplicados los beneficios de la Ley de amnistía de 24 de Abril de 1934, en sesión celebrada por la Junta de Clasificación y Revisión el día 4 del actual a los prófugos Elides Pérez y Pérez, Graciano Quintero Borgeles y Juan Padrón Quintero, de los reemplazos de 1931, 1931 y 1932, respectivamente, se acuerda comisionar a Don Pedro Hernández Montero, empleado de la Empresa "Canarias Municipal" para que efectúe el ingreso de los referidos presos.

Con lo cual se levantó la sesión firmando la presente acta los Sres. Concejales asistentes, de que certifico.

Amadeo Casañas



Patricio Cabra

Diego Hernández  
Leandro Galcerán

Leuterio Carreras y San Juan

Feliciano Pérez  
San Juan



En la Frontera a veintinueve de Mayo de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en la Sala Capitular del mismo, los Sres. Concejales de este Ayuntamiento que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental Don Amadeo Casañas Entierres, y siendo la hora de las diez, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, y leído el acta de la anterior quedó aprobada.

Acto seguido el expresado Sr. Presidente ordenó que por mi el infrascrito Secretario se diese lectura a los Boletines oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión, para conocimiento de los Sres. Concejales, y verificado que fue, la Corporación manifestó que dar entrada y acordar en cumplimiento.

La Corporación quedó enterada del edicto de la Jefatura Provincial de Obras Públicas de 8 del actual, publicado en el B.O. de la provincia de 10 de dicho mes, n.º 56, por el que se abre información pública, por plazo de treinta días, para admitir las observaciones que puedan hacerse con motivo del proyecto del Trozo 4.º de la carretera del Puerto de la Estaca a San Salvador, en esta Isla, redactado por la Dirección Técnica de la Junta Administrativa de Obras Públicas.

Con lo cual se levantó la sesión a las once horas, firmando la presente acta, los Sres. Concejales concurrentes, de que yo, el Secretario certifico.

Amadeo Casañas



*[Handwritten signatures of the council members:]*  
 Manuel Hernández  
 Sebastián Cabrera  
 Juan Antonio Cabrera  
 Elvitorio Girones  
 Antonio Quintanero  
 Juan Casañas  
 Feliciano Pérez  
 Antonio Casañas



En la Frontera a primero de Junio  
de mil novecientos treinta y cinco, se reunie-  
ron en la Sala Capitular del mismo, los Sres.  
Concejales de este Ayuntamiento que suscri-  
ben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Acci-  
dental Don Amadeo Casañas Gutierrez, y  
siendo la hora de las diez, el Sr. Presidente  
declaro abierta la sesion y leida el acta de la  
anterior quedo aprobada.

Acto seguido el expresado Sr. Presidente  
ordeno que por mi el infrascrito Secretario  
se diese lectura a los Boletines Oficiales y de-  
mas comunicaciones recibidas desde la ul-  
tima sesion para conocimiento de los Sres. Con-  
cejales, y verificado que fue, la Corporacion  
manifesto quedar enterada y acordar en cum-  
plimiento.

Con lo cual se levanto la sesion a las  
diez horas y media firmando la presente ac-  
ta los Sres. Concejales asistentes, de que yo el  
Secretario certifico.



Amades Casañas

Widal Hernandez

Patricio Cabrer

Juan Luis Pacheco

Eleuterio Parra

Atencio Lumbao y Parra

Relisiano Perez  
Sres. Lumbao



Con la Frontera a ocho de Junio de mil no-  
vecientos treinta y cinco, se reunieron en la Sala  
Capitular del mismo los Sres. Concejales de este  
Ayuntamiento que suscriben, bajo la presiden-  
cia del Sr. Alcalde Accidental Don Amades  
Casañas Gutierrez; y siendo la hora de las diez, el  
Sr. Presidente declaró abierta la sesión, y leída el  
acta de la anterior quedó aprobada.

Acto seguido el expresado Sr. Presidente orde-  
nó que por mi el infrascrito Secretario se diese lec-  
tura a los Boletines oficiales y demás comunica-  
ciones recibidas desde la última sesión para co-  
nocimiento de los Sres. Concejales; y verificado  
que fue la Corporación manifiesto quedar en-  
terada y acordar su cumplimiento.

Con lo cual se levantó la sesión a las once  
horas, firmando la presente acta los Sres. Conceja-  
les asistentes de que yo el Secretario certifico.

Amades Casañas

Ricard Hernández

Patricio Cabrera

Juancho Cabrera

Eugenio Toranzo

Atilano Guillero

Juan Casañas

Feliciano Pérez  
Dris.





En la Frontera a quince de junio de mil novecientos treinta y cinco se reunieron en la Sala Capitular del mismo los Sres. Concejales de este Ayuntamiento que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental Don Amades Casañas Gutierrez, y siendo la hora de las diez, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior quedó aprobada.

Acto seguido el expresado Sr. Presidente ordenó que por mi el infrascrito Secretario, se diese lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los Sres. Concejales, y verificado que fue, la Corporación manifestó quedar enterada y acordar en cumplimiento.

Acordose que por el Sr. Alcalde y Secretario se haga todo lo posible para acelerar los trabajos conducentes a la pronta tramitación y aprobación definitiva del Repartimiento General de Utilidades del corriente año.

Con lo cual se levantó la sesión a las once horas, firmando la presente acta a un hecho los Sres. Concejales asistentes, de que yo, el Secretario certifico.



Amades Casañas *[Signature]*

*[Signature]* *[Signature]*

Elena Torres *[Signature]*  
*[Signature]* *[Signature]*



En la Frontera a veintidos de Junio de mil novecientos treinta y cinco; se reunieron en la Sala Capitular del mismo, los Sres. Concejales de este Ayuntamiento que suscriben bajo la presidencia del Sr. Alcalde Accidental Don Amadeo Casañas Gutierrez; y siendo la hora de las diez el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior quedó aprobada.

Acto seguido, el expresado Sr. Presidente ordenó que por mi el infrascrito Secretario se diese lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los Sres. Concejales; y verificado que fue la corporación manifiesto quedar enterada y acordar su cumplimiento.

Acordose que se activen los trabajos de confección del Padrón de cédulas personales.

Con lo cual se levantó la sesión a las once horas, firmando la presente acta a su lectura los Sres. Concejales asistentes, de que yo el Secretario certifico.

Amades Casañas

Diego Hernandez

Patricio Cabrera Juan Per Guberna

Leuterio Garsia

Atilano Gullis

Juan Casañas

Relisiano Perez

Antonio





En la Frontera a veintinueve de Junio 45  
 de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en la  
 Sala Capitular del mismo los Sres. Concejales de  
 este Ayuntamiento que suscriben, bajo la presi-  
 dencia del Sr. Alcalde Accidental Don Amades  
 Casañas Gutierrez; y siendo la hora de las diez,  
 el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída  
 el acta de la anterior quedó aprobada.

Acto seguido el expresado Sr. Presidente or-  
 denó que por mi el infrascrito Secretario se diese  
 lectura a los Edictos Oficiales y demás co-  
 municaciones recibidas desde la última sesión  
 para conocimiento de los Sres. Concejales; y ve-  
 rificada que fue la Corporación manifestó que  
 han enterada y acordar su cumplimiento.

Con lo cual se levantó la sesión a las once horas,  
 firmando la presente acta los Sres. Concejales  
 asistentes de que yo, el Secretario certifico.



Amades Casañas

Ricard Blomard

Enrico Cabrera      Juan Carlos Cabrera

Eleuterio Ferrández

Atilayo Quintana      Juan Ferrández

Refugio Pérez  
 Ferrández



En la Frontera a seis de Julio de mil nove-  
cientos treinta y cinco, se reunieron en la Sala Ca-  
pitular del mismo, los Sres. Concejales de este Ayun-  
tamiento que suscriben bajo la presidencia del  
Sr. Alcalde accidental Don Amadeo Casañas  
Gutiérrez, y siendo la hora de las diez el Sr. Pre-  
sidente declaró abierta la sesión y leída el acta  
de la anterior, quedó aprobada.

Acto seguido el expresado Sr. Presidente  
ordenó que por mi el infrascrito Secretario se  
diese lectura a los Boletines oficiales y demás  
comunicaciones recibidas desde la última sesión  
para conocimiento de los Sres. Concejales; y re-  
visado que fue, la Corporación manifestó que-  
dar enterada y acordar en cumplimiento.

Habiéndose recibido la documentación con-  
sular reglamentaria correspondiente al prófu-  
go de este pueblo y reemplazo actual Juan Fe-  
bles Chávez, el cual se presentó a los efectos de  
quintas ante el Consul General de España  
en Buenos Aires, República Argentina, se  
acuerda enviar dicha documentación con triplica  
de febricación de dicho modo a la Junta de Clasi-  
ficación y Revisión a los fines procedentes.

Con lo cual se levantó la sesión a las once horas,  
firmando la presente acta los Sres. Concejales concurren-  
tes, de que certifico.

Amadeo Casañas



*Ricard Herrero*  
*Pedro Cabrera* *Juan de la Cruz*

*Estorobá* *Parrales* *Atilano Quintanilla*

*Juan Casañas* *Feliciano Perera*  
*Don* *Amora*



En la Frontera a trece de Julio de mil novecientos  
treinta y cinco; se reunieron en la Sala Capitular  
del mismo, los Sres. Concejales de este Ayunta-  
miento que suscriben, bajo la presidencia del Sr.  
Alcalde accidental Don Amador Casañas Gutiérrez;  
y siendo la hora de las diez el Sr. Presidente declaró  
abierto la sesión y leída el acta de la anterior que-  
dó aprobada.

Acto seguido, el expresado Sr. Presidente orde-  
nó que por mi el infrascrito Secretario se diese lec-  
tura a los Boletines Oficiales y demás comunicacio-  
nes recibidas desde la última sesión para conoci-  
miento de los Sres. Concejales; y verificado que fue  
la Corporación manifestó quedar enterada y  
acordar su cumplimiento.

El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación de  
que con motivo de la inesperada supresión por  
la Compañía Transmediterránea de las expedi-  
ciones que mensualmente venían efectuando los  
vapores correos interinsulares a los dos únicos  
puertos de este Municipio, supresión que  
quedó confirmada en el día de anteayer, en  
que debía llegar a este puerto del Golfo uno de di-  
chos vapores, dirigió al Excmo. Sr. Gobernador  
Civil de la Provincia y transcribió, al mismo  
tiempo, al Sr. Delegado del Gobierno en esta Is-  
la, el siguiente escrito:

"Grande ha sido la sorpresa y descontento  
general que ha producido la inesperada in-  
supresión por la Compañía Transmediterránea de  
las expediciones mensuales que venía realizando  
en virtud del itinerario oficial, a los puertos de  
este Municipio denominados Golfo y Festinga,  
pues con ello es incalculable el perjuicio que  
se ha ocasionado a la agricultura y al co-



mercio de esta localidad, que no cuenta, especialmente por lo que se refiere al Golfo, más que con unos muy accidentados y penosísimos caminos de herradura, con una distancia al puerto de La Estaca, de donde se tiene ahora que conducir la carga de exportación e importación, de más de treinta kilómetros. =

Como tan injustificada determinación se ha implantado inesperadamente resulta que se encuentra en el puerto del Golfo gran cantidad de vino que había de exportarse en el vapor correo que debía llegar a dicho puerto en el día de la fecha, (11 de Julio actual), así como se esperaba un gran cargamento de mercancías como principio de la temporada de verano. = Sin tiempo para exponer a V. E. otras consideraciones a cerca del particular, termino rogándole tenga a bien interponer su autoridad y valimiento cerca del Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros y del Excmo. Sr. Ministro de Comunicaciones, a ser posible telegráficamente, para que se reanuden las expresadas expediciones suprimidas. =

Como consecuencia del escrito que se le dirigió, el Sr. Delegado del Gobierno participa a esta Alcaldía haber telegrafiado seguidamente al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, en los siguientes términos:

• Comerciantes toda la Isla especialmente exportadores e importadores por embarcadero Golfo se quejan Compañía Transmediterránea por haber suprimido sin previo aviso expedición mensual al Golfo. Como no hay carretera, acostumbraban acumular con tiempo mercancías para exportar: ¡supresión inesperada ocasiona grandes perjuicios exportadores que para viaje del hoy tenían preparadas mercancías. Alcalde Frontera, di-



rige a V. E. escrito sobre este importante asunto y 47  
yo suplico a V. E. se interese y sea manera conseguir  
que la Compañía no suprima definitivamente  
expedición al Golfo, lamentando mucho lo haya  
hecho sin anunciarlo con la anticipación debida.

La Corporación, por unanimidad y sin discus-  
ción alguna, hace suyas las manifestaciones de  
la Alcaldía y Delegación del Gobierno, que constan  
transcritas anteriormente y, a la vez, acuerda di-  
rigirse al Excmo. Sr. Ministro de Industria  
y Comercio exponiéndole lo funesto, por todos  
conceptos, que resulta para este Municipio la  
supresión de esas expediciones que han constitui-  
do su única comunicación marítima, conde-  
nándole a soportar un tráfico terrestre verda-  
deramente penosísimo, no sólo por la distancia,  
sino también, y sobre todo, por lo sumamente ac-  
cidentado de los caminos de herradura, que tie-  
nen que salvar, con una pendiente, en algunos  
tramos, del 50 por 100, la enorme altura de  
más de 1300 metros, por los llamados Ricos  
de Tibataje y Jimama.

Por otra parte, tan injustificada determi-  
nación, después de crear, especialmente en la ma-  
ra inculta que la atribuye a desaciertos de Gobierno,  
verdaderos defectos para con la madre Patria, se  
opone a las concesiones recientemente hechas  
a los agricultores canarios para la adquisición  
de una flota que le permita llevar sus produc-  
tos, con facilidad y beneficio regional, a los  
mercados consumidores. También está dicha  
determinación en verdadero desacuerdo con lo  
dispuesto en la Orden de dicho Ministerio, fecha 29  
de Abril último, inserta en la Gaceta de Madrid  
del día 4 de Mayo, n.º 124, la cual en la letra C.



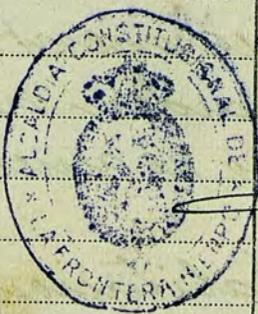
de su disposición 4<sup>a</sup> establece que "tendrán comunicación cada dos semanas con Santa Cruz de Tenerife o Las Palmas las playas de las islas respectivas que no la tengan establecida por tierra".

Que aun vecindario pobre, que soportaba este año una espantosa miseria por la escasez o falta absoluta de lluvias, que ha obligado a muchos a tener que utilizar agua traida de Tenerife por vapor correo al hoy único puerto de la Isla, La Estaca, lejos de remediarle con medios de subsistencia, se agrabe su lamentable situación con el enorme perjuicio que le representa el tener que vender sus productos con una gran depreciación y adquirir a elevados precios los artículos de consumo ordinario indispensable, no tiene explicación en un Gobierno democrático, cabiendo solo atribuirlo a manejos y malos informes emanados del convencionalismo de la Compañía, que solo se interesa por su cómodo negocio.

Por todo lo expuesto, esta Corporación, repite, acuerda dirigirse respetuosamente al Excmo. Sr. Ministro de Industria y Comercio, a quien está segura que son desconocidos los perjuicios indicados, con la suplica de que tenga a bien, previos los oportunos informes que estime adquirir, disponer lo procedente a que se reanuden, por lo menos, las expediciones suprimidas a los puertos del Golfo y Restinga, o, en otro caso, que se cumpla por la Compañía lo dispuesto en la orden de que antes se ha hecho mención.

Al efecto se enviara copia certificada de estos particulares al referido Excmo. Sr. Ministro de Industria y Comercio, con respetuoso escrito de la Alcaldía.

Con lo cual se levanta la sesión a las catorce ho-



ras, firmando la presente acta, a su lectura, los Sres. 18  
Concejales asistentes, de que yo el Secretario certifico.

Amades Casañas

*[Signature of Antonio Perez]*

Antonio Perez

*[Signature of Rafael Hernandez]*

*[Signature of Patricio Obispo]*

Patricio Obispo

*[Signature of Leandro Calzadilla]* *[Signature of Mateo Fornauce]*

Leandro Calzadilla

Mateo Fornauce

*[Signature of Juan Barrios]*

*[Signature of Atiliano Quinteiro]*

Juan Barrios

Atiliano Quinteiro

*[Signature of Feliciano Pérez]*  
*[Signature of Strio]*

Feliciano Pérez

Strio

En la Frontera a veinte de Julio de mil nove-  
cientos treinta y cinco, se reunieron en la Sala Ca-  
pitular del mismo, los Sres. Concejales de este Ayun-  
tamiento que suscriben, bajo la presidencia del  
Sr. Alcalde Don Amades Casañas Entierrez, y sien-  
do la hora de las diez, el Sr. Presidente declaró  
abierta la sesión y leída el acta de la anterior que-  
dió aprobada.

Acto seguido el expresado Sr. Presidente, ordeno  
que por mí el infrascrito Secretario se diese lectu-  
ra a los Boletines Oficiales y demás comunica-  
ciones recibidas desde la última sesión, para  
conocimiento de los Sres. Concejales, y verificado  
que fue la Corporación manifiesto quedar  
enterada y acordar en cumplimiento.

En vista del mal estado en que se  
encuentran las habitaciones particula-



res del Pozo de Sabirrosa, denominado también Pozo de La Salud, destinadas a alojamiento de los bañistas que anualmente acuden a utilizar las aguas del indicado Pozo, se acuerda:

1.º - Que cada una de las expresadas habitaciones, que ha de estar debidamente enclavada por dentro en la fachada exterior, enjalbegándose anualmente en el mes de Abril, que se construya dentro del plazo de seis meses y en el sitio que indique una comisión del Ayuntamiento, un retrete por cada habitación, techado y encajado debidamente, con su correspondiente puerta y demás requisitos posibles, procurando que el depósito de basuras no ofrezca peligro de transmisión de éstas a las aguas del Pozo de que se trata.

2.º - Construir también un sumidero para cada habitación donde puedan tirarse las aguas de los baños y las otras de uso doméstico de los bañistas.

3.º - También deberán pintarse anualmente en el mes de Abril, las puertas, ventanas etc. de todas las habitaciones.

4.º - A este acuerdo se procurará dar por la Alcaldía la publicidad necesaria a que puedan enterarse de él los propietarios de las habitaciones a que se alude, y si se estimare preciso se les notificará personalmente.

Igualmente se acuerda que por el Sr. Alcalde se publique, fijándolo en el Pozo expresado, un bando del buen gobierno estableciendo normas que garanticen el mayor orden y limpieza durante las horas destinadas a extraer aguas del Pozo que nos ocupa.

Por



último se acuerda nombrar Comisionado para el ingreso en caja de los montos de este pueblo y recambios actual, al Concejal de este Ayuntamiento Don Clemente Casañas Morales.

Con lo cual se levantó la sesión a las doce horas, firmando la presente acta, a su lectura los Sres. Concejales concurrentes, de que yo el Secretario certifico.



Amades Casañas

Antonio Hernández

Antonio Pérez

Patricio Cabrera

Antonio Quintana

Clemente Casañas

Feliciano Peres

En la Frontera a veintinueve de Julio de mil novecientos treinta y cinco; se reunieron en la Sala Capitular del mismo, los Sres. Concejales de este Ayuntamiento que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Accidental Don Amades Casañas Gutiérrez; y siendo la hora de las diez, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior quedó aprobada.

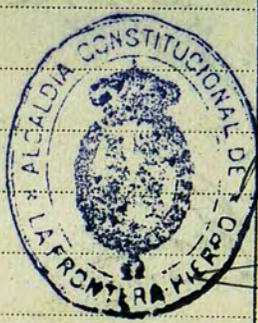
Acto seguido el expresado Sr. Presidente ordenó que por mi el infrascrito Secretario, se diese lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los Sres. Concejales; y verificado que fue, la Corporación reunió



festó quedar enterada y acordar su cumplimiento.

Resultando que la inasistencia a las sesiones por parte de algunos Sres. Concejales pudiera llegar a traer consigo cierta perturbación en la marcha del Ayuntamiento, se acuerda que al que deje de asistir a aquellas, sin causa justificada, se le imponga la multa que la Ley determina, llegando, si hubiere reincidencia sistemática a la imposición del máximo de la misma, dándose cuenta además en este caso, al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia para la resolución procedente.

Con lo cual se levantó la sesión a las once horas firmando la presente acta a su lectura, los Sres. Concejales concurrentes, de que yo el Secretario certifico.



Amados Casañas *[Signature]*

*[Signature]* *[Signature]*

Eleuterio Casañas *[Signature]*

Atilano Quintero Casañas

*[Signature]*  
Feliciano Pérez  
Dña. Laura

En la Frontera a tres de Agosto de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en la Sala Capitular del mismo los Sres. Concejales de este Ayuntamiento que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Accidental Don Amados Casañas Gutiérrez; y siendo la hora de las diez

el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída 30  
el acta de la anterior quedó aprobada.

Acto seguido el expresado Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior quedó aprobada, dicee, ordenó que por mi el infrascrito Secretario se diese lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los Tres Concejales, y verificado que fue la Corporación manifestó quedar enterada y acordar su cumplimiento.

Viose una solicitud del Médico Titular interino de este Municipio Don Manuel Peche Blanco, en la que, invocando la orden del Ministerio de la Gobernación de 9 de Diciembre de 1933 (Gaceta del 14) y el Reglamento del Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión de 29 de Septiembre de 1934 (Gaceta del 18 de Octubre), solicita se le concedan las consignaciones presupuestarias de Practicante y Comadrona Titulares, toda vez que estas plazas se hallan vacantes y el solicitante se compromete a prestar a la competencia tales servicios con los propios de su profesión.

En su vista y previa la coniguiente deliberación se acordó por unanimidad acceder a lo solicitado, concediendo al Sr. Peche Blanco desde esta fecha, las expresadas consignaciones que, por cada plaza, importa la cantidad de setecientos cincuenta pesetas anuales, con los derechos, deberes y obligaciones que las disposiciones legales citadas establecen.

Respecto de la solicitud de Don Santiago Padrón Morales para que se le señalen los puntos o vacante a que habría de sujetarse la



fabrica que proyecta construir en La Cruz Alta, se acuerda que por el Sr. Alcalde y Concejales Don Leonardo Cabrera Gonzalez se les señalen los puntos o rasante referidos.

Con lo cual se levantó la sesión a las doce horas, firmando la presente acta, a su lectura los Sres. Concejales concurrentes, de que yo el Secretario certifico.



Amades Casañas *Amades Casañas*

Antonio Perez *Antonio Perez*

Patricio Cabrera *Patricio Cabrera*

Atanas Emilio *Atanas Emilio*

Leuterio Separa *Leuterio Separa*

En la Frontera a diez de Agosto de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en la Sala Capitular del mismo los Sres. Concejales de este Ayuntamiento que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental Don Amades Casañas Gutierrez; y siendo la hora de la dia, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leida el acta de la anterior quedó aprobada.

Acto seguido el expresado Sr. Presidente ordenó que por mi, el infrascrito Secretario se diese lectura a los Boletines Oficiales y demás com-



meaciones recibidas desde la última sesión pa- 51  
ra conocimiento de los Sres. Concejales, y verificado  
que fue la Corporación manifesti quedar ente-  
rada y acordar en cumplimiento.

Habiendo solicitado Don Juan Ramon Her-  
nandez Quintero, dueño del local en que se  
encontraba hace tiempo establecida la escuela  
nacional de niñas de Carlique, el que se le desali-  
je dicho local por necesitarlo para habitación  
de una hija que ha contraído hace poco matri-  
monio, se acuerda trasladarla oportunamente  
al que ofrece arreglar al efecto Don Juan Casañas  
Morales, con el alquiler de quince pesetas al  
mes, debiendo cuando este último local este en  
condiciones darse cuenta al Sr. Presidente del  
Consejo local de 1ª Enseñanza a los efectos de  
que se autorice el traslado de referencia.

Con lo cual se levantó la sesión a las once  
horas firmando la presente acta a su lectura, los  
Sres. Concejales asistentes, de que yo el Secretario  
certifico.



Amades Casañas *[Signature]*

Antonio Pérez *[Signature]* Patricia Cabrera *[Signature]*

Antonio Emilio *[Signature]* Eleuterio Carreras *[Signature]*

Feliciano Pérez *[Signature]*  
Istria *[Signature]* Lamora *[Signature]*

sta,  
don  
nto  
l  
-  
es-  
v-  
ticia  
da  
r-  
é-  
n-



En la Frontera a diez y siete de Agosto de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en la Sala Capitular del mismo, los Sres. Concejales de este Ayuntamiento que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Accidental Don Amades Casañas Guibierrez; y siendo la hora de las diez, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leida el acta de la anterior quedó aprobada.

Acto seguido el expresado Sr. Presidente ordenó que por mi el infrascrito Secretario, se diese lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los Sres. Concejales; y verificado que fue la Corporación manifiesto quedar enterada y acordar en cumplimiento.

Con lo cual se levantó la sesión, a las once horas, firmando la presente acta, a su lectura los Sres. Concejales concurrentes, de que certifico.

Amades Casañas *Amades Casañas*



Antonio Perez *Antonio Perez*

Patricio Cabresa *Patricio Cabresa*

*Antonio Cabresa*

Eleuterio Cabresa *Eleuterio Cabresa*

Relisimo Perez *Relisimo Perez*  
 Sr. Lanza *Sr. Lanza*



Presupuestos

En la Frontera a veinticuatro de Agosto 52  
 de mil novecientos treinta y cinco; se reunieron  
 en la Sala Capitular del mismo, los Sres. Concejales de este Ayuntamiento que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Accidental Don Amadeo Casañas Gutiérrez; y siendo la hora de las diez, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior quedó aprobada.

Acto seguido el expresado Sr. Presidente ordenó que por mi el infrascrito Secretario se diese lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los Sres. Concejales; y verificado que fue, la Corporación manifestó quedar enterada y acordar en cumplimiento.

Con lo cual se levantó la sesión a las once horas, firmando la presente acta a su lectura, los Sres. Concejales asistentes, de que yo el Secretario certifico.

Amadeo Casañas

*[Signature]*

Antonio Pérez      Fabricio Fabra

*[Signature]*      Eusebio Casañas

Feliciano Pérez  
*[Signature]*





En la Frontera a treinta y uno de Agosto de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en la Sala Capitular del mismo, los Sres. Concejales de este Ayuntamiento que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Amador Casañas Entierrez, y siendo la hora de las diez el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leído el acta de la anterior quedó aprobada.

Acto seguido el expresado Sr. Presidente, ordenó que por mí el infrascripto Secretario, se diese lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los Sres. Concejales; y verificado que fue la Corporación manifiesto quedar enterada y acordar su cumplimiento.

Acordose que por el Sr. Alcalde se hagan las gestiones posibles para la pronta terminación del Repartimiento General de Utilidades del corriente año, así como también del Presupuesto municipal y Padrón de Urbana para 1936.

Con lo cual se levantó la sesión a las doce horas, firmando la presente acta, a su lectura, los Sres. Concejales asistentes, de que yo el Secretario certifico.

Amador Casañas *Amador Casañas*



Antonio Perez *Antonio Perez* Estanislao Cabrera *Estanislao Cabrera*

~~Estanislao~~ Euterio Casañas *Euterio Casañas*

Peliciano Perez *Peliciano Perez*  
Samora, *Samora*  
Aris. *Aris.*

En la Frontera a siete de Septiembre de mil <sup>53</sup> novecientos treinta y cinco se reunieron en la Sala Capitular del mismo, los Sres. Concejales de este Ayuntamiento que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental Don Amadeo Casañas Gutiérrez; y siendo la hora de las diez, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior quedó aprobada.

Acto seguido el expresado Sr. Presidente ordenó que por mi el infrascrito Secretario, se diese lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los Sres. Concejales; y verificado que fue, la Corporación manifestó quedar enterada y acordar su cumplimiento.

Procedióse en principio, a la discusión y votación del proyecto de modificaciones del vigente presupuesto ordinario de este Municipio, a fin de que sirva de base para la formación del presupuesto, también ordinario, que rija en el próximo año de 1936, el cual proyecto se ha formado por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento, llenándose, al efecto, todas las demás formalidades legales.

Al indicado fin, yo el infrascrito Secretario, de orden del Sr. Presidente, procedí a dar lectura íntegra, por capítulos y artículos, de los partidas de ingresos y gastos que en dicho proyecto se detallan, y de las certificaciones y documentos que enuncia el artículo 296 del Estatuto Municipal; y después de examinados y discutidos por los Sres. de la Corporación, se acordó aprobar, en principio, sin la menor alteración, el referido proyecto de modificaciones del citado presupuesto acordando por unanimidad que por la Secretaría se redacte, teniendo los en cuenta, el pro-



yecto definitivo de presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el año de 1936, y visto lo dispuesto en el artículo 295 del Estatuto Municipal y el artículo 5º del Reglamento de Hacienda municipal vigente, la Corporación acordó que se hiciera saber al público, en la forma ordinaria, y por ocho días, el mencionado proyecto de modificaciones y que, una vez transcurrido el referido plazo, se di cuenta de nuevo al Ayuntamiento para la aprobación definitiva.

Con lo cual se levantó la sesión a las trece horas firmando la presente acta a su lectura los Sres. Concejales asistentes, de que yo el Secretario certifico.



Amades Casañas

Walter Plummer

Antonio Pérez

Estrecho Cabrera

Esteban Linares

Clotario López

Feliciano Pérez  
Amora

En la Frontera a catorce de Septiembre de mil novecientos treinta y cinco se reunieron en la Sala Capitular del mismo los Sres. Concejales de este Ayuntamiento que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Accidental Don Amades Casañas Entierrez; y siendo la hora de las diez, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior quedó aprobada.



Acto seguido el expresado Sr. Presidente ordenó<sup>54</sup> que por mi el infrascrito Secretario, se diese lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los Sres. Concejales; y verificado que fue la Corporación manifiesto queda enterada y acordar su cumplimiento.

Acordase que por el Sr. Alcalde se activen los trabajos de formación de la Matricula Industrial para 1936, en la cual se acuerda gravar el 32 por 100 como recargo Municipal.

Con lo cual se levantó la sesión a las trece horas, firmando la presente acta a su lectura, los Sres. Concejales asistentes, de que yo el Secretario certifico.



Arnaldo Casañas *[Signature]*

Antonio Pérez *[Signature]* Patricio Cabrera *[Signature]*

Atilano Emilio *[Signature]* Cleuterio *[Signature]*

Reliciano Pérez *[Signature]*  
Dris. *[Signature]* Amora.



En la Frontera a veintuno de Setiembre de mil novecientos treinta y cinco; se reunieron en la Sala Capitular del mismo, los Hcs. Concejales de este Ayuntamiento que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Accidental Dn Amador Casas Entierres; y siendo la hora de las diez el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior quedó aprobada.

— Ato seguido el expresado Sr. Presidente ordenó que por mi el infrascrito Secretario, se diese lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los Hcs. Concejales; y verificado que fue, la Corporación manifestó quedar enterada y acordar en cumplimiento.

El Sr. Alcalde dio cuenta a la Corporación de la severidad con que viene procediendo con este Ayuntamiento la Mancomunidad Sanitaria Provincial para el cobro de los sueldos de los sanitarios o sea Médico, Practicante y Comadrona, así como también lo perteneciente al Instituto Provincial de Higiene, pues menudamente dicha mancomunidad requiere al Alcalde, Depositario y Secretario, por medio del Jefe Municipal de este pueblo, para el pago dentro de diez días de los expuestos sueldos, combiniando con el nombramiento de Comisionados para la consiguiente ejecución y demás responsabilidades al amparo de la Ley llamada de Coordinación Sanitaria. Que tal estado de cosas ha perturbado notablemente la marcha administrativa de este Municipio, pues los pocos ingresos que se obtienen debido a lo calamitoso del año que atravesamos son todos para cubrir esa atención que le ha dado el carácter de preferente entre todas las pre-



erentes, y que muchas veces no se obtienen los ingresos necesarios para tal atención, por lo que esta Alcaldia se ha visto en algunos casos en verdaderos apuros.

La Corporación, en su vista, acuerda se activen los cobros de créditos pendientes de ejercicios anteriores y se actúe también la pronta confección del Repartimiento General de Obligaciones del corriente año, para abrir seguidamente la cobranza del mismo.

Con lo cual se levantó la sesión, a las doce horas firmando la presente acta a su lectura los Ds. Concejales asistentes de que yo, el Secretario certifico.



Amades Casañas *[Signature]*

Antonio Pérez *[Signature]* Estanislao Cabrera *[Signature]*

Estanislao Quintanilla *[Signature]* Eusebio López *[Signature]*

*[Large Signature]*  
 Feliciano Pérez  
 Amora.



En la Frontera a veintiocho de Septiembre de mil novecientos treinta y cinco; se reunieron en la Sala Capitular del mismo, los Sres. Concejales de este Ayuntamiento que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Accidental Don Amadeo Casañas Entierrez; y siendo la hora de las diez el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leida el acta de la anterior quedó aprobada.

Acto seguido el expresado Sr. Presidente ordenó que por mí el infrascrito Secretario se diese lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los Sres. Concejales; y verificado que fue, la Corporación manifestó quedar enterada y acordar su cumplimiento.

Viose una instancia de Don Andrés Padron Gonzalez, de 61 años de edad, casado y propietario, vecino que ha venido siendo del pago de Errese, término de Vaherde, en la que solicita se le declare vecino de este Municipio, por haber establecido su nueva residencia en el pago de Sigaday y punto que dicen "La Cruz Alta"; debido al fallecimiento de su suegro, con quien vivía en dicho pago de Errese.

En su vista se acordó acceder a lo solicitado, declarando dicha vecindad desde esta fecha, con todos los derechos deberes y obligaciones que le son inherentes, y dándose cuenta al Ayuntamiento de Vaherde para la baja en los Padrones municipales del mismo; todo conforme con lo que en tales casos previenen la disposiciones vigentes.

Con lo cual se levantó la sesión a las doce horas firmada la presente acta a su lectura los Sres. Concejales asistentes, de que



yo el Secretario certifico.  
 Amades Casañas *Amades Casañas*

Antonio Perez *Antonio Perez*      Patricio Cabrera *Patricio Cabrera*

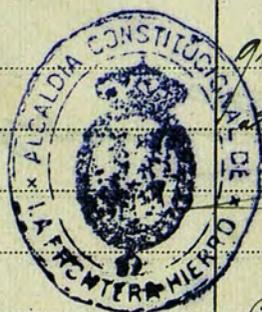
Antonio Gutierrez *Antonio Gutierrez*      Leuterio Laguarda *Leuterio Laguarda*

*Leuterio Laguarda*

En la Frontera a cinco de octubre de mil no-  
 cientos treinta y cinco; se reunieron en la  
 Sala Capitular del mismo, los Sres. Concejales de  
 este Ayuntamiento que suscriben bajo la presi-  
 dencia del Sr. Alcalde Accidental Don Ama-  
 des Casañas Gutierrez; y siendo la hora de las  
 diez, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión  
 y leída el acta de la anterior, quedó aproba-  
 da.

Acto seguido el expresado Sr. Presidente or-  
 denó que por mi el infrascrito Secretario se  
 diese lectura a los Boletines Oficiales y demás  
 comunicaciones recibidas desde la última  
 sesión para conocimiento de los Sres. Conce-  
 jales; y verificado que fue la Corporación mani-  
 festó quedar enterada y acordar su cumpli-  
 miento.

Con lo cual se levantó la sesión a las  
 once horas firmando la presente acta a su  
 lectura los Sres. Concejales asistentes, de



que yo el Secretario certifico.

Amades Casañas

Manuel Hernandez

Antonio Perez Patricia Cabrera

Esteban Quintanilla Eusebio Soriano

Belisario Perez Zamora

En la Frontera a doce de Octubre de mil novecientos treinta y cinco; se reunieron en la Sala Capitular del mismo, los Sres. Concejales de este Ayuntamiento que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Accidental Don Amador Casañas Gutierrez; y siendo la hora de las diez, el Sr. Presidencia declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior quedó aprobada.

Acto seguido, el expresado Sr. Presidente ordenó que por mi el infrascrito Secretario se diese lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los Sres. Concejales; y verificado que fue, la Corporación manifestó quedar enterada y acordar en cumplimiento.

El Sr. Alcalde dio cuenta y la Corporación quedó enterada con agrado, de hallarse ya ultimado definitivamente el Repartimiento General de Utilidades del corriente año, habiendo sido enviado el día cinco del actual el correspondiente



diente edictó al Excmo. Sr. Gobernador Civil 57  
de la Provincia para su publicacion en el Boletín Oficial, anunciando quedar abierto el plazo de reclamaciones contra dicho documento.

Con lo cual se levantó la sesion a las once horas, firmando la presente acta a su lectura los Sres. Concejales asistentes, de que yo el Secretario certifico.



Amades Casañas *[Signature]*

Antonio Perez Patricia Cabrera *[Signature]*

Antonio Esteban Leuterio Ferrández *[Signature]*

Belisario Perez  
Antonio Zamora *[Signature]*

En la Frontera a diez y nueve de Octubre de mil novecientos treinta y cinco; se reunieron en la Sala Capitular del mismo los Sres. Concejales de este Ayuntamiento que suscriben bajo la presidencia del Sr. Alcalde Accidental Don Amades Casañas Entierros; y siendo la hora de las diez, el Sr. Presidente declaró abierta la sesion y leida el acta de la anterior quedó aprobada.

Acto seguido, el expresado Sr. Presidente ordenó que por mi el infrascrito Secretario, se diese lectura a los Boletines Oficiales y de



mas comunicaciones recibidas desde la ultima sesion para conocimiento de los Sres. Concejales; y verificado que fue la Corporacion manifestado quedar enterada y acordar su cumplimiento.

Resultando que los recursos contenidos en el presupuesto municipal ordinario para el año de 1936, que se encuentra en adelantada tramitacion, son los mismos que se utilizaron en el del corriente año, para el cual el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda concedió la autorizacion necesaria para prescindir de las exacciones que en el mismo dejaron de utilizarse conforme consta en escrito de dicha superioridad de 23 de Noviembre de 1934, numero 769, se acuerda solicitar de la misma, por medio del presente acuerdo, del que se le enviara copia certificada, uniendose, además, otra al presupuesto, el que tenga a bien conceder igual autorizacion para el que se tramita para el año de 1936, o lo que es lo mismo, ampliarla para dicho presupuesto, toda vez que, como queda dicho al principio, las exacciones que en el se utilizaron son las mismas, sin ninguna modificacion, que las que se utilizaron en los presupuestos de 1935 y 1934.

Con lo cual se levanta la sesion a las doce horas firmando la presente acta los Sres. Concejales asistentes, de que certifico.

Arnaldo Casañas *[Signature]*



Antonio Perez *[Signature]*

Juliano Quintana *[Signature]* Antonio Casañas

Feliciano Perez *[Signature]*  
Dño. *[Signature]*



En la Frontera a veintiseis de Octubre de 58 mil novecientos treinta y cinco; se reunieron en la Sala Capitular del mismo, los Sres. Concejales de este Ayuntamiento que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Accidental Don Amades Casañas Putierrez; y siendo la hora de las diez, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior quedó aprobada.

Acto seguido el expresado Sr. Presidente ordenó que por mi el infrascrito Secretario se diese lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los Sres. Concejales; y verificado que fue, la Corporación manifestó quedar enterada y acordar su cumplimiento.

Con lo cual se levantó la sesión a las once horas, firmando la presente acta, a su lectura los Sres. Concejales asistentes, de que yo el Secretario certifico.

Amades Casañas Putierrez



Antonio Pérez Patricia Cabrera

Atilano Entus Eleuterio Cabrera

Feliciano Pérez  
 María Lamora



En la Frontera a dos de Noviembre de mil novecientos treinta y cinco; se reunieron en la Sala Capitular del mismo, los Sres. Concejales de este Ayuntamiento que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Accidental Don Amadeo Casañas Putierrez; y siendo la hora de las diez el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior quedó aprobada.

Acto seguido, el expresado Sr. Presidente ordenó que por mi el infrascrito Secretario se diese lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los Sres. Concejales; y verificado que fue la Corporación manifestó quedar enterada y acordar su cumplimiento.

El Sr. Alcalde dio cuenta de haber sido nombrado Delegado de la Inspección Provincial de 1.<sup>a</sup> Enseñanza para levantar la oportuna acta del estado de los locales y material destinados al funcionamiento de las escuelas creadas con carácter provisional para el barrio del Gusano, en Babique, requisito indispensable para que la creación de las mismas pueda elevarse a definitiva; pero que siendo necesario, conforme indica la Inspección, hacer constar en dicha acta la fecha de cuando fueron creadas provisionalmente y el número con que figuran en la relación, datos estos que no han podido obtenerse en este Ayuntamiento, de seguro por no haber llegado al mismo la Gaceta de Madrid en que figurasen publicados, ha sido necesario solicitar dichos antecedentes de la referida Inspección, los que se esperan prontamente.

Con lo cual se levantó la sesión a las doce horas, firmando la presente acta a su lectura los Sres.



Concejales asistentes, de que yo el Secretario cer- 59  
tificado.

Amades Casañas *[Signature]*

Antonio Perez *[Signature]* Feliciano Cabrera *[Signature]*

Attilano Quintanilla *[Signature]* Eusebio Casañas *[Signature]*

Feliciano Perez *[Signature]*  
Dns. Lamora *[Signature]*

En la Frontera a nueve de Noviembre de mil novecientos treinta y cinco. previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Amades Casañas Gutierrez se constituyó el Ayuntamiento en la Casa Capitular, compuesto de los Sres. Concejales que al margen se expresan, en reunion ordinaria, al objeto de proceder a la discusion y votacion definitiva del presupuesto ordinario de este Municipio para el año de 1936, cuyo proyecto ha sido formado por la Comision Municipal, habiendose llenado las demas formalidades legales.

Heierta publicamente la sesion por el Sr. Presidente, yo el infrascripto Secretario, de orden del mismo procedi a dar lectura integra, por capitulos y articulos, de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se deta-



llan, cuyos créditos fueron discutidos.

Como acuerdo unánime de la Corporación se dispone sostener los arbitrios establecidos como ingresos y los gastos igualmente consignados, sin modificación alguna, por entender que unos y otros responden a las circunstancias especiales de esta localidad y a las necesidades del Municipio, conforme se ha hecho constar por el Secretario Interventor en las oportunas memorias que se hallan unidas al presupuesto, acordándose en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que, por capítulos se expresan seguidamente:

| Capítulos | Conceptos                           | Consignación<br>Pesetas. Cts. |
|-----------|-------------------------------------|-------------------------------|
|           | Presupuesto de Gastos.              |                               |
| 1º        | Obligaciones generales.             |                               |
| 3º        | Vigilancia y seguridad.             |                               |
| 4º        | Policia Urbana y Rural.             |                               |
| 5º        | Recaudación                         |                               |
| 6º        | Personal y Material de Oficinas     |                               |
| 7º        | Salubridad e Higiene                |                               |
| 8º        | Beneficencia.                       |                               |
| 9º        | Asistencia social                   |                               |
| 10º       | Instrucción Pública                 |                               |
| 11º       | Obras públicas                      |                               |
| 12º       | Montes.                             |                               |
| 13º       | Fomento de los intereses comunales. |                               |
| 17º       | Repartición forzosa del Municipio.  |                               |
| 18º       | Emprestos.                          |                               |
| 19º       | Resultas.                           |                               |
|           | Total del presupuesto de gastos.    |                               |






presupuesto de ingresos.

- 2º Aprovechamientos de bienes comunales
- 5º Eventuales y extraordinarios.
- 8º (Octavo) Derechos y Tasas.
- 9º Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales.
- 10º Imposición municipal
- 11º Multas.

Total del presupuesto de ingresos.

Resumen:

Importan los gastos por todos conceptos.

Ed. los ingresos por id. id.

Asi mismo quedo acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al publico por termino de quince dias, y que durante este plazo se remita al Ilustre Sr. Delegado de Hacienda, copia certificada del mismo, todo a los efectos del articulo 300 del Estatuto Municipal.

Con lo cual la presidencia ~~se~~ levanti la sesion, extendiendose la presente acta, que, leida y aprobada, la firman los Sres. Concejales concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.



Tomados Casañas      Vidal Román

Antonio Perez      Estrella Cabrer

Antonio Quintana      Clotario Casanova

Heliciano Perez  
 Secretario



En la Frontera a diez y seis de Noviembre de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en la Sala Capitular del mismo, los Sres. Concejales de este Ayuntamiento que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Amadeo Casañas Entierres; y siendo la hora de las diez, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leida el acta de la anterior quedó aprobada.

Acto seguido el expresado Sr. Presidente ordenó que por mi el infrascrito Secretario, se diese lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los Sres. Concejales; y verificado que fue la Corporación manifestó quedar enterada y acordar su cumplimiento.

Con lo cual se levantó la sesión a las doce horas firmando la presente acta a su lectura los Sres. Concejales concurrentes, de que yo el Secretario certifico.



Amadeo Casañas Entierres  
*[Signature]*

Antonio Perez  
*[Signature]*      Patricio Cabrera  
*[Signature]*

Esteban Quintana  
*[Signature]*      Eusebio Casañas  
*[Signature]*

Belisiana Perez  
*[Signature]*  
 Thos. Lamora  
*[Signature]*





En la Frontera a veintitres de Noviembre 61  
 de mil novecientos treinta y cinco; se reunieron en  
 la Sala Capitular del mismo, los Ses Concejales  
 de este Ayuntamiento que suscriben, bajo la pre-  
 sidencia del Sr. Alcalde accidental Don Ama-  
 des Casañas Gutierrez; y siendo la hora de las  
 diez, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión  
 y leída el acta de la anterior quedó aprobada.

Acto seguido, el expresado Sr. Presidente  
 ordenó que por mi el infrascrito Secretario  
 se diese lectura a los Boletines Oficiales y de-  
 mas comunicaciones recibidas desde la últi-  
 ma sesión para conocimiento de los Ses Con-  
 cejales; y verificado que fue, la Corporación  
 manifestó quedar enterada y acordar su  
 cumplimiento.

La Corporación quedó enterada de que  
 con fecha quince del actual quedó aprobado  
 definitivamente el Repartimiento General  
 de Utilidades del corriente año, acordando-  
 se, en su vista, que se practiquen los trabajos  
 necesarios para abrir la cobranza lo antes posi-  
 ble, a fin de obtener ingresos con que hacer  
 frente a las múltiples atenciones que tiene pen-  
 dientes de pago este Ayuntamiento.

Con lo cual se levantó la sesión a las doce horas  
 firmando la presente acta los Ses Concejales concurrentes  
 de que yo, el Secretario certifico.

Amarades Casañas *Alcalde accidental*



Antonio Pérez *Secretario*

Abilayo Quintanilla *Concejal*

Feliciano Pérez *Concejal*



18  
En la Frontera a treinta de Noviembre de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en la Sala Capitular del mismo, los Sres. Concejales de este Ayuntamiento que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Accidental, Don Amadeo Casañas Gutiérrez, y siendo la hora de las diez, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior quedó aprobada.

Acto seguido el expresado Sr. Presidente ordenó que por mi el infrascrito Secretario, se diese lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los Sres. Concejales; y verificado que fue la Corporación manifestó quedar enterada y acordar su cumplimiento.

El Sr. Alcalde dio cuenta de que habiendo interesado la Junta Provincial Agraria se le manifestase cuales eran los bienes comunales existentes en este Municipio, se le había contestado con fecha 28 del actual, que los expresados bienes los constituirían el predio de 'La Dehesa', de 20 kilómetros cuadrados de superficie proximalmente, y los pozos de La Salud, Hamillas, Los Arroyos y La Ballena; prestando la Corporación su conformidad a la constatación de la Alcaldía.

También quedó enterada la Corporación de haber sido enviado, sin reclamaciones ante este Ayuntamiento al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, la copia del presupuesto municipal ordinario para 1936, a los efectos de su aprobación o reparos por dicha superioridad. Con lo cual se levantó la sesión a las



doce horas firmando la presente acta a su  
lectura los Sres. Concejales concurrentes, de que  
yo el Secretario certifico.



Amades Casañas *[Signature]*

Antonio Perez *[Signature]*

Antonio Quintanilla *[Signature]*

Feliciano Perez *[Signature]*

En la Frontera a siete de Diciembre  
de mil novecientos treinta y cinco; se reunieron  
en la Sala Capitular del mismo, los Sres. Con-  
cejales de este Ayuntamiento que suscriben, ha-  
yó la presidencia del Sr. Alcalde Presiden-  
tal Don Amades Casañas Entrecuerpo; y siendo  
la hora de las diez, el Sr. Presidente declaró  
abierto la sesión y leída el acta de la an-  
terior quedó aprobada.

Acto seguido el expresado Sr. Presidente  
ordenó que por mí el infrascrito Secretario se  
diese lectura a los Boletines Oficiales y de  
mas comunicaciones recibidas desde la úl-  
tima sesión para conocimiento de los Sres.  
Concejales; y verificado que fue la Corporación



cion manifesto quedar enterada y acordar su cumplimiento.

Con lo cual se levanto la sesion a las once horas, firmando la presente acta, a su lectura los Sres. Concejales concurrentes, de quienes el Secretario certifico.



Amades Casañas      Venial Hernandez

Antonio Perez Patria Cabrera

Esteban Quintan

Eleuterio Lopez

Feliciano Perez  
Lamora

En la Frontera a catorce de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco; se reunieron en la Sala Capitular del mismo, los Sres. Concejales de este Ayuntamiento que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental Don Amadeo Casañas Entierres; y siendo la hora de las diez, el Sr. Presidente declaro abierta la sesion, y leida el acta de la anterior quedo aprobada.

Acto seguido el expresado Sr. Presidente ordeno que por mi el infrascrito Secretario se diese lectura a los Boletines Oficiales y demas comunicaciones recibidas desde la ultima sesion para conocimiento de los Sres. Concejales;



y verificado que fue la Corporación manifiesto - 63  
 to quedar enterada y acordar su cumplimiento.  
 Con lo cual se levanto la sesion a las once  
 horas firmando la presente acta a su lectura  
 los Sres. Concejales concurrentes de que ya el  
 Secretario certifico.



Amades Casañas *Amades Casañas*

Antonio Perez *Antonio Perez*

Antonio Luis Euterio Lopez *Antonio Luis Euterio Lopez*

Feliciana Perez *Feliciana Perez*  
 Iris *Iris*

En la Frontera a veintiuno de Diciembre de mil  
 novecientos treinta <sup>y cinco</sup> se reunieron en la Sala Capitular  
 del mismo, los Señores Concejales de este Ayuntamien-  
 to que suscriben, bajo la presidencia del Señor Al-  
 calde Accidental Don Amades Casañas Gutierrez;  
 y siendo la hora de las diez, el Señor Presidente  
 declaro abierta la sesion, y leida el acta de la an-  
 terior quedo aprobada.

Acto seguido el expresado Señor Presidente ordeno  
 que por mi el infrascripto Secretario se diese lectu-  
 ra a los Boletines Oficiales y demas comunicaciones  
 recibidas desde la ultima sesion para conocimien-  
 to de los Señores Concejales, y verificado que fue,  
 la Corporacion hace constar quedar enterada  
 y acordar su cumplimiento.

En vista de encontrarnos a la terminacion del



año, se acuerda que el Recaudador municipal Don Gaspar Padrón Casañas practique una liquidación general de los valores que le han sido entregados a los efectos de cobranza, liquidación que se hace necesaria para la formalización de las cuentas municipales que deben formarse en los primeros meses del próximo año, o sea para la que se refiere a la liquidación del presupuesto del actual ejercicio.

También se acuerda el que por el Señor Alcalde y Secretario se vayan organizando los trabajos preliminares de formación del Padrón Municipal de habitantes.

A los efectos consiguientes y pago de retribución de casa habitación, se hace constar que la Maestra que fué de Jaibique, Doña Guocencia Durán Casañas cesó en el desempeño de dicha escuela con fecha 6 de Octubre de 1934, según nota facilitada por el Presidente del Consejo Local de 1.ª Enseñanza.

Con lo cual se levantó la sesión a las doce horas y firman la presente acta, a su lectura, los Señores Concejales concurrentes, de que yo el Secretario certifico.



Amadeo Casañas *[Signature]*

Antonio Pavez *[Signature]*

Juliano Quintín *[Signature]*

*[Signature]*

Pedro Cabrer *[Signature]*

Leontina Casañas *[Signature]*

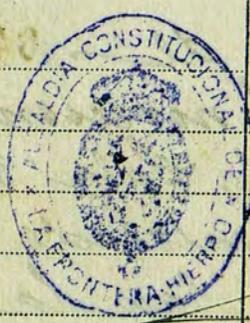
Pedro Peres Tamora *[Signature]*

En la Frontera a veintiocho de 64  
Febrero dice, de diecinueve de mil novecien-  
tos treinta y cinco; se reunieron en la Sala Ca-  
pitular del mismo los Sres. Concejales de  
este Ayuntamiento que suscriben, bajo la  
presidencia del Sr. Alcalde Accidental  
Don Anades Casañas Gutierrez; y sien-  
do la hora de las diez el Sr. Presidente  
declaró abierta la sesión y leída el acta  
de la sesión anterior, quedó aprobada.

Acto seguido, el expresado Sr. Presidente  
ordenó que por mi el infrascrito Secretario  
se diese lectura a los Boletines Oficiales y  
demás comunicaciones recibidas desde  
la última sesión para conocimiento de  
los Sres. Concejales; y verificado que fue la  
Corporación manifestó quedar enterada  
y acordar su cumplimiento.

Vistas las propuestas hechas por Don Ra-  
mon Padrin Cano y Don Aquilino Mora-  
les y Morales, ofreciendo locales para la Es-  
cuela de niñas de Taibique, que ha venido  
instalada en la casa de Don Juan Ramon  
Hernandez Quintero, y que éste ha solicitado  
se le desaloje por necesitarla para vivienda,  
se acuerda aceptar la del primero por estimar  
reune mejores condiciones, según así lo infor-  
man los Sres. Concejales de Taibique y Las  
Casas; debiendo darse cuenta de este particu-  
lar al Sr. Presidente del Consejo local de 1.<sup>a</sup> En-  
señanza a los efectos de autorización para el  
traslado de dicha Escuela al nuevo local  
del Sr. Padrin Cano.

Con lo cual se levantó la sesión a las  
once horas firmando la presente acta, a su



lectura, los Sres. Concejales asistentes, de que yo,  
el Secretario, certifico.

Amadeo Casañas

Patricio Cabrera

Antoni Pérez

Eleuterio González y San Juan

Atlano Lumbis

Feliciano Pérez  
- Sr. San Juan

En la Frontera a cuatro de Enero de mil novecientos treinta y seis; se reunieron en la Sala Capitular del mismo, los Sres. Concejales de este Ayuntamiento que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Accidental Don Amadeo Casañas Gutiérrez; y siendo la hora de las diez, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leído el acta de la anterior quedó aprobada.

Hecho seguido, el expresado Sr. Presidente ordenó que por mi, el infrascrito Secretario, se diese lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión, para conocimiento de los Sres. Concejales; y verificado que fue, la Cooperación manifestó quedar enterada y acordar en cumplimiento.

Viose una instancia del vecino de Caibique



Don Juan Fernández Gutiérrez en la que 65  
 solicita se le adjudique un sobrante de camino,  
 mediante el pago de su justo valor, que existe en  
 el punto conocido por el Chamorro, frente a la  
 propiedad del recurrente, sobrante que resultó  
 en el arreglo de la calle llamada de El Ro-  
 que, y el cual expresa debió, en todo caso, haber  
 sido rematado adjudicándosele conforme  
 a la Ley y no permitir ser adueño del mismo  
 el vecino Don Juan Fernández Gutiérrez (a)  
 Guerra.

La Corporación, en su vista y tras ligera  
 deliberación, acuerda que habiendo sido invi-  
 tado el solicitante para que se quedase con  
 el terreno de que se trata, previo abono a su due-  
 ño de unas treinta pesetas, y no habiendo accé-  
 dido a tan justa proposición, carece hoy, le-  
 gal y moralmente, de derecho a lo que pretende,  
 careciendo también el Ayuntamiento de atri-  
 buciones para disponer de un terreno parti-  
 cular que no ha sido debidamente expropiado.

Con lo cual se levantó la sesión, a las do-  
 ce horas, firmando la presente acta, a su lec-  
 tura, los Sres. Concejales concurrentes, de que  
 yo, el Secretario certifico.

Arnadés Carañas

*Antonio Cabrer*

*Antonio Pérez*

*Antonio Ferreras*

*Antonio Julio Feliciano Pérez*  
*Lamora*





En la Frontera a once de Enero de mil novecientos treinta y seis, se reunieron en la Sala Capitular del mismo, los Sres. Concejales de este Ayuntamiento que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Accidental Don Amadeo Casañas Gutierrez, y siendo la hora de las diez, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior quedó aprobada.

Acto seguido, el expresado Sr. Presidente ordenó que por mi, el infrascrito Secretario se diese lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los Sres. Concejales; y verificado que fue, la Corporación manifestó quedar enterada y abordar su cumplimiento.

Vista la solicitud de varios propietarios y comerciantes de esta Isla para que este Ayuntamiento acuerde ayudar con una subvención, no inferior a cincuenta pesetas mensuales, al sostenimiento de una falua que efectúe el tráfico de carga en los puertos de este Valle del Golfo con el de la Estaca, como ha venido realizándose por una embarcación de dicha clase que no puede continuar por no sacar, con los fletes, para los gastos, se acuerda que cuando se conozca lo que resuelvan sobre el particular las demás Corporaciones de la Isla, se verá por este Ayuntamiento lo que convenga acordar sobre el particular.

Enterado el Ayuntamiento de que se ha intentado la intervención de los fondos municipales por débitos, en parte satisfechos, a la Mancomunidad Sanitaria Provincial, corres-

pendientes a los Sanitarios de este Municipio 66  
 se acuerda que por el Sr. Alcalde se procure, si ya no lo ha hecho, aclarar el particular y evitar, en cuanto sea posible, se embarquen o intervingan los expresados fondos.

Se acuerda requerir al Recaudador Municipal Don Gaspar Padrón Casañas para que proceda con actividad y energía en las ejecuciones de morosos por débitos de cuotas de este Municipio; pues se propone en este Ayuntamiento dejar liquidados debidamente todos los débitos atrasados, por todo el mes de Mayo del corriente año.

Con respecto a una solicitud del vecino de Maibique Cristóbal González Abachin, en la que pretende se le declare insolvente a los fines de pago de cuotas por los Repartimientos de Utilidades de varios años, se acuerda que cuando se evidencie en el correspondiente expediente de apremio que carece en absoluto de toda clase de bienes, se le declarará en tal estado de insolencia.

Con lo cual se levantó la sesión a las trece horas, firmando la presente acta, a su lectura, los Sres. Concejales concurrentes, de que yo el Secretario certifico.



Amades Casañas

Patricio Cabrera

Antonio Pérez

Antonio Gorgorras y Juan Casañas

Antonio Quintanilla

Belisario Pérez  
 Sr. J. J. J. J.



En la Frontera a diez y ocho de Enero de mil novecientos treinta y seis, se reunieron en la Sala Capitular del mismo, los Sres. Concejales de este Ayuntamiento que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental don Amades Casañas Gutiérrez; y siendo la hora de las diez, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior quedó aprobada.

Acto seguido el expresado Sr. Presidente ordenó que por mi, el expresado Sr., dicese, el infrascrito Secretario, se diese lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los Sres. Concejales; y verificado que fue la Corporación manifestada queda enterada y acordar su cumplimiento.

Vistas varias solicitudes que suscriben varios vecinos de este término y del de Tabverde, pidiendo se le adjudiquen solares en el Pozo de La Salud, pago de Tabinosa, se acuerda adquirir los antecedentes del caso para luego resolver lo que se estime procedente.

En cuanto a una solicitud del vecino de Tabique Juan Padrón Padrón, para que se delinde o señalen los puntos a que debe sujetarse la casa que se propone construir en la calle del Chamorro, de dicho pueblo, se acuerda que por los Sres. Concejales del mismo se efectue la delineación solicitada, debiendo el interesado abonar a este Ayuntamiento el arbitrio establecido sobre construcciones de ocho pesetas por cada una.

Con lo cual se levantó la sesión, a las once



horas, firmando la presente acta, a su lectura, los Sres. Concejales concurrentes de que go, el Secretario certifico.

Amades Casañas

Patricio Cabrera

Antonio Pérez

Eleuterio López y Juan Casañas

Antonio Emilio

Feliciano Pérez  
Lamora

En la Frontera, a veinticinco de Enero de mil novecientos treinta y seis, se reunieron en la Sala Capitular del mismo, los Sres. Concejales de este Ayuntamiento que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Accidental Don Amades Casañas Gutiérrez; y siendo la hora de las diez, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior quedó aprobada.

Acto seguido, el expresado Sr. Presidente ordenó que por mi el infrascrito Secretario se diese lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión, para conocimiento de los Sres. Concejales; y verificado que fue la corporación manifestó quedar enterada y acordar su cumplimiento.

Vieron los escalafones de funcionarios



Administrativos y Subalternos de este Municipio, formados a tenor de lo dispuesto en el párrafo primero de la Orden Circular de 9 de Diciembre de 1935, publicado en la Gaceta de Madrid de 10 del mismo mes, núm. 344, en relación con el artículo 158 de la nueva Ley Municipal de 31 de Octubre de dicho año, y resultando que dichos escalafones permanecieron expuestos al público durante quince días, sin que se hubiese producido contra los mismos ninguna reclamación, se acuerda aprobarlos y enviar las correspondientes copias al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, conforme se dispone en el párrafo 4º de la expresada Orden Circular, no figurándose en tales escalafones a los Sanitarios de este Municipio por estimar que no procede conforme a las disposiciones de la vigente Ley de Coordinación Sanitaria.

Habiéndose omitido consignar en el acta de la sesión anterior el acuerdo tomado ese día determinando ciertas modificaciones ordenadas por la superioridad en el Presupuesto del corriente año, se consigna dicho acuerdo en la presente, con acción retroactiva a dicha fecha, en la forma siguiente:

“Viose un escrito del Ilustre Señor Delegado de Hacienda de la Provincia, fecha 2 del mes en curso, núm. 11, disponiendo se introduzcan varias modificaciones en el Presupuesto municipal de este Ayuntamiento para el corriente año, que en el referido escrito se determinan, y se acuerda proceder a verificarlo de conformado verbalmente por los Sres. Alcalde Presidente y Secretario, en la forma

siguiente:

1ª - Aumentar 250'30 pesetas en el Capítulo 1º, artículo 6, partida 2ª, Contingentes, a fin de que resulte elevada al 2 por 100 del total presupuesto de 1935, para el contingente del Instituto de Higiene, conforme dispone la Ley de 11 de Julio de dicho año, quedando con ello elevada la expresada partida a la cantidad de 480'30 pesetas. =

2ª - Consignar en el artículo 1º del Capítulo 3, Vigilancia y Seguridad, una partida de 300 pesetas para la designación de un Guardia Municipal o Agente de seguridad, que vele por la tranquilidad pública y cosas del término. =

3ª - Elevar a 2500 pesetas el sueldo del Veterinario, Partida 2ª del Capítulo 4, Artículo 4, por ser lo que corresponde al Titular conforme al vigente Reglamento del Ramo. =

4ª - Figurar también en el mismo Artículo y Capítulo una 3ª partida, 334 pesetas, para el referido Veterinario, por el reconocimiento de cordos a domicilio, conforme dispone la orden de 29 de Agosto de 1935. =

5ª - Consignar en el Capítulo 8, Artículo 1, una partida con el número 6, por la cantidad de 63'02 pesetas que corresponde al Médico por la asistencia del personal de la Guardia Civil y sus familiares, según la Orden Ministerial de 29 de Agosto de 1935. =

6ª - Que aunque en el artículo 1º del Capítulo 9, figura una partida de 75 pesetas para gastos de la oficina de colocación de obreros, conoquiera que en el citado oficio del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda se dispone que debe



consignarse cantidad para dicha oficina de colocación de obreros en paro involuntario, por si se tratase de una consignación distinta, aunque análoga, se consigna una nueva partida en el expresado artículo, a este fin, por la cantidad de 50 pesetas. =

7.º- Consignar también 50 pesetas en el artículo 4 del Capítulo 9, con una partida número 3, para atender al pago de las primas del seguro de incapacidad temporal de los empleados municipales, según dispone el Decreto de 6 de Julio de 1934. =

8.º- Elevar a 728 pesetas lo consignado para Formación profesional, en la partida única del Artículo 5.º Capítulo 10, que es lo que resulta de multiplicar 20 céntimos por el número de habitantes del término. =

9.º- Aumentar a 60 pesetas la partida 5.ª del Artículo 1 Capítulo 8, para el suministro de medicinas a enfermos pobres, en lugar de las 30 pesetas que se han figurado.

10.º- Aumentar a 60 pesetas la partida 5.ª) dicese, 732 pesetas la partida 2.ª del Artículo 7, Capítulo 9, para atender a los anticipos reintegrables de los funcionarios del Ayuntamiento, a fin de que resulte evaluada esa consignación en dos pagas, sin incluir a los Sanitarios que cobran sus sueldos normalmente y no dependen ya de este Municipio sino de la Mancomunidad Sanitaria provincial; debiendo llevarse la contrapartida correspondiente al presupuesto de ingresos, Partida 2.ª del Artículo 2, Capítulo 5.º =

Y no habiéndose ordenado efectuar otras



modificaciones que las antes expresadas, 89  
 se acuerda exponer al público, en los sitios de  
 costumbre de esta localidad, por término  
 de quince días, el presente particular del  
 acta de la sesión referida, y formar de todo  
 un nuevo Presupuesto o resumen del mismo,  
 con las relaciones de detalle que hayan su-  
 frido variación; enviando de todo una  
 copia al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda,  
 a los efectos de su superior aprobación.

Y como quiera que con las modificacio-  
 nes antes expresadas en los gastos, falta pa-  
 ra la nivelación del Presupuesto, en Ingre-  
 sos, la cantidad de pesetas, se acuerda  
 aumentar dicha cantidad en lo consignado  
 por Repartimiento general de Altitudes,  
 partida 9.ª del Articulo 9, Capitulo 10.ª

Con lo cual se levantó la sesión, a las cator-  
 ce horas, firmando la presente acta, a su  
 lectura los Sres. Concejales concurrentes, de  
 que yo, el Secretario certifico.



Benigno Casañas

Patricio Fabra

Antonio Pérez

Benigno González y Juan Casañas

Arturo Quintanilla

Relisiano Pérez  
 J. J. J.



En la Frontera a primero de Febrero de mil novecientos treinta y seis; se reunieron en la Sala Capitular del mismo los Sres. Concejales de este Ayuntamiento que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Interdental Don Amadeo Casañas Gutierrez, y siendo la hora de las diez, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior quedó aprobada.

Acto seguido, el expresado Sr. Presidente ordenó que por mí el infrascrito Secretario se diese lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los Sres. Concejales; y verificado que fue la Corporación Granifecta quedada enterada y acordar su cumplimiento.

Viose un escrito del Sr. Juez de Instrucción del Partido, ofreciendo a este Ayuntamiento el sumario núm. 4 de 1936, por los delitos de allanamiento y daños, con los hechos cometidos en la noche del 4 al 5 del actual en el local escuela de niñas de este pueblo y habitaciones particulares de la Maestra D<sup>a</sup> Edelmira Rivera Gonzalez, por si desea mostrarse parte en el procedimiento que se ofrezca y acciones civiles, y, en su vista se decidió que este Ayuntamiento estima no conviene mostrarse parte en dicho sumario, pero que, por ello no renuncia a las indemnizaciones que por el mismo pudieran caberle.

Con lo cual se levantó la sesión a las doce horas, firmando la presente acta,



a su lectura, los Sres. Concejales concu- 70  
 rrentes, de que yo, el Secretario certifico.  
 Amadeo Casañas

*Feliciano Pérez*

*Antonio Pérez*

*Eleuterio Torres y Juan Casañas*

*Atanasio Llanusa*

*Feliciano Pérez  
 Sr. Llanusa*

En la Frontera a ocho de Febrero de mil novecientos treinta y seis, se reunieron en la Sala Capitular del mismo, los Sres. Concejales de este Ayuntamiento que suscriben bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Don Amadeo Casañas Gutiérrez; y siendo la hora de las diez, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior quedó aprobada.

Acto seguido, el expresado Sr. Presidente ordenó que por mi el infrascrito Secretario se diese lectura a los Boletines oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los Sres. Concejales; y verificado que fue la Corporación manifestó quedar enterada y acordar su cumplimiento.

Con lo cual se levantó la sesión, a las



once horas, firmando la presente acta, a su lectu-  
ra, los Sres. Concejales concurrentes, de que yo,  
el Secretario certificado.

Amadeo Casañas

Patricio Fabra

Esteban Pérez

II

Elentorio Espinosa y gran teniente

Antonio Fumilis

Feliciano Pérez  
Sr. Lanora

En la Frontera a quince de Febrero de  
mil novecientos treinta y seis; se reunieron  
en la Sala Capitular del mismo, los Sres.  
Concejales de este Ayuntamiento que sus-  
criben, bajo la presidencia del Sr. Al-  
calde Don Amadeo Casañas Gutiérrez;  
y siendo la hora de las diez, el Sr. Presi-  
dente declaró abierta la sesión y leída el  
acta de la anterior quedó aprobada.

Acto seguido, el expresado Sr. Presiden-  
te, ordenó que por mi el infrascrito Ama-  
mense de Secretaria, por ausencia del Se-  
cretario se diese lectura a los Boletines  
Oficiales y demás documentos recibidos  
desde la última sesión para conocimiento  
de los Sres. Concejales; y verificado que  
fue, la Corporación manifestó quedar  
enterada y acordar su cumplimiento.



Con lo cual se levanta la sesión a las 71  
once horas, firmando la presente acta a  
su lectura, los Sres. Concejales concurrentes  
de que go, el Amanuense de Secretaria,  
certifico.



Amades Casañas

Patricio Labrao

Antonio Pérez

Eleuterio López y gran Casañas

Celso Lumbao

Domingo Ortiz  
Santana

En la Frontera a veintidos de Febrero  
de mil novecientos treinta y seis, se reunie-  
ron en la Sala Capitular del mismo, los  
Sres. Concejales de este Ayuntamiento que  
suscriben, bajo la presidencia del Sr. Al-  
calde, Don Amades Casañas Guterrez,  
y siendo la hora de las diez, el Sr. Pre-  
sidente, declaró abierta la sesión y leída  
el acta de la anterior quedó aprobada.

Acto seguido, el Sr. Presidente, ordenó  
que por mí el infrascrito Secretario se  
diese lectura a los Boletines Oficiales  
y demás comunicaciones recibidas des-  
de la última sesión para conoci-  
miento de los Sres. Concejales; y verifi-



17  
 cado que fue; la Corporacion manifesto que  
 dar enterada y acordar su cumplimiento.  
 Con lo cual se levanto la sesion a  
 las once horas, firmando la presente ac-  
 ta, a su lectura, los Sres. Concejales con-  
 currentes, de que yo, el Secretario certifico.



Amados Casañas

*Antonio Perez*

*Patricio Fabra*

*Elonorio Lopez Juan Casañas*

*Titiano Lumbeiro*

*Feliciano Perez Amora*  
*Tris.*

En la Frontera a veintinueve de Fe-  
 brero de mil novecientos treinta y seis; se  
 reunieron en la Sala Capitular del mis-  
 mo, los Sres. Concejales de este Ayunta-  
 miento, que suscriben, bajo la presidencia  
 del Sr. Alcalde accidental, Don Ama-  
 des Casañas Gutierrez; y siendo la hora  
 de las diez, el Sr. Presidente ordenó que  
 por mi, el infrascrito Secretario se diese  
 lectura a los Boletines oficiales y demas  
 comunicaciones recibidas desde la ultima  
 sesion para conocimiento de los Sres. Con-  
 cejales; y verificado que fue; la Corpora-  
 cion manifesto quedar enterada y acor-



dar su cumplimiento;

Aprobese el acta de la sesión anterior,  
Acordose activar, en cuanto sea posible, los trabajos de formación del Padrón Municipal de habitantes.

Con lo cual se levantó la sesión, a las once horas, firmando la presente acta a su lectura, de que yo, el Secretario, certifico.



Amadeo Casañas

Patricio Cabrera

Antonio Pérez

Elentorio Grogos y Juan Casañas

Antonio Guileiro

Patricio Pérez Amorá

En la Frontera a siete de Marzo de mil novecientos treinta y seis, se reunieron en la Sala Capitular del mismo, los Sres. Concejales de este Ayuntamiento que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental Dn. Amadeo Casañas Gutiérrez; y siendo la hora de las diez, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior quedó aprobada.

Acto seguido el expresado Sr. Presidente ordenó que por mi el inscrito Secretario se diese lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión para con-



cimiento de los Sres. Concejales; y verificado que fue la Corporación manifestó quedar enterada y acordar su cumplimiento.

La Corporación queda enterada de haberse autorizado por la Inspección de 1ª Enseñanza el traslado de la Escuela de niñas de Faibique al nuevo local de Don Ramón Padrón Cano que fue propuesto a tal fin.

A la vez se acordó que para lo sucesivo se celebren mensualmente dos sesiones ordinarias los días 15 y 30 de cada mes a las diez de la mañana, empezándose por la próxima del día 15 del actual, puesto que así lo autoriza la nueva Ley Municipal en su artículo 52.

Con lo cual se levantó la sesión a las doce horas, firmando la presente acta, a su lectura, los Sres. Concejales concurrentes de que yo, el Secretario, certifico.



Amador Carrión

Patricio Cabrera

Antonio Pérez

Eleuterio González y Juan Casañas

Arturo Guillén

Feliciano Pérez  
 Sr. Lamora



En la Frontera a quince de Marzo 73  
 de mil novecientos treinta y seis; se reunieron  
 en la Sala Capitular del mismo, los Sres.  
 Concejales de este Ayuntamiento que sus-  
 criben, bajo la presidencia del Sr. Al-  
 calde Accidental Don Amadeo Cas-  
 tano Gutiérrez; y siendo la hora de los  
 diez el Sr. Presidente declaró abierta  
 la sesión y leida el acta de la anterior  
 quedó aprobada.

Acto seguido el expresado Sr. Presi-  
 dente ordenó que por mi el infrascrito Se-  
 cretario se diese lectura a los Boletines Ofi-  
 ciales y demas comunicaciones recibidas  
 desde la última sesión para conocimiento  
 de los Sres. Concejales, y verificado que  
 fue la Corporación manifestó quedar  
 enterada y acordar en cumplimiento.

Con lo cual se levantó la sesión a las  
 once horas, firmando la presente acta  
 a su lectura, los Sres. Concejales con-  
 concurrentes de que go. el Secretario, certifica.  
 Amadeo Castano



Antonio Perez

Patricio Cabrera

Eleuterio Garayzar y San Bartolomé

Atalayo Lirio

Peliciano Perez  
 Dto. Lamora.



En la Frontera a treinta de Marzo de mil no-  
 vecientos treinta y seis, se reunieron en la Sala  
 Capitular del mismo los Sres. Concejales de  
 este Ayuntamiento que suscriben bajo la  
 presidencia del Sr. Alcalde Accidental  
 Don Amades Casañas Gutiérrez, y siendo  
 la hora de las diez, el Sr. Presidente declaró  
 abierta la sesión y leída el acta de la an-  
 terior quedó aprobada.

A los seguidos, el expresado Sr. Presiden-  
 te, ordenó que por mi el infrascrito Secretario,  
 se diese lectura a los Boletines Oficiales y de-  
 más comunicaciones recibidas desde la úl-  
 tima sesión para conocimiento de los Sres.  
 Concejales; y verificado que fue la Corpora-  
 ción manifestó quedar enterada y acordar  
 su cumplimiento.

Se acordó nombrar Comisionado para  
 la presentación de moros y documentos ante  
 la Junta de Clasificación en el acto del juicio  
 de remisiones señalado a este Ayuntamien-  
 to para el día 25 del proximo mes de Abril,  
 al Sr. Alcalde Don Amades Casañas Gutiérrez,  
 al que se retribuirá con la cantidad acos-  
 tumbrada en años anteriores.

Con lo cual se levantó la sesión a las doce horas,  
 firmando la presente acta, a su lectura, los Sres. Con-  
 cejales concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Amades Casañas Gutiérrez  
 Sebastián Pérez

Patricio Barrera

Sebastián Casañas y gran barón  
 Manuel Lumbao

Feliciano Pérez  
 Juan José





En la Frontera a quince de Abril de 1934  
 mil novecientos treinta y seis, se reunieron en  
 la Sala Capitular del mismo, los Sres. Concejales  
 de este Ayuntamiento que suscriben. Fajo  
 la presidencia del Sr. Alcalde Accidental  
 Don Amades Casañas Gutierrez; y siendo la  
 hora de las diez, el Sr. Presidente declaró  
 abierta la sesión y leída el acta de la ante-  
 rior, quedó aprobada.

A acto seguido, el expresado Sr. Presiden-  
 te ordenó que por mi el infrascrito Secre-  
 tario se diese lectura a los Boletines Oficia-  
 les y demás comunicaciones recibidas des-  
 de la última sesión para conocimiento  
 de los Sres. Concejales; y verificado que  
 fue, la Corporación manifestó quedar  
 enterada y acordar su cumplimiento.

Visto el Padrón municipal de Habitan-  
 tes con las diligencias de su exposición al  
 público y de no haberse producido contra el  
 mismo ninguna reclamación, se acuerda  
 aprobarlo y enviarlo seguidamente a la Jefe-  
 tura Provincial de Estadística con los resú-  
 menes prevenidos a los fines de aprobación.

Con lo cual se levantó la sesión a las doce horas,  
 firmando la presente acta a un tenor, los Sres. Conce-  
 jales concurrentes de que yo, el Secretario, certifico.

Don Amades Casañas

*Patricio Abona*  
 S.P.

*Antonio Pérez*

*Antonio Aguirre y Juan Casañas*

*Antonio Quintanilla*

*Peliciano Pérez*  
 J. Amora





En la Frontera a treinta de Abril de mil novecientos treinta y seis; se reunieron en la Sala Capitular del mismo, los Sres. Concejales de este Ayuntamiento que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Accidental Don Amades Casañas Gutierrez, y siendo la hora de las diez, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior, quedó aprobada.

Acto seguido el expresado Sr. Presidente ordenó que por mí el infrascripto Secretario se diese lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los Sres. Concejales; y verificado que fue, la Corporación manifestó quedar enterada y acordar en cumplimiento.

Procediose a la designación de los Vocales natos que han de formar parte de las comisiones de evaluación del Repartimiento General de Utilidades que debe formarse para el actual año de 1936.

Al efecto y previas las formalidades y requisitos prevenidos, teniendo, al efecto, a la vista los documentos correspondientes, resultaron designados los Sres. siguientes:

De la parte Real.

Don Ramon Padión Quintero, por rústica.

Don Eligio Entierrez Morales, por urbana.

Don Maximiliano Rojas Quintero, por industrial.

Don Juan Pedro Ayala, como forastero.

De la parte Personal.

Don Modesto Padión González, por rústica.

Don Tomas González Entierrez, por urbana.

Don Benigno Hernández Casañas, por industrial.

Al mismo tiempo se acordó anunciar al público por edictos, en la forma reglamentaria, la anterior designación, practicándose luego todas las diligencias necesarias a que las indicadas Comisiones queden prontamente constituidas, así como también



la Junta General del Repartimiento; todo con el fin de que el que ha de formarse para el corriente año quede ultimado dentro del plazo reglamentario.

Con lo cual se levantó la sesión a las trece horas, firmando la presente acta a su lectura, los Sres. Concejales concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.

Amades Carañas



Antonio Pérez

Patricio Cabrera

Elentorio Tejedor y Juan Carañas

Atilano Emilio

Deliciano Pérez Amorá

En la Frontera a quince de Mayo de mil novecientos treinta y seis, se reunieron en la Sala Capitular del mismo, los Sres. Concejales de este Ayuntamiento que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Accidental Don Amades Carañas Butruez; y siendo la hora de las diez, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior, quedó aprobada.

Acto seguido el expresado Sr. Presidente ordenó que por mí el infrascrito Secretario se diese lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los Sres. Concejales; y verificado que fue, la Corporación manifestó quedar enterada, y acordar su cumplimiento.



con lo cual se levanta la sesión a las once horas firmando la presente acta, a su lectura, los Sres. Concejales concurrentes, de que yo, el Secretario certifico.

Amades Casañas

Patricio Cabra

Antonio Pérez

Eleuterio Torres y San Juan

Atanasio Quinteiro

Belisario Pérez Tamara

En la Frontera a treinta de Mayo de mil novecientos treinta y seis; se reunieron en la Sala Capitular del mismo, los Sres. Concejales de este Ayuntamiento que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Accidental Don Amades Casañas Gutiérrez; y siendo la hora de las diez, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior quedó aprobada.

Acto seguido, el expresado Sr. Presidente, ordenó que por él, el infrascripto Secretario, se diese lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los Sres. Concejales; y verificado que fue, la Corporación manifestó quedar enterada y acordar en cumplimiento.

Vista la precedente cuenta anual con los do-



Sesión 30 Mayo. aprobar la cuenta <sup>anual</sup>

documentos justificativos que la acompañan, fo-76  
 mada por la Depositaria y el informe de la Interven-  
 ción municipal. el Ayuntamiento acuerda, en prin-  
 cipio, prestarle su aprobación provisional, como tam-  
 bien a la formada por el Sr. Alcalde como Cuen-  
 ta General del Presupuesto o liquidación del mis-  
 mo; ambas correspondientes al año de 1935.

con lo cual se levantó la sesión a las trece  
 horas, firmando la presente acta, a su lectura, los  
 Sres. Concejales concurrentes, de que yo, el Secretario,  
 certifico.



Amades Casañas *Pedro Labrada*

Antonio Pérez

Eleuterio *Aguiar y Juan Casañas*

*Alfaro Zunino*

*Feliciano Pérez Lamora*  
 (Secretary)

En la Frontera a quince de junio de mil  
 novecientos treinta y seis se reunieron en la Sala  
 capitular del mismo, los Sres. Concejales de este  
 Ayuntamiento que suscriben, bajo la presiden-  
 cia del Sr. Alcalde accidental Don Amades  
 Casañas Entierrez; y siendo la hora de las diez,  
 el Sr. Presidente declaró abierta la sesión  
 y leída el acta de la anterior quedó aprobada.  
 Acto seguido, el expresado Sr. Presidente, or-  
 denó que por mí, el infrascrito Secretario, se  
 diese lectura a los Boletines oficiales y de-



mas comunicaciones recibidas desde la ultima sesion para conocimiento de los Sres. Concejales, y verificado que fue la Corporación manifiesto que da la entera da y acordar en cumplimiento.

Con lo cual se levanto la sesion a las once horas, firmando la presente acta a su lectura, los Sres. Concejales concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.



Amades Casañas

Patricio Cabrera

Antonio Perez

Eusebio Lopez y San Lorenzo

Atanas Quintero

Delicias Perez  
Srio. Amador

En la Frontera a treinta de junio de mil novecientos treinta y seis; se reunieron en la Sala Capitular del mismo, los Sres. Concejales de este Ayuntamiento que suscriben bajo la presidencia del Sr. Alcalde Accidental Don Amades Casañas Quiñero; y siendo la hora de las diez, el Sr. Presidente declaro abierta la sesion y leida el acta de la anterior, quedo aprobada.

Acto seguido, el expresado Sr. Presidente ordeno que por mi, el infrascrito Secretario se diese lectura a los Boletines Oficiales y demas comunicaciones recibidas desde la



última sesión, para conocimiento de los Sres.<sup>77</sup> concejales, y verificado que fue, la corporación manifestó quedar enterado y acordar su cumplimiento.

Con lo cual se levantó la sesión a las once horas, firmando la presente acta, a su lectura, los Sres. Concejales concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.



Amadeo Casañas

Estimio Fabrega

Estimio Perez

Estimio Lopez y gran teniente

Estimio Quintanilla

Feliciana Perez  
Dña. Amora

En la Frontera a quince de Julio de mil novecientos treinta y seis; se reunieron en la Sala Capitular del mismo, los Sres. Concejales de este Ayuntamiento que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental Don Amadeo Casañas Gutierrez; y siendo la hora de las diez, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior, quedó aprobada.

Acto seguido, el expresado Sr. Presidente ordenó que por mí, el infrascrito Secretario se diese lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión, para conocimiento de los Sres. Concejales.



les; y verificado que fue, la Corporación manifestó quedar enterada y acordar su cumplimiento.

La Corporación quedó enterada del escrito de la Mancomunidad Sanitaria Provincial requiriendo al Alcalde, Secretario y Depositario para el pago dentro de cinco días de la cantidad de mil novecientas pesetas que se adeudan por atenciones sanitarias.

También quedó enterada la suspensión del Boletín Oficial de la Provincia por falta de pago de la suscripción desde el año de 1933.

En vista de los descubiertos expresados y de otros no menos importantes, que se omite determinar, la Corporación acuerda interinificar el cobro de cuotas en descubiertos a favor de este Municipio, y que, a tal fin, se requiera al Recaudador Municipal para que empleando todos los medios que la Ley concede y autorizado, si así lo estima, de la Guardia Civil, proceda a la ejecución correspondiente, concediéndose el plazo del presente mes para que los contribuyentes abonen sus descubiertos con las cargas que tengan hasta hoy y, llegado el mes de Agosto, se empleen los procedimientos de apremio antes indicados.

La Corporación queda enterada del oficio de la Delegación de Hacienda preguntando si se halla ultimado el Repartimiento General de Utilidades del corriente año.

Vista la queja que producen los vecinos de Gabique Fernando Gutierrez Quintero, Gabriel Morales y Morales, Estilano Quintero Morales, Lazarro Quintero Morales, Sidro Hernandez Padron, Cristobal Padron Tamora, Candido Machin Seguin y Juan Montero Hernandez, por perjuicios que reciben con el tamo



producidos por las operaciones de trilla en la 78 era que, inmediata a sus casas, tiene el vecino de dicho pueblo Don Bartolome Fernandez Hernandez, se acuerda que existiendo en los diferentes poblados de este termino municipal, todos de caracter eminentemente rural y agricola, varias eras en medio de los mismos, mientras no llegue el caso de disponer la desaparicion de todas ellas dichos poblados, la Corporacion dispone, como medida provisional, el que por el Don Bartolome Fernandez Hernandez se utilicen mamparas u otros medios que eviten en todo lo posible que el tambo y polvo de su era siga molestando a los expresados vecinos.

En cuanto a la queja de Don Juan Fernandez Morales para que se le devuelva las cantidades que recientemente abono su padre, por cuenta de aquel, por Repartimientos de Utilidades y bidu-las personales, puesto que hace dos años se halla establecido en Santa Cruz de Tenerife, se acuerda que como quiera que dicho individuo no se ha dado de baja como vecino en esta localidad y tiene intereses en la misma, no puede accederse a la devolucion de cuotas que pretende.

Recordose que esta Corporacion se dirija de nuevo al Excmo. Sr. Ministro de Industria y Comercio, reproduciendo el acuerdo de 13 de Julio de 1935 a ver como se consigue que la Com-pañia Fra mediterranea reanude las espe-diciones suprimidas a los puertos de Punta Grande y Restinga, supresion que tantos per-juicios ha ocasionado a los propietarios y vecinos de este termino municipal.

Debiendo verificarse el dia primero de Agosto proximo el ingreso en caja de los



meros del actual reemplazo, se nombra comisario de a tal fin al concejal Don Antonio Pérez y Pérez, a quien se retribuirá con la cantidad señalada en años anteriores para gastos de viaje, que es la de 150 pesetas.

A propuesta del Sr. Alcalde se acuerda retribuir por los trabajos del Padrón municipal de Habitantes, con las siguientes cantidades: Por los de Gabique y Las Casas cien pesetas; por los de Sabinao treinta pesetas y por los demás ciento veinte y cinco pesetas, pues en estos últimos entra la confección del Padrón y en aquellos solo el llenar de hojillas.

Con lo cual se levantó la sesión a las trece horas, firmando la presente acta, a su lectura, los Sres. Concejales concurrentes, de que go. el Secretario, certifico.



Amades Casañas

Antonio Pérez

Atilano Eumilero

Patricio Cabrera

Eleuterio Casañas

Man Casañas

Reliciano Pérez Amora.



En la Frontera, isla del Hierro, provincia de Santa Cruz de Tenerife, siendo las catorce horas del día once de Agosto de mil novecientos treinta y seis, en cumplimiento de disposiciones superiores, se constituyó en la Sala Consistorial del Ayuntamiento de este pueblo, el Sr. Primer Jefe de la Suma de Infantería Don Esteban Saavedra Coyares, Delegado de la superior autoridad <sup>militar</sup> de la Región para hacer que se de y dar posesión a los designados por dicha superior autoridad para el cargo de concejales interinos de este Ayuntamiento Don Ramon Mendez Diaz, Don Elixio Enterrero Morales, Don Saturnio Barrera Ayala; Don Valentin Tachin Simas, Don Corimón Rodriguez Barrera; Don Clemente Hernandez Hernandez y Don Benigno Hernandez Casasas, los cuales han de constituir la Comisión Gestora de dicho Ayuntamiento, bajo la presidencia del primero, designado para desempeñar las funciones correspondientes a la Alcaldía.

Y hallándose presente el segundo Jefe de Alcaldía de la Corporación que ha de cesar, Don Antonio Perez y Perez, este día posesión a aquellos de los cargos concejales para que han sido designados, haciéndose constar que no ha concurrido a este acto el Sr. Alcalde y demás concejales de la Corporación que cesa, por haber fallecido el primero hace pocos días víctima del desgraciado accidente que todos conocen y recordan los demás a la larga distancia de esta Capital Municipal, sin que por ello hubiere habido tiempo de citarlos en su lugar.



temente.

Fuente el segundo Juramento de Alcalde de sabiente como los que entran a desempeñar las funciones benéficas expresadas hacen fe de este en esta acta en sentimiento por el fallecimiento del expresado Sr. Alcalde, dándose con él por terminada esta primera parte de la sesión para continuarse luego con la segunda designando los Gerentes de Alcalde y Sindico, y extendido se de todo la presente acta que, leída y aprobada, las firman los Sres. presentes que deben efectuarlo, de que yo, el Secretario del Ayuntamiento, certifico.



Ramon Mendez Uguet

Antonia Barrera Valentin Padron

Lorimon Rodriguez Clemente Hernandez

Benigno Hernandez

Reliciano Perez  
Srio. Lamora.



Seguidamente, constituida la Com<sup>80</sup> sion Gestora, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ramon Mendez Diaz, se procedio, en votacion secreta, a la designacion de los cargos de Primero y Segundos Jueces de Alcalde, asi como tambien del que ha de desempeñar los funciones de Regidor Sindico, todo lo cual se realizo con las formalidades y requisitos prevenidos por la vigente Ley Municipal para esta clase de elecciones, resultando designados, como Primer Jefe de Alcalde, Don Valentin Pashin Armas, como Segundo Don Clemente Hernandez y Hernandez y como Regidor Sindico Don Gutierrez Bareda Sigala.

Y debiendo determinarse el orden con que por de pronto han de constituir los Jueces de la Comision Gestora al Sr. Alcalde y Jueces en los casos que preceda, quedo establecido dicho orden en la forma siguiente:

- Don Elijio Gutierrez Morales.
- Don Dominio Rodriguez Bareda
- Don Benigno Hernandez Casañas.

Por ultimo el Ayuntamiento o Comision Gestora acordo por unanimidad señalar el segundo y ultimo domingo de cada mes para la celebracion de sus sesiones ordinarias y, por segunda convocatoria, los martes cuando no puedan celebrarse los domingos, expresados por falta de mayoría, siendo las horas en que deben dar



Principio unas y otras la de las diez.  
 Con lo cual se dio por terminada la  
 sesión inaugural, extendiéndose la presen-  
 te acta que, leída y aprobada, la firma  
 todos los que deban hacer, de que yo, el  
 Secretario, certifico.

Ramon Mender Valentin Padron

Elemente Hernandez

Antonio Barreda

Elegio Gutierrez

Loriano Rodriguez

Benigno Hernandez

Feliciano Perez  
 Sr. Lamora.

En la Frontera a diez y seis de Agosto  
 de mil novecientos treinta y seis siendo la ho-  
 ra de las diez, y bajo la presidencia del Sr.  
 Alcalde Don Ramon Mender Diaz, se cons-  
 tituyó, en la Sala Comisitorial, la Comisión  
 Gestora de este Ayuntamiento, asistiendo  
 además del Sr. Alcalde, los vocales de la  
 misma Don Antonio Barreda Ayala, Don  
 Loriano Rodriguez Barreda y Don Benigno  
 Hernandez Cedeñas, al objeto de celebrar la  
 sesión ordinaria de este día.

Dada lectura al acta de la sesión anterior  
 inaugural de esta Comisión Gestora, se encontró

conforme y fue aprobada.

Vista la correspondencia y Boletines Oficiales, se acordó el cumplimiento de las disposiciones en ellos contenidos.

Procediose seguidamente a dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Municipal vigente, en lo referente a la designación de Comisiones permanentes, acordándose que éstas sean tres: una de Hacienda, que tendrá a su cargo todo lo relativo a contabilidad, contribuciones, impuestos, arbitrios, presupuestos etc; otra de Gobernación para los asuntos de Quintas, Policía, Sanidad Instrucción Pública etc., y la última de Fomento para lo referente a montes, obras públicas, obras de nueva construcción etc., cada una de las cuales estará formada por tres individuos de esta Gestora.

Procediose seguidamente a determinar, en la forma reglamentaria, los vocales que han de formar cada una de las expresadas Comisiones, resultando designados:

Hacienda, Don Valentín Padrón Simas, Don Antonio Barrera Ayala y Don Corimón Rodríguez Barrera.

Gobernación: El Sr. Alcalde Don Ramón Méndez Díaz, Don Clemente Hernández y Hernández, y Don Eligio Entierres Morales.

Fomento: Don Valentín Padrón Simas, Don Clemente Hernández y Hernández y Don Benigno Hernández Casañas.

La presidencia de las referidas Comisiones corresponderá siempre al designado para cada una en primer lugar.  
Esta Comisión Gestora, por unanimidad



dad acuerda poner a calvo toda responsabilidad de su parte, por las omisiones o desaciertos que por cualquier motivo, hubieren cometido las Corporaciones anteriores en su función municipal, reservándose el instar los correspondientes expedientes para cuando pueda observarse tales omisiones o desaciertos.

Vista una cuenta del comerciante de este pueblo don Maximiliano Cejas Quintero, que arroja la cantidad de 13'25 pesetas, importe de diez y siete litros de gasolina que suministró para que el camión del Cabildo Insular pudiese ir a Sabinosa por dos veces conduciendo al Juegado Municipal a practicar diligencias con motivo de la muerte, por sumersión en el mar, de la joven Maximiana Pérez y Pérez, se acuerda sea abonada cuando haya fondos al efecto.

Visto un escrito del Cebro Comandante del Puerto de la Guardia Civil de Valverde, recabando de esta Comisión Gestora la mas grata acogida a la suscripción iniciada por el Comandante Militar de la Región para cooperar a la adquisición de aviones para el Ejército, se acuerda fijar edictos haciendo un llamamiento al vecindario al indicado fin.

Con el fin de poder tener esta Comisión Gestora una idea del estado en que se encuentra la hacienda Municipal de este Ayuntamiento, se acuerda que por el Secretario Interventor se procure formar un estado que lo evidencie y el cual será examinado por aquella Comisión en una de las proximas sesiones.

Con



la cual se levanta la sesión a las doce 82  
 horas, extendiéndose de ella la presente acta  
 que, leída y aprobada por los asistentes a  
 la misma, la firmó con unigo el Secre-  
 tario de que certifica



Ramon Mendez Antanico Barrida

Lorimon Rodriguez

Valenciano Perez  
 Srio.

En la Frontera a treinta de Agosto de mil  
 novecientos treinta y seis, siendo la hora de las diez,  
 y bajo la presidencia del Señor Alcalde, Don Ramon  
 Mendez Diaz, se constituyó en la Sala Consistorial la  
 Comisión Gestora de este Ayuntamiento, asistiendo,  
 además del Señor Alcalde, los vocales de la misma  
 Don Valentin Padron Armas, Don Antonio Barrida,  
 Ayala, Don Lorimon Rodriguez, Barrida y Don  
 Clemente Hernandez Hernandez, con objeto de  
 celebrar la sesión ordinaria de este día.

Dada lectura al acta de la anterior, se encontró  
 conforme y fue aprobada.

Vista la correspondencia y Boletines oficiales de  
 la Provincia, recibidos despues de la última se-  
 sión, se acordó el cumplimiento de las disposi-  
 ciones y servicios en una y en otros contenidas.

Acordose que por el Señor Alcalde se requie-  
 ra al Recaudador Municipal Don Gaspar Pa-  
 dron Casañas para que presente, dentro del plazo  
 de quince días, la liquidación correspondiente  
 a la cobranza de los Repartimientos de utilidad  
 de los años de 1933, 1934 y 1935, a fin poder



conocer esta Comisión Gestora el estado en que se encuentra dicha cobranza, toda vez que del estado-resumen presentado por el Secretario Interventor resulta existir una importante cantidad de mas de once mil pesetas pendiente de cobro.

A los fines procedentes se hace constar que la Escuela de niñas del Tinar se trasladó del local de Don Juan Ramon Hernandez Reintero, donde se encontraba, al de Don Ramon Padrón Cans, donde se acordó recientemente establecerla, el día 15 de Marzo del presente año.

Acordose, a virtud de escrito recibido del Señor Juez municipal de Faibique, que por la Alcaldia se procure obtener y facilitar al mismo, lo antes posible, un libro para inscripciones de nacimiento del Registro Civil de dicho Juzgado.

Con lo cual se levanta la sesión a las once horas, extendiéndose la presente acta que, leida y aprobada, por los asistentes que deben suscribirla, lo hacen así, de que yo el Secretario, certifico.



Ramon Mendez

Valentin Padrón

Clemente Hernandez

Antonio Barro

Lorimon Rodriguez

Eligio Gutierrez

Feliciano Perez  
Srio. Amorá.



En la Frontera a tres de Septiembre 33  
de mil novecientos treinta y seis, siendo la  
hora de las diez y bajo la presidencia del Sr.  
Alcalde Don Paulino Méndez Díaz, se cons-  
tituyó en la Sala Consistorial la Comisión Ges-  
tora de este Ayuntamiento, asistiendo, además  
del Sr. Alcalde, los Vocales de la misma Don  
Valentín Padrón Armas, Don Antonio Barrera  
Ayala, Don Clemente Hernández Hernández, Don  
Eligio Entierrez Morales, Don Lorimón Rodrí-  
guez Barrera y Don Benigno Hernández  
Heras, con objeto de celebrar la sesión ordi-  
naria de este día.

Dada lectura al acta de la sesión anterior  
se encontró conforme y fue aprobada.

Vista la correspondencia y Boletines Ofi-  
ciales de la Provincia, recibidos después de  
la última sesión, se acordó el cumplimiento  
de las disposiciones y servicios en y otros con-  
tenidas.

La Comisión Gestora queda enterada del escri-  
to del Ilustre Sr. Delegado de Hacienda, fecha  
29 de Agosto último, nº 910, por el que se partici-  
pa a este Ayuntamiento quedar designada  
una Jemal con los Secretarios de Valverde, Valle-  
hermoso y Hermigua para nombrar de ella el  
funcionario que ha de formar el Repartimien-  
to General de Utilidades de este Municipio, co-  
respondiente al presente año de 1936; Jemal que  
se ha formado por virtud de lo dispuesto en la  
R. O. G. de 25 de Julio de 1925, añadiendo que  
para el caso de que esta Corporación no designe  
alguno de los tres funcionarios que forman  
la indicada Jemal, dentro del plazo reglamen-  
tario, será nombrado el que ocupa el primer



lugar en laterna de referencia, que viene a ser el Secretario del Ayuntamiento de Valverde, no haciéndose por esta Comisión designación expresa por estar conforme en que lo sea el expresado Secretario, que, por residir en la Isla, ha de efectuar el trabajo con mas prontitud y economía.

A propuesta de varios Vocales de esta Gestora y de acuerdo con el Recaudador Municipal, se acuerda conceder el plazo de un mes, contados desde el 15 del actual, para que los contribuyentes que tengan cuotas en descubierto por Repartimientos de Utilidades u otros arbitrios municipales, puedan abonarlos con las cargas que actualmente tengan, evitándose las onerosas que les produciria la ejecución y apremio que luego ha de seguirse en su contra, con auxilio de la Guardia Civil y nombramiento de Depositario y testigos, debiendo hacerse público el presente acuerdo por edictos en los sitios de costumbre, en los que se hará saber los dias en que el Recaudador habria de constituirse en los pagos de Fairique y Sabina para mas facilidad en el pago de aquellos contribuyentes, dada la distancia a que se encuentran de este Capital Municipal.

El Sr. Alcalde da cuenta de haber nombrado Alcalde Pedáneo de Fairique a Don Ramón Padron Cano por renuncia justificada que le hizo el que se desempeñaba dicho cargo Don Juan Ramon Hernandez Quintero.

En virtud de solicitud verbal de Don Francisco Morales Padron, vecino de San Andres, término de Valverde, se acuerda que por los Vocales de la Comisión de Fomento, se debiese la fabrica que dicho individuo se propone construir en Los El Amillos, donde dicen



"Data de la Jexia:

Visitos unos vales del jefe de Falange Inver-  
lar Don Jose M. Cota, a favor de Don Gabino  
Hernandez Padron, D<sup>a</sup> Maria Teles Martin y  
Don Benigno Hernandez Casañas, por las canti-  
dades de 65' pesetas los de los dos primeros  
y 23' el del último por manutención de las  
armas durante los dias que estuvieron en Sai-  
llique, Sabimosa y este pueblo, vales hechos se-  
gun de ellos resulta, por cuenta de este Ayunta-  
miento, se acuerda abonar dichas cantidades  
del Capitulo de Imprevistos, a medida que  
lo permitan las circunstancias economicas del  
Municipio.

Con lo cual se levanta la sesion a las do-  
ce horas, firmando la presente acta, despues  
de leida y aprobada, los Ser. Vocales asis-  
tentes a la misma, de que yo, el Secretario,  
certifico.



Ramon Mender      Valentin Padron

Clemente Hernandez      Lovimon Rodriguez

Antonia Barrera  
Benigno Hernandez

Delicias Perez  
Pria. Lamora.



En la Frontera á veintinueve de Septiem-  
bre de mil novecientos treinta y seis, siendo la  
hora de las diez y bajo la presidencia del Sr.  
Alcalde Don Ramón Méndez Díaz, se consti-  
tuyó en la Sala Capitular la Comisión Gestora  
de este Ayuntamiento con los Sres. Vocales  
de la misma que suscriben, con objeto de cele-  
brar la sesión ordinaria del día veintinueve  
del actual, transferida al de la fecha, por  
segunda convocatoria, por no haber concu-  
rido en aquella la mayoría de la expresada  
Comisión.

Dada lectura al acta de la sesión anterior,  
se encontró conforme y fue aprobada.

Viose la correspondencia y los Boletines oficia-  
les de la Provincia recibidos después de la úl-  
tima sesión celebrada y se acordó su más  
exacto cumplimiento.

Viose un decreto del Excmo. Sr. Gobernador  
Civil de la Provincia, fecha 19 de Septiembre  
último, por el que se autoriza a esta Comi-  
sión Gestora para que proceda a la confec-  
ción de los correspondientes presupuestos mu-  
nicipales y a la revisión de las liquidaciones.

En su consecuencia procediose, en principio,  
a la discusión y votación del proyecto de mo-  
dificaciones del vigente presupuesto ordinario  
de este Municipio, a fin de que sirva de base  
para la formación del presupuesto, también  
ordinario que rija en el próximo año de 1937,  
el cual proyecto se ha formado por la Comi-  
sión de Hacienda de este Ayuntamiento  
heciéndose, al efecto, todas las demás  
formalidades legales.

Al indicarse fin, yo el infrascrito

Alto Secretario, de orden del Sr. Presidente, proce- 85  
dió a dar lectura íntegra, por capítulos y artícu-  
los, de las partidas de ingresos y gastos que  
en dicho proyecto se detallan, y de las certifica-  
ciones y documentos que enumera el artículo  
296 del Estatuto Municipal; y después de  
examinados y discutidos por los Hcs. de la  
Corporación, se acordó aprobar, en princí-  
pio sin la menor alteración, el referido pro-  
yecto de modificaciones del citado presu-  
puesto, acordándose por unanimidad  
que por la Secretaría se redacté, teniendo los  
en cuenta, el proyecto definitivo de presupe-  
sto ordinario de este Ayuntamiento para el  
año de 1937 y visto lo dispuesto en el artí-  
culo 295 del Estatuto Municipal y en el  
artículo 5º del Reglamento de Hacienda  
Municipal vigente, la Corporación acordó  
que se hiciera saber al público, en la forma  
ordinaria y por ocho días, el mencionado  
proyecto de modificaciones y que una vez  
transcurrido el referido plazo se de cuenta  
de nuevo a esta Comisión Gestora para la  
aprobación definitiva.

Resultando que los recursos contenidos  
en el presupuesto municipal ordinario para  
el año de 1937, que se encuentra en principio  
de tramitación, son los mismos que se utiliza-  
ron en el del corriente año de 1936, para el  
cual el Excmo. Sr. Delegado de Hacienda con-  
cedió la autorización necesaria para prescin-  
dir de las exacciones que en el mismo dejaron de  
utilizarse, por las razones que al efecto se le  
expusieron, esta Comisión Gestora acuerda  
solicitar de dicha superioridad, por medio



del presente acuerdo del que se le enviara copia certificada, uniendose ademas otra al presupuesto, el que tenga a bien conceder igual autorizacion para el que se tramita para 1937, o, lo que es lo mismo, ampliarla para dicho presupuesto toda vez que, como queda dicho al principio, las exacciones que en el se utilicen son las mismas, sin ninguna modificacion, que las que se utilizaron en los presupuestos anteriores de 1936 y 1935.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion a las trece horas, firmando la presente acta, a su lectura, los tres concejales asistentes, de que yo, el Secretario, certifico.



Ramon Mendez

Valentin Padron

Clemente Hernandez

Lorimon Rodriguez

Benigno Hernandez  
Antonia Parreda

Feliciano Perez  
Srio. Tamora.

En la Frontera a once de Octubre de mil novecientos treinta y seis, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Ramon Mendez Diaz, se constituyo en la Sala Consistorial la Comision Gestora de este Ayuntamiento con los Señores vocales de la misma que suscriben y al margen se expresan, con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Dada lectura al acta de la sesion anterior,



se encontró conforme y fue aprobada. 86

Vista la correspondencia y Boletines Oficiales de la Provincia, recibidos despues de la última sesión, se acordó el mas puntual y exacto cumplimiento de las disposiciones en una y otras contenidas.

Teniendo en cuenta posibles y, en algunos Capítulos, justificadas economías y, por otra parte, el estado de pobreza de muchos contribuyentes, debido a la escasez de cosechas en estos dos últimos años, se acuerda fijar el cupo a repartir por Repartimiento General de Utilidades del ejercicio corriente, en catorce mil quinientas pesetas, para las atenciones del presupuesto, y setecientas veinticinco pesetas, o sea el 5 por 100 de aquella cantidad, para premio de cobranza, fallidos etc., resultando un total general a repartir de quince mil doscientas veinticinco pesetas.

Tambien se acuerda, a los efectos de dicho Repartimiento, fijar en quinientas pesetas anuales el jornal de un obrero en esta localidad.

A propuesta de la Comisión de Hacienda y con el fin de reforzar algunos Capítulos del vigente presupuesto municipal, lo que se ha de absolutamente necesario, debido a ineludibles e inaplazables gastos impuestos, en su mayoría, por el movimiento Salvador de España, se acuerda realizar la siguiente transferencia de crédito:

Bajas.

|                                    |                 |
|------------------------------------|-----------------|
| Capítulo 4. Artículo 4. partida 3. | pesetas. 1900'. |
| <u>Total</u>                       | <u>1.900'.</u>  |

Altas.

|                                     |                |
|-------------------------------------|----------------|
| Capítulo 1. Artículo 11. partida 2. | pesetas. 500'. |
| Capítulo 1. Artículo 11. partida 3. | " 200'.        |
| <u>Suma y sigue</u>                 | <u>700'.</u>   |



Suma anterior 700'."  
 Capitulo 5, articulo 2, partida unica, pesetas. 400'."  
 Capitulo 18, articulo unico, partida unica, pesetas. 800'."  
Total. 1.900'."

A la vez se acuerda se dé a esta transferencia la tramitación reglamentaria a que pueda surtir de definitivamente todos sus efectos.

Habiéndose embarcado a Santa Cruz de Tenerife, con el fin de marchar a incorporarse al Ejército nacional que en la Península lucha por la salvación de España, el Médico Titular interino de este Ayuntamiento, Don Manuel Peché Olasco, lo que efectúa en calidad de voluntario, y de cuyo movimiento es insigne caudillo el General Franco, que ya ha sido elevado a la Jefatura suprema del Estado, se acuerda conceder, a tal fin, a dicho facultativo la autorización necesaria, reservándole la plaza hasta su regreso, si no se prolongase su ausencia mucho tiempo.

La Corporación queda enterada del nombramiento definitivo de Comisionado para el Repartimiento general de utilidades, a favor de Don Santiago J. Fuentes Garcia, acordándose se presten al mismo todos los antecedentes y se le den las mayores facilidades al más rápido cumplimiento de su cometido.

También queda enterada con agrado esta Comisión Gestora de haberse saldado definitivamente la cuenta rendida, al final de su gestión, por el ex-Recaudador municipal Don Severino Padrón Hernandez, cuenta que arrojó un saldo en su contra de cuatro mil cuarenta y cuatro pesetas setenta centimos, cuya cantidad ha sido satisfecha por su yerno, Don Juan Gonzalez Leon, como es público y notorio, con el importe de la venta de una casa en la Villa de Valverde, que fue propiedad de la esposa y fiado-



ra del expresado ex-Recaudador, Doña Bibiana 87  
Hernandez Espinosa; quedando así caselada la  
finca que ésta tenía establecida en una finca  
rústica de su propiedad, situada en el pago de  
Los Tocanes, denominada "Cercado Cumplido",  
por documento otorgado, ante el Secretario del Ayun-  
tamiento y Testigos, en primero de Noviembre de  
mil novecientos veintisiete.

Por la mayoría de los Señores vocales de esta Comi-  
sión Gestora se acuerda acudir al Señor Delegado del  
Gobierno en esta Isla con el ruego de que tenga a  
bien adoptar las medidas conducentes a evitar  
la alarmante exportación de frutos de la isla, que  
realizan intermediarios y comerciantes, pagán-  
dolos a crecidos precios, como son a cinco pese-  
tas el medio almond de higos pasados, de la mejor  
clase, y en relación con dicho precio los de las clases  
inferiores, así como a 25 pesetas la fanega de ce-  
bada, lo que puede dar lugar a que estos habitan-  
tes, algunos de los cuales se están ya alimentan-  
do con tortas de raíces de helechos, lleguen a pa-  
sar, más que miseria, verdadera hambre. Para  
más eficacia de esta gestión se comisiona a los  
Señores Vocales Don Norimón Rodríguez Dávila  
y Don Demigno Hernandez Casañas, los cuales  
deberán trasladarse a Valverde, lo antes posible,  
a conferenciar con aquellas autoridades sobre  
esta importante particular. A la vez dichos  
Señores Vocales deberán recabar el que no se  
faciliten de los fondos del Posito de esta Isla,  
cantidades mayores de cien pesetas, a fin de  
que puedan beneficiarse el mayor número de  
vecinos menesterosos.

El Vocal Don Clemente Hernandez Herman-  
der, previa la venia de la presidencia, expone:



Que solicita del Ayuntamiento acuerde la expropiación de una pequeña porción de terrenos de la finca que en "El Barranco de la Vieja", pago de Faibique, corresponde en propiedad a Doña Maria Fernandez Gutierrez, de la cual es Administrador su hermano Don Juan Fernandez Gutierrez, con el fin de ensanchar, en lo absolutamente necesario, la calle o camino públicos de dichos puntos y que, por tanto, el mismo quede en completo estado de tránsito y circulación de autos. Hace constar que el terreno que se solicita sea expropiado valdrá diez pesetas como máximas y que solo por una mal entendida o justificada temeridad no está dicha vía en franca circulación.

En su vista se acuerda que por el Señor Alcalde y demás vocales de esta Gestora se empleen todos los medios amistosos posibles para obtener la cesión de ese terreno en su justo valor, evitándose así los importantes gastos que produciría la tramitación de un expediente de expropiación con el proyecto reglamentario y plano de un Ingeniero o Arquitecto.

Con lo cual se levanta la sesión a las trece horas y firman la presente acta, a su lectura, los Señores de la Gestora concurrentes, de que yo el Secretario certifico.



Ramon Mender

Elemento Hernandez

Valentin Padron

Lovimon Rodriguez

Benigno Hernandez Feliciano Perez  
 Sr. Lamora.



En la Frontera a veintisiete de Octubre de 88 mil novecientos treinta y seis, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Ramon Mendez Diaz, se constituyo en la Sala Consistorial la Comisión Gestora de este Ayuntamiento con los Señores Vocales de la misma que suscriben y al margen se expresan, con objeto de celebrar la sesión ordinaria del día veinticinco del actual, transferida al de la fecha, por segunda convocatoria, por no haber concurrido en aquel la mayoría de los Señores de esta Gestora.

El Señor Alcalde ordenó que por mí el Secretario se diese lectura al acta de la sesión anterior, la cual se encontró conforme y fue aprobada.

Vista la correspondencia y Boletines Oficiales, se acordó el cumplimiento de las disposiciones en una y otros contenidas.

La Corporación queda enterada de que con fecha 9 del actual fue nombrado Jefe de Alcaldes Pedánes de Faibique, Don Matias Hernandez Padron, así como Alcalde Pedáneo de Las Casas, Don Valentin Gonzalez Machin.

Con lo cual se levanta la sesión a las once horas, y firman la presente acta, a su lectura, los Señores concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.

Ramon Mendez

Valentín Padron

Benigno Hernandez

Feliciano Perez

Don. J. J. J.





En la Frontera a diez de Noviembre de mil novecientos treinta y seis, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ramon Men-  
 der Diaz, se constituyó la Comisión Gestora en la Casa Capi-  
 tular, compuesta de los Señores Vocales que al margen  
 se expresan, en reunión ordinaria de segunda con-  
 vocatoria, al objeto de proceder a la discusión y vo-  
 tación definitiva del presupuesto ordinario de este  
 Municipio para el año de 1937, cuyo proyecto ha-  
 sido formado por la Comisión municipal de Ha-  
 cienda, habiéndose llenado las demás formalidades lega-  
 les.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fue aprobada.

Viose la correspondencia y los Boletines Oficiales de la  
 Provincia y se acordó su puntual y exacto cumplimiento.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presiden-  
 te, ya el infrascrito Secretario, de orden del mismo, pro-  
 cedió a dar lectura íntegra, por capítulos y artículos, de  
 las partidas de ingresos y gastos que en dicho presu-  
 puesto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos.

Como acuerdo unánime de la Corporación se resuelve  
 sostener los arbitrios establecidos como ingresos y los  
 gastos igualmente consignados, sin modificación al-  
 guna, por entender que unos y otros, responden a  
 las circunstancias especiales de esta localidad y a las  
 necesidades del Municipio, conforme se ha hecho  
 constar por el Secretario Interventor en las me-  
 morias reglamentarias que se hallan unidas al pre-  
 supuesto; acordándose en definitiva y por unani-  
 midad aprobar el presupuesto de que se trata,  
 fijando los ingresos y gastos en las cifras que, por  
 capítulos, se expresan seguidamente:

| Capítulos              | Conceptos.              | Consignación.<br>Pesetas. etc. |
|------------------------|-------------------------|--------------------------------|
| Presupuesto de Gastos. |                         |                                |
| 1.º                    | Obligaciones generales. | 2.426'27.                      |
| Suma y sigue           |                         |                                |



|  |   |           |
|--|---|-----------|
|  | Suma anterior. . . . .  | 2.426'289 |
| 2.º  | Representación municipal. . . . .                                       | 400' "    |
| 3.º  | Vigilancia y seguridad. . . . .   | 345' "    |
| 4.º  | Policia urbana y rural. . . . .   | 3.064' "  |
| 5.º  | Recaudación. . . . .  | 650' "    |
| 6.º  | Personal y material de oficinas. . . . .                                | 5.538' "  |
| 7.º  | Salubridad e higiene. . . . .   | 1.195' "  |
| 8.º  | Beneficencia. . . . .   | 4.972'22  |
| 9.º  | Asistencia social. . . . .  | 1.135'40  |
| 10.º                                       | Instrucción pública. . . . .  | 4.481'02  |
| 11.º                                       | Obras públicas. . . . .   | 100' "    |
| 12.º                                       | Mortes. . . . .   | 70' "     |
| 13.º                                       | Fomentos de los intereses comunales. . . . .                            | 40' "     |
| 14.º                                       | Servicios municipalizados. . . . .                                      |           |
| 15.º                                       | Mancomunidades. . . . .   |           |
| 16.º                                       | Entidades menores. . . . .  |           |
| 17.º                                       | Agrupación forzosa del Municipio. . . . .                               | 1.900' "  |
| 18.º                                       | Imprevistos. . . . .  | 600' "    |
| 19.º                                       | Resultas. . . . .   |           |
| Total del presupuesto de gastos. . . . .   |   | 26.916'91 |
| Presupuesto de Ingresos. . . . .           |   |           |
| 1.º  | Rentas. . . . .   |           |
| 2.º  | Aprovechamientos de bienes comunales. . . . .                           | 558'50    |
| 3.º  | Subvenciones. . . . .   |           |
| 4.º  | Servicios municipalizados. . . . .                                      |           |
| 5.º  | Eventuales y extraordinarios. . . . .                                   | 1.142' "  |
| 6.º  | Arbitrios con fines no fiscales. . . . .                                |           |
| 7.º  | Contribuciones especiales. . . . .                                      |           |
| 8.º  | Derechos y tasas. . . . .   | 1.457'75  |
| 9.º  | Cuotas, recargos y participaciones en tribu-<br>tos nacionales. . . . . | 993'12    |
| 10.º                                       | Imposición municipal. . . . .   | 22.665'54 |
| 11.º                                       | Multas. . . . .   | 100' "    |
| 12.º                                       | Mancomunidades. . . . .   |           |
| 13.º                                       | Entidades menores. . . . .  |           |
| 14.º                                       | Agrupación forzosa del Municipio. . . . .                               |           |
| 15.º                                       | Resultas. . . . .   |           |
| Total del presupuesto de ingresos. . . . . |   | 26.916'91 |





# Resumen:

Importan los gastos por todos conceptos. 26.916'91  
 Idem los ingresos id. id. 26.916'91.

Asimismo quedó acordado que el presupuesto, aprobado en tal forma, se exponga al público por término de quince días y que durante este plazo se remita a *Ilustrísimo Señor Delegado de Hacienda*, copia certificada del mismo, todo a los efectos del artículo 300 del Estatuto municipal, aprobado por decreto de 8 de Marzo de 1924.

Con lo cual la presidencia levanta la sesión, extendiéndose la presente acta que, leída y aprobada, la firman los Señores Concejales concurrentes, de que, yo el Secretario, certifico.

Ramon Mendez                      Valentín Padrón

*Benigno Hernandez*

Ramon Rodriguez

Benigno Hernandez

*Feliciano Perez*  
 Secretario



En la Frontera a veintitres de Noviembre de mil novecientos treinta y seis, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Ramon Mendez Diaz, se constituyó en la Sala Capitular la Comisión Gestora de este Ayuntamiento con los Señores vocales de la misma, que suscriben, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

*Benigno Hernandez*



Dada lectura a l'acta de la sesión anterior, 90 se encontró conforme y fue aprobada.

Viose la correspondencia y los Boletines oficiales de la Provincia y se acordó el puntual y exacto cumplimiento.

El Señor Alcalde, dio cuenta y la Corporación quedó enterada con agrado de haberse nombrado Alcalde Pedáneo de Labriosa a Don Ulides Pérez y Pérez, y de La Dehera a Don Silvestre Itzhik Chavch, y Jefe de Pedáneo a Don Juan Hernandez Padrón.

No habiéndose presentado reclamación alguna contra la transferencia de crédito acordada en la sesión de 11 de Octubre y publicada por edictos en los sitios públicos de costumbre y en el Boletín Oficial de dicho mes, mínim. se acuerda aprobarla definitivamente y que surta todos los efectos económicos y de contabilidad que la inspiraron o hicieren necesaria.

Con lo cual se levantó la sesión a las doce horas, extendiéndose la presente acta que, leída y aprobada, la firman los Señores de la Gestora concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.

Ramon Menaer      Valentín Padrón



Valentín Padrón

Ramon Menaer

Berriquo Hernandez

Reficiana Pérez  
Tris. Zamora.



En la Frontera a trece de Diciembre de mil novecientos treinta y seis, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Ramon Mender Diaz, se constituyó en la Sala Capitular la Comisión Gestora de este Ayuntamiento con los Señores Vocales de la misma que suscriben, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fue aprobada.

Viose la correspondencia y los Boletines oficiales de la Provincia, recibidos despues de la última sesión, y se acordó su puntual y exacto cumplimiento.

Procediose a la designación de los Vocales natos que han de formar parte de las Comisiones de evaluación del Repartimiento General de Utilidades, que debe formarse para el año próximo de 1937, resultando designados, previas las formalidades y requisitos reglamentarios, los Señores siguientes:

#### De la parte Real.

- Don Ramon Padrón Ruitero, por rústica.
- " Eligio Gutierrez Morales, por urbana.
- " Maximiliano Cejas Ruitero, por industrial.
- " Juan Reboso Ayala, como forastero.

#### De la parte personal.

- Don Eusebio Mender Garcia, Cura párroco.
- " Modesto Padrón Gonzalez, por rústica.
- " Dimas Gonzalez Gutierrez, por urbana.
- " Benigno Hernandez Casañas, por industrial.

Al mismo tiempo se acordó anunciar al publico, en la forma reglamentaria, la anterior designación, practicandose luego todas las diligencias necesarias a que

las indicadas Comisiones queden pronta<sup>91</sup> mente constituidas y entren enseguida en el ejercicio de sus funciones.

A propuesta del vocal Don Demiguo Hernandez Casañas, se acuerda ceder a Camiño Viejo en el pago de Sabinaosa, lo mismo que en el de Terese, a los propietarios contribuyentes que han cedido gratuitamente terreno para el nuevo camino carretero, dejando expedidos y abriendo los callejones o servidumbres necesarias a las que los tienen a aquel para sus casas y fincas rústicas; lo mismo que un metro de terreno delante de la casa de Don José Gutiérrez Casañas para que pueda construir una acera, puesto que su casa tiene, además, servicio por la parte del Oeste.

A los fines consiguientes, se hace constar que con fecha 30 de Noviembre último, cesó en la Escuela de Terese el Maestro nacional que la venia repuntando Don José González Mender, en virtud de sanción que le fue impuesta por la superioridad.

A propuesta de algunos Señores vocales de esta Comisión Gestora, se acuerda pagar a Doña Maria Tebles Martín la cantidad de ciento cincuenta pesetas por gastos de alojamiento y manutención de Palangistas, y que se le advierta que en lo sucesivo no se abonarán más gastos por el indicado concepto.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las doce horas y firman la presente acta, a su lectura, los Señores de la Comisión Gestora



concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.

Ramon Mendez

Valentin Padron

Abogado Hernan

Benigno Hernandez

Simon Rodriguez  
 Feliciano Perez  
 Srta. Zamora

En la Frontera a veintisiete de Diciembre de mil novecientos treinta y seis, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Ramon Mendez Diaz, se constituyó en las Salas Consistoriales los Señores de la Comisión Gestora, que suscriben, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fue aprobada.

Viose la correspondencia y los Boletines oficiales de la Provincia, recibidos despues de la última sesión, y se acordó el más puntual y exacto cumplimiento de las disposiciones en una y otras contenidas.

La Comisión Gestora queda enterada con agrado de hallarse corriendo el plazo de exposición al público, a los efectos de reclamaciones, el Repartimiento general de Utilidades del corriente año de 1936.

También queda enterada la Corporación del ingreso de 2.911'38 pesetas por resto de lo consignado para el Instituto de Higiene en el presente año,

así como de lo abonado por Seguro de Accidentes del Trabajo, importante, en un recibo, 68'40 pesetas y 51'30 pesetas en otro, por los años de 1934 y 1933, respectivamente.

Igualmente queda enterada la Corporación del escrito de la Mancomunidad Sanitaria Provincial, fecha 7 del actual, en el que se expresa no haberse recibido las cuatrocientas pesetas que se libraron a Don Horimón Rodríguez Dameda y éste entregó, para su envío a dicha Mancomunidad, al Médico Titular de Valverde, Don Francisco Fuentes Padrón. En su vista se acuerda que por el Señor Alcalde se hagan las averiguaciones necesarias a conocer el destino dado a la expresada cantidad.

A propuesta del Señor Alcalde, se acuerda declarar, en principio, de utilidad pública la expropiación forzosa de los terrenos que han de atravesar el camino público carretera o pista que partiendo de "El Roquito", en Tabinosa, donde termina el camino vecinal, llegue al pose de "La Salud", así como los correspondientes al otro extremo de éste, por la parte de Terese hasta llegar a Frontera, debiendo formarse relación de los propietarios de dichos terrenos, con exclusión de los que los han cedido o cedan gratuitamente, y confiando la confección del presupuesto y plano correspondientes al Ingeniero Militar Coronel Don José Rodríguez Vallabriga.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las doce horas y firman la presente acta, a su lectura, los Señores de la Comisión Gestora concurrentes, de que yo el Secretario certi-



fies.  
 Ramon Mendez      Valentín Padrón  
~~Valentín Padrón~~

Lorinon Rodríguez

Benigno Hernandez

Feliciano Perez  
 Secretario

La sesión correspondiente al diez de Enero de mil novecientos treinta y siete estuvo destinada solamente a la formación del alistamiento de los mosos para el reemplazo del corriente año, hallándose el acta correspondiente en el expediente general de dicho alistamiento.

Frontera, isla de Tenerife doce de Enero de mil novecientos treinta y siete.

El Alcalde,  
 Ramon Mendez

El Secretario,  
 Feliciano Perez



En la Frontera a veinticuatro de Enero de mil novecientos treinta y siete, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Ramon Mendez Diaz, se constituyó en las Salas Consistoriales la Comisión Gestora de este Ayuntamiento con los Señores Vocales de la misma que suscriben, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se



encontró conforme y fue aprobada. 93  
 Viose la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia y se abordó el puntual y exacto cumplimiento de las disposiciones en una y otras contenidas.

Vista una reclamación del vecino de Labiosa Don José Gutiérrez Casañas, se acuerda desestimarla, puesto que la cuota por Repartimiento general de Utilidades, que solicita se declare fallida, fue impuesta durante la ausencia en Las Palmas, a que se refiere, a los pocos intereses que tiene y dejó en este pueblo, y como parte Real de dicho Repartimiento.

En cuanto a la del vecino de Faibique, Don Pablo Hernández Refas, que solicita el abono, como pobre, de una cuota que tiene pendiente con el Médico Titular de Valver, de Don Francisco Fuentes Padrón, se acuerda dejarla pendiente de resolución para averiguar los antecedentes necesarios.

Aprobado sin ninguna modificación el presupuesto municipal ordinario para el corriente año, en el cual figura como uno de tantos impresos el de apastamiento de ganados en el predio comunal de "La Ochesa", se acuerda, para realizarlo, establecer la siguiente tarifa de arbitrios por cada cabeza de ganado:

|                               |       |      |
|-------------------------------|-------|------|
| Caballerías mayores.          | Ptas. | 5'50 |
| Asnos y caballerías de un año | "     | 2'75 |
| Sanado cabrio.                | "     | 1"   |
| Ydem lanar.                   | "     | 0'30 |

La Temporada de apastamiento que autoriza el pago del arbitrio indicado, es la de

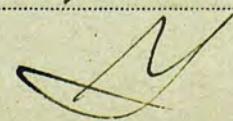
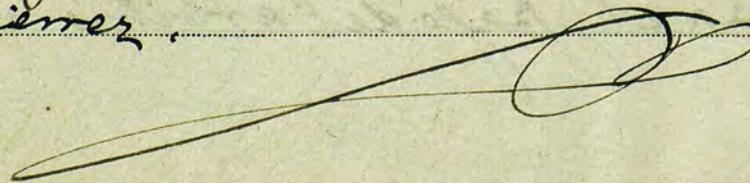


todo el año de 1937, i sea la de vigencia del presupuesto antes indicado.

Por la Alcaldia se publicaran los oportunos edictos anunciando, no solo el establecimiento del arbitrio, sino tambien la obligacion de los dueños de caballerias y ganados de abonarlo antes de utilizar el pastanmiento, concediendose un plazo, que termina el 15 de Febrero, para declarar sus caballerias y ganados los que ya los tengan pastando y apercibiendo a todos que de no cumplir lo acordado se les tendra por defraudadores del arbitrio y, como tales, corregidos con las multas correspondientes y sometidos, además, a la ejecucion y apremios necesarios a la realizacion de lo que.

Se acuerda que el Recaudador Municipal practique una liquidacion provisional para conocer el estado actual de la recaudacion de los diversos recursos municipales que constituyen la fuente de ingresos del Municipio.

Tambien y a propuesta del Señor Alcalde, se acuerda que por el mismo y Vocales de la Comision Sectora Don Valentin Padron Frayas, Don Antonio Bareda Ayala, Don Elijio Gutierrez Morales y Don Maximon Rodriguez Bareda, se procure hacer gestiones con Don Troilau Garcia Febles para arreglar, del mejor modo posible, el camino o calle de Delpara Alta, frente a su finca de dicho punto, procurando no perjudicar sino, por el contrario, beneficiar al otro propietario interesado Don Juan Cejas Gutierrez.





por último, y conforme solicita el A.º 94  
 Calle de Sta. Cruz de Tenerife, se acuerda  
 elevar instancia a la superioridad, por con-  
 ducto del Excmo. Señor Comandante General  
 de la Región, solicitando se apruebe por  
 la Junta Técnica del Estado, en Durgo, la  
 imposición del arbitrio solicitado por los  
 Excmos. Ayuntamientos de dicha Capital y  
 de ras Palmas, con algunos otros de cabeza  
 de partido judicial, sobre el Tabaco y el  
 vino, arbitrio que luego se habrá de dis-  
 tribuir proporcionalmente entre los Cabil-  
 dos Insulares y Ayuntamientos de todo  
 el Archipiélago.

Con lo cual y no habiendo más asuntos  
 de que tratar, se levantó la sesión a las  
 trece horas, firmando la presente acta,  
 a su lectura, los Señores de la Comisión  
 Gestora concurrentes, de que yo el Secre-  
 tario certifico.

Ramon Mendez

Valentin Padrón

Clemente Ferrer

Lorimen Rodríguez

Benigno Glemades

Valeriano Pérez  
 Jefe.





La sesión correspondiente al día de hoy catorce de febrero de mil novecientos treinta y siete, estuvo dedicada puramente a la rectificación y cierre definitiva del alistamiento, hallándose el acta original en el expediente general del mismo.

Frontera 14 de febrero de 1937.

El Alcalde,  
Ramon Mender

El Secretario,  
Feliciano Pérez  
Lamora.



La sesión correspondiente al día de la fecha estuvo dedicada puramente a la clasificación y declaración de soldados, por no haberse podido celebrar el domingo anterior por falta de Médico para el reconocimiento de los mossos. El acta de la expresada sesión se halla unida al expediente general del alistamiento.

Frontera 28 de febrero de 1937.

El Alcalde,  
Ramon Mender

El Secretario,  
Feliciano Pérez  
Lamora.



En la Frontera a catorce de Marzo de mil novecientos treinta y siete, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Ramon Mender Diaz, se constituyó en las Salas Consistoriales la Comisión Gestora de este Ayuntamiento con los Señores Vocales de la misma que suscriben, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día. Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fue aprobada.

Viose la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia y se acordó el cumplimiento de las disposiciones en una y otros contenidos.



Enterada la Corporación del cese en la Coman.<sup>95</sup>  
 dancia Militar de esta Isla, por conveniencias del  
 servicio, del que ha venido tan acertadamente de-  
 sempeñando dicho cargo, nuestro ilustre paisano  
 Don Dacio N. Darias y Padrón, Capitan de las Mili-  
 cias de Canarias, se acordó hacer constar en la pre-  
 sente acta el sentimiento de esta Comisión Gestora  
 por el expresado cese, y que se le comuniqué así  
 por el Señor Alcalde Presidente por medio del  
 oportuno escrito.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que  
 tratar, se levantó la sesión a las once horas, ex-  
 tendiéndose la presente acta que, leída y apro-  
 bada, la firman los Señores de la Comisión Gesto-  
 ra concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Ramon Mender

Valentin Padrón

Clemente Hernandez

Antanior Barreda

Regio Gutierrez

Lovino Rodriguez

Valentino Perez  
 Lina



En la Frontera a once de Abril de mil nove-  
 cientos treinta y siete, siendo la hora de las diez,  
 y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Ra-  
 mon Mender Diaz, se constituyó en las Salas Con-  
 sistoriales la Comisión Gestora de este Ayunta-  
 miento con los Señores Vocales de la misma que  
 suscriben, con objeto de celebrar la sesión ordina-  
 ria de este día.

*[Signature]* Da-



da lectura al acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fue aprobada.

Viose la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia, recibidos despues de la última sesión celebrada el día once de los corrientes, dicese, el día catorce de Marzo último, y se acordó el puntual y exacto cumplimiento de las disposiciones en una y otros contenidas.

Se hace constar que la sesión del día veintiocho de Marzo no pudo celebrarse por no haber concurrido ninguno de los Señores Concejales y no haber asuntos que resolver para celebrarla por segunda convocatoria.

Con lo cual se levantó la sesión, a las once horas, extendiéndose la presente acta que, leída y aprobada, la firman los Señores de la Comisión Gestora concurrentes, de que yo el Secretario certifico.



Ramon Mendez

Valentin Padron

Clemente Hernandez

Antonio Barrada

Elegio Gutierrez

Lorimon Rodriguez

Feliciano Perez  
Lamora.

En la Frontera a veinticinco de Abril de mil novecientos treinta y siete, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia de Señor Alcalde Don Rafael, dicese, Don Ramon Mendez Diaz, se constituyó en la Sala Capitular la Comis-

96  
sion Gestora de este Ayuntamiento con los  
Vocales de la misma que suscriben, con objeto  
de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Dada lectura al acta de la sesion ante-  
rior, se encontro conforme y fue aprobada.

Viose la correspondencia y los Boletines Ofi-  
ciales de la provincia, y se acordó su fun-  
tural y exacto cumplimiento.

Viose una instancia de varios factores  
solicitando se dese sin efecto el arbitrio esta-  
blecido sobre apastamiento en los terrenos de  
la Dehesa y se acordó reducir solamente  
a la mitad el arbitrio de referencia, tenien-  
do en cuenta las circunstancias anorma-  
les del año.

Respecto de la solicitud de Don Juan Her-  
nandez Morales, dicere, Don Juan Bernar-  
dez Padron, se acuerda averiguar si efectiva-  
mente el solicitante y su esposa estuvieron au-  
sentes los años que indica de 1933, 1934 y  
1935 para, en su vista, ver si procede re-  
solver lo procedente respecto de las cuotas  
que se fueron impuestas en los Reparti-  
mientos de Utilidades de dichos años.

El comisionado para el acto del juicio  
de revisiones, ante la Junta de Clasifi-  
cacion y Revision, Don Valentin Padron  
Armas, da cuenta de haber realizado su  
gestion sin ningun inconveniente, resultan-  
do bien tramitada toda la documenta-  
cion de quintas del recemplazo de este año.

El Señor Alcalde dió cuenta de que se-  
gun le ha comunicado el Alcalde de Pa-  
rrisio de Laibique, desde que este tomó pose-  
sion de dicho cargo, nombró citador para el re-



ferido, Parrio y el de Las Casas, al joven Don Donato González Machin.

Viose un escrito del Excmo. Gobernador Civil, Presidente de la Junta Provincial de Beneficencia, fecha 17 del actual, por el que se comunica a esta Alcaldía haberse puesto al pago en el Gobierno Civil, Negociado, "Fondo de Protección Beneficio-Social, la subvención que corresponde a este Ayuntamiento para atender a las necesidades de las personas a que se refiere el artículo cuarto de la orden del Excmo. Señor Gobernador General del Estado, fecha 29 de Diciembre de 1936, cuya cuantía es de ciento quince pesetas, correspondiente a la segunda quincena del actual mes de Abril, y ante la imposibilidad y gastos de un viaje a Tenerife del Señor Alcalde para el percibo de la expresada cantidad, aprovechando el embarque el vecino de este pueblo Don Francisco Padrón Reboso, Vocal Representativo de la Junta Local de Subsidios pro Combatientes, se le nombra apoderado de este Ayuntamiento y Junta Municipal de Beneficencia para el cobro de la respectiva cantidad, autorizándole, al mismo tiempo, para que, con tal carácter de apoderado, firme los recibos y documentos que a tal fin fueren necesarios, y debiendo remitirse copia certificada de este particular al Excmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia, por conducto del Señor Padrón Reboso, para los efectos correspondientes.

Vista la rectificación del Padrón municipal de habitantes, correspondiente al 31 de Diciembre del año último, se acordó aprobarla



sin ninguna modificación.

Para la delimitación que solicita el vecino de Taibique, Don Anastasio González Hernández, de una casa que se propone construir en dicho pago, se comisiona al Alcalde de Barrio de dicho pago y primer Teniente Alcalde Don Clemente Hernández y Hernández.

Con lo cual se levantó la sesión, a las catorce horas, firmando la presente acta a su lectura, los Señores de la Comisión Gestora que suscriben, de que yo el Secretario certifico.



Ramon Méndez

Valentín Padris

Clemente Hernández

Antonio Barreda

Eligio Gutiérrez

Rosario Rodríguez

Feliciano Pérez  
Antonio Jarama

En la Frontera a nueve de Mayo de mil novecientos treinta y siete siendo la hora de las diez, y bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Ramón Méndez Díaz, se constituyó en la Sala Capitular la Comisión Gestora de este Ayuntamiento con los vocales de la misma que suscriben, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Leída lectura al acta de la sesión



anterior, se encontró conforme y fue aprobada.

Víase la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia y se acordó su formal y exacto cumplimiento.

Vistas las reclamaciones de los vecinos de Fabrique Juan Gutiérrez Monterverde y Don Francisco Padrón Hernández, quejándose de la excesivas cuotas con que figuran en el Repartimiento General de Utilidades del año de 1936, se acuerda se interese del Recaudador deje en suspenso por de pronto la realización de las mismas hasta ver lo que se puede resolver sobre el particular.

También se acuerda interesar del Recaudador amplíe el cobro de dicho Repartimiento por todos los días del presente mes y que a su terminación rinda cuenta o practique la liquidación correspondiente por todos los valores a su cargo.

Igualmente se acuerda dirigir atento oficio al Señor Ingeniero Jefe de Montes de la Provincia, rogándole manifieste que costaría a este Ayuntamiento la división del monte de esta isla entre los dos Municipios, y en que condiciones o circunstancias pudiera efectuarse.

El Señor Alcalde da cuenta de haber nombrado al empleado de Canarias Municipal Don Guido Hernández Montero para el ingreso en Casa de tres mozos declarados útiles en el acto del juicio de revisiones, acordándose se le nombre también para todas las operaciones de dicha clase que haya que efectuar en lo sucesivo.

De -



miendo esta Alcaldía que cobrar en el Excmo. Bienio Civil, Negociado "Fondo de Protección Beneficio-Social, las subvenciones que corresponden a este Ayuntamiento para atender a las necesidades de las personas a que se refiere el artículo cuarto de la orden del Excmo. Señor Gobernador General del Estado, fecha 29 de Diciembre de 1936, no solo la correspondiente a la primera quincena del presente mes, sino también las sucesivas que se pongan al cobro y ante la imposibilidad de un viaje a Tenerife del Señor Alcalde cada vez que haya que realizarlos, se comisiona o nombra al Poderado de este Ayuntamiento y Junta Municipal de Beneficencia, al indicado fin, al que lo viene siendo de este referido Ayuntamiento, en la capital, Don Juan Luis Cartanña, Gerente de la S. N. Canarias Municipal, vecino y residente en la misma, autorizándole para que, con tal carácter, firme los recibos y documentos que a tal fin fueren necesarios, y debiendo remitirse copia certificada de este particular al Excmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia, por el conducto del expresado Señor Luis Cartanña, para los efectos correspondientes.

La Corporación queda enterada de un escrito del Médico Titular interino que ha sido de este Ayuntamiento Don Manuel Oche Blanco, en el que da cuenta de haber renunciado a los sueldos que venía percibiendo de este Municipio, por estar cobrando desde el mes de Marzo el sueldo de Alférez; acordándose, en su vis-



ta, se de cuenta a la Mancomunidad  
Santana Provincial para que se tenga  
en cuenta y no reclame a este Ayuntamiento  
los referidos sueldos desde el indica-  
do mes.

Con lo cual se levanto la sesion a  
las trece horas, extendiéndose la presente  
acta que, leida y aprobada, la firman  
los Señores de la Comisión Gestora, que  
suscriben, de que yo el Secretario certifico.



Ramon Mendez

Valentin Padris

Alfonso Hernandez

Antonio Barresola

Eligio Gutierrez

Lorimon Rodriguez

Reliciano Perez  
Dias

En la Frontera a veinte y tres de Mayo  
de mil novecientos treinta y siete, siendo la  
hora de las diez, y bajo la presidencia del  
Señor Alcalde Don Ramon Mendez Diaz,  
se constituyó en la Sala Capitular la Co-  
mision Gestora de este Ayuntamiento con  
los Señores vocales de la misma que sus-  
criben, con objeto de celebrar la sesion ordi-  
naria de este dia.

Dada lectura al acta de la sesion an-  
terior se encontro conforme y fue aprobada.

Viose la correspondencia y los Boletines  
Oficiales de la Provincia y se acordó el  
puntual y exacto cumplimiento de las dis-



posiciones en una y otras contenidas. 99  
 Vista la solicitud de Don Juan R. González Morales, vecino que ha sido de este pueblo, con domicilio en Aibique, manifestando ser vecino de Las Palmas, donde reside hace como un año, por lo que pide se le dé de baja en este Ayuntamiento, se acuerda acceder provisionalmente a dicha solicitud hasta que el interesado justifique documentalmente su nueva vecindad.

Con lo cual se levantó la sesión a las once horas, entendiéndose la presente acta que, leída y aprobada, la firman los Señores de la Comisión Gestora que suscriben, de que yo el Secretario certifico.



Ramon Méndez / Valentín Padrón  
 Hermenegildo Hernández / Antonio Berrocal  
 Rogio Gutiérrez / Ramón Rodríguez  
 Feliciano Pérez / [Signature]

En la Frontera a tres de Junio de mil novecientos treinta y siete, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Ramón Méndez Díez, se constituyó en la Sala Capitular la Comisión



Gestora de este Ayuntamiento con los Señores Vocales de la misma que suscriben, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Dada lectura al acta de la sesión anterior se encontró conforme y fue aprobada.

Viose la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia, y se acordó su puntual y exacto cumplimiento.

Viose una solicitud de Don Vidrio Padrón Hernández, vecino que ha sido de Valverde, en la que pide se le declare vecino de este Ayuntamiento de Frontera, por venir residiendo en el mismo, con su familia desde el mes de Junio de 1936, habiendo fijado su domicilio en el pago de Haribique donde dicen "El Roque". En su vista, se acordó acceder a lo solicitado, declarando a Don Vidrio Padrón Hernández vecino de este Municipio desde el día de la fecha, previos los demás requisitos legales.

Con lo cual se levantó la sesión a las trece horas, extendiéndose la presente acta que, leída y aprobada, la firman los Señores de la Comisión Gestora, que suscriben, de que yo el Secretario certifico.

Belmondo Mender

Alfonso Hernández

Lorimou Rodríguez

Valentín Padrón Eligio Güler

Antonia Barreda

Feliciano Pérez  
Sanamora



En la Frontera a veinte de Junio 1911  
de mil novecientos treinta y siete, siendo la  
hora de las diez y bajo la presidencia del  
Señor Alcalde Don Camón Méndez Díaz  
se constituyó en la Sala Capitular la Co-  
misión Gestora de este Ayuntamiento con  
los Señores vocales de la misma que suscri-  
ben, con objeto de celebrar la sesión extraor-  
dinaria convocada para este día.

Dada lectura al acta de la sesión ante-  
rior, se encontró conforme y fue aprobada.

Vióse la correspondencia y los Boletines  
Oficiales de la Provincia y se acordó su  
puntual y exacto cumplimiento.

El Señor Alcalde Presidente, hacien-  
do uso de la palabra, manifestó: Que sien-  
do insuficientes a dar ocupación a los mu-  
chos obreros parados de este término munici-  
pal, los trabajos que se realizan en la ca-  
rretera general de San Salvador y en los  
caminos vecinales de Figadaj al Puerto  
de Punta Grande y de Sabnosa, pues es-  
tas obras solo benefician a muchos traba-  
jadores de los pagos de este Valle del Tajo,  
donde se efectúan, pero no así a los del  
populoso pueblo de Laibique y sus pagos  
inmediatos, los cuales por quedar al otro  
lado de la Isla distan mucho de las obras  
de referencia, se hace preciso buscar los  
medios para que estos últimos disfruten  
de los beneficios de la loable Junta Pro-  
vincial del Puro Obrero y que nada mas  
acertado al indicado fin que solicitar  
de la misma un auxilio de tres mil  
pesetas para las obras que se vienen realizando.



do para restaurar o reparar la Parroquia Matriz de la Villa de Valverde, de verdadero interés insular por su antigüedad y por ser, aparte de su gran capacidad o tamaño, donde se celebran las festividades principales de la Isla. En esas obras, pudieran muy bien encontrar trabajos los expresados obreros del pueblo de Tibique y sus inmediaciones, puesto que, por su ya rápida comunicación con Valverde, pueden llegar a ellas en veinte minutos.

Que los habitantes de este término municipal debemos tener interés y tenemos en la restauración del expresado templo, no necesita el exponente tratar de demostrarlo, pero sí debe decir que el Hierro no ha conocido jamás otra Parroquia y que, por tanto, a ella acudimos necesariamente de todos los extremos de la Isla.

Es importante señalar, en el presente caso a la expresada Junta Provincial del Trabajo que los oficios de carpintero, herrero y albañil, apenas tienen hoy cabida en las carreteras y caminos vecinales de que se ha hecho mención, dedicados actualmente a trabajos de explanación, por lo que solo en los que se efectúan en la Parroquia podrían ser colocados, teniendo en cuenta, además, que las construcciones vitargas no existen hoy en esta pobre isla.

Esta petición que propongo elevar a la repetida Junta Provincial debe entenderse aparte y sin quitar preferencia a la ya hecha por el Cabildo Insular y sin perjuicio de otra igual, también por tres indil

presetas, que se propone solicitar el <sup>101</sup> ~~sum~~ ~~amamiento~~ de Valverde para la reconstrucción de la misma Parroquia, que se viene reparando o reconstituyendo bajo la dirección técnica del Ingeniero Militar Don José Rodrigo Tallabriga, que desinteresadamente ha puesto sus valiosos servicios a ese privado fin, por especial encargo de la primera autoridad militar de la Provincia.

Conformes los Señores Concejales con la anterior propuesta del Señor Alcalde Presidente, la aceptan por unanimidad y sin disensión alguna, acordando al mismo tiempo, que por aquel se eleve la correspondiente instancia a la ya repetida Junta Provincial del Parto Obispo, con certificación del presente acuerdo.

Leída por el infrascripto Secretario la instancia formulada por la madre del mozo Cristino García Padrón, número 11 del recemplar de 1937 y en la cual solicita que se incoe el oportuno expediente con sujeción a lo dispuesto en los artículos 276 y 293 del Reglamento para la aplicación de la ley de Reclutamiento vigente, en razón a ser desconocido el paradero de su esposo Cristino García González desde hace más de diez años, y una vez practicadas las formalidades que determina el artículo 293 del expresado Reglamento, sin que ninguno de los mozos presentes en el acto de la clasificación y declaración de soldados ni otra persona alguna manifestara nada en contra de la petición, y



El Ayuntamiento acordó acceder a lo solicitado por la madre del referido niño y que se instruya dicho expediente para justificar la ausencia del mencionado Justino García González, para en su día resolver lo que proceda.

Con lo cual y no habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión a las trece horas, extendiéndose la presente acta que leída y aprobada firman los Señores de la Comisión Gestora, concurrentes, de que yo el Secretario certifico.



Ramon Mender

Valentin Paderon

Clemente Hernandez

Antonia Barrera

Lorimon Rodriguez

Eligio Gutierrez

Feliciano Perez  
Saura

En Frontera a veintisiete de Junio de mil novecientos treinta y siete, siendo la hora de la diez y ocho la presidencia del señor Alcalde don Ramon Mender Diaz se constituyó en la Sala Capitular de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento con los señores vocales de la misma que suscriben, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Dada lectura al acta de la sesión anterior se encontró conforme y fue aprobada.



Vice la correspondencia y los B.O. 2112  
 la provincia y se accedió el puntual y exacto  
 cumplimiento a las disposiciones en una  
 y otras contenidas  
 teniendo en cuenta y en algunos capitales just  
 ficadas economías y por otra parte, el es  
 tado de la obra se muchos contrapuntos, debido  
 a la escasez de cobros en estas lictual años, se  
 acuerda dejar el cuerpo a reparto por el Repar  
 tamiento General de Utilidades del ejercicio co  
 rriente por catorce mil quinientas pesetas  
 para las atenciones del presupuesto, y seiscien  
 tas veinticinco pesetas, sea el 5 por 100 de aque  
 lla cantidad para premio de obra, salidas  
 etc, resultando un total general a reparto  
 de quince mil doscientas veinticinco pesetas.  
 Resu lo cual y no habiendo mas asuntos  
 de que tratar, se levantó la sesión a las  
 once horas, extendiéndose la presente ac  
 ta que se lee y aprobada, la firman  
 con señores por la Comisión Gestora con  
 Dn Dn Dn, de que yo, el Secretario, certi  
 fico.



|                    |                    |
|--------------------|--------------------|
| Ramon Mendez       | Valentin Padron    |
| Clemente Hernandez | Antoniá Barreda    |
| Lorenzo Rodriguez  | Guillermo Gutierez |
|                    | Beliciano Perez    |
|                    | Antonio            |



En Franteca a once de Julio de mil no-  
 vecientas treinta y siete, siendo la hora de las  
 diez y Cajo la Presidencia del señor Alcalde,  
 don Ramón Menéndez Díaz, se constituyó en la  
 Sala Capitular de este Ayuntamiento los  
 señores que componen la Comisión Gestora  
 del Municipio y que sucesivamente con objeto  
 de celebrar la Sesión ordinaria de este día.

Dada lectura el acta de la Sesión ante-  
 rior, se encontró conforme y fue aprobada.

Viose la correspondencia y B. O. de la pro-  
 vincia y se acordó el puntual y exacto cum-  
 plimiento en las disposiciones de uno y otros  
 decretadas.

Con lo cual, y no habiendo otros asun-  
 tos de que tratar, se levantó en Sesión a  
 las once horas, extendiéndose la presente ac-  
 ta, que leída y aprobada, firmaron los se-  
 ñores de la Comisión Gestora sucesivamente,  
 el que yo, el Secretario, certifico.



Ramón Menéndez / Valentín Padrón  
 Clemente Hernández / Antonia Barrera  
 Lorison Rodríguez / Felicio Gutiérrez  
 Feliciano Pérez / Inés Tamora

En Franteca a diez y nueve de Julio de  
 mil novecientos treinta y siete, siendo  
 la hora de las diez y Cajo la Presidencia  
 del señor Alcalde don Ramón Menéndez Díaz,  
 se constituyó en la Sala Capitular la Co-  
 misión Gestora de este Ayuntamiento



con los señores vocales de la misma que 103  
 suscriben, con objeto de celebrar la se-  
 sion extraordinaria para que han sido  
 convocados.

Dada lectura al efecto de la Sesion an-  
 terior, se leyó un oficio y fue aprobada  
 Entuando esta conformidad en la canti-  
 dad que a este Ayuntamiento se correspondia  
 en las Repartas hechas por la Junta  
 Provincial del Puro Obvio, se acuerda el-  
 abar de la misma en nueva Auxilio co-  
 nomico de 1175'15 pesetas con setenta y  
 dos obras que se realizan en el templo  
 Parroquial de Valverde, lo que causa su-  
 peravit a los obreros de este Municipio que  
 puedan acudir a trabajar en las mismas.

Al mismo tiempo, se da este Ayuntamiento  
 que las 2.000'00 pesetas que resultan de su  
 crédito en las repartas hechas en Ma-  
 yo y Junio del año, se transfieren al Ca-  
 bildo Insular para su inversion en los  
 caminos vecinales, de Figadaya a Punta  
 Grande y el Sabuosa de Su ramifera al  
 Pozo de la Salud."

Y por último se acuerda solicitar  
 que se entregue el dinero que haya el  
 ejercicio por este Ayuntamiento a los  
 Jueces de las Juntas, se entere que el Coronel  
 de Ingenieros, don José Prudencio Valla-  
 brigada, encargado de las obras, a quien  
 se autoriza ampliamente para que,  
 en nombre y representación de este Ayu-  
 tamiento, firme los recibos y documentos  
 necesarios, todo lo cual solicitara el se-



El Alcalde del Señor Presidente de la Junta Provincial del San Obispo por medio de atenta escrita.

Con lo cual, y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las doce horas, extendiéndose la presente acta, que se lee y aprueba de fincar las firmas de la Comisión Petrola concurrentes de que yo, el secretario, certifico.



Bernabé Mendler  
 Valentín Padrón  
 Clemente Hernández  
 Antonio Barrera  
 Lorenzo Rodríguez Eligio Gutiérrez  
 Feliciano Pérez  
 José Amorós

En Fructua a veintinueve de Julio de mil novecientos treinta y siete, siendo la hora de las diez y ocho con presencia del Señor Alcalde, Don Ramón Menéndez Díaz, se constituyó en la Sala Capitular de Comisión Petrola a este Ayuntamiento con los señores vocales que suscriben, el objeto de celebrar la Misión correspondiente al día del hoy.

Tras la lectura de la acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fue aprobada.

Tras la correspondencia y P. O. de la provincia y se acordó el puntual y exacto cumplimiento en las disposiciones en uso y otros contenidos.

Con lo cual, y no habiendo otros



asuntar de que tratar, se levantó en 104  
 sesión a las once horas, extendiéndose  
 la presente acta, que se lee y aprueba  
 la misma los señores de la Comisión  
 Gestora concurrentes, de que go, el Secre-  
 tario, certifica.

Bernon Mendez

Valentín Padrón

Clemente Hernandez

Antonio Barredo

Lorimon Rodriguez

Eligio Gutierrez

Feliciano Perez

Thio

En Treinta e ocho de Agosto de  
 mil novecientos treinta y siete, siendo  
 la hora de las diez y bajo la presidencia  
 del Señor Alcalde don Ramón Méndez  
 Díaz, se constituyó en la Sala Capitular  
 la Comisión Gestora de este Ayuntamiento  
 con los señores vocales que sus-  
 criben, al objeto de celebrar en sesión  
 correspondiente al día de hoy.

Dada lectura al acta de la sesión  
 anterior, se encontró conforme y fue  
 aprobada.

Visto la correspondencia y P. O.  
 de la provincia y se acordó el pun-  
 tual y exacto cumplimiento de las  
 disposiciones en uso y a las exen-  
 tadas.

Dada cuenta a la Corporación del  
 expediente de ausencia instruido para



Justifican en su ignorado paradero de  
 Faustino Garcia Padrao, de padre que  
 por solicitud de su esposa se acordó  
 instruir en su sesión del 20 de Junio  
 último, a los efectos de prorrogar al 1.<sup>o</sup>  
 clase a favor de su hijo, Faustino Gar-  
 cia Padrao, para que se subsida  
 por-combatientes, se acordó aceptar en  
 todas sus partes el dictamen del Sr.  
 Regidor Jurdico en funciones, y en su  
 virtud, declarar que hay motivos su-  
 ficiente para suponer la ausencia en  
 las circunstancias que exige la Ley de Re-  
 clutamiento, y reputar ausente por más  
 de diez años en ignorado paradero al  
 padre del referido mozo.

Con lo cual y no habiendo otros asun-  
 tos de que tratar, se levanta la sesión a  
 las doce horas, extendiendole la pre-  
 sente acta, que se da y aprueba la fir-  
 man sus señores de esta Comisión Per-  
 fora consensuantes, de que yo, el Secre-  
 tario certifico.



Ramon M. en der      Valentin Padrao  
 Clemente Hernandez      Antonio Barrera  
 Lovimon Rodriguez      Eligio Gutierrez  
 Feliciano Perez  
 Amorá

En Frontera a quince de Agosto de 1885  
 mil novecientos treinta y siete, siendo  
 la hora de las diez y cinco se pre-  
 sencia al Señor Alcalde don Ramón  
 Menes Díaz se constituyó en la Sala  
 Capitulada en Comisión Jertna de  
 este Ayuntamiento con las señores  
 nacales que suscriben con objeto de  
 celebrar la Sesión extraordinaria para  
 que fueran convocados.

Dada lectura al acta de la Sesión  
 anterior, se encontró conforme y fue  
 aprobada.

En vista de lo que ha correspondi-  
 do a este Ayuntamiento en el Refranto  
 de financiamiento hecho por la Junta Pro-  
 vincial del Paso Obispo, se acuerda volien-  
 tar de la misma en nuevo auxilio  
 económico de 1.824'85 pesetas para  
 la reparación del Templo Parroquial  
 de Velverde, cada vez que las mismas  
 circunstancias por se expusieron en la  
 Sesión de 19 de Julio que se acuerda  
 producir, y 754'06 pesetas para el  
 camino Real de Figadaya a Punta  
 Grande y de Tabuista en su rampla de  
 "Pozo de la Salud" autorizando para  
 de ser atendida esta petición al  
 Coronel don José Rodrigo Vella Cuga  
 para el servicio del mismo, todo lo  
 qual volientaria el Señor Alcalde  
 de Señor Presidente de la Junta Pro-  
 vincial del Paso Obispo por medio  
 del oportuno escrito.

Sean lo cual, y no habiendo otros



Asuntos de que trata, se levanta la sesión a las doce horas, extendiéndose a la presente acta, que leída y aprobada firman los señores de la Comisión Gestora concurrentes, de que go, en  
 Fernán, secretario.

Bernabé Méndez

Valentín Padrón

Clemente Hernández

Antonio Barral

Lorimon Rodríguez

Eligio Gutiérrez

Belisario Pérez

Antonio Amorán

En virtud de lo acordado en la sesión de veintidós de Agosto de mil novecientos treinta y siete, siendo a las once de esa día y hora, la Presidencia del Sr. Alcalde, Sr. Ramón Menéndez se constituyó en la Sala Capitular la Comisión Gestora de este Ayuntamiento con los señores vocales que suscriben, con objeto de celebrar la sesión sobre el expediente de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fue aprobada.

Visto en consecuencia, se acordó que el acta de cumplimiento en las disposiciones en sus y otras contenidas.

Con lo cual, y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las once horas, extendiéndose a la presente acta, que leída y aprobada firman los señores de la Comisión Gestora concurrentes, de que go, en





sesion Gestora convenientes, <sup>206</sup>  
que se al Teniente, certifico.

Ramon Mendez  
Valentin Padron  
Clemente Hernandez  
Antonio Barreda  
Lorimon Rodriguez  
Elegio Gutierrez  
Feliciano Perez  
Thio Samora

En la ciudad de La Orotava a doce de Septiembre de mil novecientos treinta y siete, siendo la hora de las diez y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, don Ramon Novales, se constituyo en la Sala Capitular la Comision Gestora de este Ayuntamiento con los señores Concejales para suscribir, al objeto de celebrar la sesion correspondiente al dia de hoy.

Dada lectura al acta de la sesion anterior, se encontro conforme y fue aprobada.

Vista la correspondencia y B.O. de la provincia, se acordo su exacto cumplimiento en las disposiciones en uno y otros contenidos.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion a las once horas, extendiendose la presente acta, que leida fue aprobada firmaron los señores de la Comision, de que certifico.

Ramon Mendez Valentin Padron Clemente Hernandez  
Antonio Barreda Elegio Gutierrez  
Lorimon Rodriguez Feliciano Perez  
Thio Samora



En Frontera a veintiseis de Septiembre de mil novecientas treinta y siete, siendo en hora de las diez y bajo la presidencia del señor Alcalde, don Ramón Méndez Díaz, se constituyó en la Sala Capitular la Comisión Gestora de este Ayuntamiento con los señores vocales que suscriben, con objeto de celebrar la sesión correspondiente al día de hoy.

Dada lectura de la acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fue aprobada.

Vista la correspondencia y B. O. de la provincia se acordó su más exacto cumplimiento.

Acordase reiterar al Ilmo Sr. Delegado de la ciudad el que autorice a este Ayuntamiento para prescindir en el presupuesto que se tramita para el año de 1938, de las siguientes exacciones, por no tener eficacia en esta localidad: todas las del Capítulo 1.º, Rentas; todas las del Capítulo 3.º, Subvenciones; las del Capítulo 4.º, Servicios Municipalizados; los Artículos 1.º, 3.º y 5.º del Capítulo 5.º, Eventuales y Extraordinarios; las del Capítulo 6.º, Arbitrios con fines no fiscales; las del Capítulo 7.º, Contribuciones Especiales; las del Capítulo 10, Imposición Municipal, en sus artículos 2.º, 3.º, 5.º, 6.º, 7.º, 8.º y 10, dícese 11.º, y las de los Capítulos 12, 13 y 14, Mancomunidades, Entidades Menores y Adquisición forzosa del Municipio respectivamente.

Trasciende, seguidamente a la discusión y votación en principio, del proyecto de modificaciones del vigente presupuesto Ordinario de este Municipio, a fin de que sirva de base para la formación del presupuesto, también



ordinario que rija en el proximo año 1938, el cual proyecto se ha formado por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento, elevandole, al efecto, todas las usual formalidades legales.

Al indicado fin, go el infrascripto Secretario, procedi a la lectura a las partidas de ingresos y gastos que en dicho proyecto se detallan, y despues de examinadas y discutidas por los señores de la Corporación, se acordó aprobar, en principio, sin ninguna alteración el citado proyecto de modificaciones, acordandose por unanimidad que por la Secretaría se redacta, teniendo en cuenta, el proyecto definitivo de presupuesto ordinario para el año de 1938, acordandose tambien se haga publico en la forma ordinaria y por ello sea, el repetido proyecto de modificaciones, y que una vez transcurrido este plazo, se presente de nuevo a esta Comisión Gestora para su aprobación definitiva.

A propuesta de la Comisión de Hacienda y con el fin de reforzar algunos Capítulos del vigente Presupuesto se acuerda realizar la siguiente transferencia de crédito:

Bajas:

Capítulo 4, artículo 4, partida 2, 1.500'00 ptas

Altas:

Capítulo 1, artículo 11, partida 3, 1.500'00 ptas.

A la vez se acuerda se de a esta transferencia la tramitación reglamentaria a que pueda surtir definitivamente todos sus efectos.



Debiendo procederse a la confección del Padrón de Beneficencias y Locales de este Municipio para el año de 1938, se acuerda comisionar al efecto a la vecina doña María Reyes Maclín, que será retribuida con la cantidad presupuestada, después de deducir el reintegro de dicho documento y sus complementos.

Vista la cuenta anual, con los documentos justificativos correspondiente al año de 1936, y el informe de la Intervención Municipal, la Corporación acuerda prestarle su aprobación provisional, como igualmente a la cuenta de ordenación o liquidación de presupuesto de este ejercicio, que se tiene a la vista.

Visto un escrito de la Junta Provincial del Tercer Abono, dando cuenta de haber sido aprobada en sesión de la misma del día 3 del actual, la liquidación práctica de por la recaudación obtenida en el mes anterior, de la que resulta que este Ayuntamiento puede disponer de la cantidad de 2.099'04 pesetas que se han sido recaudadas, se acuerda remitir de la expresada Junta se destinen 500'00 pesetas a los trabajos de reconstrucción del templo Parroquial de Valverde y el resto de 1.599'04 pesetas se transfiera al Cabildo Insular para la continuación de los trabajos en los caminos vecinales de Figadaya a Punta Grande y de Tabunota en la campaña al Pozo de la Salud y que los expresadas cantidades se entreguen a dichos fines, como se ha venido ha-



cuando el Coronel de Ingenieros <sup>1418</sup>  
 José Rodrigo Fallabrigo  
 ha sido presentado personalmente a  
 esta Corporación el precio con Luis  
 Rodríguez Zamora, caliciando se cubo  
 muy sus gastos de viaje a Santa Cruz de  
 Tenerife con motivo de haber presentado  
 ante la Junta de Clasificación y Revisión  
 al profesor Adolfo Clemente, se acuerda  
 que cuando se apruebe la transfe-  
 rencia realizada en la presente Sesión,  
 se le libre la cantidad de Cien  
 pesetas.

Con lo cual y no habiendo mas  
 asuntos de que tratar, se levantó la  
 sesión a las tres horas y firmaron en  
 presente acta, a su lectura, los señores  
 de la Comisión Gestora que suscriben  
 que yo, el Secretario, certifico.



Ramon Mendel Valentin Padrón *Ramon Mendel Valentin Padrón*

Antonio Barreda *Antonio Barreda* Eligio Guzmán

Bernardo *Bernardo* Lorimon Rodríguez

*Bernardo* *Bernardo* Relisiano Perez Zamora

En la Frontera a diez de Octubre de mil nove-  
 cientos treinta y siete, siendo la hora de las diez, y bajo  
 la presidencia del Señor Alcalde Don Ramon Mendel  
 Diaz, se constituyó en la Sala Capitular la Comisión  
 Gestora de este Ayuntamiento con los Señores Vocales de  
 la misma que suscriben, con objeto de celebrar la



sesion ordinaria de este dia.

Dada lectura al acta de la sesion anterior anterior, se encontro conforme y fue aprobada.

Viose la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia y se acordó el mas puntual y exacto cumplimiento.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion a las once horas, extendiendose la presente acta que, leida y aprobada, la firman los Señores de la Comisión Gestora concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Ramon Mender Valentin Padrois

~~Elemento de...~~

Antoni Berredo Lorimon Rodriguez

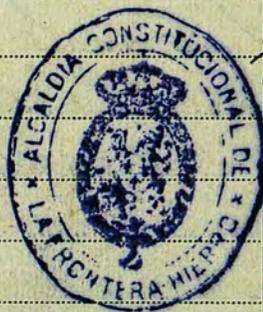
Benigno Hernandez

Feliciana Perez  
Itis.

En la Frontera a treinta y uno de Octubre de mil novecientos treinta y siete, siendo la hora de las diez y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Ramon Mender Diaz se constituyó en la Sala Capitular la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, con los Señores Vocales de la misma, que suscriben, con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Dada lectura al acta de la sesion anterior, se encontro conforme y fue aprobada.

Viose la correspondencia y Boletines Oficiales de la Provincia, recibidos despues despues de la ultima sesion, y se acordó el puntual y exacto cumplimiento de las disposiciones en una y otras contenidas que ya no lo hubiesen sido por el Señor Alcalde.



En vista de que no se ha producido reclamación<sup>109</sup> alguna contra la transferencia de crédito aprobada en principio en la sesión del día 26 de Septiembre último, para reforzar determinados artículos o consignaciones del vigente presupuesto ordinario de este Municipio, no obstante haberse anunciado por edictos en los sitios de costumbre de esta localidad y publicados en el Boletín Oficial de la Provincia número 123, de 13 del actual, se acuerda por unanimidad aprobar dicha transferencia definitivamente y que surta todos los efectos legales que han inspirado su formación.

En vista del mucho trabajo que representa para este Ayuntamiento la formación de los Padrones de cédulas personales y cobranza de las mismas con sus correspondientes liquidaciones, y del poco beneficio que a este Municipio reporta dicho impuesto, que mas bien le daría perjuicios si de la pequeña participación que se obtiene, se abonase el reparto de hojas declaratorias, confección de dichos Padrones y premio de recandación, se acuerda traspasar dicho servicio al Cabildo Insular de una manera definitiva y absoluta, conforme propone su Presidente en escrito de 20 del presente mes, entendiéndose dicho traspaso desde el último Padrón sin confeccionar el año de 1934.

A petición del Secretario de este Ayuntamiento, se acuerda incluir en el presupuesto en tramitación para el próximo año de 1938, la cantidad de quinientas pesetas como segundo sueldo que corresponde a dicho funcionario por llevar diez años de servicios en propiedad.

A propuesta del Señor Alcalde se acuerda nombrar Portero de este Ayuntamiento, con la retribución consignada en el presupuesto, al foven, vecino de este fue-



do, Gregorio Casañas Reintero, cuyo cargo, que tiene carácter interino, empesará a desempeñarlo desde el día de mañana primero de Noviembre.

Vistas unas notas por acarretos y alojamiento y socorros, facilitados por los vecinos Donacis Cepas Sutilmer y Juan Trebles Morales, por 14'50 y 10'50 pesetas respectivamente, se acuerdan les sean abonadas tan pronto haya fondos al efecto.

Tambien se acuerda abonar a Don Santiago Sanchez Ayala la cantidad de 39 pesetas por viajes con el camión del Cabildo a Tabinuma con el Jefe de Instrucción, incluso la gasolina.

Y por ultimo se acuerda elevar a quince pesetas mensuales el alquiler de los locales-escuelas que hasta la fecha no han venido ganando sino diez pesetas, por haberlo así solicitado los dueños de dichos locales y considerar atendible su pretension.

Con lo cual se levanto la sesion a las trece horas y firman la presente acta, a su lectura, los señores de la Comisión Gestora concurrentes, de que yo el Secretario certifico.



Ramon Mender      Valentin Padron  
 Antonio Barreda      Teniente Hernandez  
 Tomas Rodriguez

Benigno Hernandez

Feliciano Rivero  
 Jefe de Instrucción



En la Trancera a catarse el Noventa y siete de mil novecientos treinta y siete, siendo la hora de las diez, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Ramón Méndez Díaz, se constituyó en la Sala Capitular la Comisión Jaltora de este Ayuntamiento con los señores Vocales de la misma que suscriben, con objeto de celebrar ordinaria de este día.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fue aprobada. Vista la correspondencia de B. O. de la Provincia, recibida de fecha de la última sesión, se acordó el mal puntual cumplimiento de las disposiciones en ellas contenidas.

Visto el presupuesto Municipal Ordinario de este Municipio para el próximo año de 1938, cuyo proyecto ha sido formado por la Comisión de Hacienda, habiendo cumplido en su tramitación todas las formalidades legales y cívicas, una por una, previa lectura íntegra por capítulos y artículos las partidas de ingresos y gastos que en dicho Presupuesto se detallan, las que arrojan, en ingreso el total de 27,502'14 Pesetas, e igual cantidad en los gastos, se acuerda, sin discusión alguna, aprobarlo por unanimidad, fasteniéndolo, por tanto, los arbitrios establecidos como ingresos y los gastos igualmente consignados, sin modificación de ninguna clase, por entenderse que, unos y otros, responden a las circunstancias especiales de la localidad



y las necesidades del Municipio, conforme hace constar el Secretario Interventor en las memorias reglamentarias.

Asimismo se acuerda que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por término de quince días y que, durante este plazo se remita al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, copia certificada del mismo, todo a los efectos del artículo 300 del Estatuto Municipal.

Dada cuenta por el señor Alcalde del acuerdo de la Junta Provincial del Povo Obrero, fecha 9 de Octubre último, número 927, se acuerda aprobar la determinación del señor Alcalde solicitando de la expresada Junta, por escrito de 24 de dicho mes, el que la cantidad de 1.500'55 pesetas que han sido asignadas a este Ayuntamiento en la liquidación practicada por la expresada Junta por la recaudación obtenida por la misma en el mes de Septiembre, aprobada en sesión de 8 de Octubre, se destine en su totalidad a las obras de reparación del Templo Parroquial de Valverde, entregándose como se ha hecho con las cantidades anteriores aplicadas a tal fin, al Coronel de Ingenieros, don José Rodrigo Vellabuga, encargado de la dirección de dichas obras, para que la haga llegar al Patronato encargado de la realización de las mismas.

Así mismo los escritos de la nombrada Junta Provincial del Povo Obrero, fecha 6 del actual número 1062, se acuerda también solicitar de la misma el que la cantidad de 1.384'17 pesetas,



que correspondió a este Ayuntamiento en la liquidación practicada por la recaudación obtenida en el mes anterior, aprobada en sesión el día jurta el 5 del presente mes, de este modo a los expresados trabajos de restauración de los expresados templos Heróquial de Volvense y que se entreguen en la misma forma y para el mismo fin al nombrado Sr. Rodrigo Vella-Meriga.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión, a las tres horas, extendiéndose la presente acta que, leída y aprobada, la firman los señores de la Comisión Gestora nuevamente, el que yo, el Secretario, certifico.



Ramon Mender Valentin Patron  
 Clemente Herrando

Antonio Burreola Donimán Rodríguez

Benigno Hernandez  
 Feliciano Perez Zamora  
 Itis.

En la Frateria, a venticinco de Noviembre de mil novecientos treinta y siete, siendo la hora de las diez, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Ramon Mander Diaz, se constituyó en la Sala Capitular la Comisión



Jestora de este Ayuntamiento con los señores Vocales de la misma que suscriben, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Vista el acta de la sesión anterior se encontró conforme y fue aprobada.

Visto la correspondencia y los B. O. de la Provincia, recibidos después de la última sesión, y se acordó el puntual cumplimiento de las disposiciones en sus y otras contenidas.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las once horas, extendiéndose de la presente acta que, leída y aprobada, la firman los señores de la Comisión Gestora concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.

Ramon Mendez Valentin Padron  
Clemente Hernandez



Antonio Barrera Domingo Rodriguez  
Benigno Hernandez  
Religioso Perez  
Pamora

En la Frontera a cinco de Diciembre de mil novecientos treinta y siete, siendo la hora de las diez y seis en Presidencia del señor Alcalde, don Ramon Mendez Diaz, se constituyó en la Sala Capitular la Comisión Gestora de este Ayuntamiento con los señores Vocales de la misma que suscriben, con objeto de celebrar la sesión extraordinaria

mañana que oportunamente han sido convocados.

La da lectura al acta de la sesión anterior se encontró conforme y fue aprobada.

Vista la correspondencia y B. O. de la Provincia, se acordó el cumplimiento de las disposiciones en una y otras contenidas.

Se dio cuenta por el señor Alcalde al Presidente de la cuenta justificativa levantada por el mismo de las cantidades concedidas en concepto de subsidio por la Junta Provincial del Puro Obrero, con los antecedentes que se ha suministrado el señor Presidente del Patronato de Restauración del Templo Parroquial de la Villa de Valverde, a quien este Ayuntamiento se dio dichas cantidades al indicado fin y cuyas cantidades forman en la expresada cuenta, que se tiene a la vista, con sus justificantes, el cargo total de 2.000'55 pesetas y 1.584'55 pesetas la data, resultando, por tanto, una diferencia para nueva cuenta de 417'00 pesetas.

Examinada detenidamente la cuenta de referencia, que lleva fecha 3 de Noviembre último, así como sus justificantes, se encontró conforme y se acordó por unanimidad aprobarla sin ninguna modificación, y que se envíe con la que ha servido de base para su formación, enviada por el señor Presidente del expresado



Patronato, y que lleva igual fecha que la levantada por el señor Alcalde, al señor Presidente de la Junta Provincial de San Obreros para su superior aprobación por la misma, uniéndose al mismo tiempo copia certificada de este acuerdo de aprobación.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las once horas, extendiéndose la presente acta que, leída y aprobada, la firman los señores de la Junta o Comisión Jectora concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.



Ramon Mendez

Valentin Padrón

Clemente Hernandez

Antonio Barroca Ramirez Rodriguez

Benigno Hernandez

Heliciana Perez  
This. Zamora.

En la Junta a las once de Diciembre de mil novecientos treinta y siete, siendo la hora de las diez y diez la Presidencia del señor Alcalde, con Ramon Mendez Diaz se constituyó en la Sala Capitular la Comisión Jectora de este Ayuntamiento con los señores vocales de la misma que suscriben con objeto de celebrar la Comisión ordinaria de este día.

Dada lectura al acta de la sesión

\_\_\_\_\_



anterior se encontró en forma y f. 113 aprobada.

Viose la correspondencia y los B. O. de la Provincia, recibidos después de la última sesión, y se acordó el puntual cumplimiento de las disposiciones en suya y otros contenidos.

Acordose que por el señor Alcalde y de acuerdo con el Ingeniero Militar, Coronel don José Rodrigo Vallabriga, se vea el medio mas conveniente a conseguir de la Junta Provincial del Faro Obrero un subsidio con destino a la reparación de los techos de la sacristía de esta Iglesia de Frontera y campanario de la misma.

Tambien se acordó que este Ayuntamiento contribuya con la cantidad de 100.00 pesetas al "Ayuntamiento del Soldado", librándose del capitulo de imprentas.

Con lo cual se levanto la sesión y firmo con la presente acta, a su lectura, los señores de la Comisión Perfora concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.



Ramon Mender

Valentin Padros

~~Manuel Hernandez~~

Antonia Barralder Lorenson Rodriguez

Benigno Hernandez

Feliciano Perez

Antonio Amora



En la Frontera a diez y nueve de Diciembre de mil novecientos treinta y siete, siendo la hora de las diez y bajo la Presidencia del señor Alcalde don Ramón Méndez Díaz, se constituyó en la Sala Capitular la Comisión Gestora de este Ayuntamiento con los señores Vocales de la misma que suscriben, con objeto de celebrar la sesión extraordinaria para que oportunamente han sido convocados.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fue aprobada.

Vista la correspondencia y B. O. de la Provincia, recibidos después de la última sesión, se acordó el puntual cumplimiento de las disposiciones en una y otras contenidas.

Vista la cuenta justificativa levantada por el señor Alcalde con fecha de hoy, de las cantidades cedidas por este Ayuntamiento al Patronato del Restauración del Templo Parroquial del Valverde, de las cantidades que le han correspondido en los repartos mensuales realizados por la Junta Provincial del Puro Obispo, cuenta que se halla de conformidad con la que con fecha de ayer ha rendido a esta Corporación el expresado Patronato, y resultando ambas de acuerdo con los justificantes que a ella se unen, se acuerda aprobarlas sin ningún reparo y que una vez sometidas a la apro-



bación de la Junta Local del Povo  
Obrero, se envíen al señor Presidente  
de la Provincial del Ramo para  
la aprobación de la misma, si  
asi procediere. La cuenta es que  
se trata conija o liquida con un ca-  
go de mil ochocientas pesetas diez  
y siete centimos, y mil setecientas  
setenta y cuatro pesetas cincuenta  
centimos la data, por lo que resul-  
ta una diferencia de veinticinco  
pesetas sesenta y siete centimos pa-  
ra la cuenta siguiente.

Vista también la cuenta justifica-  
tiva levantada asimismo por el  
señor Alcalde con fecha de hoy, de las  
cantidades cedidas por este Ayuntamien-  
to al Patronato de Restauración del  
Templo Parroquial de Valverde de los  
que se han correspondido en los repa-  
ros mensuales realizados por la Jun-  
ta Provincial del Povo Obrero, cuenta  
que se halla conforme con la que con  
fecha 6 de Septiembre último ha sur-  
tido a esta Corporación el expresa-  
do Patronato, y remetiendo ambas  
el acuerdo con los justificantes que  
a ella se unen, se acuerda aproba-  
ral sin ningún reparo y que, una vez  
sometidas también a la aprobación  
de la Junta Local del Povo Obrero,  
se envíen a la Provincial del Ramo  
para la aprobación por la misma,  
si así procediere, como se estima por  
este Ayuntamiento. La cuenta de que se



para figura con un cargo de tres mil  
 pesetas igual cantidad la data.  
 Visto en escrito de la Junta Provin-  
 cial del Puro Obreiro, fecha 6 del actual,  
 numero 1297, se acuerda solicitar de la  
 misma el que la cantidad de mil  
 trescientas cuarenta y ocho pesetas vein-  
 te centimos, que corresponden a este Ayun-  
 tamiento en la liquidacion practicada  
 por la recaudacion obtenida en el  
 mes anterior, aprobada en sesion de di-  
 cha Junta del dia 3 de los corrientes, sea  
 continuada, como se ha venido haciendo  
 en meses anteriores a los trabajos de res-  
 tauracion del Templo Puro gual de Val-  
 verde, y que dicha cantidad se entregue  
 para que llegue a poder del Patro-  
 nato encargado de las expresadas obras  
 al señor Coronel de Ingenieros, don José  
 Rodrigo Valla Inga, Director de dichos  
 intereses a daunto de los trabajos, a quien,  
 como siempre se autoriza para que firme  
 ante la nombrada Junta Provincial  
 los recibos y documentos que al efec-  
 to sean necesarios.

Con lo cual se levanto la sesion a  
 las tres horas, extendiendose la pre-  
 sente acta que, leida y aprobada, la  
 firman los concurrentes, de que yo, el  
 Secretario, certifico.



Ramon Mender      Valentín Padron  
 Clemente Hernandez  
 Antonio Barrera      Domingo Rodriguez  
 Benigno Hernandez      Feliciano Perez  
 Atis.      Tamora.



En la Frontera a veintiseis de ~~19~~  
diciembre de mil novecientos treinta  
y siete, siendo la hora de las diez,  
y bajo la Presidencia del señor B.  
Alcalde don Ramón Muñoz Díaz, se  
constituyó en la Sala Capitular la  
Comisión Gestora de este Ayuntamiento  
con los Vocales de la misma que sus-  
criben, con objeto de celebrar la sesión  
ordinaria de este día.

Dada lectura al acta de la sesión  
anterior se encontró conforme y fue apro-  
bada.

Vista la correspondencia y B.O. de  
la Provincia, recibidas después de la  
última sesión, se acordó el puntual  
cumplimiento de las disposiciones  
en una y otro contenidas.

Acordose aprobar el Padrón del  
Impuesto sobre perros para el pre-  
sente año de 1937 y que, una vez lle-  
nos los requisitos reglamentarios,  
se efectuen las diligencias precisas  
para que surta los efectos Admi-  
nistrativos y económicos correspon-  
dientes.

El señor Alcalde dio cuenta de que  
desde el día quince del presente mes  
se abrió el cobro voluntario del pri-  
mer semestre del Repartimiento Gene-  
ral de Utilidad del presente año  
de 1937, pues las múltiples aten-  
ciones que tiene que cubrir urgente-  
mente este Ayuntamiento así lo han  
exigido. Y esta Comisión Gestora, no se



lo aprueba la determinación del señor Alcalde, sino que interesa del mismo pagar en tanto este de su parte para que el Recaudador Municipal active la cobranza de las cuotas aún no realizadas por Repartimientos anteriores, en plegado, al efecto, todos los medios y procedimientos ejecutivos que autoriza la Ley, prestando a dicho Recaudador cuantos auxilios necesite al indicado fin.

Con lo cual se levantó en sesión a las doce horas, extendiéndose la presente acta que, leída y aprobada, la firmaron los señores de la Comisión Gestora concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.

Ramón Méndez Valentín Padrión

Clemente Méndez

Antonia Barrera Soriano Rodríguez

Benigno Hernández

Benigno Hernández Feliciano Pérez Tamora

En Franteca a nueve de Enero de mil novecientos treinta y ocho, siendo la hora de la diez y bajo la Presidencia del señor Alcalde don Ramón Méndez Díaz se constituyó en la Sa-





La Capitular la Comisión de este Ayuntamiento con los señores Vocales de la misma que suscriben, con objeto de celebrar la sesión correspondiente a este día.

Leída lectura al acta de la sesión anterior se encontró conforme y fue aprobada.

Vista la correspondencia y B. O. de la Provincia, recibidos después de la última sesión, se acordó el puntual cumplimiento de las disposiciones en sus y otros contenidos.

Visto un escrito del señor Juez Instructor Occidental del Juzgado de Valverde, fecha 24 de Diciembre último, por el cual se ofrece a este Ayuntamiento el procedimiento que se le sigue por orden de la Comisión Provincial de Inmatriculación de bienes contra el vecino de Valverde, José María Cotta Benitez, al efecto de la responsabilidad Civil que parece exigible, como comprendido en el artículo 6.º del Decreto Ley de 10 de Enero último, ofrecimiento que se hace por si este expresado Ayuntamiento se contida para el cuidado de los intereses por la actuación de dicho vecino, como jefe Insular de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., se acuerda que habiéndole exigido por el mismo el pago por esta Corporación de determinadas cantidades por alojamiento y manutención del mismo

—————



y fuerzas de dichas Milicias, que tuvo  
 a sus órdenes, e cantidades que no pue-  
 den amortizarse por el pronto, se ha-  
 ga así saber al expresado señor Juez Ins-  
 tructor por si procediere el reintegro en  
 su día de las citadas cantidades, que  
 se libraron de los fondos de este Ayunta-  
 miento, estimando, al mismo tiempo, que  
 no existen otros daños y perjuicios que  
 merezcan apreciación.

Vieron en los libros de Intervención  
 cerrados en 31 de Diciembre último, con  
 un ingreso total de 16.362'48 pesetas e igual  
 cantidad en los gastos y estimando no  
 existir a primera vista, ninguna extra-  
 limitación, se acuerda aprobar en prin-  
 cipio las partidas que en los referidos  
 libros se consignaron.

Con lo cual y no habiendo mas  
 asuntos de que tratar, se levantó las tre-  
 ce horas, firmando la presente acta, a  
 su lectura, los señores de la Comisión  
 Gestora concurrentes, de que yo, el Se-  
 cretario, certifico.

Ramon Mender Valentin Padron

Clemente ~~Manzan~~ Dorimon Rodriguez

Benigno Hernandez Peliciana Perez  
 Tamara



En Franteca a veintitres de Mayo  
de mil novecientos treinta y ocho, a las  
diez de la noche, y bajo la Pre-  
sidencia del señor Alcalde don Ramón  
Méndez Jíaz, se constituyó en la Sala  
Capitular la Comisión Gestora de este  
Ayuntamiento, con los señores Vocales  
de la misma que suscriben, con objeto  
de celebrar la sesión extraordinaria  
para que oportunamente han sido  
convocados.

Dada lectura al acta de la sesión  
anterior, se encontró conforme y fue  
aprobada.

Visto un escrito de la Junta Provin-  
cial del Puro Obispo, fecha 8 del actual,  
Número 96, por el cual se da cuenta  
de que en la liquidación practicada  
por la expresada Junta por la recau-  
dación obtenida en el mes anterior, apro-  
bada en la sesión que celebró el día  
7 del expresado mes, correspondió  
a este Ayuntamiento la cantidad de  
1.285.58 Pesetas, de las que se puede  
disponer, se acuerda transferir o  
deber dicha cantidad al Patronato  
de Restauración de las obras que se  
ejecutan en el Templo Parroquial de  
Valverde, conforme se ha venido  
practicando en los meses anteriores, y  
que la repetida cantidad se en-  
tregue, para que llegue a poder  
de dicho Patronato, al Ingeniero  
Militar, Coronel don José Rodrigo  
Vallabruga, a quien se autoriza au-



peiamente para que, en nombre y representación de este Ayuntamiento, firme los recibos y documentos que al efecto sean necesarios.

Leu lo cual y no habiendo otras asuntos de que tratar, se levanto' en sesion a las once horas y firmaron la presente acta, a su lectura, los señores de la Comision Gestora concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.



Ramon Mendez Valentin Padron

~~Clemente Elvira~~ Lorimon Rodriguez

Benigno Hernandez

Belisario Perez  
Sanora

En Fractura, a trece de febrero de mil novecientos treinta y ocho, siendo la hora de las diez y bajo la presidencia del señor Alcalde don Ramon Mendez Diaz, se constituyo' en la Sala Capitular de la Comision Gestora de este Ayuntamiento, con los señores Vocales de la misma que suscriben, con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Dada lectura al acta de la sesion anterior, se encontro' conforme y fue aprobada.

Visto la correspondencia y B. O. de la Provincia, recibidos con posterioridad a la ultima sesion celebrada, se acordó el puntual y exacto cumplimiento de las disposiciones en una y otras contenidas



La Corporación queda enterada de <sup>118</sup> el escrito de la Comandancia Militar de esta Isla, transcribiendo el del Comodoro Comandante General, fecha 3 de Enero último, en el que igualmente se contiene lo expuesto por el Delegado de la Compañía Telefónica Nacional, en San Pedro Cruz del Comercio, exponiendo los inconvenientes que actualmente se ofrecen a dicha Compañía para el establecimiento de una red telefónica que una a este pueblo con el de Saboredal, capital de la Isla, y se acuerda, en vista de dicho escrito, hacer constar que este Ayuntamiento estima que dichos inconvenientes obedecen mas que a una realidad justificada, a poco interés de la respectiva Compañía en llevar a cabo una mejora de tan vital importancia, de seguir por no ser muy favorable la perspectiva en el orden de beneficios económicos a que aquella aspira.

A los efectos consiguientes, se hace constar que la Maestra de la Escuela Nacional de Niños de La Laguna, Dña. Concepción Expósito Padron, tuvo posesión de la misma el día 29 de Enero último.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las once horas, firmando los acuerdos concurrente, de que yo, el Secretario, certifico.

Ramon Mendez Valentin Padron *(Firma)*

Leonor Rodriguez

Benigno Hernandez *(Firma)*  
 Cipriano Perez *(Firma)*  
 Dña. *(Firma)*





En Frontera a veintisiete de febrero de mil novecientos treinta y ocho, siendo la hora de las diez y bajo la presidencia del señor Alvaro de los Rios y Mendez Diaz, se constituyó en la Sala Capitular la Comisión Gestora de este Ayuntamiento con los señores de la misma que suscriben con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encuentra conforme y fue aprobada. Vista la correspondencia y B. O. de la Provincia, recibida con posterioridad a la última sesión, se acordó su puntual y exacto cumplimiento a las disposiciones en una y otras contenidas.

Viose un escrito del señor Presidente de la Junta Provincial del Pavo Obispo, fecha 7 del actual número 294, participando a este Ayuntamiento que en la sesión del día 4 del dicho mes fue aprobada la liquidación practicada por la recaudación obtenida en el mes anterior, resultando que esta Corporación fue de disponer de la cantidad de 1.303'49 pesetas, que se han sido asignadas. Y es en consecuencia que el Cabildo Insular ha venido destinando lo que en dichas liquidaciones se ha correspondido a la construcción de los caminos principales de Ligaday a Punta Grande, y de Sabirista, en su rambla, al Pozo de la Salud en este término municipal, para que este Ayuntamiento gestione la obra de la restauración del Templo Parroquial de Valverde se acuerda así efectuando, como se



ha venido vacando, por lo que respecta <sup>119</sup>  
 a la cantidad antes expresada, que se  
 solicitara sea entregada a tal fin  
 al señor Coronel don José Rodrigo Va-  
 llabriga, a quien se autoriza para que  
 firmados recibos o documentos necesari-  
 os, en representación de este Ayuntamiento.

Se acuerda, a solicitud del interesado,  
 abonar a don Juan Padiñán Fernández,  
 doce pesetas por los tres meses que  
 tuvo una habitación de su propiedad  
 destinada a alojamiento de la Guardia  
 Civil.

Viose un escrito de la Delegación de  
 Hacienda de la Provincia (Sección Pro-  
 vincial de Administración Local), fecha  
 8 de Enero último, disponiendo de in-  
 troduzcan en el Presupuesto Ordinario  
 de este Municipio para el año actual  
 de 1938, las modificaciones que indi-  
 ca y, al efecto, se acuerda figurar  
 18'90 pesetas al Practicante e igual  
 cantidad a la Comadrona por asis-  
 tencia a la Guardia Civil y su fami-  
 lia, así como para la Caja de Pensiones  
 Social de las Islas Canarias, por la  
 pariza 24.640,65'65 pesetas por el  
 año de 1935 y 50'30 pesetas por el  
 de 1936, que su total suman 115'90  
 pesetas, por no existir crédito para  
 su pago en recibos.

Y como quiera que con las modi-  
 ficaciones antes expresadas, falta para  
 la nivelación del Presupuesto, en ingre-



Por lo tanto, la cantidad total de 157'45 pesetas, se acuerda aumentar la misma en lo consignado por el Ayuntamiento General de Utilidades.

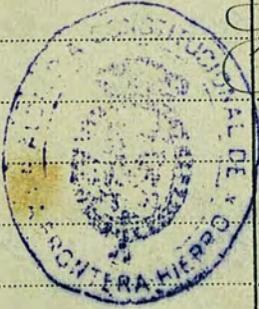
Y no habiendo que efectuar otras modificaciones, se acuerda exponer al público, en los sitios de costumbre de esta localidad, por término de 15 días, el presente particular, formando de todo el correspondiente resumen, que se emita con las citadas modificaciones, al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, a los efectos de su superior aprobación.

Vista la cuenta justificativa levantada por el Sr. Alcalde con fecha de hoy, de las cantidades deducidas por el Ayuntamiento al Patronato de Restauración del Templo Parroquial de Valverde, de las que se han correspondido en los Repartos mensuales realizados por la Junta Provincial del Povo Obrero, cuenta que se halla de conformidad con la que con fecha ocho del presente mes ha remitido a esta Corporación el expresado Patronato, arrojando ambas en su suma, la cantidad de 1.738'87 pesetas (mil trescientas setenta y tres pesetas ochenta y siete centimos) y mil trescientas cuarenta y una pesetas la data, con un sobrante o diferencia para la próxima cuenta de treinta y dos pesetas ochenta y siete centimos, y decretando de las mismas que se hallan de acuerdo con las justificantes que a ellas se unen, se acuerda por unanimidad aprobarlas sin ningún reparo, y que una vez sometidas



a la aprobación familiar de la Junta Provincial del Rano Obroso, se dio cuenta al señor Presidente de la Junta Provincial del Rano para la aprobación por la misma, si así procediere.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesión a las catorce horas, extendiendose la presente acta, que, leida y aprobada la firmaron los señores de la Comisión Gestora, de que yo, el Secutario certifico



Ramon Mendez Valentin Padron

Alameda de las Américas, Domingo Rodriguez

Benigno Hernandez

Feliciano Perez  
D. Amor.

En Santa Cruz a tres de Mayo de mil novecientos treinta y ocho, siendo la hora de las diez y bajo la Presidencia del señor Alcalde, don Ramon Mendez dia, se constituyo en la Sala Capitular la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, con los señores de la misma que suscriben con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este dia.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontro conforme y fue aprobada



Vista la correspondencia y P. O. de la Provincia, recibidos con posterioridad a la ultima sesion celebrada, se acordó el formal cumplimiento de las disposiciones en una y otras contenidas.

Viose el acta de toma de posesion en cargo de Medios de Asistencia Publica Municipal, con carácter interino de este Ayuntamiento, por don Francisco Fuentes Madrid, Medios Titular del inmediato pueblo de Valverde, y se acordó quedar la Corporacion en trada del acta de referencia.

Se acordó requerir al Recaudador Municipal para que active en todo lo posible la recaudacion de valores pendientes, que tiene a su cargo, a fin de poder este Ayuntamiento atender las multiples atenciones que actualmente tiene en cumplimiento.

Con lo cual y no habiendo otras asuntos de que tratar se levantó la sesion a las doce horas, extendiendose la presente acta, que leida y aprobada se firmaron los señores de la Junta concurrentes, de que yo, el Secretario certifico.



Ramon Mendez Valentin Padron

Clemente Hernandez Ramon Rodriguez

Benigno Hernandez Peliciano Perez  
Trs. Amorá

En Franquia a veintisiete de Mar 121  
go de mil novecientos treinta y ocho, sien-  
do la hora de las diez, y bajo la Pre-  
sidencia del señor Alcalde, don Ra-  
món Mendes Diaz, se constituyó en  
la Sala Capitular la Comisión Pastora  
de este Ayuntamiento con objeto de ce-  
lebrar la sesión ordinaria correspon-  
diente a este día.

Dada lectura de esta de la sesión an-  
terior, se encontró conforme y fue aprobada  
Vista la correspondencia y P. O. de la Pro-  
vincia, recibidos con posterioridad a la úl-  
tima sesión celebrada, se acordó el puntual  
cumplimiento de las disposiciones en una  
y otras contenidas.

Víase un escrito del señor Presidente de  
la Junta Provincial del Puro Obrero, fe-  
cha 7 del presente mes, número 662, par-  
ticipando a este Ayuntamiento que pue-  
de disponer de la cantidad de mil  
doscientos noventa y una pesetas seten-  
ta centinos, que se han sido asignados  
en la sesión del día 11 de dicho mes,  
al aprobarse la liquidación practi-  
cada por la recaudación obtenida  
en el mes anterior, y en su vista, se  
acordó transferir dicha cantidad,  
al igual que se ha hecho con las de  
los meses anteriores al Patronato de  
Restauración del Templo Parroquial de  
Valverde y que se entregue la misma  
al Ingeniero Militar, Coronel don José  
Rodrigo Vallabriga, para que la haga  
llegar al Patronato de Referencia. Pre-

---



191  
via autorización que realice de los recibos y documentos necesarios, en representación de este Ayuntamiento.

Vista la cuenta justificativa levantada por el señor Pleal de con fecha del día veintinueve del actual, de las cantidades recibidas por este Ayuntamiento al Patronato de Restauración del Templo Paroquial de Valverde, de las que se han correspondido en los repartos mensuales realizados por la Junta Provincial del Pavo Obrero, cuenta que se halla conforme con la que con fecha 8 del mismo mes ha remitido a esta Corporación el expresado Patronato y que arroja en su cargo, la cantidad de mil trescientas diez y ocho pesetas treinta y cinco céntimos y Provecientas diez y seis pesetas treinta y cinco céntimos la data, con una diferencia para cuenta nueva de cuatrocientos dos pesetas, y resultando, a juicio de esta Corporación, que la cuenta de que se trata se encuentra formada de acuerdo con las disposiciones reglamentarias y conforme con los documentos que la justifican, se acuerda aprobarla sin ningún reparo y que, con certificado, también se apruebe por la Junta Local del Pavo Obrero, lo que se realizó por la misma sesión del día de ayer, se remita a la Provincial del Pavo para la aprobación definitiva por la misma, si así procediere, como se estima por este Ayuntamiento.

La Corporación queda enterada de

22



haberle enviado a la Mancomuni- 122  
dad Santana Provincial, por condue-  
to del Apoderado don Luis Castañón,  
la cantidad de 475'76 pesetas, para  
saldarlo que se adeuda a dicha Co-  
poración hasta el día 10 del corriente  
mes, según escrito de la misma de di-  
cho día, número 174.

Y no habiendo otras asuntos del  
que trata, se dió por terminado el  
presente acto a las tres horas, de  
que yo, el Secretario, certifico.



Ramon Mendez      Valentín Padrós

~~Benigno Hernandez~~      Lorenzo Rodríguez

Benigno Hernandez  
Feliciano Perez  
Antonio Zamora

En Frontera, a diez de Abril de mil  
novecientos treinta y ocho, siendo la hora  
de las diez y bajo la Presidencia del se-  
ñor Alcalde, don Ramon Mendez Diaz,  
se constituyó en la Sala Capitular la  
Comisión Gestora de este Ayuntamiento,  
con objeto de celebrar la sesión ordina-  
ria correspondiente a este día.

Dada lectura de acta de la sesión an-  
terior, se encontró conforme y fue aprobada  
vista la correspondencia y B. O. de  
la Provincia, recibidas con posteriori-

\_\_\_\_\_



dad a la última sesión celebrada, se acordó el puntual y exacto cumplimiento a las disposiciones en una y otras comunidades.

Viose un escrito del señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Valverde, fecha 28 de Mayo último, número 464, comunicando las cantidades que este Ayuntamiento demanda por cargas de Justicia, a saber:

|                    |                 |
|--------------------|-----------------|
| Por el año del 94. | Pesetas 71'69   |
| Por el año de 1934 | " 2.196'35      |
| Por el año de 1935 | " 765'85        |
| Por el año de 1936 | " 1.865'85      |
| Por el año de 1937 | " 1.865'85      |
| <u>Total</u>       | <u>6.765'59</u> |

En su vista se acordó efectuar los mas ingresos posibles a cuenta del referido déficit y activar, a tal fin, la recaudación de los precursores o arbitrios Municipales.

Tratándose otras asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto de la presente sesión a las doce horas, de que goza el Secretario, certifique.

Ramon Mendez      Valentín Padrón

Clemente Hernandez      Domingo Rodriguez

Benigno Hernandez

Feliciana Perez  
 Amora.





En Frontera, a veintimatro de <sup>123</sup>  
 Abril de mil novecientos treinta y ocho,  
 siendo la hora de las diez y baja  
 la Presidencia del señor Alcalde  
 don Ramón Méndez Díaz, se consti-  
 tuyó en la Sala Capitular de Con-  
 sistorio Jertora de este Ayuntamiento, con  
 objeto de celebrar la Sesión ordinaria  
 correspondiente al día de hoy.

Dada lectura al acta de la sesión ante-  
 rior, se encontró conforme y fue aprobada.  
 Viose la correspondencia y B.O. de la  
 Provincia, recibidos con anterioridad  
 a la celebración de la última sesión  
 y se acordó el exacto cumplimiento  
 de las disposiciones en una y otras  
 contenidas.

Viose un escrito del señor Presidente  
 de la Junta Provincial del Puro Albar,  
 fecha 11 del presente mes, número 967,  
 participando a este Ayuntamiento  
 que puede disponer de la cantidad  
 de mil doscientas noventa y nueve  
 pesetas cuarenta centimos, que se han  
 correspondido por la recaudación  
 obtenida en el mes anterior, apro-  
 bada en sesión que celebró el referi-  
 do día, y en su vista, se acordó tras-  
 ferir la expresada cantidad al Pa-  
 tronato encargado de las obras de Re-  
 tauración del Templo de Valverde, pro-  
 visos los trámites y requisitos que al  
 efecto se han venido realizando en  
 anteriores casos análogos.

Reordese proceda en este acto a

*[Signature]*



la designación de los Vocales Natos que han de formar las Comisiones de Evaluación del Repartimiento General de Utilidades de este Municipio para el presente año del 1938, de conformidad con los establecidos en el artículo 380 del Estatuto Municipal de 8 de Marzo de 1924, vigente para el presente caso. En su vista y teniendo se manifiesto los documentos reglamentarios, se procedió a la designación de referencia, en la forma establecida por dicho Estatuto, dando el siguiente resultado:

### Parte Real

- D. Matías Castañeda Cabrera, por Rústica
- D. Bernardo Casañas Jutierre, por Urbana
- D. Patricio Cabrera Pérez, por Industrial
- D. Fernando Jazade Padron, como forastero

### Parte Personal

- D. Eusebio Méndez García, Cura Ponce
- D. Francisco Padoin Pablos, por Rústica
- D. Dimal Jazade Jutierre, por Urbana
- D. Eligio Merián Padoin, por Industrial

Al mismo tiempo se acordó hacer público la presente designación, en la forma prevenida en el artículo #99 del citado Estatuto Municipal, a los efectos de reclamación contra la designación referida dentro del plazo de 7 días, reclamación que deberá presentarse ante este Ayuntamiento y que puede referirse también a los documentos Administrativos que se han tenido en cuenta, los cuales se encuentran de manifiesto en la Secretaría Municipal



Y no habiendo otros asuntos de  
 que tratar, se dió por terminado el ac-  
 ta de la presente sesión a las tres ho-  
 ras de que yo el Secretario certifico.

Ramon Meneses Valentin Padron

Benigno Hernandez Antonio Barrechea

Ensimon Po diguer

Benigno Hernandez

Feliciano Perez  
Alis.

En la Frontera a cuatro de Mayo de  
 mil novecientos treinta y ocho, siendo la  
 hora de las diez y bajo la Presidencia  
 del señor Alcalde don Ramon Menes-  
 es Diaz, se constituyó en la Sala Capitu-  
 lar de este Ayuntamiento, la Comision  
 gestora del mismo, con los señores lo-  
 cales de la misma que suscriben, con  
 objeto de celebrar la sesion extraor-  
 dinaria para que oportunamente han  
 sido convocados.

Dada lectura al acta de la sesion  
 anterior, se encontró conforme y fue apro-  
 bada.

Prescindiendo seguidamente a resolver  
 el particular objeto de la presente se-  
 sion y, al efecto, se examinó la cuenta  
 rendida por el señor Alcalde, jus-  
 tificativa de las cantidades cedidas  
 por este Ayuntamiento al Patronato  
 de Restauracion del Templo Parroquial



de Valued, de las que se han correspondido en los repartos mensuales realizados por la Junta Provincial del Puro Obispo, cuenta que lleva la fecha de este mismo día y que está conforme con la que con fecha 16 de Abril último ha presentado a esta Corporación el expresado Patramato, y resultando ambas de acuerdo con los justificantes que a ellas se unen, se les presenta por este Ayuntamiento la presente aprobación, sin ningún reparo, acordándose, a la vez, se someta a la aprobación de la Junta Local del Puro Obispo, y se envíen luego a la Provincial del Puro para su aprobación por la misma, si así procediere.

La cuenta de que se trata sigue con un cargo de 1.731'20 pesetas y 13¢'30 la Dada, resultando un saldo a cargo de 408'82 pesetas para la cuenta siguiente.

Con lo cual se levanta la sesión a las once horas y firman la presente acta, a su lectura, los señores de la Comisión gestora concurrentes, de que certifico.

Ramon Mender      Valentin Padron

Clemente Roman      Antonio Barrecha

Luis Rodriguez

Benigno Hernandez

Peliciano Perez  
San. Amor



Con la Frantera, a ocho de Mayo 1925  
Yo de mil novecientos treinta y ocho.  
Siendo la hora de las diez, y bajo la  
Presidencia del Sr. D. Placer de San  
Ramón Míndez Díaz se constituyó  
en la Sala Capitular los señores Con-  
cejales que forman la Comisión Gestora  
de este Ayuntamiento, con objeto de ce-  
lebrar la sesión ordinaria de este día.  
Dada lectura al acta de la sesión  
anterior se encontró conforme y fue a-  
probada.

Viste la correspondencia y los P. O. de  
la Provincia, recibidos después de  
la última sesión, y se acordó el mal  
exacto cumplimiento de las disposiciones  
en uso y otras contenidas.

En vista del notable aumento de tra-  
bajo de oficina en las de este Ayuntamien-  
to, con motivo de los nuevos servicios  
establecidos, debido a las actuales  
circunstancias, se acuerda crear una  
plaza de Oficial con el sueldo de  
mil ochocientos veinticinco pesetas  
anuales, que deberá proveerse interna-  
mente de la forma reglamentaria.

Vista una instancia de don Pedro  
Pascual Hernández de esta vecindad  
con domicilio en Fañigüe, quejándose  
del aumento de corriente de agua por  
la finca de "Las Cañelitas" en el Pinar,  
con motivo de una pared que para  
crear una finca sobre propiedad  
ha construido el vecino don Patricio  
Cabrera Pérez se acuerda que para



una comisión compuesta del tenor Alcalde  
 y Jueces de esta Gestora, don Antonio  
 Barreda Noya y don Valentín García Noya  
 a examinar las circunstancias expuestas por  
 el solicitante en su citada reclamación  
 para, en vista de lo que dicha Comisión in-  
 forme, resolver lo que se estime procedente.  
 Vista otra instancia del don Domingo  
 Sántiz Heredia de pidiendo se le ad-  
 juque la parte del camino viejo que pa-  
 saba frente a su casa y sitio del Galino-  
 sa, como pista complementaria, en un tan-  
 to, al perjuicio que ha recibido con el  
 cruce por su citado sitio del nuevo ca-  
 mino cartero, que ha venido por hacer  
 completamente innecesario el primero y, en  
 su vista, se acordó que para la misma  
 Comisión antes indicada a examinar las  
 circunstancias de las citadas caminos  
 y terrenos inmediatos para, informan-  
 do a esta Corporación, que pueda en  
 su misma resolver lo que se estime pro-  
 cedente.

Vista igualmente una cuenta del mi-  
 nistro de Navas de don Francisco Fuentes  
 La Cruz, que ejerce actualmente en este mu-  
 nicipio el cargo de Médico de Asis-  
 tencia Pública Comunal, con carac-  
 ter interino, por reconocimiento de  
 treinta y dos mozos al cumplimiento de  
 l. 940 y vacunaciones antifebril efectua-  
 das alfabique a setecientos treinta  
 y siete individuos, que pone al pre-  
 cio de tres pesetas cada una, ascen-  
 diendo todo a la cantidad total,

incluidos los cinco viajes que <sup>126</sup>  
 al efecto realizo y los que tuvieran  
 la doscientas pesetas, de dos mil  
 quinientas se tenta pesetas, se acuerda  
 que quede dicha cuenta sobre la  
 mesa para el debido estudio de  
 esta Comisión Jutona, y que se re-  
 alace a dicho facultativo relación  
 nominal de los vacuados por si  
 fuere necesario tenerlos en cuenta  
 los Repartimientos de Utilidades  
 que se realizan, por el beneficio  
 percibido.

Proximo a realizarse el Repar-  
 timiento de Utilidades del año  
 en curso, se acuerda que por to-  
 dos los ramos de esta Junta se  
 estudie el tiempo definitivo que  
 debe repartirse para cubrir las  
 atenciones municipales, con esta-  
 do por los nuevos servicios co-  
 ncedidos.

El Sr. Alcalde dio cuenta a esta  
 Comisión Jutona de haber solicitado  
 al Sr. Comisario de Propie-  
 edades con fecha 13 de Abril último  
 el que se autorizase el arrendar el  
 la riqueza Rústica de este Municipio,  
 que figura englobada con la del  
 Valverde, habiéndose obtenido la  
 correspondiente autorización por  
 escrito de dicha dependencia el  
 día del citado mes, número 16, en vir-  
 tud de la refundición del arrendamien-  
 to que de dicha riqueza se



Aprobada

127

Vista la correspondencia y B.O. de la Provincia recibida al respecto de la última sesión, se acordó el puntual cumplimiento de las citadas disposiciones en una y otras con tenidas.

Visto en espíritu de la Junta Provincial del Paso Obispo, fecha 9 del presente mes, número 1.221, se acuerda, como se ha venido haciendo, transferir al Patronato de Restauración del Templo Parroquial de Valverde, las mil doscientas noventa y dos pesetas setenta y dos centavos que correspondían a este Ayuntamiento en la liquidación practicada por la recaudación obtenida en el mes anterior, aprobada en sesión de dicha Junta el día 6. del corriente mes, autorizando a los para el fin de las citadas cantidades y para que la haga llegar al expresado Patronato, al Coronel de Ingenieros y director técnico de los Obos que se realicen en el citado Templo, don Jacinto Rodríguez Vallabriga.

Vista la cuenta justificada levantada por el Sr. Alcalde don Felipe del día 28 del actual de las cantidades cedidas por este Ayuntamiento al Patronato de Restauración del Templo Parroquial de Valverde, de las que se



Han correspondido en los Repartos men-  
 suales realizados por la Junta Pro-  
 vincial del Pavo Obispo, cuenta que el  
 saldo con que se cuenta con fecha 14  
 del mismo mes ha ascendido a esta  
 Corporación el expresado Patramito y  
 sus arroja, en su cargo 1.700'52 pesetas  
 incluido el saldo acreedor de la cues-  
 ta anterior de 408'82 pesetas, y 1.554'00  
 de Data, con un sobrante de saldo acre-  
 dor para la próxima cuenta de 346'52  
 pesetas, y resultando, a juicio de esta  
 Corporación, que la cuenta de que  
 se trata se encuentra formada de  
 acuerdo con las disposiciones regla-  
 mentarias y conforme con los documen-  
 tos que la justifican, se acuerda apro-  
 bala, sin ningún reproche, y que con  
 autorizaciones de ella particula y  
 en su aprobación también de la  
 Junta Local del Pavo Obispo, se re-  
 futa a la Provincial del Pavo  
 para la aprobación definitiva por  
 la misma, si así procediere.

Esta Comisión se crea para que se en-  
 terada de haber pasado ya a  
 la Comisión Local de Subsidio de  
 Combatiente, creada por Decreto de  
 15 de Abril último, todos los servi-  
 cios relacionados con el expresa-  
 do Subsidio, que venían a cargo de  
 Junta Municipal de dicho Pavo,  
 que venía presidiendo el señor Al-  
 calde.

Con lo cual se levanta en se-



Levanto la Sesión a las doce 128  
 Provas, extendiéndose la presente acta  
 que, leída y aprobada, firmaron los  
 señores de la Comisión Pastora  
 consecuentemente, de que yo, el Secre-  
 tario certifico.



Ramon Menendez Valentin Padron

~~C. de Mendez Valentin Padron~~

Gregorio Gutierrez Domingo Rodriguez

Seferiano Perez Benigno Hernandez

En Santa Cruz, a doce de Junio  
 de mil novecientos treinta y ocho,  
 siendo la hora de las diez y  
 bajo la Presidencia del Señor  
 Alcalde don Ramon Menendez  
 Diaz, se constituyó en la Sala  
 Capitular en Comisión Pastora  
 el Ayuntamiento con objeto  
 de celebrar la sesión ordinaria  
 correspondiente a este día.

Dada lectura al acta de la  
 Sesión anterior, se encontró con-  
 forme y fue aprobada.

Vio la correspondencia y B.O.  
 de la Promesa graciosa del pueblo  
 de la próxima sesión, y se acordó  
 su puntual y exacto cumpli-  
 miento en las circunstancias en  
 una y otras contenidas.

Acordó, dado lo alcanzado de  
 la época, redigir y remitir a



La Sesión Ordinaria de Administración Local, de liquidación del presupuesto municipal del año anterior de 1937, con todos los documentos que se van complementarios. Causa en el momento la sesión a las once horas, extendiéndose la presente acta que, leída y aprobada, la firman los señores de la Comisión Gestora sucesivamente, de que yo el Secretario, certifico.



Ramon Mender Valentin Padron

Clemente Hernandez Artime Barroeta

Eligio Gutierrez Domingo Rodriguez

Benigno Hernandez  
 Feliciano Perez  
 Juan Tamora

En la anterior, a veintitres de Junio de mil novecientos treinta y ocho, en la hora de las diez y cinco la Presidencia del señor Alcalde don Ramon Mender Diaz le constituyeron la Sala Capital de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento con los señores de la misma que suscriben, con objeto de celebrar la sesión extraordinaria para resolver los asuntos que en ella van motivados y que constan en la convocatoria.

Dada lectura al acta de la sesión anterior se escuchó conforme y fue aprobada.



Cada.

Vista la correspondencia y B. O. de la Provincia referidas con posterioridad a la última sesión y el acuerdo del Ayuntamiento y en este cumplimiento en las exposiciones en una y otras contenidas.

Visto un escrito en su Junta Provincial del Paso Obrero, fecha 7 del actual mes de Mayo 1.455, se acuerda transferir el Patronato de Restauración del Templo Parroquial de Valverde, por 1.275' 96 Pesetas que han correspondido a este Ayuntamiento en la liquidación practicada por la citada Junta por la Resolución del Mes anterior, que aprobó en sesión del día 3 del presente mes, y que dicha cantidad se entregue al Sr. Coronel de Ingenieros don Jaci Rodrigo Vallabriga para su remisión al citado Patronato, todo lo que solicitara el señor Alcalde en atento oficio.

Vista la cuenta justificativa levantada por el señor Alcalde en el día de la fecha, de esa cantidad acordada por este Ayuntamiento al Patronato de Restauración del Templo Parroquial de Valverde, de las que se han correspondido en los repartos mensuales realizados por la Junta Provincial del Paso Obrero, cuenta que se halla confor-

*[Handwritten signature]*



Me con la que con fecha <sup>23</sup> 21 de dicho mes  
 mismo mes ha reunido a esta  
 Corporación el expresado Patrón  
 y que arroja, en su cargo 1645'94  
 pesetas, en el rubro el rubro de acreedor  
 de la última cuenta por 346'54 em-  
 pesetas y en la Data, 1350'00 pesetas, con  
 una diferencia para la próxima cues-  
 ta de 295'94 pesetas y recuetan-  
 do, a juicio de esta Corporación, que  
 la cuenta de que se trata se encuentra  
 formada de acuerdo con las dispo-  
 siciones reglamentarias y conforme en  
 los documentos que la justifican, se  
 acuerda aprobarla sin ningún re-  
 fraso y que, con certificación de  
 este particular y del de aproba-  
 ción también por la Junta Local del  
 Povo Obrero, se remita a la Provincial  
 del Povo para la aprobación defi-  
 nitiva por la misma, si así proce-  
 diere.

Con lo cual, y no habiendo otros  
 asuntos de que tratar, se dio por ter-  
 minado el presente acto a las tres  
 horas, de que yo, el Secretario, certifico  
 Ramon Mender Valentín Padrón



Clemente Hernández Antón Barrera  
 Gregorio Gubero Lorimon Rodríguez  
 Benigno Gervasio  
 Feliciano Pérez Amora



En la Frontera, a veinties de Junio 130  
 de mil novecientos treinta y ocho, sien-  
 do la hora de la día y bajo la Presi-  
 dencia del señor Alcaide don Ramón  
 Méndez Díaz, se constituyó en la  
 Sala Capitular la Comisión Gestora  
 de este Ayuntamiento, con objeto de cele-  
 brar la sesión ordinaria correspon-  
 diente a este día.

Dada lectura al acta de la sesión  
 anterior se encontró conforme y fue  
 aprobada.

Vista la correspondencia y B.O. de  
 la Provincia, recibida del Jefe de  
 la última sesión, y se acordó el pun-  
 tual y exacto cumplimiento en las dis-  
 posiciones en sus y otros contenidos.  
 Vista la solicitud que hace el ve-  
 cino de Sabinaosa don Esteban Ortiz  
 Padrón para que se le ceda la parte  
 de camino viejo que cruzaba unido  
 a su finca del pago de Sabinaosa, en  
 justa compensación del terreno de  
 su propiedad que se le ha tomado  
 para el nuevo camino carretero, se  
 acuerda que adquieran los correspon-  
 dientes datos los señores Alcaldes don  
 Valentín Padrón Armas y don Antonio Ba-  
 rreda Ayala, en unión del señor Alca-  
 de, e informen sobre el particular en una  
 de las próximas sesiones para, en su  
 vista, resolver lo que se estime proceden-  
 te.

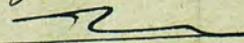
A propuesta del señor Alcaide, se  
 acuerda contribuir con veinte pesetas

\_\_\_\_\_

a la suscripción iniciada para la adquisición de una bandera para el escudo "Canaria".

Enterada esta Corporación por los señores Alcalde y Secretario, de la proposición verbal que el Sr. Doctor en Medicina y Cirugía don Narciso Cabra Pujol, para desempeñar interinamente la Plaza de Médico de Asistencia Pública Domiciliaria de este Municipio, se acuerda aceptada, por de pronto, a su dote las consignaciones del Médico Titular, Practicante y Comadrona, que representan la cantidad total de cuatro mil pesetas, siempre que establezca su residencia en este pueblo durante los tres meses de verano, o sea desde el 15 de Julio al 15 de Octubre, ya que según expresa, no puede estar todo el día, debiendo durante estos tres expresados meses, visitar el pueblo de Harbique y Los Baros dos veces al mes, visitando estas visitas en quince días y en los nueve meses restantes, que reside en Valverde, visite igualmente los expresados pagos y el pueblo de Tranteca, cuando vaya a Bahinosa tres veces en cada mes, visitando estas que distanciará cada diez días, percibiendo saliente en ellas una peseta por cada persona que visite, conforme ha propuesto, pudiendo, en los casos en que sobra por visita o receta de mismo que su compañero el Médico Titular de Valverde.

Acordado señalar en su caso a repartir en el presente año, por el Practicante





miento Juncal de Utilidades, la <sup>131</sup>  
 tidad de 17.808'05 pesetas, por esti-  
 ma esta cantidad suficiente a su-  
 berir las atenciones del Municipio, y  
 teniendo en cuenta las circunstancias  
 de pobreza de la mayoría de estos  
 contribuyentes, que resultaría nada  
 conveniente gravados se refractase  
 la totalidad consignada en pre-  
 supuesto.

Con lo cual y no habiendo otros  
 asuntos de que tratar, se levantó la  
 Sesión a las tres horas, extendien-  
 dose la presente acta que, leída y  
 aprobada, la firmaron los señores  
 de la Comisión Gestora concurrentes,  
 de que certifico.

Ramon Mender Valentin Padron



Eligio Gutierrez

Estanislao Barreda

Ramon Rodriguez

Relisiano Perez  
Alfonso Larrosa

En Frantera, a diez de Julio del  
 mil novecientos treinta y ocho, siendo  
 a hora de las diez y bajo la Presi-  
 dencia del señor Alcalde, don Ramon  
 Mender Diaz, se constituyó en la Sa-  
 lu Capitular de este Ayuntamiento la  
 Comisión Gestora del mismo, con ob-



se ha de celebrar la Sesión ordinaria correspondiente a este día

Dada lectura al acta de la Sesión anterior se encontró conforme y fue aprobada

Viose la correspondencia y B. O. de la Provincia recibidas con posterioridad a la última Sesión, y se acordó el puntual cumplimiento de las disposiciones que una y otras contienen

Visto el escrito de la Junta Provincial del Paso Abierto de 5 del actual, número 1894, dando cuenta a este Ayuntamiento del resultado de la liquidación practicada por la Real Audiencia obtenida en el mes de Junio último, que aprobó aquella en su Sesión de 1º del corriente mes, se acuerda, como se ha venido haciendo, transferir al Patronato de Restauración del templo parroquial de Valverde, los 1.263'94 pesetas, de que, según dicho escrito, puede disponer este Ayuntamiento, autorizándole para el efecto de la misma y para que la haga llegar al Patronato de referencia, al Coronel de Ingenieros don José Rodrigo Valleriga.

Recordase que por los señores Alcalde y Secretario se estudie y prepare a esta Corporación una transferencia de crédito para reforzar las consignaciones de quintas y Material de escrito que casi agotados en la presente fecha, debiendo estudiarse al mismo tiempo, si es necesario en esa transferencia, reforzar alguna otra partida del pre-



Supuesto de gastos.

Leído lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó en presente sesión a las doce horas extinguiéndose la presente acta que, leída y aprobada firmen los señores de la Comisión concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.



Ramon Mender

Valentin Padron

~~Alfonso Hernandez~~

Tratario Barrada

Eligio Gutierrez

Lorimon Rodriguez

Benigno Benavent

Feliciano Perez Zamora  
 Alfo

En la Frontera a treinta y uno de Julio de mil novecientos treinta y ocho, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Ramon Mender Diaz, se constituyó en la Sala Capitular de este Ayuntamiento la Comisión Gestora del mismo, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fue aprobada.

Viose la correspondencia y P. O. de la Provincia, recibidos con posterioridad a la última sesión, y se acordó el puntual cumplimiento de las disposiciones en ella y otros contenidas.

Vis.



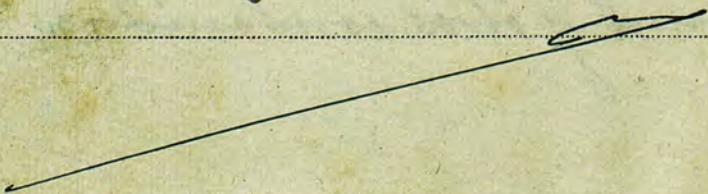
ta la cuenta justificativa levantada por el Señor Alcalde con fecha 27 del actual, de las cantidades cedidas por este Ayuntamiento al Patronato de Restauración del Templo Parroquial de Valverde, de las que le han correspondido en los repartos mensuales realizados por la Junta Provincial del Povo Obrero, cuenta que se halla conforme con la que con fecha 23 de dicho mes ha rendido a esta Corporación el expresado Patronato y que arroja, en su cargo, 1588'64 pesetas, incluido el saldo acreedor de la cuenta última por 295'92 pesetas, y en la data 1493'90 pesetas, con una diferencia para cuenta nueva de 94'74 pesetas; y resultando, a juicio de esta Corporación, que la cuenta de que se trata se encuentra formada de acuerdo con las disposiciones reglamentarias y conforme con los documentos que la justifican, se acuerda aprobarla sin ningún reparo y que con certificaciones de este particular y del de aprobación por la Junta Local del Povo Obrero, se remita a la Provincial del Ramo, para la aprobación definitiva por la misma, si así procediere.

A propuesta de los Señores Alcalde y Secretario y con el fin de reforzar algunos capítulos del vigente presupuesto de gastos, que se encuentran con algunas partidas casi totalmente agotadas, se acuerda realizar la siguiente transferencia de créditos:

Bajas

Capítulo 4. Artículo 4. Partida 2. 1500' pesetas.

800'





Actas.

Capítulo 1. Artículo 11. Partida 3. 1.000' pesetas.  
 Idem 1. Idem 11. Partida 5. 100' idem.  
 Idem 6. Idem 1. Partida 8. 400' idem.  
Suman 1.500' idem

A la vez se acuerda se de a esta transfe-  
 rencia la tramitación reglamentaria a  
 que pueda surtir definitivamente todos  
 sus efectos.

Viose un escrito del Jefe de la Comisión Provin-  
 cial del Subsidio al Combatiente, fecha 11 de  
 Junio último, número 313, dando cuenta de ha-  
 berse acordado por la misma interesar de la  
 Mancomunidad Interinsular sufragar  
 los gastos que a aquella proporcione el local,  
 menaje y material de oficina, repartién-  
 dolo luego a los Ayuntamientos de la Provin-  
 cia, y se acordó que por el Señor Alcalde se  
 libren en su día las cantidades que a este Mu-  
 nicipio puedan corresponder por la concep-  
 to.

Con lo cual se levantó la sesión a las trece  
 horas, extendiéndose la presente acta que, lei-  
 da y aprobada, la firman los Señores de la  
 Comisión Gestora concurrentes, de que certifica.

Ramon Mendez

~~U. Berente Hernandez~~

Eligio Gutierrez

Ensimon Padriquer

Antonio Barreda

Benigno Hernandez

Feliciano Perez  
 J. J. J. J. J.

1º Aportó  
 aprobación  
 Redon pen





En la Frontera a primero de Agosto de mil novecientos treinta y ocho, siendo la hora de las diez y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Ramon Mendez Diaz, se constituyó en la Sala Capitular la Comisión Gestora de este Ayuntamiento con los Señores de la misma que suscriben, con objeto de celebrar la sesión extraordinaria para que han sido convocados.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fué aprobada.

Visto y examinado el Padrón formado para la exacción del arbitrio por Tenencia de perros durante el año ulttimo de 1937, se acordó aprobarlo y que surta los efectos debidos a la más pronta y eficaz realización del expresado arbitrio que arroja la cantidad total de mil trescientas veinte pesetas.

Con lo cual se levantó la sesión a las doce horas, extendiéndose la presente acta que, leída y aprobada, la firman los Señores de la Comisión Gestora concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Ramon Mendez



U. Llanente U. Llanente

Lutario Barreda

Eligio Gutierrez

Benigno Hermano

Lorimon Rodriguez

Feliciano Perez  
Dña. Lamora.

En la Frontera a catorce de Agosto 134  
de mil novecientos treinta y ocho, siendo la  
hora de las diez y bajola presidencia del  
Señor Alcalde Don Ramon Mendez Diaz,  
se constituyo en las Salas Consistoriales de es-  
te Ayuntamiento la Comision Gestora del  
mismo, con los Señores que suscriben, con  
objeto de celebrar la sesion ordinaria de  
este dia.

Dada lectura al acta de la sesion ante-  
rior, se encontro conforme y fue aprobada.

Viose la correspondencia y los Boletines  
Oficiales de la Provincia, recibidos despues  
de la ultima sesion celebrada, y se desor-  
do el exacto cumplimiento de las disposi-  
ciones en una y otros contenidas.

La Comision Gestora queda enterada con  
verdadero agrado del escritor que con fecha  
25 de Julio ultimo dirigió el Señor Alcalde  
Presidente al Excmo. Señor Gobernador Civil  
de la Provincia, en los siguientes terminos:

"Enterada esta Alcaldia por la prensa de esa  
Capital del proposito de la Compania telefoni-  
ca Nacional de establecer en breve estaciones  
de radiotelefonía en las islas de Palma y  
Gornera, sin que se diga nada de esta sobre  
isla del Hierro, me considero en la obliga-  
cion de dirigirme a la superior autoridad de  
V. E. con el ruego de que interponga su autori-  
dad y valimiento, a fin de que se incluya  
a esta expresada isla en tan importante  
mejora. = Al mismo tiempo le ruego vea  
si le es posible obtener el establecimiento de  
una red telefonica o telegrafica que una  
este pueblo con el de Valverde, capital de la



Dada, pues es, más que necesaria, urgente, no solo en el orden comercial y particular, sino sobre todo, en el orden oficial, dado el retraso con que se reciben de las autoridades superiores las órdenes que se le dan por la expresada vía. = Esta Alcaldía confía en que V. E. acogerá esta súplica con el cariño e interés necesarios, dados su rectitud y verdadero espíritu de justicia. =

Con lo cual se levantó la sesión a las doce horas, extendiéndose la presente acta que, leída y aprobada, la firman los Señores de la Gestora concurrentes, de que, yo el Secretario, certifico.

Ramon Mender



Elemento Hernandez

Hurtado Burreda

Miguel Gutierrez

Simon Rodriguez

Benigno Hernandez

Feliciana Perez  
Amora

En la Frontera a veintiocho de Agosto de mil novecientos treinta y ocho, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Ramon Mender Diaz, se constituyó en la Sala Capitular de este Ayuntamiento la Comisión Gestora del mismo, con los Señores vocales que suscriben, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fue aprobada.

\_\_\_\_\_

Nio-

se la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia, recibidos después de la última sesión, y se acordó el puntual cumplimiento de los servicios y disposiciones en una y otros contenidos.

Procediose, en principio, a la discusión y votación del proyecto de modificaciones del vigente presupuesto ordinario de este Ayuntamiento, a fin de que sirva de base para la formación del presupuesto, también ordinario, que rija en el próximo año de 1939, el cual proyecto se ha formado por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento, llenándose, a efectos, todas las demás formalidades legales.

Al indicado fin, yo el infrascrito Secretario, de orden del Señor Presidente, procedí a dar lectura íntegra, por capítulos y artículos, de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan y de las certificaciones y documentos que enumera el artículo 296 del Estatuto municipal, y después de examinados y discutidos por los Señores de la Corporación, se acordó aprobar, en principio, sin la menor alteración, el referido proyecto de modificaciones del citado presupuesto, acordándose, por unanimidad, que por Secretaría se redacte, teniendo en cuenta, el proyecto definitivo de presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el año de 1939, y visto lo dispuesto en el artículo 295 del Estatuto municipal y en el artículo 5.º del Reglamento de Hacienda municipal vigente, la Corporación acordó se hiciera saber al público, en la forma ordinaria.





via y por ocho días, el mencionado proyecto de modificaciones, y que una vez transcurrido el referido plazo, se de cuenta de nuevo a esta Comisión Gestora para la aprobación definitiva.

Resultando que los recursos contenidos en el presupuesto de que se trata, son los mismos que se utilizaron en el del corriente año de 1938, con ligeras variaciones, sobre todo en su cuantía, para lo cual el Ilustrado Señor Delegado de Hacienda concedió la autorización necesaria, para prescindir de las exacciones que en el mismo dejaron de utilizarse por las razones que al efecto se le expusieron, esta Comisión Gestora acuerda solicitar de dicha superioridad el que tenga a bien conceder igual autorización para el que se tramita para 1939.

Visto un escrito de la Junta Provincial del Povo Obrero, fecha 5 del actual, número 2/103, se acuerda transferir al Patronato de Restauración del Templo Parroquial de Valverde, las 1256'65 pesetas que han correspondido a este Ayuntamiento en la liquidación practicada por la expresada Junta por la recaudación del mes anterior, que aprobó en sesión del día 3 del corriente mes, y que dicha cantidad se entregue al Señor Coronel de Ingenieros Don José Rodrigo Vallabriga, para que la haga llegar al citado Patronato; todo lo cual solicitará el Señor Alcalde por medio del oportuno oficio.

A los efectos oportunos, se hace constar en esta acta que Don Narciso Cabrera Pujol fue nombrado por el Señor Inspector Provincial de

Sanidad, según escrito de fecha 13 de Julio 1936 último, número 827, Médico de Asistencia Pública Domiciliaria de este Ayuntamiento, con carácter interino, habiéndose empesado a desempeñar dicho cargo el día diez y nueve del expresado mes.

A propuesta de varios Señores Concejales se acuerda que por el Señor Alcalde Presidente y en nombre de este Ayuntamiento, se dirija atenta súplica a los Señores Delegados del Gobierno en esta Isla y Alcalde de Valverde, a fin de que se evite, en lo posible, la exportación de fruta pasada, dada la escasez de la cosecha y la miseria que, por falta de otros productos y artículos de consumo, amenaza a estos habitantes.

Vista la cuenta justificativa levantada por el Señor Alcalde con fecha 13 del presente mes, de las cantidades cedidas por este Ayuntamiento al Patronato de Restauración del Templo Parroquial de Valverde, de las que le han correspondido en los repartos mensuales realizados por la Junta Provincial del Povo Obreiro, cuenta que se halla conforme con la que con fecha 8 de este mismo mes ha rendido a esta Corporación el expresado Patronato y que arroja, en su cargo 1370'70 pesetas, incluido el saldo acreedor de la última cuenta por 94'74 pesetas, y la data 1064'55 pesetas, con una diferencia para cuenta nueva de 306'15 pesetas; y resultando, a juicio de esta Corporación, que la cuenta de que se trata se encuentra formada de acuerdo





con las disposiciones reglamentarias y conforme con los documentos que la justifican, se acuerda aprobarla sin ningún reparo, y que con certificación de este particular y del de aprobación por la Junta Provincial del Obrero, dicebe, por la Junta Local, se remita a la Provincial del Ramo, para la aprobación definitiva por la misma, si así procediere.

Con lo cual se levantó la sesión a las trece horas, extendiéndose la presente acta que leída y aprobada, la firman los Señores Señores concurrentes, de que, yo el Secretario, certifico.

Ramon Mendez



Antonio Burrella

Miguel Gutierrez

Lorimon Rodriguez

Benigno Hernandez

Feliciano Perez  
Dño. Lamora

En la Frontera a once de Septiembre de mil novecientos treinta y ocho, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Ramon Mendez Diaz, se constituyó en la Sala Capitular la Comisión Gestora de este Ayuntamiento con los Señores Vocales de la misma, que suscriben, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fue aproba-

\_\_\_\_\_

da.  
Viose la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia, recibidos con posterioridad a la ultima sesion, y se acordó el puntual cumplimiento de las disposiciones en una y otras contenidas.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion a las once horas y firman la presente acta, a su lectura y despues de aprobada, los Señores Gestores concurrentes, de que, yo el Secretario certifico.

Ramon Mendez



Elmerito Hernandez

Antonio Barreda

Eligio Gutierrez

Lorimon Rodriguez

Benigno Hernandez

Telesforo Perez  
Dño. Zamora

En la Frontera a veinticinco de Septiembre de mil novecientos treinta y ocho, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Señor Alcalde, Don Ramon Mendez Diaz, se constituyo en su Sala Capitular la Comisión Gestora de este Ayuntamiento con los Señores de la misma que suscriben, con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Dada lectura al acta de la sesion anterior, se encontro conforme y fue aprobada.

Viose la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia, recibidos des-

*[Signature]*



pues de la última sesión, y se acordó el puntual cumplimiento de las disposiciones en una y otros contenidas.

Vista la cuenta justificativa levantada por el Señor Alcalde con fecha de hoy, de las cantidades cedidas por este Ayuntamiento al Patronato de Restauración del Templo Parroquial de Valverde, de las que le han correspondido en los repartos mensuales realizados por la Junta Provincial del Puro Obrero, cuenta que se halla conforme con la que con fecha seis de este mes pro mes ha rendido a esta Corporación el expresado Patronato y que arroja, en su cargo, 1570'09 pesetas, incluido el saldo acreedor de la última cuenta por 306'45 pesetas, y la data 1535'35 pesetas, con una diferencia para cuenta nueva de 34'74 pesetas; y resultando, a juicio de esta Corporación, que la cuenta de que se trata se encuentra formada de acuerdo con las disposiciones reglamentarias y conforme con los documentos que la justifican, se acuerda aprobarla, sin ningún reparo, y que con certificación de este particular y del de aprobación por la Junta Local del Puro Obrero, se remita a la Provincial de Puro para la aprobación definitiva, por la misma, si así procediere.

No habiendo otros asuntos de que tratar en esta sesión, el Señor Alcalde Presidente levantó la misma a las doce horas, extendiéndose la presente que, leída y aprobada, la fir-



man los Señores Gestores concurrentes, de 138  
que yo el Secretario, certifico.

Ramon Mendez

Benigno Hernandez

Antonio Barreda

Iligio Gutierrez

Sorimion Rodriguez

Benigno Hernandez Feliciano Perez  
Dño. Ramon

En la Frontera a dos de Octubre de mil novecientos treinta y ocho, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Ramon Mendez Diaz, se constituyó en la Sala Capitular la Comisión Gestora de este Ayuntamiento con los Señores de la misma que suscriben, con objeto de celebrar la sesión extraordinaria para que oportunamente han sido convocados.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fue aprobada.

Vista la correspondencia y Boletines Oficiales de la Provincia, recibidos despues de la última sesión, y se acordó el puntual cumplimiento de las disposiciones en una y otros contenidas.

Vista la cuenta justificativa levantada, por el Señor Alcalde de las cantidades cedidas por este Ayuntamiento al Patronato de Restauración del Templo Parroquial de Val.



verde, de las que le han correspondido en los repartos mensuales realizados por la Junta Provincial del Povo Obrero, cuenta que se halla conforme con la que con fecha veintisiete de Septiembre último, <sup>concluyó el expresado Patronato</sup> y que arroja, en su cargo, 12.911'39 pesetas, incluidos el saldo acreedor de la última cuenta por 34'74 pesetas, y la data 12.88'33 pesetas, con una diferencia para cuenta nueva de 3'06 pesetas; y resultando, a juicio de esta Corporación, que la cuenta de que se trata se encuentra formada de acuerdo con las disposiciones reglamentarias y conforme con los documentos que la justifican, se acuerda aprobarla, sin ningún reparo, y que con certificación de este particular y del de aprobación por la Junta Provincial del Povo Obrero, se remita a la Provincial del Povo, para la aprobación definitiva por la misma, si así procediere.

Visto un escrito de la expresada Junta Provincial, fecha 3 de Septiembre último, número 2.359, se acuerda transferir al Patronato de Restauración del templo Parroquial de Salverde las Pesetas 11.741'33 que han correspondido a este Ayuntamiento en el reparto por la recaudación del mes anterior, aprobada en sesión que celebró el día 2 del expresado mes de Septiembre, debiendo entregarse dicha cantidad, como las anteriores, al Señor Coronel de Ingenieros Don José Rodrigo Vallabriga para que la haga llegar al Patronato de referencia.

Como cual se levantó la sesión a las doce horas, extendiéndose la presente acta que, leída y aprobada, la firman los Señores Sectores



concurrentes, de que, yo el Secretario, certi- 139  
 fico. = Entre líneas. = refirió el expresado Patronato. = Vale. =  
 Ramon Mendez

Clemente Hernandez

Antonio Barrera

Enimon Rodriguez

Eligio Gutierrez

Benigno Hernandez Feliciano Perez  
 Dnis. Zamora.

En la Frontera a nueve de Octubre de mil novecientos treinta y ocho, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Ramon Mendez, se constituyó en su Sala Capitular la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, con los Señores de la misma, que suscriben, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fue aprobada.

Viose la correspondencia y los Boletines-Oficiales de la Provincia, recibidos despues de la última sesión, y se acordó el pluntual cumplimiento de las disposiciones en una y otras contenidas.

Como quiera que existen varias atenciones en descubierto, por falta de fondos, se acuerda que por el Señor Alcalde se ordene al Recaudador Municipal proceda con toda actividad y energia a tramitar los oportunos expedientes de apremio contra los den-

R

981  
dores morosos, a fin de obtener la realización de las cuotas con que figuran en descubiertos. Viose un escrito de la Alcaldía de Valverde, fecha 3 del actual, número 1124, interesando se verifiquen ingresos por cuenta de lo que este Ayuntamiento adeuda a la Agrupación Forzosa de Municipios para Cargas de Justicia, que según detalla, asciende, hasta fin del año último de 1937, a la importante cantidad de cinco mil cuatrocientas sesenta y cinco pesetas cincuenta y nueve céntimos, y se acordó que se haga cuanto sea posible para ingresar las mayores sumas a cuenta de tal descubiertos.

Enterada la Corporación de la ausencia, desde los primeros días de este mes, del Médico de este Municipio Don Narciso Cabrera Pujol, el cual ha marchado a Sta. Cruz de Tenerife por motivo de la enfermedad que dice, le aqueja, se acuerda que si para los últimos días de este referido mes no se reintegra a este pueblo a seguir desempeñando su cometido, se dé cuenta a las autoridades provinciales correspondientes para que se le de baja en los haberes que percibe de este Ayuntamiento, sin perjuicio de rehabilitarle luego si volviere a solicitar dicho destino.

También se acordó activar los trabajos de confección de repartimientos general de utilidades, a fin de poder abrir en seguida la cobranza y reunir fondos para atender a las diversas cargas en descubiertos.

Con lo cual se levantó la sesión a las trece horas, extendiéndose la presente acta que, leída y aprobada, la firman los Señores Gestores





concurrentes, de que, yo el Secretario, certifico.

Ramon Mender

U. Lomas de M. M. M. M.

Estanislao Barrera

Eligio Gutierrez

Gerardo Rodriguez

Benigno Hernandez

Feliciano Perez  
Trinidad Lamora

En la Frontera a veintitres de Octubre de mil novecientos treinta y ocho, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Ramon Mender Diaz, se constituyó en su Sala Consistorial la Comisión Gestora de este Ayuntamiento con los Señores de la misma que suscriben, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fue aprobada.

Viose la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia, recibidos despues de la última sesión, y se acordó el pleno y exacto cumplimiento de las disposiciones en una y otras contenidas.

Acordose transferir al Patronato de Restauración del templo Parroquial de Valverde las 1.133'54 pesetas que correspondieron a este Ayuntamiento en la liquidación aprobada por la Junta Provincial del Povo Obreiro



en la sesión que celebró el día 8 del presente mes por la recaudación obtenida en el mes anterior, y que la expresada cantidad se entregue, como las anteriores, al Señor Coronel de Ingenieros Don José Rodrigo Vallabriga para que la haga llegar al Patronato de Referencia.

Tambien se acordó que se requiera al Recaudador Municipal Don Gaspar Padrón Casañas para que para el día 30 de Noviembre próximo presente la liquidación correspondiente, para venir en conocimiento del estado en que se encuentra su gestión recaudatoria.

Visto el expediente de pobreza instruido por la Alcaldía a favor del vecino de Las Casas Jacinto Morales Casañas, con el fin de que el mismo pueda percibir la pensión correspondiente, como padre del soldado fallecido, a consecuencia de las heridas recibidas en acción de guerra, Marcelino Morales Gonzalez, se acordó aprobarlo y que, por tanto, surta todos los efectos que han motivado su tramitación.

A propuesta de los Señores Alcalde y Secretario y por resultar insuficiente, se acuerda dejar nula y sin ningún efecto la transferencia de crédito iniciada, a propuesta de dichos Señores, en la sesión de 31 de Julio último, para reforzar algunos capítulos del vigente presupuesto de gastos, algunas de cuyas partidas se encuentran totalmente agotadas, y formular nueva transferencia en la siguiente forma:

| <u>Bajas.</u>   |               | <u>Pesetas.</u>  |
|---|---------------|------------------|
| Capítulo 4. - Artículo 4. Por sueldo del Veterinario. |               | 1.500'.          |
| Id. 3. - Id. 1. Por el sueldo del Farmacéutico.       |               | 809'20.          |
|   | <u>Total.</u> | <u>2.309'20.</u> |



Altas.

Plas. 141

|   |                   |
|---|-------------------|
| Capítulo 1.- Artículo 11. Suministros a fuerzas del Ejército. | 300' 00.          |
| Para gastos de quintas.                                       | 1300' 00.         |
| Para bagajes.   | 200' 00.          |
| Capítulo 6.- Artículo 1. Para material de escritorio.         | 300' 00.          |
| Capítulo 17.- Artículo Único. Para imprevistos.               | 209' 20.          |
| <u>Total</u>  | <u>2.309' 20.</u> |

A la vez se acuerda se de a esta transferencia la tramitación reglamentaria a que pueda surtir definitivamente todos sus efectos.

Acordose que por el Señor Alcalde Presidente se formule y dirija atenta y respetuosa instancia al Excmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia exponiéndole todas las circunstancias que evidencian la urgente e imperiosa necesidad de establecer en este pueblo una red telefónica o telegráfica que le una con el de Valverde, capital de la Isla, aprovechando a la vez la reciente visita a la misma del Señor Jefe de Línea Don Eduardo Guerrero de Escalante, quien, no solo no encuentra ninguna dificultad técnica para el proyecto de una estación telegráfica municipal, sino que le sorprendió que este importante servicio de comunicación no estuviese desde hace tiempo establecido, infundisindonos alientos para formular la instancia de referencia.

A propuesta de la Comisión municipal de Hacienda se acuerda solicitar del Ilustre Señor Delegado de Hacienda la autorización necesaria para prescindir en el presupuesto que se tramita para el año de 1939 de las siguientes exacciones, que no tienen objeto en esta localidad, demostrados categóricamente en los presupuestos anteriores:

- Capítulo 10.- Composición Municipal.
- Artículo 2.º - Arbitrio sobre solares sin edificar.

Ar.



Artículo 3.º - Arbitrio sobre incrementos del valor de los terrenos.

Artículo 5.º - Idem sobre Compañías Anónimas y Comanditarias por acciones.

Artículo 6.º - Idem sobre circulación rodada de lujo.

Artículo 7.º - Idem sobre pompas fúnebres.

Artículo 8.º - Idem por concesiones especiales.

A los fines correspondientes se hace constar que la Maestra Nacional interina de la Escuela Mixta de Merese, Doña Elia López Pérez se posesionó de la misma el día 13 del actual mes de Octubre.

Visto el informe que por escrito han emitido el segundo teniente de Alcalde, Don Clemente Hernandez Hernandez y Alcalde de Barrio de Labique Don Ramon Padrón Cano, respecto a la fábrica que ha empezado a construir en dicho barrio y calle del Mentidero, la vecina del mismo Ayta Padrón Montero, fábrica que dicen los informantes se halla cimentada en el sitio conveniente, que fue señalado por los mismos, se acuerda autorizar la continuación de la fábrica de referencia.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las trece horas y firma la presente acta, a su lectura, los Señores Gestores concurrentes, de que certifico

Ramon Mender      Valentin Padrón

Clemente Hernandez

Antonio Barrada

Ramon Rodriguez

Reficiana Perez  
Dña. Lamora



En la Frontera a trece de Noviembre de mil 142  
novecientos treinta y ocho, siendo la hora de las diez, y  
bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Ramon  
Tender Diaz, se constituyó en la Sala Consistorial la  
Comision Gestora de este Ayuntamiento con los Señores  
de la misma que suscriben, con objeto de celebrar  
la sesion ordinaria de este dia.

Dada lectura al acta de la sesion anterior se en-  
contró conforme y fué aprobada.

Viose la correspondencia y los Boletines Oficiales de  
la provincia, recibidos despues de la ultima sesion,  
y se acordó el puntual cumplimiento de las dis-  
posiciones en una y otras contenidas.

Visto el presupuesto municipal ordinario de este Mu-  
nicipio para el proximo año de 1939, cuyo proyecto  
ha sido formado por la Comision de Hacienda,  
habiendose llenado en su tramitacion todas las for-  
malidades legales, y vistos, una por una, previa lec-  
tura íntegra, por capitulos y articulos, las partidas de  
ingresos y gastos que en dicho presupuesto se de-  
tallan, las que arrojan, en ingresos, el total de  
28.892'63 pesetas, e igual cantidad en los gastos,  
se acuerda, sin dilucion alguna, aprobarlo por  
unanimidad, sosteniendo, por tanto, los arbi-  
trios establecidos como ingresos y los gastos igual-  
mente consignados, sin modificacion de ningun-  
na clase, por entender que, unos y otros, respon-  
den a las circunstancias especiales de la localidad  
y a las necesidades del Municipio, conforme  
hace constar el Secretario Interventor en las  
memorias reglamentarias.

Asi mismo se acuerda que el presupuesto,  
aprobado en tal forma, se exponga al publico  
por termino de quince dias y que, durante es-  
te plazo se remita al Ilustre Señor Delegado de



Hacienda, copia certificada del mismo, todo a los efectos del artículo 300 del Estatuto Municipal.

La Comisión Gestora queda enterada de un escrito del Señor Presidente de la Junta Provincial del Trabajo, fecha 24 de Octubre último, número 2.741, en el que participa que dicho organismo, en sesión que celebró el día 21 de dicho mes, acordó suspender las subvenciones concedidas a todos los Ayuntamientos de la Provincia, con el fin de destinarlas a la construcción del Sanatorio-Enfermería para antituberculosos.

En vista de que no se ha presentado ninguna reclamación contra la transferencia de crédito formulada y acordada en principio en la sesión del día veintitres de Octubre último, no obstante su exposición al público por edictos en los sitios de costumbre y en el Boletín Oficial de la Provincia, se acordó la proba dicha transferencia definitivamente. Con lo cual se levantó la sesión a las trece horas y firman la presente acta, a su lectura, los Señores Regidores concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Ramon Menéndez Valentin Padrón

Clemente Gessner Antonio Barrera

Leonor Rodríguez

Feliciano Pérez  
Lamora





En la Frontera a veintisiete de Noviem. 143  
bre de mil novecientos treinta y ocho, sien-  
do la hora de las diez, y bajo la presidencia  
del Señor Alcalde Don Ramon Mendez Diaz,  
se constituyó en la Sala Consistorial la Comisión  
Bestora de este Ayuntamiento, con los Señores vo-  
cales de la misma que suscriben, con objeto de  
celebrar la sesión ordinaria de este día.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se  
encontró conforme y fue aprobada.

Viose la correspondencia y los Boletines Oficia-  
les de la Provincia, recibidos despues de la últi-  
ma sesión, y se acordó el puntual cumpli-  
miento de las disposiciones en una y otros  
contenidas.

Vista la cuenta justificativa levantada  
por el Señor Alcalde de las cantidades cedidas  
por el Ayuntamiento al Patronato de Restan-  
racion del Templo Parroquial de Valverde, de las  
que le han correspondido en los repartos men-  
suales realizados por la Junta Provincial del  
Paso Obrero, cuenta que se halla conforme  
con la que confesó el 10 del actual rindió el  
expresado Patronato, y que arroja, en su car-  
go, 1.177'41 pesetas, incluido el saldo acreedor  
de la cuenta última por 3'06 pesetas, y la da-  
ta las mismas 1177'41 pesetas, con una di-  
ferencia para cuenta nueva de las expresa-  
das 3'06 pesetas; y resultando, a juicio de la  
Corporación, que la cuenta de que se trata se  
encuentra formada de acuerdo con las dis-  
posiciones reglamentarias y conforme con  
los documentos que la justifican, se acuer-  
da aprobarla sin ningún reparo, y que con  
certificación de este particular y del de apro-



bación por la Junta Local del Puro Obrero, se remita a la Provincial del Ramo, para la aprobación definitiva por la misma, si así procediere.

Con lo cual se levantó la sesión, a las doce horas y firman la presente acta, a su lectura, los Señores Gestores concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Ramon Mender Valentin Padron

Clemente Hernandez Antonio Berreda

Enrique Rodriguez



Reficiano Perez  
Dir. Lamora

En la Frontera a once de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Ramon Mender Diaz, se constituyó en la Sala Consistorial la Comisión Gestora de este Ayuntamiento con los Señores de la misma que suscriben, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fue aprobada.

Viose la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia y se acordó su puntual y exacto cumplimiento.

La Comisión Gestora queda enterada del escrito del Señor Presidente de la Mancomunidad Sanitaria de fecha 24 de Noviembre,



último, número 481, comunicando haber sido baja en sus haberes desde el día primero de dicho mes al Médico Don Narciso Cabrera Pujol, conforme interesó al Señor Alcalde en oficio de 18 del expresada mes, número 237.

Con lo cual se levantó la sesión a las once horas, extendiéndose la presente acta que, leída y aprobada, la firman los Señores Gestores concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Ramon Mendez Valentin Padrón

Elemente Hernandez

Antonio Barro

Luis Rodriguez

Feliciano Perez  
Tris.

En la Frontera a veinticinco de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Ramon Mendez Diaz, se constituyó en la Casa Consistorial la Comisión Gestora de este Ayuntamiento con los Señores de la misma que suscriben, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fue aprobada.

Viose la correspondencia y los Boletines Oficiales de la provincia, recibidos despues de la última sesión celebrada, y se acordó el puntual cumplimiento de las disposiciones en una y otros





contenidas.

Enterada esta Comisión Gestora del telegrama del Señor Administrador de Rentas Públicas al Señor Alcalde, expresando al mismo y Secretario de este Ayuntamiento su satisfacción por haber contribuido a la buena marcha de los servicios de dicha oficina con el celo y actividad que desplegaron en la formación de la matrícula industrial y padrón de patente de automóviles para el año próximo de 1939, en los plazos señalados, se acuerda haber visto con satisfacción el telegrama de referencia.

Con lo cual se levantó la sesión a las once horas, extendiéndose la presente acta que, leída y aprobada, la firman los Señores Gestores concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.

Ramon Mender      Valentin Padrón

Alfonso Hernández      Antonia Barreda

Luzma Rodríguez

Feliciano Pérez  
Dña. Lamora

En la Frontera a ocho de Enero de mil novecientos treinta y nueve, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Ramon Mender Diaz, se constituyó en la Sala Consistorial la Comisión Gestora de este Ayuntamiento con los Señores de la misma que suscriben, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se



encontró conforme y fue aprobada.

145

Viose la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia, recibidos despues de la ultima sesión, y se acordó el puntual cumplimiento de las disposiciones en una y otras contenidas.

A propuesta del Señor Alcalde, se acuerda proceder al nombramiento de Comisionados ante la Junta de Clasificación y Revisión, para el acto del juicio de revisiones señalados por la misma para el día 18 del actual, y al efecto quedó designado por unanimidad, el segundo teniente de Alcalde Don Clemente Hernandez Hernandez, a quien se abonarán los gastos que para tal comisión se vienen acostumbrado satisfacer.

Vistos los libros de Intervención correspondientes al año último, se acuerda quedar enterada esta Comisión Gestora de los asientos, por ingresos y gastos, contenidos en los mismos, sin que se le ofrezca ningún reparo que oponer por ahora a los ingresos y gastos de referencia.

Dado lo avanzado de la época, se acuerda que por el Señor Alcalde, se activen los trabajos necesarios a que se pueda poner al cobro, lo antes posible, las cuotas del repartimiento general de utilidades del año último de mil novecientos treinta y ocho, a fin de poder atender los descubiertos que tiene pendientes este Ayuntamiento.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las doce horas, extendiéndose la presente acta que, leída y aprobada, la firman los Señores Ses-



tores concurrentes, de que yo el Secretario,  
certifico.

Ramon Mender Valentin Padron

Clemente Hernandez Antano Barrada

Emilio Rodriguez

Religioso Perez  
Dño. Lamora

En la Frontera a veintidos de Enero de mil no-  
vecientos treinta y nueve, siendo la hora de las  
diez, y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don  
Ramon Mender Diaz, se constituyó en la Sala  
Consistorial la Comisión Sectora de este Ayunta-  
miento con los Señores de la misma que suscri-  
ben, con objeto de celebrar la sesión ordinaria  
de este día.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se en-  
contró conforme y fue aprobada.

Viose la correspondencia y los Boletines Oficia-  
les de la Provincia, recibidos despues de la úl-  
tima sesión, y se acordó el puntual cumplimien-  
to de las disposiciones en una y otras contenidas.

Visto el expediente de pobreza instruido a favor  
del vecino de las Casas Gedeonso Gonzalez Pa-  
dron, tramitado a los efectos del percibo de ha-  
beres, con motivo del fallecimiento, en acción de  
guerra, de su hijo Andres Gonzalez Benitez,



y se acordó aprobarlos por estimar reúne los 146  
requisitos reglamentarios.

Con lo cual se levantó la sesión a las once horas  
y firmaron la presente acta, a su lectura, los Se-  
ñores Gestores concurrentes, de que, yo el Se-  
cretario certifico.



Ramon Mendez Valentin Padrón

El letrado Sr. Manuel

Antonio Barrera

Luis María Rodríguez

Heliciano Pérez  
Sanora.

En la Frontera a doce de Febrero de mil nove-  
cientos treinta y nueve, siendo la hora de las  
diez, y bajo la presidencia del Señor Alcalde  
Don Ramon Mendez Diaz, se constituyó en la  
Sala Capitular la Comisión Gestora de este Ayun-  
tamiento con los Señores de la misma que sus-  
criben, con objeto de celebrar la sesión ordinaria  
de este día.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se  
encontró conforme y fue aprobada.

Vióse la correspondencia y los Boletines Oficia-  
les de la Provincia, recibidos despues de la úl-  
tima sesión, y se acordó el puntual cum-  
plimiento de las disposiciones en una y otras  
contenidas.

Vióse un escrito de la Delegación de Hacienda  
de la Provincia (Sección Provincial de Admi-

Administración Local, fecha 21 de Enero último, número 232, disponiendo se introduzcan en el presupuesto ordinario de este Municipio para el año de 1939, las modificaciones que indica y, al efecto, se acuerda, conforme se ordena, llevarlo a cabo en la forma siguiente:

1.º Incluir en el Capítulo 1.º, artículo 11, cincuenta pesetas para atender a los gastos de la Comisión Inspectora Comarcal de Mutilados de guerra y doscientas pesetas para el pago de los haberes a los mismos, con carácter reintegrables.

2.º - Consignar en el Capítulo 9, artículo 7, trescientas veintitrés pesetas treinta céntimos, que representa el 6 por 100 de los sueldos de los funcionarios, empleados y obreros municipales, más cincuenta y tres pesetas noventa céntimos como uno por ciento, para cuota inicial, de la que corresponda para el subsidio familiar, y

3.º - Que se consigne en el mismo capítulo y artículo 1.º ciento cincuenta pesetas para personal y cincuenta para material de la oficina de colocación obrera.

Para enjugar estos nuevos gastos o consignaciones, se acuerda igualmente figurar en el Capítulo 5.º, artículo 2.º, de Ingresos, las doscientas cincuenta pesetas que arrojan las dos partidas reintegrables que para la Comisión Inspectora Comarcal de Mutilados y para el pago de haberes a los mismos, se habrán de figurar en el Capítulo 1.º, artículo 11, conforme se ha hecho constar en el párrafo 1.º de este acuerdo; enjugándose el resto de las anteriores consignaciones, que asciende a 577'20 pesetas, anulando en esta cantidad el Repartimiento general





En la Frontera a veinticinco de Febrero de mil novecientos treinta y nueve, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Ramon Mendez Diaz, se constituyó en la Sala Consistorial la Comisión Gestora de este Ayuntamiento con los Señores de la misma que suscriben, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fue aprobada.

Viose la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia, recibidos después de la última sesión, y se acordó el puntual cumplimiento de las disposiciones en una y otras contenidas.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las once horas, extendiéndose la presente acta que, leída y aprobada, la firman los Señores Gestores concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.

Ramon Mendez Valentin Padion

Alfonso Hernandez Antanico Barreda

Rosario Rodriguez

Valisiano Perez Zamora

En la Frontera a cinco de Marzo de mil novecientos treinta y nueve, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Ramon Mendez Diaz, se constituyó en la Sala Consistorial la Comisión Gestora de este Ayuntamiento con objeto de celebrar la sesión extraordinaria para que opor-





turnamente han sido convocados.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fue aprobada.

Viose la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia, recibidos después de la última sesión, y se acordó el puntual cumplimiento de las disposiciones en una y otros contenidas.

Visto el expediente de pobreza instruido por esta Alcaldía a favor de Don Juan Arnau Reboso, a los efectos del percibo de haberes con motivo del fallecimiento en acción de guerra de su hijo Juan Arnau Benitez, y se acordó aprobarlo a tales fines.

Con lo cual se levantó la sesión a las once horas, extendiéndose la presente acta que, leída y aprobada, la firman los Señores Gestores concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Ramon Mender Valentin Padris

El letrado hermano Antonio Barreda

Ramon Rodriguez

Feliciano Perez Zamora



En la Frontera a doce de Marzo de mil novecientos treinta y nueve, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Ramon Mender Diaz, se constituyó en la Sala Consistorial la Comisión Gestora de este Ayuntamiento con los Señores de la misma que suscriben, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encon-



tró conforme y fué aprobada.

Viose la correspondencia y los Boletines oficiales de la Provincia, recibidos despues de la ultima sesion, y se acordó el puntual cumplimiento de las disposiciones en una y otras contenidas.

Vista la cuenta levantada por el Señor Alcalde, de conformidad con la rendida por el Patronato de Restauración del templo Parroquial de Valverde, por las 315'44 pesetas que resultaron como saldo de la cuenta anterior, cuenta, la primera, que lleva fecha de ayer, se acuerda aprobarla sin ningun reparo y que se remita a la Junta Provincial del Povo Obrero a los efectos de su superior aprobación.

Vista en resumen la cuenta anual de Depositaria, con los documentos justificativos que la acompañan y el informe de la Intervención, el Ayuntamiento acuerda prestarle su aprobación provisional, así como también a la cuenta general de presupuestos que rinde el Señor Alcalde; todo correspondiente al año último de 1938.

Con lo cual se levanta la sesion a las doce horas y firman la presente acta los Señores Sestores concurrentes, de que certifico.

Ramon Mender Valentin Padrin

El lemerste Hernandez Antonio Barrera

Rosino Rodriguez

Peliciano Perez  
 J. J. Lamora.





En la Frontera a veintiseis de Marzo de 149  
 mil novecientos treinta y nueve, siendo la hora de  
 las diez y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don  
 Ramon Mender Diaz, se constituyó en la Casa Con-  
 sistorial la Comisión Gestora de este Ayuntamiento  
 con los Señores Vocales de la misma que suscriben,  
 con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.  
 Dada lectura a la acta de la sesión anterior, se en-  
 contró conforme y que aprobada.

Viose la correspondencia y los Boletines Oficia-  
 les de la Provincia, recibidos despues de la última  
 sesión, y se acordó el puntual cumplimiento de  
 las disposiciones en una y otros contenidas.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de  
 que tratar, se levantó la sesión a las once horas, y  
 firman la presente acta, a su lectura, los Señores  
 Gestores concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.



Ramon Mender

Valentin Padron

~~Valeriano Padron~~

Eligio Gutierrez

Dominou Rodriguez

Valeriano Perez  
 Amor.

En la Frontera a nueve de Abril de mil nove-  
 cientos treinta y nueve, siendo la hora de las diez  
 y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Ra-  
 mon Mender Diaz, se constituyó en la Sala Consis-  
 torial la Comisión Gestora de este Ayuntamien-  
 to con los Señores Vocales de la misma que suscriben,  
 con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este  
 día.

*[Handwritten signature]*



da lectura al acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fue aprobada.

Viose la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia, recibidos después de la última sesión, y se acordó el puntual cumplimiento de las disposiciones en una y otras contenidas.

A los fines correspondientes se hace constar que, según escrito del Señor Inspector Provincial de Sanidad, fecha 31 de Enero último, número 169, con la misma fecha, tuvo a bien nombrar a Don Antonio Silva Alhama, Médico de Asistencia Pública Domiciliaria interino de este Ayuntamiento, acumulándole los servicios de Practicante y Matrona vacantes, con los haberes y asignación correspondientes a la categoría de dicha plaza; haciéndose también constar que empezó a desempeñar la misma el día 11 de Febrero, que se presentó en este Ayuntamiento a la fin.

Con lo cual se levantó la sesión a las once horas, firmando la presente acta, a su lectura, los Señores Gestores concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.

Ramon Mender

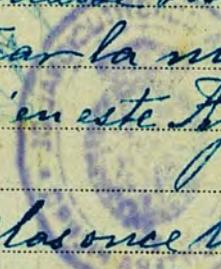
Valentín Padín

~~El Sr. D. Gerardo~~

Elijo Gutiérrez

Ensimon Rodríguez

Feliciano Pérez  
D. Sr. Lamora



En la Frontera a treinta de Abril, de mil novecientos treinta y nueve, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Ramón Méndez Díaz, se constituyó en la Sala Consistorial la Comisión Gestora de este Ayuntamiento con los señores de la misma que suscriben, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fue aprobada.

Viose la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia recibidos después de la última sesión, y se acordó el exacto cumplimiento de las disposiciones en una y otros contenidas.

Viose un escrito del venerable Sr. Cura Párroco de la Villa de Valverde don José Francisco Hernandez Ayala, participando a esta Corporación haberse señalado el día once del próximo mes de Mayo para el traslado procesional a dicha Villa, desde su santuario de la Dehesa, de la Santísima Virgen de los Reyes, en fiesta cuatrienal, que correspondía celebrar en Mayo de 1934 y que no pudo efectuarse por los lamentables acontecimientos de la guerra, que ha terminado victoriosamente, acontecimiento que se festejará en toda la Nación en días del expresado mes de Mayo, que aun no se han señalado. En su vista se acuerda que acompañe a la indicada procesión, en representación de este Ayuntamiento los señores Gestores don Valentín Padrón Armas, don Clemente Hernandez y Hernandez, don Antonio Barrera Ayala y don Benigno Hernandez Gusañas.

A.



condese autorizar al Secretario del Ayuntamiento para marchar unos dias a Valverde, por motivos de salud, procurando a ser posible, en los dias necesarios, atender los servicios del Ayuntamiento, toda vez que el mismo no tiene otro empleado que pueda verificarlo.

Se acuerda designar al Sr. Alcalde y Concejales Don Antonio Barrida Ayala, para que procedan a delinear la habitacion que proyecta construir en Raibique, calle del Gusano, Don Gerardo Quintero Hernandez, asi como tambien la fabrica que en dicho pago y calle del Chamorro proyecta igualmente edificar don Cristobal Quintero Hernandez.

Tambien se acuerda abonar a Don Ramon Mendez Diaz el alquiler mensual de diez pesetas, a partir del primero de Enero ultimo, por la habitacion donde tiene la oficina la Comision Local del Subsidio no-combatientes.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion a las catorce horas, extendiendose la presente acta que leida y aprobada, la firman los Srs. Gertos concurrentes, de que yo el Secretario certifico

Ramon Mendez Valentin Padron



*Alfonso Fernandez*

*Eligio Gutierrez*

Donon Rodriguez

*Beniciano Perez  
Don. Lamora*

En la Frontera a catorce de Mayo de mil novecien-  
tos treinta y nueve, siendo la hora de las diez, y bajo  
la presidencia del Sr. Alcalde Don Ramón Méndez  
Díaz, se constituyó en la Sala Consistorial, la Comi-  
sión Gestora de este Ayuntamiento con los Srs. de la  
misma que suscriben, con objeto de celebrar la  
sesión ordinaria de este día.

Dada lectura al acta de la sesión anterior se  
encontró conforme y fue aprobada.

Viose la correspondencia y los Boletines Oficiales  
de la Provincia y se acordó el puntual cumpli-  
miento de las disposiciones en una y otras con-  
tadas.

Enterada esta Comisión Gestora del fallecimiento  
del que ha venido desempeñando el cargo de  
Depositario de este Ayuntamiento, se acuerda  
hacer constar en esta acta el sentimiento con que  
se ha recibido tal noticia, y que, mientras  
no se designe nuevo Depositario, desempeñe  
el cargo accidentalmente el vecino Don Luis  
Barrera Lima.

Procediere a la designación de los Vocales  
Natos que han de formar parte de las Comi-  
siones de evaluación del Repartimiento General  
de Utilidades, que debe formarse para el  
año próximo de 1939, dicese, para el año  
actual, resultando designados, previa las for-  
malidades y requisitos reglamentarios, los  
Señores siguientes.

De la parte Real.

Don Ramón Padrón Quintero, por rústica  
" Francisco Padrón Reboer, por urbana  
" Patricio Cabrera Pérez, por industrial  
" Guab Reboer Ayala, como fuero

Le



la parte Personal

- Don Eusebio Méndez García, cura párroco.
- " Simas González Gutiérrez, por rústica.
- " Eligio Gutiérrez Morales, por urbana.
- " Maximiliano Lejas Quintana, por industrial.

Al mismo tiempo se acordó anunciar al pú-  
blico, en la forma reglamentaria, la anterior designación, practicándose luego todas las diligencias necesarias a que las indicadas comisiones queden prontamente constituidas y entren enser-  
guidas en el ejercicio de sus funciones.

Con lo cual se levantó la sesión a las doce horas, extendiéndose la presente acta, que lei-  
da y aprobada, la firman los Señores Sesto-  
dos concurrentes, de que goza el Secretario, un-  
tífico.



Ramon Méndez Valentin Padrón

Clemente Hernández

Elegio Gutiérrez

Maximiliano Rodríguez

Valeriano Pérez  
Lamón.  
Iris.



En la Frontera a veintiocho de Mayo de 1934  
 novecientos treinta y nueve siendo la hora de  
 las diez, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don  
 Ramon Méndez Diaz, se constituyó en la Sala Con-  
 stitucional, la Comisión Gestora de este Ayuntamiento  
 con los Señores de la misma que suscriben, con  
 objeto de celebrar la sesión ordinaria de este  
 día.

Dada lectura al acta de la sesión anterior,  
 se encontró conforme y fue aprobada.  
 Viose la correspondencia y los Boletines Oficiales  
 de la Provincia, recibidos después de la última  
 sesión y se acordó su puntual y exacto cum-  
 plimiento.

La Comisión Gestora queda enterada de  
 hallarse corriendo el plazo de exposición al pú-  
 blico, el Padrón de Cédulas Personales de  
 este Municipio firmado por el Cabildo Mu-  
 nicipal para el año de 1934, cuyo documen-  
 to ha sido remitido a esta Alcaldia a los  
 indicados fines.

En lo cual y no habiendo otros asuntos  
 de que tratar se levantó la sesión a las  
 once horas, firmando la presente acta, a  
 su lectura los Señores Gestores concurrentes,  
 de que yo, el Secretario, certifico.



Ramon Méndez      Valentín Padilla

Valentín Padilla

Elijo Gutiérrez

Rosimen Rodríguez

Pedro Pérez  
 Atrio



En la Frontera, a once de Junio de mil novecientos treinta y nueve, siendo la hora de las diez y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, don Ramón Méndez Siles, se constituyó en la Sala Consistorial, la Comisión Jertona de este Ayuntamiento con los señores de la misma que suscriben, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Dada lectura al acta de la sesión anterior se encontró conforme, y fue aprobada.

Viose la correspondencia y los Partes Oficiales de la Provincia, y se acordó su puntual y exacto cumplimiento.

Viose una solicitud del vecino don Gaspar Padron Barañal para que se le autorice construir una acera en su casa en la Barrera y se acuerda designar una Comisión compuesta de los señores Jertones don Valentín Padron Jimas y don Antonio Barrera Ryala para que vean si el ancho del camino o calle permite acceder a lo solicitado y, caso afirmativo, señalar la anchura de dicha acera.

Viose un telegrama, del Excmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia, fecha seis del actual, en el que comunica que el Excmo. Señor Ministro de la Gobernación interesa que por todas las Corporaciones se remuevan con urgencia expedientes de depuración de los Secretarios, Interventores y Diputados, interviendo, al mismo tiempo se le comunica que la situación de este Ayuntamiento con relación a lo ordenado. Al efecto visto el expediente que se ha tramitado por la Alcaldía para depurar la conducta político-social del Secretario de este



Ayuntamiento don Feliciano Pérez Zamora 153  
 La quincena se acusa de haber sido simpática  
 frente al Frente Popular, se acuerda dejar  
 el asunto para resolverlo en la próxima se-  
 sión, en la que se informarían también los  
 expedientes del primer Teniente Alcalde don Ele-  
 mente Hernández y Hernández y del Recaudador  
 Municipal, don Gaspar Padilla Casañas. Con  
 cuanto al Depositario, que falleció en el mes  
 de Mayo último se acuerda hacer constar no  
 habiéndose tramitado expediente de depuración  
 en su contra.

Con vista de una solicitud del vecino de este  
 pueblo don Lebartian Morales y Morales, se acuerda  
 devolver al mismo la cuota personal de diez  
 pesetas que le fue impuesta en el año de 1938,  
 por repartimiento general de utilidades hallán-  
 dose en el frente.

Se acuerda a propuesta del señor Alcalde Presidente  
 se dirija atento escrito al Ayuntamiento de Val-  
 verde, invitándole a que designe una comi-  
 sión de su seno que, en unión de otra de  
 este Ayuntamiento, designe y estudie la forma  
 y puntos por donde debe proponerse se espec-  
 tiva la división del monte de la Yeta en-  
 tre sus dos Municipios.

Citador Pinar

El señor Alcalde da cuenta a la Corporación  
 de que desde el mes de Septiembre de 1938, viene  
 desempeñando el cargo de Citador en los  
 pagos del Pinar, el joven Miguel Hernan-  
 des Hernández.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos  
 de que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión,  
 entendiéndose en la misma de presente  
 acta que, leída y aprobada, se firman.



Los señores de la Comisión Gestora concurrentes,  
de que goza el secretario de la misma certifica:  
Ramón Mender      Valentín Padrón

Lele Monte Hermoso,      Naturio Barrera

Lovimon Rodríguez

Eligio Gutiérrez

Benigno Hernández

Feliciano Pérez  
Arís. Lamora.

En la Frontera a quince de Junio de mil novecientos treinta y nueve, siendo la hora de las diez y bajo la presidencia del señor Alcalde don Ramón Mender Díaz, se constituyó en la Sala Capitular del Ayuntamiento de este pueblo los señores que forman la Comisión Gestora del mismo, que suscriben con objeto de celebrar la sesión extraordinaria para que oportunamente fueran convocados.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se acordó el inmediato cumplimiento de las disposiciones contenidas en la correspondencia y Boletines Oficiales de la Provincia.

Visto el expediente de depuración del Segundo Teniente de Alcalde don Clemente Hernández Hernández, acusado de haber estado afiliado al partido socialista, lo que el mismo niega, atribuyéndolo a un error, esta Comisión Gestora hace constar no tener ni creer existan el menor fundamento para tal acusación, pues siempre se le ha considerado, como elemento de ideas, más que moderadas, de tendencia derechista, ignorando

[Signature]

esta Corporación si en alguna ocasión emitió <sup>154</sup> voto por el expresado partido.

Visto también el expediente de depuración del Secretario de este Ayuntamiento don Feliciano Peier Tamara, acusado de haber sido simpatizante del Frente Popular, lo que el mismo expresa no tener fundamento, esta Comisión Gestora hace constar que efectivamente se le consideró en ese sentido, aunque no desplegó ninguna actividad política.

Visto del mismo modo el expediente de depuración del Regedor Municipal don Gaspar Ración Casañas, acusado de que perteneció al Frente Popular, lo que el mismo niega, añadiendo que no ha estado nunca afiliado a ningún partido político, y que su participación en las últimas elecciones, formando parte como Interventor de una Mesa Electoral, fue por compromiso ineludible con el candidato don Eufidio Alonso Rodríguez, por virtud de ciertos servicios que el mismo prestó a uno de sus familiares, esta Comisión Gestora hace constar que nada tiene que añadir a lo expuesto por el interesado, quien no niega su participación en las elecciones del referido Frente Popular, si bien es cierto que no se le han visto otras actividades políticas.

Se levantó la sesión y firman los señores de la Comisión Gestora concurrentes que acuerdan, en vista de lo expuesto, se remitan los expedientes de que se ha hecho mérito al Excmo. señor Gobernador Civil de la Provincia, a los fines que por esta superioridad se estimen procedentes.

Leída y aprobada la presente acta,



se hace constar así, de que yo Secretario cer-  
tífico

Ramon Mendez Valentin Padron

Benigno Hernandez

Antonio Berrada

Eligio Gutierrez

Leopoldo Rodriguez

Benigno Hernandez

Feliciano Perez  
Dias

En la Frontera a veinticinco de Junio de mil  
novecientos treinta y nueve, siendo la hora de las  
diez, y bajo la presidencia del señor Alcalde don  
Ramon Mendez Diaz, se constituyó en la Sala  
Consistorial, la Comisión Gestora de este Ayunta-  
miento con los señores de la misma que sus-  
criben, con objeto de celebrar la sesión ordina-  
ria de este día

Dada lectura al acta de la sesión anterior  
se encontró conforme y fue aprobada

Tras la correspondencia y los Boletines Oficia-  
les de la Provincia y se acordó su puntual  
y exacto cumplimiento.

Con lo cual se levantó la sesión y firman la  
presente acta, después de leída y aprobada, los señ-  
ores concurrentes, de que yo el Secretario certifico,

Ramon Mendez Valentin Padron

Benigno Hernandez

Antonio Berrada

Eligio Gutierrez

Benigno Hernandez

Feliciano Perez  
Dias



En la Frontera a nueve de Julio de mil novecien-<sup>155</sup>  
tos treinta y nueve, siendo la Hora de las diez, y bajo  
la presidencia del Señor Alcalde don Ramón Puer-  
des Quis, se constituyó en la Sala Capitular la Comi-  
sion Gestora de este Ayuntamiento, con los señores  
vocales de la misma, que suscriben, con objeto  
de celebrar la sesion ordinaria de este día.

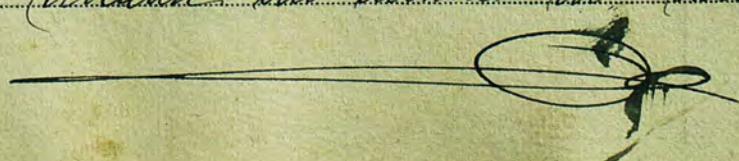
Dada lectura al acta de la anterior, se encon-  
tó conforme y fue aprobada.

Vista la correspondencia y Protocolos Oficiales de  
la Provincia, se acordó su puntual cumplimiento  
de las disposiciones en una y otras contenidas.

En propuesta del Señor Alcalde con el fin de  
normalizar del mejor modo la marcha economi-  
ca de este Ayuntamiento, se acuerda repartir la  
totalidad de la consignación en presupuesto por  
Departimiento General de Utilidades, que asciende  
a veinte y tres mil cuatrocientas ochenta y siete  
pesetas noventa y un céntimos, incluyendo en  
esta cantidad el premio de cobranza, a  
fin de poder abonar lo que se debe por aporta-  
cion al presupuesto de Cargas de Justicia al Ayun-  
tamiento de Taherde, y las dos mil cuatrocien-  
tas cuarenta pesetas al médico titular de Taher-  
de don Francisco Fuentes Tadrón, por las vacunacio-  
nes antitíficas en el pago de Caribique, cu-  
ya cantidad, aparte de lo que se le pueda li-  
brar por los meses que estuvo vacante la ti-  
tular médica, se consignará en el presupuesto  
para el año próximo de 1940.

Se acuerda librar al Secretario del Ayunta-  
miento la paga extraordinaria que por disposi-  
cion del Gobierno debe abonarse a todos los fun-  
cionarios por fin del año último de 1938.

El Señor Alcalde dió cuenta del escrito del Excmo.





Señor Gobernador de la Provincia, fecha 21 de Junio último, número 1822, devolviendo los expedientes de depuración del segundo Teniente de Alcalde, Secretario y Recaudador, para que sean tramitados y resueltos por este Ayuntamiento, conforme a lo prevenido en el artículo 5º de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 12 de Marzo último, Boletín Oficial de 10 de Abril; y en su vista y después de abandonar el Local el ex-pasado señor segundo Teniente de Alcalde y Secretario para la libre deliberación de los señores Gestores, éstos acordaron dejar la resolución de dichos expedientes para estudiar con verdadero detenimiento lo que correspondiere resolver, reintegrándose luego a sus puestos los nombrados Teniente de Alcalde y Secretario.

Con lo cual se levantó la sesión y firman la presente acta, después de leída y aprobada, los señores de la Comisión Gestora concurrentes, de que yo Secretario certifico.



Bernon Mendez Valentín Padrón

Ulmereste Ferrnandes Antonio Burrede

Aligü Cubero

Lovison Rodriguez

Benigno Hernandez

Reficiano Ferrn Amora. Jris.



En la Villa de La Frontera a treinta de Julio de mil novecientos treinta y nueve, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Señor Alcalde don Ramón Méndez Díaz, se constituyó en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, la Comisión Gestora del mismo, con los señores vocales que suscriben, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Dada lectura al acta del anterior, se encontró conforme y fue aprobada.

Vista la correspondencia y Boletines Oficiales de la Provincia, se acordó el puntual y exacto cumplimiento de las disposiciones en una y otras contenidas.

Visto el escrito del Señor Delegado Insular de Organizaciones Juveniles, fecha 24 del actual, número 82, recabando una aportación de este Ayuntamiento para que una representación de Aldeas de esta Isla pueda asistir a los Campamentos de verano de Las Palmas y Tenerife, se acordó se comuniqué al expresado Señor Delegado que este Ayuntamiento acuerda contribuir con cincuenta pesetas, que se librarán del capítulo de Imprevistos, pues dada la precaria situación de este Municipio, le es completamente imposible a esta Corporación contribuir con mayor cantidad como es su deseo.

A propuesta del Señor Alcalde, se acuerda nombrar a don Isidro Hernández Montero, vecino de la Capital, comisionado de este Ayuntamiento para el ingreso en caja del moso Juan González Quintana, del recemplazo de 1940.

El Señor Alcalde da cuenta a la Corporación de haber dado un mes de permiso por enfermedad, al Secretario de este Ayuntamiento don Feliciano Vélez Tamara, a fin de que pudiera





otros contenidas.

Puesto nuevamente en vigor el derecho a solicitar prerrogativa de incorporación a filas de primera y segunda clase, conforme al vigente reglamento de Reclutamiento y Reemplazo, se autoriza al Señor Alcalde para que designe los testigos que, por parte de este Ayuntamiento, deben declarar en los expedientes que se instuyan por tal motivo.

También se acuerda fijar en cinco pesetas el jornal medio de un braeso en esta localidad.

Con lo cual se levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que, leída y aprobada, la firman los señores de la Comisión Gestora concurrentes, que yo el Secretario certifico.



Bernon Meneses Valentín Padrón

Benigno Hernández

Antonio Barrera

Eligio Gutiérrez  
Bautista Hernandez

Erminon Rodríguez

Matteo Padrón

En la Frontera a veinte y siete de Agosto de mil novecientos treinta y nueve, siendo la hora de las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde don Ramon Méndez Díaz, se constituyó en la Sala Capitular del Ayuntamiento de este pueblo, la Comisión Gestora del mismo, con los señores vocales que suscriben, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Dada lectura al acta del anterior, se encontró conforme y fué aprobada.

Esta ha correspondencia y Boletines Oficiales de la Provincia, se acordó el cumplimiento inmediato de las disposiciones en una y otras contenidas.



Visto el expediente de prórroga de incorporación a filas de 1.ª clase, instruido por esta Alcaldía a instancia de don Andrés Padrón González, como padre, sexagenario y pobre, del soldado del reemplazo de 1941 Andrés Padrón García, teniendo en cuenta que se ha tramitado reglamentariamente, y visto el informe del señor Regidor Sindico, se acuerda aprobarlo y que se remita a la Junta de Clasificación y Revisión, a los efectos subsiguientes.

Habiendo solicitado el vecino de Sabinosa, don Juan Píres Quintero, se le autorice para construir una fábrica o casa de taños en el Pozo de Sabinosa, en una extensión de 98 m<sup>2</sup>, se acuerda se haga saber a dicho vecino que tiene que presentar el correspondiente plano por Ingeniero, Arquitecto u otro profesional, para llenar las formalidades que exige la Fiscalía de la vivienda, para luego resolverse lo procedente.

Con lo cual se levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que, leída y aprobada, la firman los señores de la Comisión Gestora concurrentes, de que certifico.

Ramon Mender Valentín Padrón

Ante mí don Antonio Barralder

Eligio Gutiérrez

Luisma Rodríguez

Benigno Hernández

Atesó Padrón





En la Frontera a diez de Septiembre de mil novecientos treinta y nueve, siendo la hora de las diez y bajo la presidencia del Señor Alcalde don Ramon Mendez Diaz, se constituyo en la Sala Capitular del Ayuntamiento de este pueblo, la Comision Gestora del mismo, con los señores vocales que suscriben, con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Dada lectura al acta de la sesion anterior, se encontro conforme y fue aprobada.

Prose la correspondencia y Boletines Oficiales de la Provincia y se acordó el puntual cumplimiento de las disposiciones en una y otras contenidas.

Con lo cual se levanto la sesion, extendiendose la presente acta que, leida y aprobada, ha firmado los señores Gestores concurrentes, de que certifico.



Ramon Mendez Valentin Padron

Valiente Hernandez

Antonio Barral

Elijio Gutierrez

Ramon Rodriguez

Benigno Hernandez

Ateneo Padron

En la Frontera a veinte y cuatro de Septiembre de mil novecientos treinta y nueve, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Señor Alcalde don Ramon Mendez Diaz, se constituyo en la Sala Consistorial la Comision Gestora de este Ayuntamiento con los señores vocales de la misma



que suscriben, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fue aprobada.

Tras la correspondencia y Boletines Oficiales de la Provincia, se acordó el puntual cumplimiento de las disposiciones en una y otras contenidas.

Procedióse, en principio, a la discusión y votación del proyecto de modificaciones del vigente presupuesto ordinario de este Municipio, a fin de que sirva de base para la formación del, también ordinario, que rija en el próximo año de 1940, el cual proyecto se ha formado por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento, llenándose, al efecto, todas las demás formalidades legales.

Al indicado fin, yo el infrascrito Secretario, de orden del Señor Presidente, procedí a dar lectura íntegra, por capítulos y artículos, de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan y de las certificaciones y documentos que enumera el artículo 2.º del Estatuto Municipal; y después de examinados y discutidos por los señores de la Comisión, se acordó aprobar, en principio, sin la menor alteración, el referido proyecto de modificaciones del citado presupuesto, acordándose por unanimidad que por la Secretaría se redacte, teniendo en cuenta, el proyecto definitivo de presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el año de 1940, y visto lo dispuesto, en el artículo 2.º del Estatuto Municipal y en el artículo 5.º del Reglamento de Hacienda Municipal, vigente, la Corporación



acordó se hiciera saber al público, en la forma ordinaria, y por ocho días, el mencionado proyecto de modificaciones y que, una vez transcurrido el referido plazo, se de cuenta de nuevo a esta Comisión Gestora para la aprobación definitiva.

Debido este Ayuntamiento designar un Gestor que se represente y forme parte de la Junta Municipal de Educación Primaria que habrá de constituirse en breve, se nombró al efecto a Sr. Eligio Gutierrez Morales.

Con lo cual se levantó la sesión, extendiéndose se la presente acta que, leída y aprobada, la firman los señores Gestores concurrentes, de que yo Secretario certifico



Ramon Mercedes Valentin Padron

Eligio Gutierrez Tutorio Barreda

Ramon Rodriguez

Benigno Hernandez Mateo Padron

En la Frontera a ocho de Octubre de mil novecientos treinta y nueve siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Ramon Mendez Diaz, se constituyó en la sala Constitucional la Comisión Gestora de este Ayuntamiento con los señores vocales de la misma que suscriben con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.



Lada lectura al acta de la sesion anterior, se encontro conforme y fue aprobada.

Viose la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia, fructidos despues de la ultima sesion, y se acordó el puntual y exacto cumplimiento de las disposiciones en una y otras contenidas.

Con lo cual se levanto la sesion, extendiéndose la presente acta que, leida y aprobada, la firman los señores Gestores concurrentes de que certificar.



Ramon Mendez Valentin Padron

El letrado defensor

Eligio Guleri Antonio Barrera  
 Francisco Hernandez Domingo Rodriguez Mateo Padron

En la Frontera a veinte y nueve de Setiembre de mil novecientos treinta y nueve siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ramon Mendez Diaz, se constituyo en la Sala Consistorial la Comision Portura de este Ayuntamiento, con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Lada lectura al acta de la sesion anterior se encontro conforme y fue aprobada.

Viose la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia y se acordó el puntual y exacto cumplimiento de las disposiciones en una y otras contenidas.

\_\_\_\_\_



cionell en una y otras contenidas.

Examinados los presupuestos del Registro de Colocacion Obrera y Municipal, Ordinario de este Ayuntamiento para el año de 1940, en los que figuran consignadas como nueva partida dos mil cuatrocientos cuarenta y seis pesetas para el Médico titular de Valverde e igualmente el aumento notorio para el referido Registro de Colocacion Obrera, se acordó prestarles su aprobacion.

Vistos los expedientes de prórroga de incorporacion a filas de 1ª clase instruidos por esta Alcaldia, a favor de los mozos Francisco Febles Charca, Martin Perez Machin, Cristobal Rodriguez, Padrón del recemplazo de 1939 y José Gonzalez Febles de 1941, teniendo en cuenta que los mismos se han tratado reglamentariamente y visto el informe del Señor Regidor Sindico, se acordó aprobarlos y que se remitan al señor Presidente de la Junta de Clasificacion y Percepcion para su superior aprobacion o reparos.

En vista de que el Médico titular de este Municipio, que residiendo de fijo en el pago de Saibique, no viene ningun dia a esta capital municipal para que otros vecinos puedan utilizar sus servicios, se acuerda que por el Sr. Alcalde se dirija respectiva comunicacion al Sr. Gobernador Civil de la Provincia exponiéndole el caso, a fin de que se ordene el que abra un dia en semana o por lo menos cada quince dias, una hora de consulta pública en esta expresada capital.



municipal y barrio de Sabina, con lo que se estima no ha de recibir perjuicio alguno de orden económico.

La Corporación queda enterada de que se han recibido las Cartillas de Racionamiento.

Igualmente queda enterada la Corporación de que la señora Maestra doña María Fernanda Sánchez Hernández tomó posesión de la Escuela Nacional Mixta de Mujeres el día 20 del actual.

Se acordó consignar la cantidad de dos mil quinientas pesetas para la división del monte de esta Yba entre ambos Municipios y solicitar del Ayuntamiento de Talveite del Poito la expresada cantidad, con garantía de la casa y dependencia del Ayuntamiento, y como fiador el propietario y gestor don Felipio Gutiérrez Morales; acordándose igualmente consignar quinientas pesetas para arreglo y limpieza de la vía pública.

Se acordó aprobar los Cadrans del Impuesto sobre el tránsito de perros por la vía pública de los años de 1938 y 1939.

Se acuerda interesar del señor Recaudador Municipal que presente la liquidación en el plazo de quince días.

Vistos nuevamente los expedientes de depuración del primero, dñe, del segundo Ferrnne de Alcalde don Clemente Hernandez y Hernandez, del secretario don Feliciano Gilly Lamora y del Recaudador don Gaspar Padron Casañas, se acuerda que, vistas las disposiciones recientes, y sobre todo el sen-



tivo de misericordia que ha inspirado el  
 reciente Decreto de indulto de nuestro preclara  
 e ilustre Jefe del Estado, aunque esta Comi-  
 sion Gestora apreciasse de ver sancionar  
 severamente a algunos de los funcionarios  
 comprendidos en los expedientes a la vista por  
 la actuacion politico-social de los mismos con  
 anterioridad al Glorioso Movimiento Nacio-  
 nal, como quiera que su actuacion poste-  
 rior al mismo, en nada se ha manifestado  
 contraria y si de manifiesta cooperacion, se  
 acuerda dejar por ultimado dichos expedientes  
 sin sancion alguna para dichos señores.

Con lo cual se levanto la sesion,  
 extendiendose la presente acta que, leida  
 y aprobada, la firman los señores Gestores  
 concurrentes, de que certifico.

Berron Mes de Valentin Padron



Eligio Gufreda

Antonio Barreda

Luisma Rodriguez

Benigno Hernandez

Mateo Padron



En la Frontera a doce de Noviembre de mil  
 novecientos treinta y nueve, siendo la hora  
 de las diez y bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
 de don Ramon Mendez Diaz, se constituyó  
 en la Sala Consistorial la Comisión Gestora  
 de este Ayuntamiento, con objeto de celebrar la  
 sesión ordinaria de este día.

Leída lectura al acta de la sesión ante-  
 rior se encontró conforme y fue aprobada.  
 Vista la correspondencia y los Boletines Ofi-  
 ciales de la Provincia recibidos despues de  
 la última sesión se acordó el puntual  
 y exacto cumplimiento de las disposiciones  
 por una y otras contenidas.

Vistas las Ordenanzas para la enajenación  
 y administración de los derechos y arbitrios  
 sobre "Industrias ambulantes y callejeras"  
 y sobre "Inquilinato" se acordó presentarles  
 su aprobación.

Con lo cual se levantó la sesión  
 extendiéndose la presente acta que leída  
 y aprobada, la firman los señores Gestores  
 concurrentes de que certifico



Ramon Mendez Valentin Padron

delemente Hernandez

Antonio Barral

Eugenio Gutierrez Enrique Rodriguez

Benigno Hernandez Valenciano Perez  
Sanja



En la Frontera a veintiseis de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve siendo la hora de las diez y bajo la presidencia del señor Alcalde don Ramón Méndez Díaz, se constituyó en la Sala Consistorial los señores señores de esta Comisión, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Dada lectura al acta de la sesión anterior se levantó conforme y fue aprobada.

Vista la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia recibidos después de la última sesión se acordó el puntual y exacto cumplimiento de las disposiciones en una y otras contenidas.

Se acuerda la constitución del Decano don Gaspar Padrón Casañas para poder dar dicho destino a un individuo de los que hayan prestado servicios por la Patria en los frentes de combate, conforme al orden de preferencia establecido para la provisión de dichos destinos.

En cuanto a las solicitudes que para dicho cargo han presentado los ex-combatientes don Juan Gutierrez Acosta y don Manuel Hernandez Morales, este último por mediación del señor jefe de la Delegación Sindical de Valverde, con el carácter de Soldado Mutilado de Guerra por la Patria, se acuerda dejar el asunto para resolverlo en la próxima sesión, conforme al orden de preferencia legalmente establecido.



Se acuerda abrir el cobro del Departamento General de Utilidades del presente año y que provisionalmente se encargue de la recaudación el Gestor don Antonio Barrera Ayala hasta que se nombre al nuevo recaudador. Vistos los expedientes de propuesta de incorporación a filas de 1.ª clase instruidos por esta Alcaldía, a favor de los señores Florencio Padrón González del reemplazo de 1939, Antonio González Cabrera del de 1940 y Lázaro Machín Fernández del de 1941, teniendo en cuenta que los mismos han sido tramitados reglamentariamente y visto el informe del Sr. Regidor Sindico se acuerda aprobarlos y que se remitan al señor Presidente de la Junta de Clasificación y Revisión a los efectos de su superior aprobación o reparos.

Con lo cual se levantó la sesión extendiéndose la presente acta, que leída y aprobada, la firman los señores Gestores concurrentes de que certifico.

Ramon Mendez      Valentín Padros



El letrado Hernando

Benigno Gutierrez

Antonio Barrera

Froimón Rodríguez

Benigno Hernández

Feliciano Pérez  
Dña. Lamora



En la Frontera a diez de Diciembre de mil novecientos treinta y nueve siendo la hora de las diez y bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Ramón Sánchez Díaz se constituyó en la sala Consistorial del Ayuntamiento de este pueblo la Comisión Gestora del mismo con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Vistos los Boletines Oficiales de la Provincia y la correspondencia recibida después de la última sesión se acordó el puntual y exacto cumplimiento de las disposiciones en unos y otra contenidas.

Dada lectura al acta de la sesión anterior se encontró conforme y fue aprobada.

Con lo cual se levantó la sesión suspendiéndose la presente acta que leída y aprobada, la firman los señores Gestores concurrentes de que certifico.

Ramon Menendez Valentin Padrón



~~Estimado Sr. Don~~

Gregorio Gutiérrez

Antonio Borrero

Benigno Hernández

Rovino Rodríguez

Valeriano Pérez Lamora

Alfonso

En la Frontera a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y nueve, siendo la hora de las diez y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ramón Méndez Díaz se constituyó en la Sala Consistorial la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Toda lectura al acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fue aprobada.

Viose la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia recibidos después de la última sesión y se acordó el puntual y exacto cumplimiento de las disposiciones en unos y otra contenidas.

Visto el oficio del señor Presidente de la Comisión Provincial del Benemérito Cuerpo de Jubilados de Guerra por la Patria nombrando Resaudador en propiedad de este Ayuntamiento al Caballero Militar, Sr. don Manuel Hernández Morales, se acordó darle posesión de dicho cargo y comunicarle al expresado señor Presidente, conforme interesa en dicho escrito.

Remitiendo que embarcar para Santa Cruz de Tenerife en el correo del día dos de Enero próximo, por motivos de enfermedad, se acuerda concederle el correspondiente permiso y nombrar para que desempeñe, durante la ausencia del Secretario don Feliciano Pérez Zamora, este Secretaría accidentalmente a don Juan Ramón Pérez Espinosa, corriendo a cargo del Secretario a quien se concede el permiso, la retribución del que le substituye.

La Corporación queda enterada de haberse

—————



conviniendo el plano de exposición al público 164  
el Padrón de Bédula Personales de este Muni-  
cipio correspondiente al año de 1935:

Con lo cual se levantó la sesión, enton-  
diéndose la presente acta que leída y  
aprobada la firman los señores autores  
concurrentes de que certifico.



Ramon Mendez Valentín Padrón

Antonio Barreder

Eligio Gutiérrez

Emilio Rodríguez

Benigno Hernández Feliciano Per-  
Lanora

Benigno Hernández Feliciano Per-  
Lanora

En la frontera a catorce de Enero de  
mil novecientos cuarenta siendo la hora  
de las diez y bajo la presidencia del Sr. Al-  
calde don Ramon Mendez Diaz, se cons-  
tituyó en la Sala Comunal la Comisión  
Directora de este Ayuntamiento con objeto de  
celebrar sesión ordinaria correspondien-  
te al día de hoy.

Leída lectura al acta de la sesión ante-  
rior se encontró conforme y fue aprobada

Vióse la correspondencia y los Boletines  
Oficiales de la Provincia recibidos recibi-  
do después de la última sesión y se acordó  
el puntual y exacto cumplimiento  
de las disposiciones en unos y otros conte-  
nidos.

[Signature]



Viose un escrito de la Delegación de Hacienda  
 Sección Provincial de Administración Local, fecha  
 30 de Diciembre último, n.º 1043, ordenando  
 se corrija en el Presupuesto formado por  
 este Ayuntamiento para el presente año  
 de 1940, los defectos que en dicho escrito  
 se reseñan, y se acordó proceder desde  
 luego a verificarlo, en la forma siguiente:

1.º Que aunque se estima autorizada  
 este Ayuntamiento por el escrito del Ilmo.  
 Sr. Delegado de Hacienda fecha 13 de di-  
 ciembre pasado, n.º 1002, para prescindir  
 entre otros, del arbitrio sobre consumo  
 de vino, el recargo sobre el consumo de elec-  
 tricidad, y la participación en el impas-  
 to de cédulas personales, por si así no fuese,  
 se acuerda prescindir de tales ingresos  
 por los motivos siguientes:

a.- Por no tener aplicación efectiva en esta  
 localidad el arbitrio sobre consumo de vi-  
 nos, entre otros razones, porque para re-  
 liarlo o hacerlo efectivo, se necesitaría  
 crear las plazas necesarias de vigilantes o  
 cobradores, cuyos sueldos no se cubrirían  
 en modo alguno con la producción del  
 arbitrio.

b.- Por no existir en esta localidad, ningún  
 consumo de energía eléctrica.

c.- Por haber este Ayuntamiento renunciado,  
 en favor del Cabildo Insular, a la  
 participación en el impuesto de cédulas  
 personales, en razón a que la misma  
 no alcanzaba a cubrir los gastos de  
 confección de los Padrones correspondien-  
 tes y sus complementarios, así como los

gastos de recaudación. Por lo expues<sup>to</sup> 65  
No se acuerda solicitar del Último Señor  
Delegado de Hacienda la debida autoriza-  
ción para prescindir de los tres indica-  
dos ingresos, remitiéndole, al efecto copia  
certificada de este particular, con atenta  
comunicación.

2º Rebajar a 150'00 pto el ingreso presu-  
puesto por apartamiento de animales, y  
a igual cantidad el rendimiento a sim-  
bla de patatas, teniendo en cuenta que  
nada produjeron en el último ejercicio  
liquidado lo que obedeció a no querer  
el Ayuntamiento rebajar estos ingresos  
debido a la miseria que se experi-  
mentó en esta Isla en el año último  
por la escasez de lluvias que obligó a  
muchos de sus habitantes a sustrarse de  
agua de la que traía de Tenerife el  
Trapor-carro.

3º Duplicar la partida 3ª del artículo  
1º capítulo octavo, figurándolas en dos  
epígrafes: "Apertura de establecimientos"  
y "Vigilancia de establecimientos", señalan-  
do la cada una la cantidad de 100'00  
pesetas, en atención a que nada produje-  
ron en el último ejercicio liquidado, y  
dejando, por tanto, defigurarse la par-  
te que de dicha partida dice: "indu-  
giéndose en este arbitrio a los capata-  
ches de viñas y otros frutos del país",  
si bien debe cobrarse a estos el arbi-  
trio como comprendidos en los epígra-  
fes antes indicados.

4º Figurar en el capítulo 1º, artículo



11 de gastos, "Cargos por servicios del Estado" una partida de 150'00 pta para atender a los de Defensa antiaérea.

5.º Figurar en el capítulo y artículo correspondiente la cantidad de 148'60 pta para el Patronato Nacional antituberculoso.

6.º Y como quiera que con la recepción de los ingresos antes indicados y consignación en gastos de las dos partidas anteriores, resulta una diferencia a cubrir en ingresos de 698'60 pta, se acuerda figurar la misma aumentándose en el Repartimiento General de Utilidades.

7.º Y por último se acuerda también exponer al público este acuerdo por plars de 15 días, previas las oportunas edictos en los sitios de costumbre de cada localidad, remitiéndose luego copia certificada de este acuerdo con las diligencias correspondientes y resumen por capítulos y artículos, al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda a los efectos de su superior aprobación.

Víase también el oficio de la Delegación de Hacienda, Sección Provincial de Administración Local, fecha 3 del actual mes de Enero n.º 8, relacionado con las ordenanzas para la exacción y administración de los derechos y arbitrios sobre "Industrias ambulantes y callejeras" y sobre "Inquilinatos", esta última aprobada por dicho escrito, y se acuerda, por lo que se refiere a la primera, hacer constar que la fecha de aprobación de la



misma es la de 12 de Noviembre del 166  
 Tímo, y que su vigencia se señala en cinco  
 años, a contar del presente de 1940.

También se acuerda que no se podrá ejercer  
 en modo alguno esta clase de industria, sin  
 estar provisto de la patente industrial que  
 acredite haber satisfecho la contribución  
 correspondiente. De este acuerdo se enviará  
 copia certificada a la Delegación de Hacienda  
 para que sirva en dicha Ordenanza  
 de documento supletorio a tales extremos.

Con lo cual se levantó la sesión,  
 atendiendo a la presente acta que, leída  
 y aprobada, se firmaron los señores Guberos  
 concurrentes, etc que certifico.

Ramon Mendez Valentin Padria



~~El Sr. Mendez~~

Antonio Barreda

El Sr. Guberos

Lovimon Rodriguez

Benigno Fernandez

El Sr. Guberos  
 La Serrana

En la Frontera a veintiocho de Enero de mil  
 novecientos cuarenta, siendo la hora de las diez,  
 y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don  
 Ramon Mendez Diaz, se constituyó en la Sala  
 Consistorial la Comisión Gestora de este Ayuntamiento.

tamientos con los Señores Vocales de la misma que suscriben, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Dada lectura a la acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fue aprobada.

Viose la correspondencia y P. O. de la Provincia y se acordó su puntual y exacto cumplimiento. Vista la solicitud del vecino Don Severiano Gutierrez, Acosta para que se le permita continuar las obras de construcción de un aljibe para recoger aguas pluviales en La Dehesa y prunto que diere " Barranco de la Montaña del Barco", se acordó acceder a lo solicitado, teniendo en cuenta que se trata de obras que en esta Isla tienen, aunque de particulares, cierto carácter de utilidad general; debiendo ingresar, como valor del terreno que ocupen, la cantidad de cincuenta pesetas en los fondos municipales.

Vista otra solicitud del vecino de Labriosa Don Antonio Perez y Perez, solicitando se le ceda o adjudique, un trozo de camino viejo que limita con su finca donde, en dicho pago denominan " Llano o Palo Morado", el cual quedo intransitable, al construirse la pista o camino vecinal que va al " Pozo de la Palud", para el cual se tomó parte del terreno del solicitante, se acuerda acceder a tal pretension, compensando así en parte, a dicho vecino del perjuicio que le ocasiona el expresado camino vecinal, y debiendo dejar el predio el pase o servidumbre necesarios para la finca que Doña Analia Quintero Hernandez tiene por la cabecera de la suya.

Tambien se acuerda ceder a Doña Francisca Perez Chaver, vecina del mismo pago de

Tabinosa, el trozo de caminos viejo que ignal. 167  
 mente quedó intransitable por la construcción  
 del expresado camino vecinal, lindando con su  
 finca donde dicen "La Caberada", teniendo en  
 cuenta lo que para dicho camino se le tomó de  
 su nombrada finca; debiendo por el este de la  
 misma, de far un paso o servidumbre para las  
 propiedades de aquel sitio.

Vista la instancia que nuevamente ha pre-  
 sentado a este Ayuntamiento el vecino Don  
 Pedro Padrón Hernandez, respecto al mis-  
 mo asunto de que ya se trató en la sesión de  
 8 de Mayo de 1938, se acuerda, en vista del in-  
 forme de la Comisión designada en la misma,  
 requerir y obligar a Don Patricio Cabrera  
 Perez a que deje libre, como estaba antes,  
 el curso de las aguas por su finca situada  
 en las inmediaciones del pago de Faibique,  
 bien destruyendo la pared con que desvió el  
 curso de dichas aguas o abriendo agujeros  
 en la misma en forma conveniente.

Con lo cual se levantó la sesión, extendien-  
 dose la presente acta que, leída y aprobada,  
 la firman los Señores Gestores concurren-  
 tes, de que yo el Secretario certifico.

Bernabé Mendez Valentín Padrón



Valentín Barrera

Fernando Rodríguez

Antonio Espinosa



En la Frontera a once de Febrero de mil novecientos cuarenta, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Ramon Mender Diaz, se constituyó en la Sala Capitular la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, con los Señores vocales de la misma que suscriben, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fué aprobada. Viose la correspondencia y los B. O. de la Provincia y se acordó el puntual y exacto cumplimiento de las disposiciones en una y otros contenidas.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que, leída y aprobada, la firman los Señores Gestores concurrentes, de que yo, el Secretario certifico.

Ramon Mender Valentín Padros

~~Abelardo Román~~  
Eugenio Gutiérrez

Antonió Barral

Ramon Rodríguez

Benigno Torrado

Alf. Pérez  
Espiridión



Notario  
D. J. M.  
Pérez  
cesó  
es e  
Pérez  
X



En la Frontera a veinticinco de Febrero 1940  
 ro de mil novecientos cuarenta, siendo  
 la hora de las diez, y bajo la presidencia  
 del Señor Alcalde, Don Ramon Mender  
 Diaz, se constituyó en la Sala Consistorial  
 la Comisión Gestora de este Ayuntamiento,  
 con los Señores vocales de la misma que  
 suscriben, con objeto de celebrar la se-  
 sión ordinaria de este día.

Dada lectura al acta de la sesión anterior,  
 se encontró conforme y fue aprobada.

Nota.- El Secre- Niose la correspondencia y los B. O. de la  
 taris accidental Provincia y se acordó el puntual y  
 Sr. Juan Ramon exacto cumplimiento de las disposiciones  
 Perez Espinosa, en una y otras contenidas.

cesó en dicho car. Acordose proceder en este acto a la designa-  
 es el día 27 de ción de los vocales natos que han de formar  
 Febrero de 1940. las Comisiones de Evaluación del Repar-  
 Ayora. Timbreto General de Utilidades de este

Ayuntamiento para el presente año de 1940,  
 de conformidad con lo establecido en el  
 artículo 380 del Estatuto Municipal de 8  
 de Marzo de 1924. En su vista y tenien-  
 do en cuenta las normas establecidas al  
 efecto y de manifiesto los documen-  
 tos reglamentarios, se procedió a la de-  
 signación de referencia, que dió el si-  
 guiente resultado:

Parte Real.

- D. Matias Castañeda Cabrera, por Rústica.
- „ Dimas Gonzalez Gutierrez, por Urbana.
- „ Patricio Cabrera Perez, por Industrial
- „ Juan Raboso Ayala, como Forastero.

Parte Personal.

D. Eusebio Mender Garcia, Cura Parroco.



D. Francisco Padrón Reboso, por Rústica  
 " Eligio Gutiérrez Morales, por Urbana.  
 " Gaspar Padrón Casañas, por Industrial.

Al mismo tiempo se acordó hacer pública la presente designación, en la forma prevenida en el artículo 499 del citado Estatuto Municipal, a los efectos de reclamaciones dentro del plazo de siete días, reclamaciones que deberán presentarse ante este Ayuntamiento y que pueden referirse también a los documentos administrativos que se han tenido en cuenta, los cuales se encuentran de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Se acuerda, en virtud del mal estado en que se encuentra el camino de "Tinama", que por el Señor Alcalde se empleen los medios necesarios para su pronta reparación.

El Secretario del Ayuntamiento informa a la Corporación de haberse entrevistado en Sta. Cruz de Tenerife con el Señor Ingeniero Jefe de Montes, quien le manifestó que el asunto de la división del Monte, que ha solicitado este Ayuntamiento, lo tiene en estudio, y que se le envíen todos los antecedentes que obren en este Archivo Municipal relacionados con aquel, desde las primeras gestiones realizadas.

Se acuerda se haga saber al público, por medio de los oportunos edictos, que no se podrá construir alfileres ni otras obras que signifiquen intento o realización de actos de propiedad, en "La Dehe-

ra" u otros sitios o terrenos públicos sin 169  
la necesaria autorización de este Ayuntamiento y abono de su valor, ingresándolo en los fondos municipales, que para los alfites se establezca en cincuenta pesetas; se entiende el valor del terreno.

Igualmente se acuerda la construcción de un Cementerio Civil, unido y por la trancera del Cementerio Católico de este pueblo, procurando, a tal fin, allegar fondos por medio de suscripciones y espectáculos públicos.

Se acuerda, del mismo modo, que por la Alcaldía se procure hacer efectivo el arbitrio por apastamientos de ganados en "La Dehesa", conforme a la tarifa señalada en acuerdo de 20 de Enero de 1937, comisionándose, a efecto, al Señor Alcalde y Demarcados de Alcaldía.

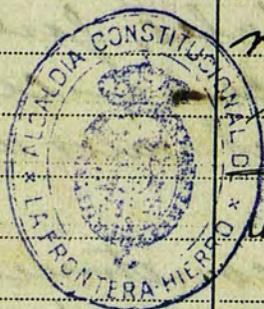
La Corporación queda enterada con agrado de haber sido aprobado definitivamente el presupuesto municipal del corriente año, con fecha 5 de actual, así como también el prescindir de los arbitrios sobre el consumo de vinos, el recargo sobre el consumo de la electricidad y la participación sobre el impuesto de las cédulas personales.

También queda enterada de la aprobación de las Ordenanzas para la exacción del arbitrio de inquilinato y del derecho o tasa por "Industrias ambulantes y callejeras".

Con



lo cual se levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que, leída y aprobada, la firman los Señores Gestores con-  
vuentes, de que certifico.



Ramon Mender Valentin Padron

El Sr. D. Fernando

El Sr. D. G. G. G.

Antonio Barrera

Benigno Hernandez Leon Rodriguez

Heliciano Perez  
Tamora.

Sesión inaugural.  
Parte primera.

En la Frontera a siete de Marzo de mil novecientos cuarenta, siendo la hora de las diez y en cumplimiento de lo ordenado por el Excmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia en escrito de 27 de Febrero último, número 1.721, se constituyó en las Salas Consistoriales Don Ramon Mender Diaz, Alcalde saliente, al objeto de recibir a los nuevos vocales de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, designados por dicha superioridad en el escrito antes citado, Don Juan Gu-  
tierres Acosta, designado como Alcalde, y como Vocales Don Julio Gourales Padron, Don Juan Perez y Perez, Don Valentin Gourales Machin,

Don Marcos Pérez Valdés, Don Foribio Mora <sup>170</sup>  
 les Abren y Don Tomás Padrón Fernández, ha-  
 viendo concurrido también los Señores que  
 debey cesar.

Siendo la hora señalada en la citación, se  
 dispuso por el Señor <sup>alcalde</sup> la lectura de las disposi-  
 ciones relacionadas con esta clase de actos, y  
 luego fué recibiendo cortesmente e instalan-  
 do en sus puestos de vocales, que deben formar  
 la Comisión Gestora, al Señor Alcalde Don  
 Juan Entierres Acosta y demás Señores que  
 deben completarla, pronunciando luego las  
 frases de rubrica; retirándose enseguida con  
 los seis vocales salientes, des pues de deposi-  
 tar sobre la mesa presidencial las insig-  
 nias del cargo de Alcalde en que acaba de  
 cesar. = Entre líneas. = Alcalde. = Vale. =

Con lo cual se dio por terminada esta pri-  
 mera parte, extendiéndose la presente acta  
 que, leída y aprobada, la firman todos los  
 vocales de la Comisión Gestora nuevamente  
 posesionados, de que yo el Secretario certifi-  
 co. =



Juan Entierres

Julio González

Juan Pérez y Pérez

Valentín González

Marcos Pérez

Foribio Morán

Tomás Padrón

Reliciana Pérez  
 Srta. Lamora.

## Parte segunda o terminación.

Seguidamente constituida la nueva Comisión Gestora, bajo la presidencia del nuevo Señor Alcalde Don Juan Gutiérrez Acosta, se designaron primer teniente de Alcalde a Don Julio González Padron y segundos a Don Tomás Padron Ferrnandez, así como Regidor Lúdico a Don Marcos Pérez Valdés. Alisando conveniente el nombramiento de un suplente que sustituya en sus funciones al Señor Regidor Lúdico, en los casos de ausencia, enfermedad o incompatibilidad del mismo, se designó a Don Juan Pérez Pérez.

Y debiendo determinarse el orden con que por de pronto han de sustituir los Concejales al Señor Alcalde y tenientes, en los casos que proceda, quedó establecido dicho orden conforme se indica a continuación:

Don Valentin González Machin y Don Foribio Morales Abreu.

Por último la Comisión Gestora acuerda por unanimidad señalar el segundo y cuarto domingo de cada mes para la celebración de sus sesiones ordinarias y, por segunda convocatoria, los martes cuando no puedan celebrarse los domingos por no asistir la mayoría de los Señores Gestores, siendo las horas a que deben dar principio unas y otras, las dadas de los referidos días.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que, leída y aprobada, la firman todos los que deben hacer.



lo, de que yo el Secretario certifico.

171

Juan Butierrez      Julio Gonzalez

Juan Perez y Perez

Tomás Padron

Marcos Pérez      Valentín Gonzalez

Koribis Morales

Valdiano Perez  
Tris. Lanora.

En la Frontera a diez de Marzo de mil nove-  
cientos cuarenta, siendo la hora de las diez, y ba-  
jo la presidencia del Señor Alcalde Don Juan  
Butierrez Acosta, se constituyó en la Sala Capitu-  
lar de este Ayuntamiento, la Comisión Gestora  
del mismo, con los Señores Vocales que suscriben,  
con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Dada lectura al acta de la inauguración anterior,  
se encontró conforme y fue aprobada.

Viose la correspondencia y los Boletines Oficia-  
les de la Provincia y se acordó el puntual y  
exacto cumplimiento de las disposiciones en  
una y otros contenidas.

La Comisión Gestora acuerda por unani-  
midad hacer constar, en esta su primera se-  
sión ordinaria, que no asume ni acepta ningun-  
a responsabilidad que emane de actos realiza-  
dos u omisiones cometidas por Corporaciones an-  
teriores, pues solo quiere ser responsable de su  
gestión exclusiva, por lo que se depurará cualquier  
acto de aquellas en que se observen indicios de res-  
ponsabilidad.

Jam.



bien se acuerda por unanimidad nombrar una Comisión compuesta del Señor Alcalde, Concejal Jurídico y vecinos Don Severiano Gutierrez Acosta y Don Tomás Rodríguez Zamora, para que examinen el estado económico del Ayuntamiento, e informe luego a esta Comisión Gestora para conocimiento de la misma y efectos.

Vista la instancia de vecinos de Faibique Joaquín González Morales, solicitando se subsane el error que dice, cometieron con él imponiéndole cuotas en tres repartimientos de utilidades, que no expresa, pero que da a entender se refieren a los años de 1936, 1937 y 1938, se acuerda no haber lugar a lo que pretende, toda vez que en dichos años no vivía con su padre, ni resultaba, por tanto hijo de familia, como quiere hacer ver, sino que hacia vida de familia con la que luego contrajo matrimonio.

Vista la plantilla de empleados municipales, formada por la Alcaldía, en cumplimiento de órdenes superiores, queda aprobada por esta Corporación.

El Señor Alcalde da cuenta de proponerse, hacer, como nuevos, los siguientes nombramientos de Alcaldes de Barrios:

Figaday: D. Matías Castañeda Cabrera.  
 Manillos: " Juan Hernandez Morales.  
 Tabinosa: " Ulides Perez Perez.  
 Faibique: " Matías Padrón Hernandez.  
 Mocanes: " Lucas Hernandez Tebles.

En los barrios de Las Casas, Mocanes y Las Puntas continuarán, en el primero, el que viene desempeñando el cargo, Don Valentín González Machin, y en el último Don Pascual Machin.

En vista de la reclamación verbal que en



este acto produce el vecino de Labiosa, Don Juan <sup>172</sup>  
 Quintero Leon, por el perjuicio que dice le ocasiona  
 el acuerdo de este Ayuntamiento del dia 28 de  
 Enero ultimo sediendo a la vecina de dicho barrio,  
 Doña Francisca Perez Chavez un troso de camino  
 viejo, siendo así que la misma no dió nada de  
 su terreno para el nuevo que se construyó co-  
 mo carretero, sino que lo fue de la finca del  
 reclamante, se acuerda que por una Comisión  
 compuesta de los Señores Sestores Don Julio  
 Gonzalez Padrón y Don Juan Perez y Perez;  
 previo examen del terreno y caminos indi-  
 cados, se informe a esta Corporación en una  
 de las próximas sesiones, para resolver  
 lo procedente.

Con lo cual y no habiendo más asuntos  
 de que tratar, se levanta la sesión, extendien-  
 dose la presente acta que leída y aprobada,  
 la firman los Señores Sestores concurren-  
 tes, de que yo el Secretario certifico. = Festa-  
 do. = Mociones. = No vale.



Juan Gutierrez julio G. Padrón  
 Tomás Padrón

Juan Perez y Perez

Coribio Morales

Feliciano Perez  
 Amorá  
 I. I. I.



En la Frontera a veinticuatro de Marzo de mil novecientos cuarenta, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Juan Gutierrez Acosta, se constituyó en su Sala Capitular la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, con los Señores Vocales de la misma que suscriben, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fue aprobada.

Viose la correspondencia y los Boletines oficiales de la Provincia y se acordó su puntual y exacto cumplimiento.

El Señor Alcalde Presidente da cuenta a esta Corporación de haber propuesto a la superioridad para vocal de la Junta local de Educación Primaria, en representación de este Ayuntamiento, al Señor Don Tomás Padroñ Fernandez, quien ha recibido ya la correspondiente credencial. La Comisión Gestora aprobó la propuesta de Señor Alcalde.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que, leída y aprobada, la firman los Señores gestores concurrentes, de que certifico.

Juan Gutierrez      Julio G. Padroñ

Tomás Padroñ

Juan Perez y Perez

Coribio Morales

Feliciano Perez  
 Sr. Lamora



En la Frontera a catorce de Abril de mil 173  
novecientos cuarenta, siendo la hora de las diez,  
y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don  
Juan Gutierrez Acosta, se constituyó en la Sala  
Capitular la Comisión Gestora de este Ayun-  
tamiento, con los Señores vocales de la misma  
que suscriben, con objeto de celebrar la sesión  
ordinaria de este día.

Dada lectura al acta de la sesión anterior,  
se encontró conforme y fue aprobada.

Viose la correspondencia y los Boletines  
Oficiales de la Provincia y se acordó el  
puntual cumplimiento de las disposicio-  
nes en una y otras contenidas.

Visto el expediente de próroga de primera  
clase, instruido a favor de un nro de este pue-  
blo y reemplazo de 1941, Deodato Gonzalez  
Machin, consuejo unico, en sentido legal  
de madre celibe y pobre, y encontrándolo  
tramitado conforme a las prescripcio-  
nes reglamentarias, oido el informe  
del Señor Regidor Sindico, se acuerda  
aprobar dicho expediente y declarar al  
indicado nro comprendido en el caso  
6.º o en el 5.º del artículo 2.65 del vigen-  
te Reglamento de Reclutamiento, en el  
ultimo si no pudiese ser en el primero  
por no estar inscrito su nacimiento en  
el Registro Civil.

En vista de instancia de Don Miguel Pa-  
drón Armas, vecino que fue de este Mu-  
nicipio, se acuerda darle de baja en el Pa-  
drón Municipal de Habitantes y demás  
documentos procedentes, por su residencia  
desde hace tiempo en Sta. Cruz de Tenerife;



debiendo verse si es posible que dicha baja tenga lugar en la rectificación que de dicho Padrón se está efectuando.

Debiendo celebrarse el día veinticinco del presente mes el acto de la clasificación y declaración de soldados, o sea el juicio de revisiones ante la Junta de Clasificación y Revisión, se acuerda que se cumplieren todas las disposiciones de la misma relacionadas con dicho acto, designándose, desde luego, Comisionados de este Ayuntamiento al indicado fin, al segundo Ferriente de Alcalde Don Tomás Padrón Fernández, a quien se asigna ciento setenta y cinco pesetas para sus gastos por tal Comisión. El Señor Alcalde pone en conocimiento de la Corporación de que modificó el nombramiento de Alcalde de Barrio de Faibique, designando para el mismo a Don Mauricio Tebles Armas, por estimarlo conveniente al mejor servicio público, con lo cual manifiestan estar conformes los Señores Gestores Don Tomás Padrón Fernández y Don Foribio Morales Abreu, domiciliados en dicho barrio, por estimar que residiendo, como reside, el Don Mauricio en la Casa Forestal, a dos kilómetros del poblado, no puede desempeñar su cometido con la regularidad debida, ni ejercer sobre el mismo la vigilancia necesaria, sin que con esto pueran decir que el Don Mauricio Tebles Armas no sea una persona honorable para tal cargo; pues su honorabilidad se demuestra con el cargo que se le ha confiado de Guarda monte del de esta Isla. Por otra parte, no se explican el que se hubiese dejado de nombrar, como se indicó



en la sesión del día 10 de Marzo último, al ex- 174  
combatiente Don Matias Padrón Hernandez.

El Señor Alcalde justifica el nombramiento, exponiendo varias consideraciones que le llevaron a realizarlo así, utilizando la prerrogativa de que al efecto se halla investido.

El Señor Alcalde, da cuenta a la Corporación de haber nombrado portero de este Ayuntamiento, desde el día primero del actual, al vecino D. Manuel Garcia Suterer, nombramiento que aprueban los Señores Sestores unánimemente.

Por último, el Señor Alcalde solicita veinte días de permiso o licencia, mejor dicho, para marchar con su familia a La Dehesa, en cumplimiento de un voto de su esposa, a la Santísima Virgen de los Reyes, durante estuvo en el Frente de Madrid y Casa de Campo el solicitante.

Concedida dicha licencia se acuerda que, durante la misma, se encargue de la Alcaldía el Primer Teniente Alcalde.

Con lo cual se levanta la sesión, extendiéndose la presente acta que, leída y aprobada, la firman los Señores Sestores concurrentes, de que yo el Secretario certifico.



Juan Suterer, Julio G. Padrón

Tomás Padrón

Marcos Pérez

Juan Pérez y Pérez

Coribio Morale, Feliciano Pérez, Amora, Aris.

En la Frontera a veintiocho de Abril de mil novecientos cuarenta, siendo la hora de las diez y bajo la presidencia del Senor Alcalde, Don Inaobr Gutierrez Acosta, se constituyó en la Sala Capitular la Comisión Gestora de este Ayuntamiento con los Senores vocales de la misma que suscriben, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fue aprobada.

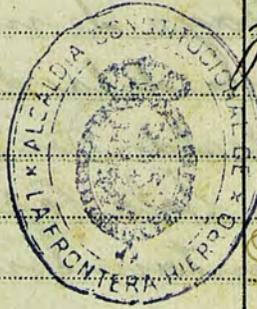
Viose la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia y se acordó el puntual cumplimiento de las Disposiciones en una y otras contenidas.

Vista la rectificación del Padrón Municipal de habitantes, contra la cual no se ha presentado ninguna reclamación, no obstante su exposición al público durante cinco días, se acuerda aprobarla y que se remita a sus efectos, a la Jefatura Provincial de Estadística.

Vista igualmente la cuenta anual de Depositaria, con los documentos justificativos que la acompañan y el informe de la Intervención, el Ayuntamiento acuerda prestarle su aprobación provisional.

También se aprueba, con igual caracter, la liquidación del presupuesto del año de 1939, a que la expresada cuenta se refiere, debiendo enviarse seguidamente un ejemplar de ambas a la Dirección Provincial de Administración Local, conforme se halla prevenido y se tiene interesado por la misma.

Con lo cual se levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que, leída y aprobada, la firmaron los Senores Gestores concurrentes, de que



y o el Secretario, certifico.

Juan Gutierrez julio G. Padrón

Tomás Padrón Marcos Pérez

Juan Pérez y Pérez Eusebio Morales

Beliciano Pérez  
Atrio. Zamora.

En la Frontera á doce de Mayo de mil nove-  
cientos cuarenta, siendo la hora de las diez, y  
bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Juan  
Gutierrez Acosta, se constituyó en su Sala Capitu-  
lar la Comisión Gestora de este Ayuntamiento con  
los Señores Vocales de la misma que suscriben, con  
objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se  
encontró conforme y fue aprobada.

Viose la correspondencia y Boletines Oficiales  
de la Provincia y se acordó el puntual y exacto  
cumplimiento de las disposiciones en suma y  
otros contenidas.

Con lo cual se levantó la sesión, extendiéndose  
la presente acta que, leída y aprobada, la fir-  
man los Sres. Gestores concurrentes, de que certifico.



Juan Gutierrez julio G. Padrón

Tomás Padrón Marcos Pérez Juan Pérez

Eusebio Morales Valentin Cruzgates

Beliciano Pérez  
Atrio. Zamora.



En la Frontera a veintiseis de Mayo de mil novecientos cuarenta, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Juan Gutiérrez Acosta, se constituyó en su Sala Capitular la Comisión Gestora de este Ayuntamiento con los Señores Vocales de la misma que suscriben, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fue aprobada.

Viose la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia y se acordó el puntual cumplimiento de las disposiciones en una y otras contenidas.

Resultando de la cuenta presentada por el segundo Teniente Alcalde Don Tomás Padrón Fernández, con motivo de su viaje a Sta. Cruz de Tenerife como Comisionado de este Ayuntamiento en el juicio de revisiones ante la Junta de Clasificación, que este Ayuntamiento le resta 61'20 pesetas sobre las 747 que percibió para sus gastos y socorros y pasajes de los muosos que embarcaron con él a reconocimiento, se acuerda abonarle dicha diferencia.

Vista una solicitud de vecinos de fabrica Don Ramon Castañeda Lima para que se le adjudique el terreno baldío que en la misma describe, donde exha costa del Pinar dicen "Letirre del Toso", se acuerda que pase a dicho terreno una Comisión compuesta de los Señores Gestores Don Tomás Padrón Fernández, Don Foribio Morales Abren y Don Valentin Gonzalez Machin, para que informándose de las condiciones y circunstancias del mismo, pueda luego hacerle



a esta Corporación, para la resolución que se estime procedente. 176

Vistos los expedientes de prórroga de 1.ª clase de los mosos de este pueblo y resemplaz de 1940, Cristino Gonzalez Morales y Foribis Gonzalez Morales, se acuerda aprobar el primero y dar por renunciada la de último, cuyos verdaderos apellidos son Gonzalez Hernandez, en virtud de lo dispuesto en el párrafo 3.º de artículo 174 del vigente Reglamento de Reclutamiento, y en vista de lo resuelto por la Junta de Clasificación en escrito de 7 de Marzo último, número 174; pues no ha aportado al padre los datos y documentos que se le pidieron por primera y segunda vez.

En cuanto al expediente de la misma clase del moso Domingo Padrón Pérez, de resemplaz de 1941, se acuerda denegar la prórroga de 1.ª clase, solicitada a favor del mismo, por haber su hermano Rafael contraído matrimonio el 25 de Febrero último, con posterioridad, por tanto, a l 7 de Julio de 1939, en que se volvió a conceder o establecer dicho beneficio, y no considerarse el matrimonio un acto de fuerza mayor.

Con lo cual se levanta la sesión y firman la presente acta a su lectura, los tres Señores concurrentes, de que certifico.



Juan Gutierrez Julia Sr. Padrón

Tomás Padrón

Marcelo Pérez Juan Pérez

Foribis Morales

Valentín González

Saliciano Pérez Tamora



En la Frontera, isla del Hierro, a nueve de Junio de mil novecientos cuarenta, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Juan Gutierrez Acosta, se constituyó en su Sala Capitular la Comisión Gestora de este Ayuntamiento con los Señores Vocales de la misma que suscriben, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fue aprobada.

Viose la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia, recibidos con posterioridad a la última sesión celebrada, y se acordó el puntual y exacto cumplimiento de las disposiciones en una y otros contenidas.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las once horas, extendiéndose la presente acta que, leída y aprobada, la firman los Señores Gestores concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Juan Gutierrez Julia E. Padron

Marcos Pires

Tomás Padron

Fosibis Morales

Juan Perez y Perez

Valentín Morales

Feliciano Perez

Antonio Zamora



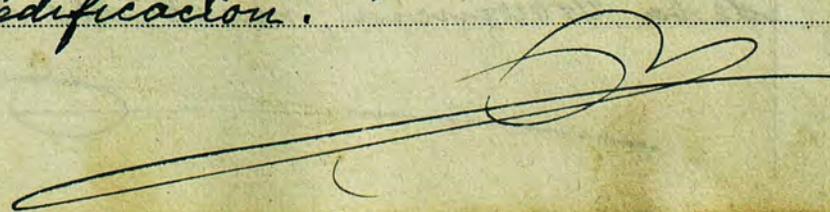
En la Frontera a veintitres de Junio de mil<sup>no</sup>vecientos cuarenta, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Juan Gutiérrez Acosta, se constituyó en su Sala Capitular la Comisión Gestora de este Ayuntamiento con los Señores Vocales de la misma que suscriben, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fue aprobada.

Viose la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia y se acordó el puntual cumplimiento de las disposiciones en una y otras contenidas.

En vista del informe emitido por los Señores Sectores designados en comisión en la sesión del día veintiseis de Mayo último, con motivo de la solicitud de Don Ramon Castañeda Lima para que se le adjudique el terreno baldío, sobrante de vía pública, donde dicen "Letime del poro", se acuerda sacar el mismo a subasta en la cantidad o tipo de cien pesetas, dejando, a la salida del Risco, un ancho de veinte metros como despejo o descanso de los animales que acuden a abrear al poro de dicho punto, alargo que con tal anchura, debe extenderse, a todo lo largo del camino que pasa por el terreno de que se trata.

Enterada esta Comisión Gestora de que Don Asencio Ayala y Espinosa se halla edificando en el terreno público, propiedad de este Ayuntamiento, en "el poro de la salud", pago de Labiosa, fuera de lo que tiene murado desde hace muchos años, se acuerda que por el Señor Alcalde se le requiera para que no continúe la expresada edificación.

 Da-



da la importancia de los servicios a resolver en el barrio de Faibique, que exigen el funcionamiento de la segunda Funcionaria de Alcaldia, se acuerda conlisionar al Teniente Alcalde, de aquel distrito Don Tomas Padron Fernandez, para que alquile un local para establecer la misma, que empezará a funcionar definitivamente en primero de Enero próximo, debiendo abonarse hasta esa fecha dicho alquiler del Capitulo de imprevistos.

Con lo cual se levantó la sesión a las trece horas, extendiéndose la presente acta que, leída y aprobada, la firman los Señores Bestores concurrentes, de que, yo el Secretario, certifico.

Juan Gutierrez Julio E. Padron



Marcos Pérez

Tomas Padron

Coribio Morales

Juan Perez y Perez

Valentín González

Reficiano Perez  
Srio. Larrosa

En la Frontera a catorce de Julio de mil novecientos cuarenta, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Juan Gutierrez Acosta, se constituyó en la Sala Capitular del Ayuntamiento de este pueblo, la Comisión Sexta del mismo, con los Señores que suscriben, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fue aprobada.

Viose la correspondencia y Boletines Oficiales de la Provincia, recibidos despues de la ultima

\_\_\_\_\_



sesión celebrada y se acordó el puntual cumplimiento de las disposiciones en una y otras contenidas.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos de tratar se levantó la sesión a las doce horas, extendiéndose la presente acta que, leída y aprobada, la firman los Señores Gestores concurrentes, de que, yo el Secretario, certifico.



Juan Gutiérrez *Julio E. Padrón*

Marcos Pérez *Tomás Padrón*

Foribio Morales *Juan Pérez y Pérez*

*Valentín González*

*Feliciano Pérez*  
*Tris. Lamora*

En Frontera, a veinte y ocho de Julio de mil novecientos cuarenta, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Juan Gutiérrez Acosta, se constituyó en la Sala Capitular del Ayuntamiento de este pueblo, la Comisión Gestora del mismo, con los Señores que suscriben, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fue aprobada.

Vióse la correspondencia y Boletines Oficiales de la Provincia, recibidos después de la última sesión celebrada y se acordó el puntual cumplimiento de las disposiciones en una y otras contenidas.

Se acuerda ceder a Don Acensio Ayala Espinosa, conforme solicitan, el solar de quince metros cuadrados de superficie, aproximadamente por la parte del Este de lo que tiene murado desde hace años en



el Pozo de la Salud, sin retribucion alguna, teniendo en cuenta el especifico que hace de construir una plaza para la parte Norte y trasladar, por su cuenta, los lavaderos, lo que debe realizar de acuerdo con esta Comision Gestora.

Se acuerda tambien requerir al Recaudador Municipal, para que ejecute con actividad a los morosos por debitos al Ayuntamiento, en el plazo de cinco dias.

Iguualmente se acuerda ceder a Don Juan Quintero Leon el trozo de camino viejo frente a su finca de "Las Yetas" en justa compensacion del que se le tomó para la pista al Pozo de la Salud.

Tambien se acordó señalar en seis parcelas el jornal medio de un brasero en esta localidad.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion a las doce horas, extendiendose la presente acta que, leida y aprobada, la firman los Señores Gcberes concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.



Don Juan Quintero Leon

Marcos Perez Valentin Gonzalez

Luan Perez

Feliciano Perez Lamora

En Frontera a once de Agosto de mil novecientos veinticuatro, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Señor Alcalde, Don Juan Gutierrez Acosta, se constituyó en su Sala Capitular, la Comision Gestora de este Ayuntamiento, con los Señores Vocales de la misma, que suscriben, con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Tras la lectura al acta de la sesion anterior, se encontró con-

forma y fue aprobada.

Dada lectura también a la correspondencia y Boletines Oficiales de la Provincia, recibidos después de la última Sesión celebrada, se acordó el formal cumplimiento de las disposiciones en una y otra continuadas.

Se puso a discusión el asunto relacionado con los vecinos de este pueblo que ha propuesto el Señor Abalde, de acuerdo con el de Taburde, deben pasar a tributar por Repartimiento General de Mitidades en este último y viceversa, con el fin de evitar el que aparezcan tributando muchos vecinos en los dos Ayuntamientos y, después de discutido suficientemente y puesto a votación, resultó aprobado por tres votos contra dos y un voto que se reservó su parecer.

Los Gestores Don Jimas Padron Fernandez y Don Foritio Morales Obren, hacen constar su desconfianza con el acuerdo anterior, por estimar que con el mismo, si bien se beneficiarían unos contribuyentes, se perjudican o lesionan los intereses de muchos otros.

Se acuerda consignar en el presupuesto del proximo ejercicio de mil novecientos cuarenta y uno, las siguientes partidas: Para Censo de Poblacion, y Padron de habitantes, quinientas pesetas.

Por servicios extraordinarios del Portero del Ayuntamiento, del presente año, cuarenta y cinco pesetas, y cubrir su asignacion anual, como tal, a ciento ochenta pesetas, lo mismo que a noventa pesetas, la del Citador en los pagos del Pinar.

Después de amplia deliberación se acuerda que el sueldo general a repartir, por Repartimiento General de Mitidades del corriente año, sea el de veinte y tres mil novecientos setenta y una pesetas cincuenta centimos, incluido el premio de cobranzas, por resultar bastante a cubrir las atenciones del Ayuntamiento, teniendo en cuenta las economías que han de resultar de la liquidación del presupuesto.

También se acuerda suprimir en el presupuesto para 1941 las partidas que han venido figurando, para el personal y ma-



terial de la Oficina del Registro de Colocación Obrera, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto del Ministerio del Trabajo de tres de Mayo último. (Boletín Oficial del 12.)

Leída por el infrascrito Secretario la instancia formulada por el mozo Marcos Pérez Valdés, nº 41 del reemplazo para el año de 1936, y en la cual solicita que se incoe el oportuno expediente con sujeción a lo dispuesto en los artículos 276 y 293 del Reglamento para la aplicación de la ley de Reclutamiento vigente, en razón al ser desconocido el paradero de su hermano Indro Pérez Valdés, desde hace más de diez años, y una vez practicadas las formalidades que determina el párrafo 1º del artículo 293 del expresado Reglamento, sin que persona alguna haya manifestado nada en contra de tal petición, etc. Ajuntamiento acordó acceder a la solicitud por el referido mozo y que se instruya dicho expediente para justificar la ausencia del mencionado Indro Pérez Valdés, para en su día resolver lo que proceda.

Con lo cual, y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las once horas, extinguiéndose la presente acta que, leída y aprobada, la firman los Señores Gestores concurrentes de que yo, el Secretario, certifico.

Juan Gutiérrez Julián Pacheco



Marcos Pérez Valdés y Garza

Juan Pérez

Feliciano Pérez  
Dña. Juana

En Frontera a veinte y cinco de Agosto de mil nove-1811  
cientos cuarenta, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia  
del Señor Alcalde, Don Juan Gutiérrez Acosta, se constituyó en la  
Sala Capitular del Ayuntamiento de este pueblo, la Comisión Ges-  
tora del mismo, con los Señores Vocales que suscriben, con objeto de  
celebrar la sesión ordinaria de este día.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontró  
conforme y fue aprobada.

Viste la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Pro-  
vincia, recibidos despues de la última sesión, y se acordó el fun-  
damental cumplimiento de las disposiciones en una y otros contenidos.

Visto un escrito del Excmo. Señor Gobernador Civil de  
la Provincia de 13 del actual N.º 321, Regociado S. G., comu-  
nicando la destitución de sus cargos de vocales de esta Comisión  
Gestora de Don Tomas Padrón Fernández y de Don Foribio Mora-  
les Abreu, destitución que funda en el poco interés y celo que  
dichos Señores vienen demostrando en el desempeño de sus res-  
pectivos cargos, se acuerda cesen aquellos desde este día y que se  
posesionen los designados para sustituirlos, Don Lucas Hermán-  
dez Febles y Don Troibán Padrón Piro, los cuales, presentes en este  
acto, así lo verificaron, designándose para el cargo de Segun-  
do Fuente de Alcalde, que ha venido desempeñando Don  
Tomas Padrón Fernández, a Don Valentín Gonzalez Machin  
y para el puesto de este al entrante Don Lucas Hernández  
Febles, así como para el del sabiente, Don Foribio Morales  
Abreu, a Don Troibán Padrón Piro; debiendo darse cuenta  
al Excmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia de quedar  
cumplimentado lo dispuesto en su citado escrito.

Y como quiera que por el cese de Don Tomas Padrón  
Fernández queda la Junta Municipal de Educación Prima-  
ria, sin la representación reglamentaria de este Ayuntamiento,  
se acuerda que por la presidencia se proponga, en su lugar, al  
Vocal Don Lucas Hernández Febles.

Visto el expediente de ausencia tramitado por el Señor  
Alcalde, a virtud de solicitud del mozo de este cuerpo y resump-

30 de 1936, Marcos Pérez Valdés, para acreditar la ausencia en ignorado paradero por más de diez años de su hermano Pedro Pérez Valdés, se acordó aceptar en todas sus partes el dictamen del Señor Regidor Sindico, y en su virtud, declarar que hay motivos suficientes para sufragar la ausencia en las condiciones que exige la Ley de Reclutamiento, y reputar muerto al citado individuo.

Procedióse, en principio, a la discusión y votación del proyecto de modificaciones del vigente presupuesto ordinario de este Ayuntamiento a fin de que sirva de base para la formación del, también ordinario, que rija en el próximo año de 1941, el cual proyecto se ha formado por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento, teniéndose, al efecto, todas las demás formalidades legales.

Al indicado fin, yo el infrascrito Secretario, de orden del Señor Presidente, procedí a dar lectura íntegra, por capítulos y artículos, de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan y de las certificaciones y documentos que enunciera el artículo 296 del Estatuto Municipal; y después de examinados y discutidos por los Señores de la Comisión se acordó aprobar, en principio, sin la menor alteración, el referido proyecto de modificaciones del citado presupuesto, acordándose por unanimidad que por la Secretaría, se redacte, teniéndose en cuenta, el proyecto definitivo de presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el año de 1941 y visto lo dispuesto en el artículo 295 del Estatuto Municipal y en el artículo 5.º del Reglamento de Hacienda Municipal vigente, la Corporación acordó se hiciera saber al público, en la forma ordinaria, y por ocho días, el mencionado proyecto de modificaciones y que, una vez transcurrido el referido plazo se diere cuenta de nuevo a esta Comisión Gestora para la aprobación definitiva.

Se acuerda solicitar del Último Señor Delegado de Hacienda autorización para prescribir en el presupuesto que se hará para 1941, de iguales exacciones que en el del corriente año.

Con lo cual, y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las catorce horas, extinguiéndose la presente acta que, leída y aprobada, la firman los Señores Gestores con-



rentes, de que go. el Secretario, certifico.

Lucas Fernández, Julia Expósito, Valentin y González

Lucas Fernández

Marcos Pérez, Frailas, Páez

Juan Pérez

Reficiana Pérez  
Dño. Llanora

En Frontera a ocho de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Señor Alcalde, Don Juan Gutiérrez Ureña, se constituyó en la Sala Capitular del Ayuntamiento de este pueblo, la Comisión Gestora del mismo, con los Señores Vocales que inscriben, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fue aprobada.

Se lee la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia recibidos despues de la última sesión, y se acordó el puntual cumplimiento de las disposiciones en una y otras contenidas.

La Corporación queda enterada de que por la Junta Provincial de Primera Enseñanza se concedió la permisión en sus destinos de la Maestra interina de la Escuela mixta de "Fiebra del Frigo" Los Silos, D.<sup>ña</sup> Angela Palenzuela Rodríguez y la Maestra también interina de la Escuela de niñas de "El Golfo" en este término, D.<sup>ña</sup> Rafaela Palenzuela Rodríguez, habiéndoseles dado el cese en sus actuales Escuelas y posesión de sus nuevos cargos en la Sección Administrativa de 1.<sup>ª</sup> Enseñanza con fecha primero del actual.

Con lo cual, y no habiendo otros asuntos de que tratar, se



levantó la sesión, a las doce horas, extendiéndose la presente acta que, leída y aprobada, la firman los Señores Gestores concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.



Juan Gutiérrez Julián G. Padrón  
 Marcos Pérez

Lucas Hernández Troilón Padrón

Juan Pérez Feliciano Pérez  
 Srta. Lamora

En Frontera a veinte y nueve de Septiembre de mil novecientos cuarenta, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Señor Alcalde, Don Juan Gutiérrez Acosta, se constituyó en la Sala Capitular del Ayuntamiento de este pueblo, la Comisión Gestora del mismo, con los Señores Vocales que suscriben, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fue aprobada.

Viose la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia recibidos después de la última sesión y se acordó el formal cumplimiento de las disposiciones en una y otras contenidas.

Por lo cual, y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, a las doce horas, extendiéndose la presente acta que, leída y aprobada, la firman los Señores Vocales concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.



Juan Gutiérrez Julián G. Padrón  
 Marcos Pérez

Lucas Hernández Troilón Padrón

Juan Pérez Feliciano Pérez  
 Srta. Lamora

En Frontera a trece de Octubre de mil novecientos 182

cuarenta, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Señor Alcalde, Don Juan Gutiérrez Acosta, se constituyó en la Sala Capitular del Ayuntamiento de este pueblo, la Comisión Gestora del mismo, con los Señores Vocales que suscriben, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fue aprobada.

Viose la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia, recibidos después de la última sesión, y se acordó el puntual cumplimiento de las disposiciones en una y otras contenidas.

Vistos los expedientes de prórroga de incorporación a filas de 1.<sup>a</sup> clase, tramitados por la Alcaldía a favor de los mozos de este cuerpo Severino León Barañás del reemplazo de 1935; Celedonio Hernández Morales del de 1936; Juan Hernández Pachón, del de 1937; Antonio González Fernández, del de 1938, y Juan Morales Morales, del de 1939, y estimando que todos ellos se encuentran tramitados conforme a las prescripciones reglamentarias, se acordó aprobarlos, declarando los citados mozos con derecho al expresado beneficio, como comprendidos en el artículo 2.65 del vigente Reglamento de Reclutamiento y castos del mismo que constan de sus respectivos expedientes y conforme en todos con el informe del Señor Regidor Sindico.

Recibidos los escritos de la Junta de Clasificación y Revisión, de 30 de Abril, n.º 4.854 y 2 de Julio n.º 7.732, ordenando la instrucción de expedientes de prórroga de incorporación a filas de 1.<sup>a</sup> clase, a favor de los mozos del cuerpo de este pueblo, Juan González Quintana del reemplazo de 1940 y Silvestre Monteverde León, del de 1936, respectivamente, y ampliado el plazo para el primero por escrito de la expresada Junta, de 13 de Julio, n.º 7.975, y requeridos oportunamente la hermana del Juan González Quintana, llamada Ferrnina, viuda familiar del mismo en esta Villa, y el padre del último, Basilio Monteverde García, para que



facilitasen a esta Alcaldia los datos necesarios a la fructificaci3n de los expresados expedientes, presentando los documentos justificativos oportunos, sin que lo hubiesen verificado, a pesar del largo tiempo transcurrido, y haber sido apercibidos en la ultima de las repetidas veces que se les requiri3, que de no efectuarse, se les tendria por desistidos de la prerogativa de referencia, esta Corporacion, en vista del parrafo 3.º del articulo 174 del vigente Reglamento de Reclutamiento y oido el parecer del Sr. Concej. Sindico, acord3 dar por renunciadas las prerogativas de incorporacion a filas de 1.ª clase solicitadas para los mozos de que se trata, a que se refieren los escritos al principio citados y ponerlo asi en conocimiento de la Junta de Clasificaci3n y Revision, remitiendole copia certificada de este particular, a los efectos de su aprobacion o reparos.

Con lo cual, y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levant3 la sesion, a las doce horas, extendiendose la presente acta que, leida y aprobada, la firman los Senores Vocales concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.

Juan Gutierrez Julia *El padre* Valentin Gonzalez

Lucas Hernandez Truilan Padrao *Alcos Perez*



Juan Perez

Feliciano Perez  
Dnis. Zamora

En Frontera a veinte y siete de Octubre de mil novecientos cuarenta, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Senor Alcalde, Don Juan Gutierrez Acosta, se constituy3 en la Sala Capitular del Ayuntamiento de este pueblo, la Comisi3n Gestora del mismo, con los Senores Vocales que suscriben, con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Dada lectura al acta de la sesion anterior se encontr3 conforme y fue aprobada.

Vi3e la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia,



recibidos después de la última sesión y se acordó el puntual cumplimiento de las disposiciones en una y otras contenidas en  
 Vistos los expedientes de prórroga de incorporación a filas de 1.ª clase, tramitados por la Alcaldía a favor de los mozos de este cuerpo, Marcos Pérez Valdés, del reclutaje de 1936 y Juan Gutiérrez Morales del de 1937, y estimando que se encuentran tramitados de acuerdo con las prescripciones reglamentarias, se acordó aprobarlos, declarando a los expresados mozos con derecho a la prórroga de que se trata, como comprendidos en el artículo 265 del vigente Reglamento de Reclutamiento y casos del mismo que constan de sus respectivos expedientes y conforme en todo con el dictamen del Señor Regidor Sindico.

Respecto de la solicitud de D. Amalia Padron Peñas, para que se le adjudique el sobrante de vía pública que resultó frente a su finca de Matr. al abrir el camino vecinal carretero de Fabricque, se acuerda adquirir los antecedentes necesarios para resolver lo procedente en una de las próximas sesiones.

Se hace constar que en este mismo día ha sido aprobado definitivamente por esta Comisión Gestora el presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento para el próximo ejercicio de 1941, cuya acta original queda unida al presupuesto de referencia.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las catóricas horas, extinguiéndose la presente acta que, leída y aprobada, la firman los Señores Locales concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.

Juan Gutiérrez *Juan Gutiérrez* *Abelino González*



Lucas Hernandez *Lucas Hernandez*  
 Juan Perez *Juan Perez*  
 Marcos Pérez *Abelino González*  
 Tráilun Padron *Tráilun Padron*

Reliciana Pérez *Reliciana Pérez*  
 Dña. Aurora *Dña. Aurora*



En Frontera a diez de Noviembre de mil novecientos cuarenta, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Juan Gutiérrez Acosta, se constituyó en la Sala Capitular del Ayuntamiento de este pueblo, la Comisión Gestora del mismo, con los Señores Vocales que suscriben, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fue aprobada.

Fuese la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia recibidos despues de la última sesión y se acordó el puntual cumplimiento de las disposiciones en una y otra contenidas.

Leídas por el infrascrito Secretario las instancias formuladas por los mozos Bernabé Bastañeda Gonzalez, el 5 del recemplazo de 1935, y Francisco Cabrera Pérez el 3 del de 1938, y en las cuales solicitan que se inicien los oportunos expedientes con sujeción a lo dispuesto en los artículos 276 y 293 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Reclutamiento vigente, en razón a ser denunciado el paradero desde hace mas de diez años, por lo que se refiere al primero, de sus hermanos Sergio y José Bastañeda Gonzalez, y por lo que respecta al último, de su hermano también, Francisco Cabrera Pérez, y una vez practicadas las formalidades que determina el párrafo 1.º del artículo 293 del expresado Reglamento, sin que persona alguna haya manifestado nada en contra de tal petición, el Ayuntamiento acordó acceder a lo solicitado por los referidos mozos, y que se instruyan dichos expedientes para justificar la ausencia de los mencionados individuos, para en su día resolver lo que proceda.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión, extendiéndose la presente acta, a las doce horas que, leída y aprobada, la firman los Señores Vocales concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.

Lucas Hernandez Frailas Padra  
 Juan Perez  
 Marcos Perez  
 Feliciano Perez  
 Dño. Samora



En Frontera, a veinte y cuatro de noviembre de mil novecientos <sup>184</sup> cuarenta, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Señor Alcalde, Don Juan Gutiérrez Acosta, se constituyó en la Sala Capitular del Ayuntamiento de este pueblo, la Comisión Gestora del mismo, con los Señores Vocales que suscriben, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fue aprobada.

Se dio lectura a la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia recibidos después de la última sesión, y se acordó el puntual cumplimiento de las disposiciones en una y otras contenidas.

Vistos los expedientes de ausencia tramitados por el Señor Alcalde, a virtud de solicitud de los mozos de este pueblo, Bernabé Bastianera Gonzalez y Mariano Cabrera Pérez de los reemplazos de 1935 y 1938, respectivamente, para acreditar la ausencia en ignorado paradero, por lo que respecta al primero de sus hermanos Luis y José Bastianera Gonzalez, y por lo que se refiere al último de sus hermanos también Francisco Cabrera Pérez, se acordó aceptar en todas sus partes el dictamen del Señor Regidor Sindico, y en su virtud, declarar que hay motivos suficientes para suponer la ausencia en las condiciones que exige la Ley de Reclutamiento, y reputar ocurrentes a los citados mozos.

La Corporación queda enterada de que la maestra D.<sup>a</sup> Carmen Alvarez de la Peña, tomó posesión de su cargo de Maestra interina de la escuela mixta de Las Casas, de este término, con fecha 12 del actual, para el que fue convocada por la Junta Provincial de 1.<sup>a</sup> Enseñanza.

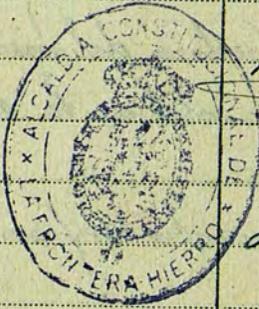
Igualmente quedó enterada la Corporación de que la Maestra de la Escuela de niñas de El Golfo, en esta localidad, D.<sup>a</sup> Angela Palenzuela Rodriguez, renuncia el cargo de Maestra interina de dicha Escuela, sin haber llegado a regentarla.

Terminado este Ayuntamiento diversas atenciones que satisfacen, sobre todo con la Mancomunidad Sanitaria Provincial y con el Ayuntamiento de Taberno, por Cargos de Justicia, se acuerda requerir al Recaudador Municipal para que active y extienda, si fuere necesario, las gestiones de cobro a los deudores morosos a este Ayuntamiento.

Con lo cual, y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó



la sesión, a las doce horas, extendiéndose la presente acta que, leída y aprobada, la firman los Señores Locales concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.



Juan Gutiérrez, Jefe de Padro, Valentin González  
 Lucas Hernandez Truillan Padua  
 Marcos Pérez

Juan Pérez  
 Feliciano Pérez  
 Sris.

En Frontera, a ocho de Diciembre de mil novecientos cuarenta, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Juan Gutiérrez Acosta, se constituyó en la Sala Capitular del Ayuntamiento de este pueblo, la Comisión Gestora del mismo, con los Señores Locales que suscriben, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fue aprobada.

Yose la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia, recibidos después de la última sesión, y se acordó el cumplimiento de las disposiciones en una y otras contenidas.

Vista la Orden del Ministerio de la Gobernación de 15 de Noviembre último por la que se dan normas a las Corporaciones Locales para la confección de los presupuestos ordinarios para 1941, y resultando que el de este Ayuntamiento se tenía ya presentado y ha venido corriendo, con exceso, el plazo de exposición al público, se acuerda modificar el mismo de acuerdo con las citadas normas, incluyendo solamente la consignación referente a la aportación al capital fundacional y gastos de primer establecimiento del Instituto de Estudios de Administración Local, puesto que las demás que en dichas normas se expresan y que afectan a este Municipio, se tenían ya consignadas, por tenerse noticias de ellas por disposiciones anteriores, suprimiéndose, en



cambio, conforme a las citadas normas, las partidas que han venido consignadas para material y alquiler de la Comisión Local de Subsidio al Combatiente, así como la aportación que se venia consignando para reintegro a la Mancomunidad Provincial de lo que por aquellos conceptos suministraba a la Comisión Provincial del expresado Subsidio. La consignación que por aquel concepto debe figurarse, conforme a la orden que en la citada orden superior se contiene, es la de doscientas cincuenta pesetas, que deberá figurar como partida 4.ª del artículo 6.º del capítulo 1.º, cuya relación, como las en que se suprimen el Subsidio al Combatiente, deberán modificarse en el sentido expuesto, así como también la de ingresos en que se contiene el Repartimiento General de Utilidades para figurar el aumento originado por dichas modificaciones, quedando subsistente toda la demás documentación del presupuesto ya formado y confeccionándose solamente un resumen o presupuesto final, por capítulos y artículos, con las modificaciones de referencia.

La Corporación queda enterada de que el Maestro Don Belso Hernández Barballo, tomó posesión de la Escuela de niños de El Pinar, en este término, el día 26 de noviembre último.

Con lo cual, y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, a las once horas, extendiéndose la presente acta que, leída y aprobada, la firman los Señores Locales concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.



Juan Gutiérrez, Jefe de Justicia Valeriano González

Lucas Hernandez Tránsito Puchan Alfonso Pérez

Juan Perez

Feliciano Perez  
Dña. Lamora



En Frontera, a veinte y dos de Diciembre de mil novecientos cuarenta, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Señor Alcalde, Don Juan Gutiérrez Acosta se constituyó en la Sala Capitular del Ayuntamiento de este pueblo, la Comisión Gestora del mismo, con los Señores Vocales que suscriben, con objeto de celebrar la sesión extraordinaria, para que oportunamente fueran convocados.

Dada lectura al acta de la sesión anterior se encontró conforme y fue aprobada.

Viose la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia, recibidos despues de la última sesión, y se acordó el cumplimiento de las disposiciones en una y otra contenidas.

El Señor Alcalde manifiesta que el objeto de la presente sesión extraordinaria, como en la convocatoria se expresa, es el de someter a la consideración del Ayuntamiento los expedientes de prórroga de incorporación en filas de 1.ª clase, tramitados a favor de los mozos de este cuerpo, Ramón Fernández Machin, del reclutaje de 1936 y Francisco Leyris Navarro y Emilio González Quintana del de 1940. En su vida, y última sede que los mismos se hallan tramitados con arreglo a las prescripciones legales, se acordó aprobarlos por encontrarse comprendidos en el artículo 265 del vigente Reglamento de Reclutamiento y casos del mismo que constan de sus respectivos expedientes, y de acuerdo, en todo ellos con el dictamen del Señor Regidor Sindico.

Con lo cual, y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, a las doce horas, extendiéndose la presente acta que leída y aprobada, la firman los Señores Vocales concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.



Juan Gutiérrez Acosta  
 Marcos Pérez

Lucas Hernández  
 Tránsito Padua

Juan Pérez

Feliciano Pérez  
 Amorá

En Frontera, a veinte y nueve de Diciembre de mil novecientos ochenta y seis, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Juan Gutiérrez Acosta, se constituyó en la Sala Capitular del Ayuntamiento de este pueblo, la Comisión Gestora del mismo, con los Señores Vocales que suscriben, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fue aprobada.

Vióse la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia, recibidos después de la última sesión, y se acordó el puntual cumplimiento de las disposiciones en una y otras contenidas.

A propuesta del Señor Alcalde presidente, se acuerda proceder al cumplimiento de la Circular del Excmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia de 19 de Noviembre último, inserta en el Boletín Oficial de la Provincia, nº 140, de 20 del mismo mes, declarando la vacante de Inspector Municipal Veterinario y haciendo constar, al efecto, que el número de habitantes del término es de 3,038 de hechos y 3,640 de derechos, según el último censo; la dotación de la plaza, por concepto de titular, 2,500 pesetas anuales y 334 pesetas por reconocimiento de mataderos de cerdos; el censo ganadero el que resulta de los Padrones y estadísticas obrantes en el Archivo de este Municipio, de que se sacará copia o formará un estado que enviar con certificación de este acuerdo al Señor Veterinario Jefe del Servicio Provincial de Ganadería, conforme se dispone en la citada Circular, que la extensión superficial del término es de 180 kilómetros cuadrados próximamente, algo más del de la mitad de la Isla, sin que existan servicios organizados de mercados o ferias públicas y ni solo quince hincadas de abacera, donde se efectúan las ventas de comestibles, seis panaderos con hornos de encasa producción, que solo fabrican pan dos días en la semana, por lo general, y ni que se asignen al servicio municipal de veterinaria otros servicios funerarios o funciones sanitarias que no sean las que expresamente se imponen las disposiciones regentes.

Relacionados los antecedentes necesarios al efecto, conforme con el acuerdo

de tomado en la sesión del día 27 de Octubre último, se adjudica a D.<sup>a</sup> Anna-  
lia Padron Rojas el sobrante de vía pública que queda frente a su finca  
de Mata, entre el camino viejo y la carretera de Fructuosa, sin restar-  
ción alguna, teniendo en cuenta que ésta se construyó toda en su terreno.

Se acuerda requerir a Don Antonio Gonzalez Barrera para que deje li-  
bres los sobrantes de vía pública que se tomó arbitrariamente en "Mata" y  
"El Llano del Palo", poniendo las paredes en la forma en que se encon-  
traban, se pena de hacerse este Ayuntamiento a su costa si no lo veri-  
fica en plazo de quince días, a contar del de la notificación, imponiéndole  
la multa de veinte y cinco pesetas por el hecho cometido, debiendo dejar  
en "El Llano del Palo", que ~~no~~ estaba cercado, un metro de terreno a fa-  
vor del camino por haberse apropiado indebidamente.

Siendo un deber de los Ayuntamientos proteger y fomentar los enjam-  
bes o colmenas, puesto que son un auxiliar de la agricultura y una  
industria de gran importancia, y siendo muchos y, hasta cierto pun-  
to, escandalosos los robos de miel y hasta de colmenas que desde años  
atrás se vienen realizando en el predio comunal de La Debata, se acuerda  
nombrar un vigilante en dicha zona que, estableciéndose fijamente  
en el punto que dicen "El Caracol", desde el día 25 de Abril hasta el 31 de  
Agosto, de cada año, vaya recibiendo en los puntos en que sus dueños se  
incluyen, las colmenas que se lleven a encolar al expresado predio, de-  
biendo los dueños de las mismas abonar a dicho vigilante, que lo es, por  
de frente, el vecino de Sabina, Don Juan Pérez y Pérez, en el momento  
de la entrega, la cantidad de una peseta cincuenta centimos por cada  
colmena, como única retribución que se le asigna por su trabajo.

Las colmenas fijistas o de asiento que se tengan en el indicado punto,  
serán también entregadas por sus dueños al vigilante o señalado el sitio  
donde se encuentren, previo abono al mismo de la expresada cantidad.  
Para las operaciones de casta o recogida de la miel, tienen también sus  
dueños que dar cuenta al vigilante de cuando las efectúan, para que  
éste tenga conocimiento de las colmenas que cada uno casta.

Este acuerdo tendrá carácter obligatorio para todos los que lleven o ten-  
gan colmenas en el predio de referencia, debiendo imponerle al que no  
cumpla con lo dispuesto, la multa de cincuenta pesetas, además de per-  
der la colmena no declarada.



Tambien se acuerda abrir el cobro del Repartimiento General de 1877  
idades del corriente año, el día 1.º de Enero próximo.

La Corporación queda enterada de que el Maestro Don José Luis Bo-  
mez Alernán tomó posesión de la Escuela Nacional Mixta de Merese,  
en esta localidad, el día 17 del actual, cesando en dicho cargo la que venía  
regentando la indicada Escuela, D.ª María Fernanda Sanchez Her-  
nández.

Con lo cual, y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la se-  
sion, a las catorce horas, extendiéndose la presente acta que, leída  
y aprobada, la firman los Señores Vocales concurrentes, de que yo, el  
Secretario, certifico.



Juan Gutiérrez Jurea, E. Pudi, Valentin Gasquez,  
Marcos Pérez

Lucas Hernandez Trilau Pachas

Juan Perez

Regisano Perez  
Tris. Lamera

En Frontera, a doce de Enero de mil novecientos cuarenta y uno,  
siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don  
Juan Gutiérrez Acosta, se constituyó en la Sala Capitular del Ayuntamiento  
de este pueblo, la Comisión Gestora del mismo, con los Señores Vocales  
que suscriben, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontró conforme y  
fue aprobada.

Viose la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia, recibi-  
dos despues de la última sesión, y se acordó el puntual cumplimiento de las  
disposiciones en una y otras contenidas.

Con lo cual, y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la  
sesión, extendiéndose la presente acta que, leída y aprobada, la firman



731



los Señores Vocales concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.

Juan Gutiérrez Julián y de Valenti y de la Cruz

Lucas Hernandez Tráiler Padron Marcos Pérez

Juan Pérez

Reliciana Pérez  
Dña. Amora

En Frontera, a veinte y seis de Enero de mil novecientos cuarenta y uno, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Señor Alcalde, Don Juan Gutiérrez Acosta, se constituyó, en la Sala Capitular del Ayuntamiento de este pueblo, la Comisión Gestora del mismo, con los Señores Vocales que suscriben, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Leída la lectura al acta de la sesión anterior, encontró conforme y fue aprobada. Viose la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia, recibidos después de la última sesión, y se acordó el puntual cumplimiento de las disposiciones en una y otras contenidas.

El Señor Alcalde propone se saque a pública subasta el estriegal existente en las cuevas y juaclos de la Dehesa, de las últimas sabinas o parte alta del Sabinal, en dirección a Zenacas, el Borque, los Caribes, Cueva de Aquilino Gonzalez Hernández al lote de Juan Fernández Machin, en el Julian, y desde estos puntos hacia el mar, puesto que sabe existen varios propietarios que con motivo de la escasez de materia prima para la fabricación de abonos químicos, tienen interés en adquirir los abonos de referencia, con lo cual, no solo podría obtener este Ayuntamiento una relativa utilidad, sino que se proporcionaría un también relativo beneficio a la agricultura.

En su vista, y después del estudio y consideraciones oportunas, se acordó por unanimidad, de acuerdo con lo propuesto por el Señor Alcalde presidente, señalándose para la subasta el día 13 de Febrero próxima, así como que el tipo de la misma sea el de 100 mil pesetas, de-



siendo, a tal efecto, anunciarse dicha subasta por edictos que se 188  
 fijaran en todos los sitios públicos de costumbre de esta localidad, esta-  
 bleciéndose por el Señor Alcalde, en dichos edictos, las demás condi-  
 ciones que se creyeran establecer en esta clase de subastas.

Visto el expediente de prórroga de incorporación a filas de 1.ª clase, trami-  
 tado por el Señor Alcalde, a favor del mozo de este cuerpo y reemplazo  
 de 1939, Leonardo Cabrera Garcia, y estimando que el mismo se ha-  
 lla tramitado de acuerdo con las disposiciones vigentes, se acuerda de-  
 clarar al expresado mozo con derechos a la prórroga de referencia, co-  
 mo comprendido en el caso 1.º del artículo 265 del vigente Regla-  
 mento de Reclutamiento y de conformidad con el dictamen del Se-  
 ñor Regidor Sindico.

Con lo cual, y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la  
 sesión, a las tres horas, extendiéndose la presente acta que, leída  
 y aprobada, la firman los Señores Vocales concurrentes, de que yo,  
 el Secretario, certifico.

Juan Gutiérrez, Jefe de Policía  
 Marcos Pérez



Lucas Hernandez Trilun Paduan

Juan Perez

Feliciano Perez  
 Luis Lamora

En Frontera, a nueve de Febrero de mil novecientos cuarenta y uno, siendo  
 la hora de las diez, y bajo la presidencia del Señor Alcalde, Don Juan Gu-  
 tierrez Acosta, se constituyó, en la Sala Capitular del Ayuntamiento de  
 este pueblo, la Comisión Gestora del mismo, con los Señores Vocales que  
 suscriben, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fue  
 aprobada.

Viose la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia, re-  
 cibidos despues de la última sesión, y se acordó el puntual cumplimiento



to de las disposiciones en una y otras contenidas.

Víase un escrito de la Delegación de Hacienda, (Sección Provincial de Administración Local), fecha 21 de Enero último, nº 77, ordenando su carri-  
jeon en el presupuesto formado por este Ayuntamiento para el presente  
año de 1941, los defectos que en dicho escrito se reseñan, y se acordó proceder  
desde luego a verificarlos, en la forma siguiente:

1.º - Elevar a 175'66 pesetas la consignación del Patronato Nacional Anti-  
tuberculoso, conforme a la Orden de 6 de Diciembre de 1939.

2.º - Que la partida 5.ª del capítulo 1.º, artículo 1.º, para la creación de un  
Pósito, pase al capítulo XIII, artículo 1.º.

3.º - Suprimir la partida 3.ª del capítulo 6, artículo 1.º, por resultar incluí-  
da en el método de 2,500'00 pesetas, la gratificación para el Inspector Mun-  
icipal de Sanidad.

4.º - Que la partida 4.ª del capítulo 1.º, artículo 6.ª, para la aportación  
al capítulo fundacional y gastos de primer establecimiento del Instituto de  
Estudios de Administración Local, se pase al capítulo X, artículo 5.ª.

5.º - Consignar el 3 por 1000 del importe total del presupuesto de 1940, pa-  
ra la fiesta del libro, conforme a la Real Orden de 17 de Septiembre de 1926.

6.º - Como quiera que con las modificaciones expresadas resulta una  
diferencia de menos de 198'30 pesetas, se rebaje esta cantidad del Reparti-  
miento General de Utilidades, que debe quedar fijado en 31,638'17 pesetas.

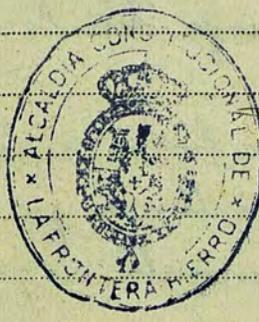
Y por último se acuerda también exponer al público este acuerdo por  
plazo de 15 días, previos los oportunos edictos en los sitios de costumbre de  
esta localidad, remitiéndose luego copia certificada de este acuerdo, con  
las diligencias correspondientes y resumen, por capítulos y artículos, al  
Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, a los efectos de su superior aprobación.

Vistos los expedientes de prerrogativa de incorporación a filas de 1.ª clase, trá-  
mitados por el Señor Alcalde a favor de los mozos del cupo de este pue-  
blo, Ramón León Quintero, del reemplazo de 1937, y Julio González Pa-  
drón, del de 1940, y estimando que los mismos se encuentran trámita-  
dos con arreglo a las disposiciones vigentes, se acuerda declarar a dichos  
mozos con derecho a la prerrogativa de referencia, como comprendidos am-  
bos en el caso 1.º del artículo 265 del vigente Reglamento de Reclutamiento,  
y de acuerdo en todos ellos con el dictamen del Señor Regidor Sindico.

Con lo cual, y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la se-



ción, a las tres horas, extendiéndose la presente acta que, leída y 189  
 aprobada, la firman los Señores Vocales concurrentes, de que go. el Secreta-  
 rio, certifica.



Juan Gutiérrez, Julia G. Padis Valerín y Anzaldú

Lucos Hernández Trilun Pacham Marcos Pérez

Juan Pérez

Religioso Pérez  
 Dño. Lamora

En Frontera, a veinte y tres de Febrero de mil novecientos cuaren-  
 ta y uno, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Señor  
 Alcalde, Don Juan Gutiérrez Acosta, se constituyó en la Sala Capitú-  
 lar del Ayuntamiento de este pueblo, la Comisión Gestora del mis-  
 mo, con los Señores Vocales que suscriben, con objeto de celebrar la  
 sesión ordinaria de este día.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontró conforme  
 y fue aprobada.

Viose la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia  
 recibidos después de la última sesión y se acordó el cumplimiento cum-  
 plimiento de las disposiciones en una y otras contenidas.

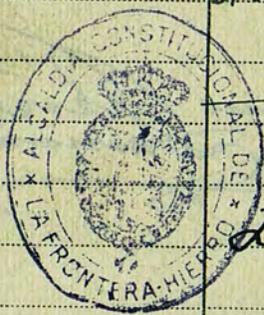
Esta Comisión Gestora queda enterada de la presentación ante  
 esta Alcaldía, el día 19 del actual, del nuevo Medio de Asistencia  
 Pública Domiciliaria de este Municipio, Don Federico Loria Ra-  
 mírez, nombrado en propiedad por la Inspección Provincial de  
 Sanidad, a la cual deberá darse cuenta de dicha presentación.

Viste el expediente tramitado con motivo de la subasta del estier-  
 col de la Dehesa, celebrada el día 13 del actual, y se acordó aprobar  
 definitivamente la misma, para que pueda surtir todos sus efec-  
 tos, debiendo hacerse constar que el rematante lo fue Don Pedro An-  
 tonio Méndez, en el tipo de subasta señalado de dos mil pesetas, co-  
 mo único postor.



La Corporación queda enterada de que la Maestra D<sup>a</sup> Carmen Pérez Camallonga tomó posesión de la Escuela Nacional de niñas de El Golfo, en este término, el día 18 del actual, cuya Escuela se hallaba desierta hace meses.

Con lo cual, y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las tres horas, extendiéndose la presente acta que, leída y aprobada, la firman los señores Vocales concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.



Juan Gutiérrez, Juan Rodríguez Valerín González,

Lucas Hernández Trislar Padron

Marcos Pérez

Juan Pérez

Feliciano Pérez  
Srto. Tomasa

En Frontera, a nueve de Marzo de mil novecientos cuarenta y uno, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Señor Alcalde, Don Juan Gutiérrez Acosta, se constituyó, en la Sala Capitular del Ayuntamiento de este pueblo, la Comisión Gestora del mismo, con los señores Vocales que suscriben, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fue aprobada.

Viose la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia, recibidos después de la última sesión, y se acordó el puntual cumplimiento de las disposiciones en una y otros contenidas.

Viose un telegrama del Señor Ingeniero Jefe de Montes de este Distrito Forestal, fecha 18 de Febrero último, requiriendo al Señor Alcalde para la inmediata suspensión de los acuerdos que de este Ayuntamiento fuerdan existir, relacionados con la subasta de las materias fertilizantes existentes en cuevas de La Dehesa y Julian, que dice emplazados en el Monte público n<sup>o</sup> 53 del Catálogo, y con una

parecha enagenada en el mismo monte público para la 190  
construcción de un estingue, según parte del Guarda Forestal de  
esta Isla, añadiendo que dichos actos son ilegales y adolecen del  
vicio de nulidad, conforme a la legislación forestal, produciendo  
esfina legalizada de lo actuado.

En su vista el Señor Alcalde Presidente, después de haber dado  
cuenta del escrito que con fecha 24 de Febrero dirigió a dicho Señor  
Ingeniero, con motivo del citado telegrama, destaró abierta discus-  
sion sobre el particular, y estudiado y discutido este con el interés  
que su importancia requiere, y haciéndose constar, ante todo,  
que en los acuerdos relacionados con dicha subasta de estirecol  
y enagenación de parecha no se ha mencionado para nada el  
partan; visto los antecedentes y acuerdos obrantes en el archivo  
de este Ayuntamiento, se acordó, ratificando los mismos, pues lo  
contrario implicaría dejadez y abandono censurables de dere-  
chos municipales por parte de esta Comisión Gestora, según  
sosteniendo, como lo han venido haciendo las Corporaciones  
anteriores desde el año de 1912, que el predio communal de La  
Dehesa, en que se han realizado la subasta y enagenación a que  
alude el telegrama porque se procede, no ha formado parte,  
en ningún tiempo, del monte público de esta Isla, como erro-  
neamente se ha querido sostener por los empleados forestales  
del Distrito, por el error hecho de decirse en el Catálogo que el  
límite del expresado monte por el Oeste es la montaña de Se-  
naca, y que como por esa parte no hay otra con un nombre  
parecido que la de Fenacas, debe ser ese el límite, habiendo,  
como hay, otras montañas con nombres mas parecidos y que  
son las que siempre se han considerado, en todos tiempos y por  
todos los empleados del Ramo, hasta la denuncia del ex-Sube-  
guarda Don Marcos Sanchez Hernández, en 1912, como el  
verdadero límite del predio forestal por el Oeste.

Por último se acuerda remitir copia certificada de este acuerdo al  
Señor Ingeniero Jefe del Distrito Forestal, con los de 14 y 28 de Abril  
de 1912; 12 de Mayo del mismo año, y de los de 5 y 26 de En-  
ero de 1935; acuerdos que ya le fueron enviados oportunamente,



como se hizo en 8 de Febrero del mismo año al Excmo. Señor Ministro de Agricultura, con instancia de este Ayuntamiento de igual fecha, reclamando sobre el particular, a la que se unia también copia de los escritos de esta Alcaldia al Excmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia y del Señor Ingeniero de Montes a este Ayuntamiento, fechas 6 y 18 de Enero del citado año de 1935, respectivamente, esperando que este digno funcionario sea en todo lo expuesto que no se trata de un fin caprichoso, sino de sostener un legítimo derecho de este vecindario, y que de no hacerlo así quedaría muy mal parada, ante el juicio del mismo, esta Comisión Gestora.

En vista del escrito del Señor Ingeniero Jefe de Montes de este Distrito Forestal de 4 de Noviembre último, nº 376, y reconociendo el gran perjuicio que a la repoblación del Bosque de Sabinas de la Dehesa, viene ocasionando el pastoreo de ganados en el mismo, sobre todo el ganado cabrio, se acuerda prohibir terminantemente la entrada de este, lo mismo que la de ganado lanar, durante cinco años, en toda la superficie ocupada por el expresado Bosque, a cuyo efecto tal término se entenderá delimitado por las alineaciones rectas que unan los ejemplares mas exteriores, actualmente existentes en dicho Sabinal, por la parte del Este y por la del Sur y Norte, la falda de la montaña de Jemacas y el borde del rio de Sabinoza, respectivamente, extendiéndose la prohibición a toda el expresado rio, en el cual se vienen reproduciendo algunas sabinas.

Esta Comisión Gestora, como obligado tributo de respeto y veneración al que fue último Rey de España, Don Alfonso XIII, ha de constar el sentimiento que a la misma y a todo este pueblo ha producido la triste noticia de su fallecimiento.

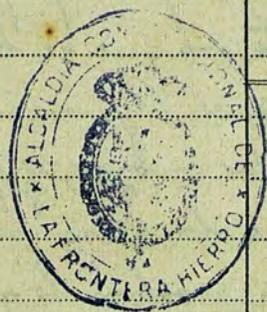
El Señor Alcalde da cuenta de haber sido aprobado definitivamente por la superioridad, el presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento para el corriente año, lo que ven con agrado los Señores Gestores.

Con lo cual, y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión, a las catóricas horas, extinguiéndose la presente sesión.



que, leída y aprobada, la firman los Señores Vocales con-191  
 corrientes, de que yo, el Secretario, certifico.

*Juan Gutiérrez Acosta* *Valedor*  
*Marcos Pérez*



*Lucas Hernandez Frailan Pachan*

*Juan Perez*

*Religiosa Perez  
 Iñis Lamora*

En Frontera, a treinta de Marzo de mil novecientos cuarenta y uno, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Señor Alcalde, Don Juan Gutiérrez Acosta, se constituyó en la Sala Capitular del Ayuntamiento de este pueblo, la Comisión Gestora del mismo, con los Señores Vocales que suscriben, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fue aprobada.

Prose la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia, recibidos después de la última sesión, y se acordó el puntual cumplimiento de las disposiciones en una y otras contenidas.

Leídas por el infrascrito Secretario las instancias formuladas por los mozos, Juan Hernandez Bejas, nº 12 del recemplazo de 1935; Braulio Quinteiro Gonzalez, nº 38 del de 1937 y Antonio Leutgardo Benitez, nº 24 del mismo recemplazo de 1937, y en las cuales solicitan que se invoquen los oportunos expedientes con injerencia a lo dispuesto en los artículos 276 y 293 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Reclutamiento vigente, en razón a ser desconocido el paradero de los mismos desde hace mas de diez años, por lo que se refiere a los dos primeros, de sus hermanos Pascual Hernandez Bejas y Arnado Quinteiro Gonzalez, respectivamente, y por lo que respecta



al último de su padre Antonio Leizardo Abusa, y una vez practicadas las formalidades que determina el párrafo primero del Artículo 2.º 93 del expresado Reglamento, sin que se haya manifestado nada en contra de tal petición, el Ayuntamiento acordó acceder a lo solicitado por los referidosmozos, y que se instruyan dichos expedientes para justificar la ausencia de los mencionados individuos, para en su día resolver lo que proceda.

Con lo cual, y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión, a las doce horas, extendiéndose la presente acta, que leída y aprobada, la firman los Señores Vocales concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.



Juan Gutiérrez *Juan Gutiérrez*  
 Marcos Pérez  
 Lucas Hernández Tristán Padron

Juan Pérez *Juan Pérez*  
 Feliciano Pérez *Feliciano Pérez*  
 Anso *Anso*

En Frontera, a trece de Abril de mil novecientos cuarenta y uno, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Señor Alcalde, Don Juan Gutiérrez Acosta, se constituyó, en la sala capitular del Ayuntamiento de este pueblo, la Comisión Gestora del mismo, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontró conforme, y fue aprobada.

Viose la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia, recibidos despues de la última sesión, y se acordó el puntual cumplimiento de las disposiciones en una y otras contenidas.

Visto los expedientes de ausencia tramitados por el Señor Alcalde, a virtud de solicitud de los mozos de este pueblo, Juan Hernández Cejas, del remplazo de 1935; Braulio Quintero González del

de 1937 y Antonio Lutzardo Benítez del mismo recemplazo<sup>192</sup> de 1937, para acreditar la ausencia en ignorados paraderos, por más de diez años, por lo que respecta a los dos primeros de sus hermanos, Pascual Ferrández Rojas y Amador Quintero González, respectivamente, y por lo que se refiere al último, de su padre Antonio Lutzardo Alonso, se acordó aceptar en todas sus partes el dictamen del Señor Regidor Sindico, y en su virtud, declarar que hay motivos suficientes para suponer la ausencia en las condiciones que exige la Ley de Reclutamiento, y refutar muertos a los citados individuos.

Enterada esta Comisión Gestora por escrito del Señor Alcalde de Tahorte, fecha 11 del actual, n.º 244, de que el Ayuntamiento de aquella Villa, a propuesta del Señor Cura Párraco de la misma, ha señalado el día 11 de Mayo próximo, para el tránsito procesional de la Santísima Virgen, nuestra Señora de los Reyes, desde su Santuario de Sta. Debasa a la Iglesia parroquial de la citada Villa, en cumplimiento del voto de nuestros antepasados, para verificarlo cada cuatro años, se acuerda hacerlo público en todos los barrios de este término municipal, disponer el arreglo y limpieza de los caminos del mismo que ha de recorrer la procesión y que asista a la misma el Señor Alcalde con todos los Señores Concejales que puedan asistir.

Enterada igualmente esta Comisión Gestora, del Decreto del Ministerio de la Gobernación, de 24 de Febrero último, que publica el Boletín Oficial de la Provincia de 31 de Marzo, n.º 39, regulando los sueldos mínimos de los Secretarios, Intendentes y Depositarios de la Administración Local, se acuerda que el aumento a cinco mil quinientas pesetas, que corresponde al Secretario de este Ayuntamiento desde el día 1.º del actual, conforme a la base de población que comprende a este Municipio (de 2.001 a 4.000 habitantes), por lo que respecta al presente año, se consigne como crédito reconocido en el próximo presupuesto, en el cual se figurará también el nuevo sueldo de dicha función.



maris.

Se hace constar que los expedientes de prórroga de incorporación a filas de 1.ª clase de los mozos de este cuerpo, Francisco Machin Urmas y Bernabe Castañeda Gonzalez, del reemplazo de 1935; Celestino Montero Padrin y Mariana Babera Ferrer del de 1938, y Domingo Hernandez Ayala del de 1940, fueron aprobados por este Ayuntamiento en sesiones anteriores, por hallarse comprendidos en el artículo 265 del Reglamento de Reclutamiento, y casos del mismo que figuran en sus respectivos expedientes; todo de acuerdo con el parecer del Sr. Regidor Sindico, no habiendose figurado en las actas correspondientes por omision involuntaria.

Con lo cual, y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion, a las doce horas, extendiendose la presente acta que, leida y aprobada, la firman los señores Vocales concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.



Juan Gutierrez  
 Valentin Gonzalez  
 Froilan Padron  
 Juan Perez  
 Juvenal E. Padron  
 Marcos Perez  
 Lucas Hernandez  
 Feliciano Perez  
 Sr. Amorá

En Frontera, a veintisiete de Abril de mil novecientos cuarenta y uno, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Juan Gutierrez Aróstegui, se constituyó en la Sala Capitular del Ayuntamiento de este pueblo, la Comisión Gestora del mismo, con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Dada lectura al acta de la sesion anterior, se encontro conforme y fue aprobada.

Vióse la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia, recibidos despues de la ultima sesion, y se acordó el puntual



cumplimiento de las disposiciones en una y otras contenidas. 193

Acordóse proceder en este acto a la designación de los vocales  
 natos que han de formar las Comisiones de Evaluación del  
 Repartimiento General de Utilidades de este Municipio pa-  
 ra el presente año de 1941, de conformidad con lo establecido  
 en el artículo 489 del Estatuto Municipal. En su vista, y tenien-  
 do en cuenta las normas establecidas al efecto y de manifestado  
 los documentos reglamentarios, se procedió a la designación  
 de referencia, que dió el siguiente resultado:

Parte Real.

- Don Francisco Padron Reboso, por Justicia y Penuria.
- " Julio Ayala Barrada, por Urbana.
- " Gerónimo Rodriguez Barrada, por Industrial.
- " Juan Reboso Ayala, como Forastero.

Parte Personal.

- Don Modesto Padron Gonzalez, por Justicia.
- " Juan Ramón Hernandez Quintero, por Urbana.
- " Juan Hernandez Morales, por Industrial.

Al mismo tiempo se acordó traer pública la presente  
 designación, en la forma prevenida en el citado Estatu-  
 to Municipal, si los efectos de reclamaciones que de-  
 berán presentarse ante este Ayuntamiento y que pue-  
 dan referirse también a los documentos administrati-  
 vos que se han tenido en cuenta, los cuales se enuen-  
 trarán de manifestado en la Secretaría Municipal.

En vista de que el mozo Virgilio Gonzalez del reem-  
 plazo de 1937, no ha aportado a su expediente de pró-  
 roga de 1.ª clase iniciado por esta Alcaldía en virtud  
 de escrito de la Junta de Clasificación y Revisión, fe-  
 cha 4 de noviembre último, n.º 13.912, los datos y docu-  
 mentos necesarios a la tramitación del mismo, no obs-  
 tante haber sido requerido al efecto repetidas veces, esta  
 Comisión Gestora, en vista del párrafo 3.º del artículo  
 174 del vigente Reglamento de Reclutamiento, y oído el  
 parecer del Sr. Regidor Sindico, acuerda dar por con-  
 cluido el expediente de próroga de dicho mozo.



ciada la prórroga de referencia y que se envíe copia certificada de este particular a la Junta de Clasificación y Revisión, a los efectos de su aprobación o reformas.

Vistos los expedientes de prórroga de incorporación a filas de 1.ª clase, tramitados por el Sr. Alcalde a favor de los mozos del cupo de este pueblo, Domingo Padrón Fernández y Juan Monterde Neboso del recambio de 1935; Juan Quintana Hernández, Juan Morales Morales y Candido Rojas Padrón del de 1936 y Félix Padraín Gutiérrez, del de 1937, y estimando que los mismos se encuentran tramitados con arreglo a las disposiciones vigentes, se acuerda declarar a dichos mozos con derecho a la prórroga de referencia, como comprendidos en el artículo 265 del vigente Reglamento de Reclutamiento, y casos del mismo que figuraran en sus respectivos expedientes y de acuerdo en todos ellos con el dictamen del Sr. Regidor Sindico.

A los efectos de las prórrogas de 1.ª clase que se tramiten, se acuerda fijar en seis pesetas cincuenta céntimos el jornal medio de un bracero en esta localidad.

Con lo cual, y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión, a las tres horas, extendiéndose la presente acta que, leída y aprobada, la firman los señores Vocales, con acuerdo, de que yo, el Secretario, certifico.



Francisco Estévez

Julia E. Padraín

Valentín González

Marcos Pérez

Francisco Padraín

Lucas Hernández

Juan Pérez

Telesforo Pérez  
Dño. Lamora



En Frontera, a once de Mayo de mil novecientos cuarenta y uno, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Gutiérrez Acosta, se constituyó en la Sala Capitular del Ayuntamiento de este pueblo, la Comisión Gestora del mismo, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fue aprobada.

Viose la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia, recibidos después de la última sesión, y se acordó el puntual cumplimiento de las disposiciones en una y otras contenidas.

Leída por el infrascripto Secretario, la instancia formulada por el mozo Marino Padrin Turo, nú. 36 del recemplazo de 1937, y en la cual solicita que se imose el oportuno expediente con sujeción a lo dispuesto en los artículos 276 y 293 del Reglamento para la aplicación de la ley de Reclutamiento vigente, en razón a ser denunciado el paradero de su hermano Alfredo Padrin Turo, desde hace mas de diez años, y una vez practicadas las formalidades que determinan el artículo 293 del expresado Reglamento, sin que persona alguna haya manifestado nada en contra de tal petición. El Ayuntamiento acordó acceder a lo solicitado por el referido mozo y que se instruya dicho expediente para justificar al ausente, diuse, la ausencia del mencionado Alfredo Padrin Turo, para en su día resolver lo que proceda con lo cual, y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión, a las doce horas, extendiéndose la presente acta que, leída y aprobada, la firman los señores Vocales concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.



Juan Pérez

Valentín González

Juan Pérez

Juana R. Padriñ  
e Marcos Pérez

Lucas Hernández  
Frailas Padra

Peliciano Pérez  
Lamora



En Frontera, a veinticinco de Mayo de mil novecientos cuarenta y uno, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Gutierrez Acosta, se constituyó en la Sala Capitular del Ayuntamiento de este pueblo, la Comisión Gestora del mismo, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Para lectura al acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fue aprobada.

Viose la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia recibidos despues de la última sesión, y se acordó el puntual cumplimiento de las disposiciones en una y otra contenidas.

Leídas por el infrascripto Secretario las instancias formuladas por los mozos Antonio Abreu Gutierrez y Leonardo Mendez Machin, números 1 y 17 del reemplazo de 1942, y en las cuales solicitan que se insere el oportuno expediente con sujeción a lo dispuesto en los artículos 276 y 293 del Reglamento para la aplicación de la ley de Reclutamiento vigente, en razón a ser denunciado el paradero, por lo que respecta al primero, de un tío Tomás Gutierrez Felles, y por lo que se refiere al último, de su hermano Juan Mendez Machin, desde hace mas de diez años, y una vez practicadas las formalidades que determina el artículo 293 del expresado Reglamento, sin que ninguno de los mozos presentes en el acto de la clasificación y declaración de soldados ni otra persona manifestara nada en contra de tal petición, el Ayuntamiento acordó acceder a lo solicitado por los referidos mozos y que se instruyan dichos expedientes para justificar la ausencia de los mencionados individuos, para en su día resolver lo que proceda.

Visto el expediente de ausencia tramitado por el Sr. Alcalde a virtud de solicitud del mozo de este pueblo Ramiro Pachón Pino, del reemplazo de 1937, para acreditar la ausencia en ignorado paradero por mas de diez años, de su hermano Alfredo Fardón Pino, se acuerda aceptar en todas sus partes el dictamen del Sr. Regidor Lindicio en funciones, y en su virtud, declarar



que hoy motivo suficiente para superar la ausencia 195  
 en las condiciones que exige la ley de Reclutamiento, y  
 reputar muerto al citado individuo.

Con lo cual, y no habiendo mas asuntos de que tratar,  
 se levanta la sesión, a las doce horas, extendiéndose la  
 presente acta que, leída y aprobada, la firman los Pres  
 Vocales concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.



Juan Gutiérrez

Juan Pérez  
 Feliciano Pérez

Valentín Guals

Lucas Hernandez  
 Frailon Pabon

Juan Pérez

Feliciano Pérez  
 Feliciano Pérez  
 Feliciano Pérez

En Frontera a ocho de junio de mil novecientos cuarenta  
 y uno, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia  
 del Sr. Alcalde, Don Juan Gutiérrez, Mosta, se constituyó  
 en la Sala Capitular del Ayuntamiento de este pue-  
 blo, la Comisión Gestora del mismo, con objeto de celebrar  
 la sesión ordinaria de este día.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontró  
 conforme y fue aprobada.

Triose la correspondencia y los Boletines Oficiales de la  
 Provincia recibidos después de la última sesión, y se acordó  
 el puntual cumplimiento de las disposiciones en una  
 y otros contenidas.

Leída por el infrascrito Secretario la instancia formu-  
 lada por el mozo Florencio Mosta Machin, n.º 2, del  
 recenseño de 1940, y en la cual solicita que se incoe el oportu-  
 no expediente con sujeción a lo dispuesto en los artículos  
 2.º 7.º y 2.º 9.º del Reglamento para la aplicación de la ley  
 de Reclutamiento vigente, en razón a ser desconsuado el

paradero de un hermano Pedro Acosta Machin, desde hace mas de diez años, y una vez practicadas las formalidades que determinara el artículo 29.3 del expresado Reglamento, sin que persona alguna haya manifestado nada en contra de tal petición, el Ayuntamiento acordó acceder a lo solicitado por el referido mozo y que se instruya dicho expediente para justificar la ausencia del mencionado Pedro Acosta Machin, para en su día resolver lo que proceda.

Vistos los expedientes de ausencia tramitados por el Sr. Alcalde, a virtud de solicitud de los mozos de este pueblo, y reemplazo de 1942, Antonio Abreu Gutierrez y Leonardo Mendez Machin, para acreditar la ausencia en ignorado paradero, por mas de diez años, por lo que respecta al primero, de su tío Tomás Gutierrez Teller, y por lo que se refiere al último, de su hermano Juan Mendez Machin, se acordó aceptar en todos sus partes el dictamen del Sr. Regidor Sindico en funciones, y en su virtud, declarar que hay motivo suficiente para suponer la ausencia en las condiciones que exige la ley de Reclutamiento, y reputar muertos a los citados individuos.

Vistos igualmente los expedientes de prórroga de incorporación a filas de primera clase, tramitados por el Sr. Alcalde, a favor de los mozos de este pueblo, José Quintero Fernandez, Juan Hernandez Leyra y Cirilo Quintero Padron, del reemplazo de 1935; Juan Gutierrez Quintero del de 1936; Antonio Soutzardo Benitez del de 1937; Tomás Rodriguez Zamora del de 1939 y Francisco Esteban Fernandez del de 1940, y estimando que los mismos se encuentran tramitados con arreglo a las disposiciones vigentes, se acuerda declarar a dichos mozos con derecho a la prórroga de referencia, como comprendidos en el artículo 265 del Reglamento de Reclutamiento y casos del mismo que constan de sus respectivos expedientes, todo de acuerdo con el parecer del Sr. Regidor Sindico.

Con lo cual, y no habiendo mas asuntos de que tratar,



se levanta la sesion, extendiendose la presente acta 196 que, leida y aprobada, la firman los señores Vocales concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico



Juan Gutierrez

Julian de Padua  
Carlos Perez

Valentin Gonzalez

Lucas Hernandez  
Frederic Pajar

Juan Perez

Religioso Perez  
Antonio Amor

En Frontera, a veintinueve de junio de mil novecientos cuarenta y uno, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Juan Gutierrez, Acosta, se constituyó en la Sala Capitular del Ayuntamiento de este pueblo, la Comisión Gestora del mismo, con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Dada lectura al acta de la sesion anterior, se encontró conforme y fue aprobada.

Fue la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia, recibidos despues de la ultima sesion, y se acordó el puntual cumplimiento de las disposiciones en una y otras contenidas.

XX

Véanse los escritos del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia de 18 de Abril último, n.º 478, transcribiendo el que recibí del Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de esta Provincia, fecha 9 del mismo mes, así como el que este último ha dirigido a esta Alcaldia con fecha 9 del actual, n.º 5.064, relacionados ambos con la controversia que este Ayuntamiento y dicho Sr. Ingeniero han venido sosteniendo respecto de la extension y límites de la Dehesa, en relacion con los del monte público, de cuyos escritos resulta que el expresado funcionario sigue sosteniendo que casi



toda la Dehesa está comprendida dentro de los límites que la Administración Forestal viene asignando al monte público n.º 53 del Catálogo, propiedad aún del Ayuntamiento de Valverde; y como quiera que por los límites que dicho Sr. Ingeniero da y sostiene en los citados escritos, no viene a quedar a favor de la Dehesa más que el pequeño trozo de la misma que ocupa el Sabinal; no pudiendo esta Comisión Gestora consentir tan importante y perjudicial despojo para los intereses de este vecindario y, por tanto, para los del Ayuntamiento; ratificando todos los acuerdos que sobre el particular ha venido tomando el mismo desde el año de 1912, de todos los que obra copia en el Gobierno Civil y en la Jefatura de Montes; reprobando los que esta dice numerosas pruebas de actos posesorios ejercidos en dichos terrenos como parte integrante del monte público, toda vez que las de los actos posesorios de este vecindario y Ayuntamiento, unidos a los documentados que han podido obtenerse, son más poderosas y se remontan casi a la conquista de la Isla; robustecido todo ello con los linderos que a la Dehesa dan las antiguas Ordenanzas del Hierro, redactadas en 17 de noviembre de 1705, y que obran ya en poder de este Ayuntamiento, contenidas en la obra "Los Antiguos Cabildos de las Islas Canarias," de que es autor el Dr. en Derecho y Canónico de la Universidad de La Laguna, Don José Peraza de Ayala y Rodrigo Vallabriga, obra que mereció los honores de ser publicada en el Anuario de Historia del Derecho Español, se acuerda sostener y gestionar el derecho de este municipio a los expresados terrenos de la Dehesa y hacerlo así presente, con el más profundo respeto, al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia y al expresado Sr. Ingeniero Jefe de Montes, con remisión a ambos de una copia de este acuerdo, y ejercitar, previa consulta a Lectuados, los procedimientos necesarios al indicado fin, caso que dicha superioridad no pueda dar al asunto la firme resolución que este Ayuntamiento demanda.

Para todo se comisiona al Sr. Alcalde y Secretario de 197  
 este Ayuntamiento, haciéndose constar, por último, que los  
 límites que las Ordenanzas expresadas dan a la Dehesa  
 son los siguientes, como puede verse en las mismas: "Fuen-  
 tes de Pinto a la fuente de Rodrigo, en línea recta al "So-  
 no de los Castiados"; Barranco abajo a el mar," que son  
 los que este Ayuntamiento ha venido y continúa soste-  
 niendo como verdaderos límites de la referida Dehe-  
 sa, en la parte que afecta o separa dicho predio comu-  
 nal del Monte público.

Visto el expediente de ausencia tramitado por el Sr. Alcal-  
 de, a virtud de solicitud del mozo de este ayto y cumplim-  
 to de 1940, Florencio Acosta Machin, para acreditar la  
 ausencia en ignorado paradero, por mas de diez años,  
 de su hermano Pedro Acosta Machin, se acordó acep-  
 tar en todas sus partes el dictamen del Sr. Regidor Sin-  
 dies en funciones, y en su virtud, declarar que hay  
 motivo suficiente para suponer la ausencia en las  
 condiciones que exige la ley de Reclutamiento, y  
 reputar muerto al citado individuo.

Vista la cuenta anual de Depositaria, con los documen-  
 tos justificativos que la acompaña y el informe de la  
 Intervención, el Ayuntamiento, por unanimidad,  
 acuerda prestarle su aprobación provisional.

También se aprueba, con igual carácter, la liquida-  
 ción del presupuesto del año de 1940, a que la expre-  
 sada cuenta se refiere, debiendo enviarse seguidamen-  
 te un ejemplar de ambas a la Sección Provincial de Ad-  
 ministración Local, conforme se halla prevenido.

El Sr. Alcalde propone se saque a pública subasta diez  
 y siete vigas de madera de teja que se encuentran en  
 el "Charro", frago de Las Baras, puesto que sabe existen  
 vecinos que tienen interés en adquirir dichas vigas, y  
 las cuales no dejan falta alguna en el expresado  
 sitio.



En su vista se acuerda por unanimidad proceder a subasta de que se trata, señalándose, a tal fin el día 5 del próximo mes de Agosto, a la hora de las doce, así como que el tipo de la misma sea el de ciento cincuenta pesetas, debiendo anunciarse dicha subasta por edictos que se fijarán en todos los sitios públicos de costumbre de esta localidad, estableciéndose por el Sr. Alcalde, en dichos edictos, las demás condiciones que se acostumbra establecer en esta clase de subastas.

Terminado que marchan a Santa Cruz de Tenerife, desde el día primero del próximo mes de Julio, los Sres. Alcalde y Secretario de este Ayuntamiento, el primero con una comisión del Cabildo Insular, de cuya Comisión Gestora es Vocal, y el último como Comisionado para el acto del juicio de revisiones ante la Junta de Clasificación, que habrá de tener lugar el día tres de dicho mes, se acuerda se haga cargo de la Alcaldía, durante la ausencia del Sr. Alcalde, el primer Teniente Don Julio Gonzalez Padoin, actuando como secretario accidentalmente mientras no regrese el propietario, su escribiente particular, Don Juan Ramón Perez Espinosa.

Con lo cual, y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión, a las cuatro horas, extendiéndose la presente acta que, leída y aprobada, la firman los señores Gestores concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.



Juan Perez

Valentin Gonzalez  
11

Juan Perez

Julia B. Padoin  
Marcelo Perez

Lucas Hernandez  
Francisco Padoin

Beliciano Perez  
Stro. Lamora

En Frontera, a tres de Julio de mil novecientos cuarenta y uno, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del primer Teniente Alcalde, Don Julio Gonzalez Padron, se constituyó en la sala capitular del Ayuntamiento de este pueblo, la Comisión Gestora del mismo, con objeto de celebrar la sesión extraordinaria, para que oportunamente fueran convocados.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fue aprobada.

Viose la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia, recibidos despues de la última sesión, y se acordó el formal cumplimiento de las disposiciones en una y otras contenidas.

Vistos los expedientes de prórroga de incorporación a filas de 1.º clase, tramitados por el Señor Alcalde, a favor de los mozos del cuerpo de este pueblo, Teodomiro Padron Basarinos y Ramiro Padron Paris, del reemplazo de 1937, y Juan Gonzalez Quintero del de 1940, y estimando que los mismos se hallan tramitados con arreglo a las disposiciones vigentes, se acuerda declarar a dichos mozos con derecho a la prórroga de referencia, como comprendidos en el artículo 2.º 6.º del vigente Reglamento de Reclutamiento, y casos del mismo que figuran en sus respectivos expedientes; todo de acuerdo con el parecer del Señor Regidor Sindico.

Despues de amplia deliberación se acuerda que el curso general a repartir por Repartimiento General de Utilidades del corriente año, sea el de veinte y seis mil doscientas sesenta y ocho pesetas, incluido el premio de cobranza, por resultar bastante a cubrir las atenciones del Ayuntamiento, teniendo en cuenta las economías que han de resultar de la liquidación del presupuesto, conforme con el informe emitido, a tal fin, por el Secretario Interinter.

Con lo cual, y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión, a las doce horas, extendiéndose la presente acta que, leida y aprobada, la firman los señores Ges-



tores concurrentes, de que yo, el Secretario accidental, certifi-  
co.



Julia B. Padra

Valentin Garralón

Lucas Hernandez

Marcos Pérez

Frieda Padra

Juan Pérez

E. M. Perez

Aspinosa

En Frontera, a trece de Julio de mil novecientos cuarenta y uno, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Juan Gutiérrez Acosta, se constituyó, en la Sala Capitular del Ayuntamiento de este pueblo, la Comisión Gestora del mismo, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

¶ Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fue aprobada.

Viste la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia, recibidos despues de la última sesión, y se acordó el puntual cumplimiento de las disposiciones en una y otros contenidas.

Leída por el infrascrito Secretario, la instancia formulada por el mozo Guillermo Felles Hernandez, n.º 8 del recemplazo de 1937, y en la cual solicita que se incoe el oportuno expediente con sujeción a lo dispuesto en los artículos 276 y 293 del Reglamento para la aplicación de la ley de Reclutamiento vigente, en razón a ser desconocido el paradero de su hermano Francisco Felles Hernandez, desde hace mas de diez años, y una vez practicadas las formalidades que determina el artículo 293 del expresado Reglamento, sin que persona alguna manifestara nada en contra de tal petición, el Ayuntamiento acordó acceder a lo solicitado por el referido mozo y que se instruya dicho expediente para justificar la ausencia del mencionado Francisco Felles Hernandez, para en su día resolver lo que proceda.



Con lo cual, y no habiendo mas asuntos de que tratar, se 199  
levanta la sesion, extinguiendose la presente acta que, leida y apro-  
bada, la firman los señores Vocales concurrentes, de que yo, el  
Secretario accidental, certifico.



*Juan Estévez*  
*Valentín González*  
*Juan Pérez*

*Juan G. Padua*  
*Felices Pérez*  
*Lucas Hernandez*  
*Felipe Padua*  
*J. P. Pérez*  
*Espinosa*

En Frontera, a veintisiete de Julio de mil novecientos cuarenta y  
uno, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Sr. Alcal-  
de, Don Juan Gutiérrez Acosta, se constituyó en la Sala Capi-  
tular del Ayuntamiento de este pueblo, la Comision Gestora  
del mismo, con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este  
dia.

Dada lectura al acta de la sesion anterior, se encontro confor-  
me y fue aprobada.

Viste la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provin-  
cia, recibidos despues de la ultima sesion, y se acordó el fun-  
damental cumplimiento de las disposiciones en una y otras con-  
tenidas.

Se hace constar que el Secretario de este Ayuntamiento,  
Don Feliciano Pérez Ramora, llegó a este pueblo, de su viaje  
a Santa Cruz de Tenerife, a donde marchó con motivo de la  
comision que se le confirió en la sesion del dia 29 de Junio últi-  
mo, el dia veintitris del actual, en cuya fecha usó, por tal mo-  
tivo, el Secretario accidental, Don Juan Ramón Pérez Espinosa.  
Habiendo llegado a conocimiento de esta Comision Gestora  
que D. Silvestre Padua Villarroel ha estado preparando con va-  
rios papeles el aparechamiento de abanos en "La Dehesa", confiere



didos en la subasta realizada el día 13 de Febrero último, se acuerda requerirte para que desista de tal aprovechamiento, so pena de las responsabilidades que pudieran caberle.

A propuesta del Sr. Concejal, D. Valentín González Madrin, y en virtud de queja de varios vecinos de Las Casas, se acuerda autorizar a los mismos para que procedan a la apertura de un camino rural que en dicho pago ha interrumpido, tapándose con paredes, el vecino de dicho barrio, Florencio León Morales, sin perjuicio de las responsabilidades que al mismo puedan caberle por tal motivo.

Visto el expediente de ausencia tramitado por el Sr. Alcalde, a virtud de solicitud del inozo de este cupo y recambio de 1937, Guillermo Felles Hernández, para acreditar la ausencia en ignorado paradero, por mas de diez años, de su hermano Francisco Felles Hernández, se acordó aceptar en todas sus partes el dictamen del Sr. Regidor Sindico en funciones, y en su virtud, declarar que hay motivo suficiente para suponer la ausencia en las condiciones que exige la ley de Reclutamiento, y reputar muerto al referido individuo.

Con lo cual, y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión, a las doce horas, extendiéndose la presente acta que, leida y aprobada, la firman los señores Vocales concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.



Juan Gutiérrez

Valentín González

Juan Pérez

Juan G. Padró  
Marcelo Pérez

Lucas Hernández

Tránsito Padró

Belisario Pérez  
Atrio. Laura

En Frontera, a diez de Agosto de mil novecientos veintidós <sup>200</sup>  
 y uno, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia  
 del Sr. Alcalde, Don Juan Gutiérrez Acosta, se constituyó en  
 la Sala Capitular del Ayuntamiento de este pueblo, la Co-  
 misión Gestora del mismo, con objeto de celebrar la sesión or-  
 dinaria de este día.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontró  
 conforme y fue aprobada.

Viose la correspondencia y los Boletines Oficiales de la  
 Provincia recibidos despues de la última sesión y se acordó  
 el puntual cumplimiento de las disposiciones en una  
 y otras contenidas.

De conformidad con lo establecido en el apartado f) del plie-  
 go de condiciones estipuladas para la explotación durante  
 plazo determinado, de las aguas del Pozo de la Salud, en  
 Safinosa, de las cuales es concesionario Don José Rodrigo  
 Vallabriga, y en virtud de solicitud del mismo, esta Comisión  
 Gestora acuerda fijar el solar que ha de quedar disponible,  
 en todo caso, para el establecimiento de un balneario, en la  
 forma siguiente:

Ocupará el mismo la planicie situada al Oeste, en contac-  
 to con el expresado Pozo, y delimitada, por el Este, con una  
 calle de seis metros de ancho que, bajando de Sur a Norte,  
 le habrá de separar de las propiedades del expresado Don José  
 Rodrigo Vallabriga y de herederos de Don Manuel Pérez Estela  
 por el Sur, por otra calle de igual latitud, próximamente  
 normal a la anterior, que le separará igualmente de las  
 propiedades de herederos de Don Cipriano Gutiérrez Casañas,  
 de Don Juan Cuintero Leon, de Don Antonio Pérez y Pérez y de  
 Don Gervasio Cuintero Leon; al Norte, por la servidumbre del  
 litoral marítimo que oportunamente se trasará de acuerdo  
 con los planos que se hagan para el balneario; y por el Oeste  
 por una nueva calle, también sujeta a dichos planos, que le  
 separará de los terrenos de herederos de Don Mauricio Casa-  
 ñas y del respectivo Don José Rodrigo Vallabriga, quedando el



tiempo de terreno que desde la primera calle descrita se extiende hacia el Este abarcando el Pozo de la Salud, reservado al exclusivo servicio de dicho pozo, siempre de acuerdo con la explotación de sus aguas otorgada, como queda dicho, al expresado Don José Rodrigo Vallabriga, al cual se le expedirá certificación de este particular, a los fines que fuerdan convenientes.

Vistos los expedientes de prórroga de incorporación a filas de 1.ª clase, tramitados por el Sr. Alcalde, a favor de los mozos de este cuerpo Braulio Quintero Gonzalez, del reemplazo de 1937, y Florencio Acosta Machin, del de 1940, y estimando que los mismos se encuentran tramitados con arreglo a las disposiciones vigentes, se acuerda declarar a dichos mozos con derecho a la prórroga de referencia, como comprendidos en el artículo 365 del vigente Reglamento de Reclutamiento y casos del mismo que figuran en sus respectivos expedientes; todo de acuerdo con el parecer del señor Regidor Sindico.

Con lo cual, y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión, a las tres horas, extendiéndose la presente acta que, leida y aprobada, la firman los señores Vocales concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.

Juan G. Rodríguez

Juan Gutierrez

Valentín González

Lucas Hernandez

Marcos Pérez

Fuente Sabar

Juan Pérez

Peliciano Pérez  
Antonio Saura



En Frontera, a treinta y uno de Agosto de mil novecientos cuarenta y uno, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Juan Gutierrez Acosta, se constituyó en la Sala Capitular del Ayuntamiento de este pueblo, la Comisión Gestora del mismo, con objeto de celebrar la sesión ordinaria.

de este día.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fue aprobada.

Se vio la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia, recibidos después de la última sesión, y se acordó el puntual cumplimiento de las disposiciones en una y otras contenidas.

No habiendo el mozo de este pueblo y recemplazo de 1937, Juan Quintero Morales, a favor del cual se tramita expediente de prórroga de incorporación a filas de 1.ª clase, en virtud de escrito de la Junta de Clasificación y Revisión, de 15 de Abril último, nú. 4.268, Regcl.º 2.º, aportado los documentos justificativos necesarios, ni facilitado los datos indispensables a la tramitación de dicho expediente, no obstante haber sido requerido, al efecto, repetidas veces, se acuerda dar por renunciada la prórroga de que se trata, de conformidad con el párrafo 3.º del artículo 174 del vigente Reglamento de Reclutamiento, y de acuerdo con el parecer del Sr. Regidor Sindico; debiendo hacerse constar que, según manifestación del mismo interesado, la no presentación de tales documentos ha sido por haber adquirido el convencimiento de que carecía de derecho a tales beneficios por haber contraído matrimonio uno de sus hermanos con posterioridad al 14 de Julio de 1940. De este acuerdo se remitirá copia certificada a la Junta de Clasificación y Revisión, a los fines de su aprobación superior, si así procediere.

Leída por el infrascrito Secretario la instancia formulada por el mozo Juan Casañas Gutiérrez, nú. 6 del recemplazo de 1936 y en la cual solicita que se incoe el oportuno expediente con sujeción a lo dispuesto en los artículos 276 y 293 del Reglamento para la aplicación de la ley de Reclutamiento vigente, en razón a ser desconocido el paradero de su hermano Graciliano Casañas Gutiérrez, desde hace más de diez años, y una vez practicadas las formalidades que determina el artículo 293 del ex-



presado Reglamento, sin que persona alguna manifestara nada en contra de tal petición, el Ayuntamiento acuerda acceder a la solicitud por el referido mozo, y que se instruya dicho expediente para justificar la ausencia de mencionado individuo, para en su día resolver lo que proceda.

Se acuerda adjudicar a D. Santiago Hernandez Febles y a D. Juan Casañas Morales, el estiercol de la Dehesa, fuera del de la subasta celebrada el día 13 de Febrero último, en la cantidad de sesuientas pesetas, que deberán ingresar antes de empezar el aprovechamiento, cuyo plazo se establece por todo lo que resta del presente año.

También se acuerda solicitar del Ilustre Sr. Delegado de Hacienda, autorización para prever en el presupuesto ordinario de este Ayuntamiento, que se tramita para el próximo año de 1943, de iguales exacciones que en el del corriente año.

Con lo cual, y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión, a las once horas, extendiéndose la presente acta que, leída y aprobada, la firman los señores locales concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.



Juan Gutiérrez

Julia Ez Padro

Valentín González

Lucas Hernandez

Marcos Pérez

Tráiler Paday

Juan Perez

Feliciano Perez  
Dña. Aurora



estara  
corda  
e iss  
ua de  
me  
es ya  
sa fue  
re il  
rain  
yo  
año  
gado  
l fre-  
le tra  
ciones  
tra-  
lose  
los  
certi-  
i





